El Cotidiano

ISSN en trámite

#245

100 días de gobierno de la presidenta

Claudia Sheinbaum

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

Noviembre 2024- febrero 2025
Año 40, $35.00

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

El Cotidiano

Director: Carlos Juan Núñez Rodriguez

Editora: Dagny Ludmila Valadéz Valderrábano

Comité Editorial: Marcia Leite, María de los Ángeles Palma López, Jorge Mercado Mondragón, José Luis Cisneros, Alejandro Nava Tovar, Murilo Ramos Kuschick, Jessica Argüello Castañón, Alejandro Espinosa Yáñez y Elmy Grisel Lemus Soriano

Portada: Yahir Lugo Rivera
Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas
Distribución: Coordinación Divisional de Difusión y Publicaciones

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Rector General
Dr. Gustavo Pacheco López
Secretaria General
Dra. Estela Irene Sotelo Núñez
Rectora de la Unidad
Dra. Yadira Zavala Osorio
Secretario
Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. Jesús Manuel Ramos García
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsecular. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

EL COTIDIANO. Año 40, Número 245, noviembre 2024-febrero 2025, es una publicación cuatrimestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387 y Avenida San Pablo 420, Col. Nueva Rosario, C.P. 02128, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfono 55 53 18 93 36. Página electrónica de la revista: https://elcotidianoenlinea.azc.uam.mx Dirección electrónica: cotid@azc.uam.mx. Editora Responsable: Dra. Elmy Grisel Lemus Soriano. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2019-120614543200-102, ISSN en trámite; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de licitud de título y contenido número 4086, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Distribuida por la Coordinación divisional de Difusión y Publicaciones. Edición e impresión: SM Servicios Gráficos, José Sánchez Trujillo 69, Alcaldía Azcapotzalco, 5553417480. Este número se terminó de imprimir el 15 de agosto de 2025, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Índice

A cien días del gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.
Desde el segundo piso de la cuarta transformación hasta la concreción del Plan C

Presentación 5

Cien días de gobierno de Claudia Sheinbaum. Medio ambiente para la soberanía, los derechos humanos y la justicia social
Susana García Jiménez 11

La racionalidad poiética, el proyecto de la Cuarta Transformación y su Plan C como escape de la jaula de hierro totalitaria de mercado
David Galicia Osuna 19

De la guerra contra el narcotráfico a la atención multidimensional de la violencia. A cien días del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo
Carlos Juan Núñez Rodríguez 33

Premisas de decisión de política pública en el discurso de Claudia Sheinbaum Pardo
José Santos Zavala 43

Marco teórico de la administración pública en la Cuarta Transformación: Vectores y campos. Una construcción desde la posgerencia
Luis Arturo Méndez Reyes 55

Equidad y justicia social, una revisión a los programas del Bienestar del gobierno de la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación
Rosiluz Ceballos Povedano 71

Pueblos indígenas y afromexicanos, desde los 100 pasos para la transformación hasta los 100 días del gobierno de Claudia Sheinbaum
Gerardo Castillejo Alcantar 79

La búsqueda de la transformación de los servicios de salud mexicanos. La respuesta a la herencia neoliberal y los 100 primeros días de continuación por la redención de los servicios de salud en México
Luis Eduardo Ruíz Rodríguez 89

Cien compromisos y cien días, y contando… o el preámbulo hacia la transformación (postergada) de los sentidos comunes
José Ramón Espinosa Pérez 103

¿Hacia el fin del corporativismo? Las relaciones sindicales y laborales en el gobierno de Claudia Sheinbaum
Rodrigo Eduardo Ocampo Merlo 113

El Cotidiano 245

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en *El Cotidiano* se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etcétera), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas son enviadas a dos pares académicos quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

a) *Debe ser publicado tal como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.*
b) *Puede ser publicado con modificaciones menores.*
c) *No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista El Cotidiano, en caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.*

El sistema de arbitraje para *El Cotidiano* recurre a evaluadores tanto externos como internos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implantando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de *El Cotidiano* para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema doble ciego y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1.- Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participan. Los textos en la forma y contenido en que se postulen deberán ser originales.
2.- Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico y de correo electrónico, título y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.
3.- Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.
4.- Los trabajos deberán ser enviados a través de la plataforma Open Journal System de la revista. Para ello, deberá enviar un correo electrónico cotid@azc.uam.mx solicitando su registro como autor en dicha plataforma.
5.- Cada artículo deberá iniciar una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas. Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.
6.- Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.
7.- Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones demasiado largas.
8.- Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997:193), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010:154), para publicación periódica.
9.- Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, deberán ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.
10.- El autor manifiesta solemnemente que este material enviado a la revista *El Cotidiano* para su posible publicación, es producto de su trabajo de investigación respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, el cual no ha sido publicado previamente, ni se ha sometido, ni se someterá, a consideración de otra revista o medio editorial para su publicación.

Presentación

El debate sobre el Estado ha cobrado mucha relevancia en México y América Latina, ello debido a lo que diversos autores han denominado el Estado progresista. La primera generación de Estados progresistas en América Latina se ubica a principios del siglo XXI, se van dando movimientos sociales que llevan a la presidencia a candidatos de oposición, son gobiernos antineoliberales, tales son los casos en Argentina, Brasil, Ecuador, Bolivia, Venezuela, entre otros. Boaventura de Sousa Santos, Enrique Dussel y García Linera, exvicepresicente de Ecuador, reflexionaron ampliamente sobre este proceso histórico. Entre otros elementos centrales que llevaron las políticas de distribución de la riqueza a sacar a millones de ciudadanos de la pobreza, se elaboraron nuevas constituciones con derechos incluso para la naturaleza, crear naciones pluriculturales, entre otros aspectos relevantes.

Todo ello ante la realidad completamente adversa que ha generado el capitalismo neoliberal, donde millones de humanos se han visto impedidos a cumplir las condiciones materiales de la existencia, además de que se han negado sus culturas por un proceso de saqueo y despojo que el capitalismo neoliberal produce en la actual fase de expansión en que se encuentra. Boaventura de Sousa Santos lo plantea así:

> Un porcentaje cada vez mayor de la población mundial vive corriendo riesgos inminentes contra los cuales no existen seguros o, si los hay, son financieramente inaccesibles, como el riesgo de muerte en conflictos armados en los que no participan activamente; el riesgo de contraer enfermedades causados por sustancias peligrosas usadas de manera masiva, lego o ilegalmente; el riesgo de violencia causada por prejuicios raciales, sexistas, religiosos o de otro tipo; el riesgo de saqueo de sus escasos recursos, sean salarios o pensiones, en nombre de políticas de austeridad sobre las que no tienen ningún control; el riesgo de expulsión de sus tierras o sus casas por imperativos de políticas de desarrollo de las que nunca se beneficiarían; el riesgo de precariedad en el empleo y el colapso de expectativas suficientemente estabilizadas para planificar la vida personal y familiar en contra de la retórica propagandística de la autonomía y la iniciativa emprendedora (De Sousa, Boaventura 2017, *Democracia y Transformación Social*, p. 25).

Entonces se pueden comprender las nuevas políticas públicas, las nuevas formas de gubernamentalidad, los proyectos de inclusión social, la repartición social de la riqueza, entre otros aspectos, como una respuesta directa al proyecto de acumulación y desposesión que el capitalismo neoliberal impuso por décadas en esos países de la primera generación de gobiernos progresistas.

Años después, a partir de 2018, llegó la segunda generación de gobiernos progresistas, en Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay, Venezuela, Chile, Honduras, Colombia y, ahora, México. Es una nueva generación donde Colombia y México se agregan, por primera vez en muchos años, décadas, experimentan, cada uno por su lado, un gobierno progresista. Con la llegada de esta segunda generación se abrieron tres grandes discusiones teóricas, atender aspectos climáticos (superar el extractivismo de la primera generación), el pueblo como sede originaria del poder (potentia, para Enrique Dussel) y atender las demandas de género. Sin menoscabo de ninguna de las tres grandes discusiones nos referiremos a los primeros.

Los gobiernos progresistas han tenido que existir con dos tendencias completamente excluyentes y contradictorias, por un lado, los acuerdos de cambio climático y las agendas de desarrollo sustentable que se impulsan desde la ONU y, por otro, las demandas de los movimientos sociales que se oponen al extractivismo y al impulso de proyectos de industrialización que atentan contra el medio ambiente.

Contrario a lo promulgado en el discurso de desarrollo sostenible, la economía capitalista ha desarrollado prácticas más depredadoras, ahora bajo el sello de la sostenibilidad, donde la productividad es el objetivo por cumplir y se queda de lado la protección ambiental y el cuidado de la naturaleza para las generaciones futuras.

Por tanto, nos encontramos en una crisis civilizatoria que requiere nuevos paradigmas.

Al respecto Toledo considera que: "Vivimos en una crisis de la civilización industrial cuyo rasgo primordial es la de ser multidimensional, pues reúne en una trinidad la crisis ecológica, la crisis social y la crisis individual y dentro de cada una de estas toda una gama de (sub)dimensiones. (...) Se equivocan quienes piensan que la crisis es solamente económica o tecnológica o ecológica" (Toledo, Víctor, *Los civilizacionarios. Repensar la modernidad desde la ecología política*, p. 42).

La crisis es civilizatoria porque pone en jaque no sólo el modelo de acumulación capitalista, sino la vida toda, pues amenaza a todas las especies y los ecosistemas. Todo ello es producto del sujeto que Víctor Manuel Toledo denomina homo *demens*, donde la concentración de recursos científicos, tecnológicos y económicos generaron una especie demente cuyo poder para construir está al mismo nivel de destrucción.

En este entendido, la crisis civilizatoria demanda nuevos paradigmas que recuperen la idea de lo humano, que reconozca la importancia de todos y cada uno de los ecosistemas y sus efectos sobre la vida. Por tanto, la crisis climática es sólo una dimensión de la crisis civilizatoria que involucra aspectos sociales, políticos, económicos y morales, y por supuesto ambientales. Para Enrique Leff, la expresión más elocuente de la degradación ambiental está en la naturaleza sobreexplotada, que lejos de impulsar el equilibrio consumo-producción con la naturaleza se agudizó con el sistema de *commodities*, y todo ello fue posible gracias a los acuerdos de cambio climático signados por el tercer mundo, que llevaron a los países a establecer nuevas legislaciones para permitir la inversión extranjera.

Según Maristella Svampa (2017), en *Del cambio de época al fin de ciclo. Gobiernos progresistas, extractivismo y movimientos sociales en América Latina*, ante la necesidad de cambios serios en el marco institucional, los países sirvieron como simples mediadores involucrados en crear un espacio legal para organizaciones no gubernamentales como el FMI, el BID y el BM, y otros altos funcionarios. Como parte de este proceso, los países han promulgado leyes para hacer cumplir los derechos de las corporaciones globales mediante la creación de nuevas normas relacionadas con la minería a cielo abierto, la minería a gran escala, la producción de petróleo, la agricultura sin labranza y los cultivos de transición, entre otros.

En este contexto de globalización y economía neoliberal, la segunda generación de gobiernos progresistas, debe promover desde las adecuaciones a sus legislaciones un desarrollo menos agresivo con el ambiente, superar las injusticias ambientales, reconocer los derechos ambientales de los pueblos y la democracia ambiental.

Con respecto a la segunda discusión teórica que se ha puesto sobre la mesa en la nueva generación de gobiernos progresistas de forma realmente central, es el tema del pueblo como categoría política, pueblo como fuente del poder político, el pueblo y lo popular como origen de los nuevos gobiernos de dicha segunda generación de gobiernos progresistas.

Cabe mencionar que Enrique Dussel plantea que hay tres constelaciones de la política, indica que la primera constelación es la de la dominación hegemónica, en ella se da la fetichización del poder, en esta constelación se experimenta el ejercicio fetichizado del poder y se da una política que es en sí misma necropolítica, pero mientras no se tenga como víctima o pueblo conciencia de ello, entonces no hay conciencia de la ne-

cropolítica ni conciencia de ser pueblo, ni pueblo en sí, ni pueblo para sí. Será hasta que se tome conciencia en la segunda constelación de la política cuando surja el pensamiento crítico, el pueblo para sí, la conciencia de ser pueblo y, por tanto, se sea consciente de la necropolítica como dominación. La tercera constelación de la política tendría por fin la superación de la necropolítica de la primera constelación y de la necropolítica como dominación de la que se tiene conciencia en la segunda constelación.

Es pertinente recuperar qué entiende por pueblo la filosofía de la liberación. El pueblo es un bloque social, distinto del bloque hegemónico, ello debido a que en dicho bloque se encuentra lo que Dussel denomina explotados y oprimidos. Además, es un sujeto, un sujeto efectivo, histórico, con culturas, con continuidad temporal. Es un sujeto histórico que se constituye territorial, espacial y temporalmente. Por ello tiene culturas y memoria de su existencia, de sus luchas por existir.

El pueblo es la condición de posibilidad de la comunidad política, de la primera constelación de la política. Está en ellas y a la vez es periferia, externalidad, no ser, metafísica.

El pueblo es dominado, explotado, excluido, a quien no se le cumplen sus exigencias materiales y formales que le permiten vivir, tomar acuerdos, realizar lo acordado, superar las negatividades que experimenta por el orden establecido:

"Llamaremos plebs (en latín) al pueblo como opuesto a las élites, a las oligarquías, a las clases dirigentes de un sistema político. Esa plebs, una parte de la comunidad, tiende sin embargo a englobar a todos los ciudadanos (populus) en un nuevo orden futuro donde las actuales reivindicaciones serán satisfechas y alcanzarán una igualdad gracias a una lucha solidaria por los excluidos" (Dussel, Enrique 2006, *Política de la Liberación* I, 91).

Entonces para Dussel el pueblo es una categoría política y es un actor político que permite comprender los procesos de liberación, los movimientos sociales, representa la crítica al presente, ello en la segunda constelación de la política de la liberación; es la apuesta por una nueva comunidad política, la tercera constelación de la política. Distingue al pueblo como plebs, comunidad de los excluidos y oprimidos, distinta de la comunidad dominante o hegemónica y al populus como comunidad futura que ha eliminado la exclusión y la opresión.

El pueblo o tal vez mejor, los pueblos tienen sus historias, sus culturas, sus tradiciones, sus memorias, todo ello conforma lo popular:

> Puede ahora entenderse que lo popular es lo propio del pueblo en sentido estricto (lo referente al bloque social de los oprimidos), que en política es la última referencia y reserva regenerativa (hiperpotentia), pero todavía en-sí. Lo popular permanece como cultura, como costumbres, como economía, como ecología debajo de todos los procesos, en particular cuando hay pueblos premodernos… que acompañando la modernidad irán más allá de ella (Dussel, 2006: 92).

Lo popular es precisamente lo que permite que el pueblo tenga conciencia de ser pueblo, conciencia para sí y desde ahí llegar a las grandes gestas de liberación. El pueblo desde lo popular toma conciencia de sí, conciencia de ser pueblo y conciencia para sí; lo que permite enfrentar desde sus proyectos histórico-culturales a la comunidad política, a la comunidad hegemónica que le impide vivir, que no le permite participar ni acordar nada o en su caso que no le cumple los acuerdos, que le hace experimentar distintas negatividades.

Entonces el pueblo como actor político, con conciencia de ser pueblo, de ser pueblo en sí y pueblo para sí, desde lo popular, como excluido y explotado, como oposición a la comunidad política hegemónica, lleva a cabo su liberación desde una praxis política, la cual se enfrenta a instituciones, principios normativos y la acción política. Ahora bien, si el pueblo es un sujeto colectivo no es que lo sea por necesidad, ni históricamente único, ni con una sola cultura, sino por analogía, así lo propone la política de la liberación, el pueblo como analogado. Dussel en su política plantea varias distinciones de pueblo como analogado, como nación, como ciudad o aldea, como bloque social de los oprimidos y excluidos, como bloque social.

Por otro lado, cabe mencionar que en el año 2024 se iniciaba el conteo regresivo para que el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador dejara la titularidad del Poder Ejecutivo, ello después de décadas de acoso por parte de los partidos de extrema derecha, conservadores y neoliberales PRI y PAN, principalmente. Además, durante los cinco años que llevaba gobernando sufrió una persecución puntual y virulenta por parte de la derecha nacional e internacional. Muestra de ello fue la campaña de inicio del año de 2024 y que se ha extendido hasta el presente con las frases narcopresidente y narcocandidata. Imputación que la candidata de la derecha Xóchitl Gálvez hizo en pleno debate presidencial a la entonces candidata

de Morena Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra actual presidenta.

También cabe recordar cómo el Poder Judicial se convirtió en una trinchera desde donde se atacó y vetó de forma cotidiana y continua el proyecto de nación que impulsaban AMLO y Morena. Tampoco se debe olvidar el desempeño que tuvo el INE bajo la dirección de Lorenzo Córdova. Además, la extrema derecha organizada por la oligarquía sin cabeza, es decir, por Claudio X González y su marea rosa. Cada uno de estos actores desempeñaron un papel persecutorio, difamatorio y de injuria contra AMLO y la actual presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Frente a ello hubo que plantear un proyecto de país que superara el uso faccioso de las instituciones que aún tenía o tiene secuestradas la ultraderecha y desde donde se atrinchera para intentar regresar a la presidencia de la república o por lo menos seguir actuando con impunidad y sin que se les someta a juicios imparciales.

El entonces presidente Andrés Manuel López Obrador fue formulando un plan de transformación del Estado, lo denominó Plan A, al no poder concretarlo con las transformaciones constitucionales adecuadas, propuso el Plan B, que consistía en aprobar leyes secundarias para realizar la tan anhelada transformación, pero tampoco pudo, pues el Poder Judicial todo lo declaraba inconstitucional. Entonces presentó el Plan C, que entre lo más rescatable consiste en una serie de reformas constitucionales, las cuales solamente se podrían llevar a cabo, si se tenía la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores y en los congresos de los estados que conforman la república. Es decir, para que ello pasara se tenía que vivir el proceso electoral de junio de 2024.

Con independencia del resultado de dicho proceso electoral, meses antes, el 5 de febrero de 2024, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un conjunto de propuestas de reforma a la Constitución en diversas materias. Entre las que cabe destacar sin duda las materias de reforma al Poder Judicial, a la Guardia Nacional, energética, etcétera.

Como todos sabemos, el 1 de junio de 2024, la entonces candidata Claudia Sheinbaum, Morena, el PT y el PVEM, obtuvieron la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y quedó a tres senadores en la Cámara de Senadores (situación que arregló de forma polémica); además obtuvo la mayoría de los congresos de los estados, con ello se podrían llevar a cabo las reformas constitucionales que el Plan C implicaba y, por tanto, transformar profundamente el Estado.

Este triunfo electoral no resultó inesperado, tal vez para algunas personas resultó inesperado que se obtuviera la mayoría calificada. Sin duda los resultados del sexenio de AMLO eran más que positivos, ello le acarreó una popularidad de casi 80% al momento de retirarse de la presidencia. La candidatura, el triunfo y la presidencia de Claudia Sheinbaum Pardo, se fueron abriendo paso entre la difamación, ataques e injurias, por un lado, y la cosecha de grandes logros de la Cuarta Transformación que AMLO impulsó en su sexenio.

Durante la campaña, la extrema derecha presionó a la candidata Claudia Sheinbaum Pardo para que se deslindara del presidente AMLO. Situación que no pasó, al contrario, ella declaró que construiría el Segundo Piso de la Cuarta Tansformación, que cuidaría el legado de AMLO, concluiría los proyectos que quedaran inconclusos y que retomaría todo el concepto de humanismo mexicano formulado por AMLO.

Es importante tener ello presente porque la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no los dejará a un lado, los incorporará a su ejercicio presidencial, impulsará el Plan C, las reformas constitucionales, los programas universales de becas y apoyos universales, los megaproyectos, etcétera.

Además, la presidenta hará otras propuestas como la no relección en ningún cargo público, la ley contra el nepotismo, ampliar las becas y los apoyos universales, fortalecer el sistema de salud con nuevos programas, la creación de dos universidades con presencia nacional para atender la demanda de la población de ingresar a la educación superior, ampliar lo que ha denominado ejes para la contención de la violencia y el narcotráfico, crear la Secretaría de la Mujer, impulsar la construcción de una serie de nuevas vías de trenes del centro de la república al norte, apostar por la creación de superconductores, construir un millón de viviendas para jóvenes, rescatar al Infonavit, entre otras muchas medidas más.

Frente a ello está el triunfo electoral de Donal Trump para la presidencia de Estados Unidos, lo cual significa en apariencia la creación de un nuevo orden mundial, nos enfrentamos ante el fin de un modelo neoliberal, la expansión estadounidense de forma imperial. De concretarse algunas de las medidas que ha anunciado contra México, sin duda se afectarán los programas gubernamentales, las inversiones anunciadas y las formas de coexistir frente al imperio.

Por todo lo anterior es que decidimos convocar a un conjunto de autoras y autores a discutir el rumbo que ha tomado el gobierno de Claudia Sheinbaum en sus primeros cien días. Cada artículo que conforma el número aporta de forma sustancial a la comprensión de la coyuntura y el proceso histórico en que nos encontramos. Ella representa un proceso social que se desprende del periodo presidencial anterior, encabezado por Andrés Manuel López Obrador.

Por todo lo expuesto, invitamos a interesadas e interesados en el análisis político a revisar este número de la revista *El Cotidiano*. Esperamos sea de su interés.[1]

Susana García Jiménez
Carlos Juan Núñez Rodríguez

[1] Este conjunto de trabajos fue convocado desde el Área de investigación: Estado, Gobierno y Políticas Públicas del Departamento de Administración de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Cabe mencionar que, desde dicha Área de investigación, en 1995 se realizó un libro colectivo coordinado por el profesor-investigador, doctor Héctor R. Núñez Estrada, intitulado *A cien días del gobierno zedillista*, que resulta ser un antecedente y una inspiración para quienes coordinamos este trabajo, vaya el presente a su memoria. Además, en 2021 publicamos lo que sería el segundo tomo de la colección "A cien días", pues salió a la luz el libro *A cien días del gobierno del cambio: de la campaña a la institucionalización con Andrés Manuel López Obrador*, publicado por la UAM Azcapotzalco.

NUEVA SOCIEDAD
www.nuso.org

Directora: Ingrid Ross
Jefe de redacción: Pablo Stefanoni

¿En qué creer?
Religiones en la era del desencanto

317
MAYO-JUNIO 2025

COYUNTURA: **Pablo Stefanoni.** Venezuela en el laberinto autoritario. Entrevista a Yoletty Bracho y Manuel Sutherland.
TRIBUNA GLOBAL: **Florian Besson.** Cruzadas a la carta. Una fantasía de los masculinistas y los islamófobos de la red.
TEMA CENTRAL: **Sol Prieto / Verónica Giménez Béliveau.** El obispo y el pueblo. Un balance del papado de Francisco. **Nicolás Viotti.** Espiritualidades del yo en el nuevo capitalismo. **Marcos Carbonelli.** Los evangélicos en la escena políticalatinoamericana. **María Pilar García Bossio.** ¿Es ecuménica América Latina? Alianzas y tensiones en el universo cristiano. **Maria das Dores Campos Machado / Brenda Carranza.** ¿Qué es el sionismo cristiano? Los evangélicos e Israel en Brasil y Guatemala. **José Zanca.** Cuando los curas abrazaron la revolución. ¿Qué fue la teología de la liberación y qué queda de ella? **Alejandro Frigerio.** El afroumbandismo argentino en busca de ciudadanía religiosa. **Mariano Schuster / Florencia Hidalgo.** El hermano de Roma. El papa Francisco y el protestantismo histórico. **Zineb Fahsi.** «¿No pensaste en hacer yoga?». Espiritualidad en tiempos de búsqueda de plenitud. **Sarah Al-Matary.** Cristianos y de izquierda. Entrevista a Paul Colrat, Foucauld Giuliani y Anne Waeles.
ENSAYO: **Andrés Gattinoni.** Fingir demencia, o el regalo de Demócrito.

315
ENERO-FEBRERO 2025

¿Un capitalismo ingobernable?

316
MARZO-ABRIL2025

La política a través de los cuerpos

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <info@nuso.org> o <distribucion@nuso.org>.

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO
Iliberalismo *made in* Estados Unidos

Cien días de gobierno de Claudia Sheinbaum. Medio ambiente para la soberanía, los derechos humanos y la justicia social

Susana García Jiménez[1]

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo analizar los primeros cien días de gobierno de Claudia Sheinbaum, enfocándose en las políticas ambientales, las problemáticas abordadas y los proyectos propuestos en materia de desarrollo sustentable con la finalidad de construir un gobierno humanista y progresista.

El 1 de octubre de 2024 asumió el cargo como presidenta de México la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, lo cual marca un hito en la historia política del país no sólo por ser la primera mujer en ocupar el cargo, sino también por su proyecto progresista y el firme compromiso con la agenda ambiental. La preocupación por el medio ambiente y el cambio climático es un aspecto que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo de Sheinbaum y que ha impulsado desde su incorporación como funcionaria pública en la Ciudad de México y en su cargo como jefa de gobierno de dicha ciudad.

Sheinbaum asumió la presidencia en un momento crítico para México, por un lado, la economía mostraba signos de recuperación tras la pandemia de Covid-19, por otro, persisten desafíos como la desigualdad social, la violencia y la crisis climática. Su victoria en las elecciones de 2024, con 58% de los votos, reflejó el apoyo a su plataforma progresista, que prometió profundizar las reformas de AMLO mientras incorpora un enfoque más robusto en materia ambiental y de género.

Aunado a los desafíos antes mencionados, tenemos la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, lo que implica nuevos retos en materia comercial, migratoria y de seguridad nacional para México; en este contexto es que los primeros cien días de gobierno de Sheinbaum han perfilado los ejes rectores de su proyecto de gobierno tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, como en el Plan México.

Desde el inicio de su mandato, Sheinbaum enfatizó la importancia de la ciencia y la evidencia en la toma de decisiones, un enfoque que contrastó con el estilo más pragmático de su predecesor, lo cual marca su forma particular de hacer política sin perder de vista que en ambos casos la propuesta de gobierno tiene un corte progresista y humanista. Para Sheinbaum: "México debe ser un ejemplo global en la transición hacia una economía verde y justa, donde el desarrollo no esté reñido con la protección del medio ambiente" (Sheinbaum, 2024). Con ello deja claro por dónde se encaminará su política económica, social y ambiental, pues a decir de la presidenta Sheinbaum nos enfrentamos a una crisis climática que si no se atiende no habrá futuro

[1] Doctora y maestra en Estudios Sociales por la UAM Iztapalapa. Licenciada en Administración por la UAM Azcapotzalco y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1.

para nadie, donde la justicia ambiental y la justicia social no pueden separarse, por tanto, las propuestas que ha hecho en materia ambiental van de la mano con la idea de construir un país más equitativo, donde se respeten los derechos de las personas, a la salud, la educación, la vivienda, la recreación, el trabajo digno, etcétera. En este sentido, las políticas, planes y medidas tomadas en estos primeros cien días de gobierno se vinculan con un proyecto humanista y progresista donde no se niega el cambio climático, sino que además de reconocer la problemática se busca la manera de darle solución.

Las acciones que ha llevado a cabo la presidenta de México, no son menores, como lo indicó en su informe de los primeros cien días, ha dado continuidad a los programas sociales que instauró su antecesor Andrés Manuel López Obrador, busca consolidar las reformas constitucionales que se aprobaron en septiembre de 2024, incluyendo:

> El reconocimiento y derechos plenos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, el derecho del Estado mexicano a usar las vías para ferrocarriles de pasajeros, la recuperación de Pemex y CFE como empresas del pueblo de México, después de su larga privatización, los programas sociales se hicieron derechos para el bienestar, se reconoció el derecho a la vivienda, se aprobó que el salario mínimo debe aumentar siempre, más que la inflación, la desaparición de algunos organismos autónomos …el fortalecimiento de la guardia nacional, el aumento de las capacidades de inteligencia e investigación, la protección y el no maltrato a los animales y una muy importante y trascendente: las mujeres ya estamos en la Constitución con reconocimiento a la igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencias y al trabajo igual, salario igual. Como lo dije cuando tomé posesión, No llego sola, llegamos todas (Sheinbaum, 2025).

Algo que queda claro en estos tres meses de gobierno es que el proyecto de Sheinbaum tiene un corte social, que como ella lo ha llamado, busca construir el "segundo piso de la 4T" y con estos primeros cien días de gestión ha dado cuenta de ello, además al tener una perspectiva ambiental, amplía la idea de justicia social, en cierto sentido se encamina hacia la justicia ambiental, aunque no negamos que aún hay muchas demandas de distintas comunidades de carácter ambiental que deben ser atendidas. A pesar de ello, las medidas impulsadas desde el 1 de octubre de 2024 han mostrado que es posible cambiar.

Desarrollo

Contexto

México es un país de contrastes en términos ambientales y climáticos. Por un lado, es uno de los países más megadiversos del mundo, albergando 10% de la biodiversidad global. Por otro, enfrenta graves problemas como la deforestación, la contaminación, la escasez de agua y los efectos del cambio climático. De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en 2020 se perdieron aproximadamente 127,000 hectáreas de bosques y selvas, principalmente debido a la expansión agrícola, la tala ilegal y los incendios forestales (Semarnat, 2022).

La contaminación del aire es otro problema crítico, especialmente en las zonas urbanas. Ciudades como Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México han registrado niveles de contaminación que superan los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En 2023, la Ciudad de México experimentó más de 100 días con mala calidad del aire, lo que representa un riesgo significativo para la salud de sus habitantes.

Además, México es altamente vulnerable al cambio climático. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el país ocupa el lugar 12 en el Índice de Riesgo Climático Global, lo que lo expone a fenómenos como sequías, huracanes y el aumento del nivel del mar. Estos desafíos ambientales han sido un eje central en la agenda de Sheinbaum, quien ha prometido implementar políticas ambiciosas para mitigar sus efectos.

Aunado a lo anterior, es necesario recordar que durante más de tres décadas de gobiernos neoliberales, el medio ambiente fue una moneda de cambio para los países en vías de desarrollo y México no fue la excepción, con la apertura comercial en los años noventa del siglo XX, se impulsaron políticas extractivistas en diversos sectores para "aprovechar los recursos naturales" y con ello impulsar la fase neoliberal del capitalismo que históricamente ha dependido de la naturaleza como materia prima para su funcionamiento, expansión y consolidación. En la incesante búsqueda del capital por expandir los mercados, los gobiernos neoliberales en México cedieron bienes de la naturaleza vitales como el agua a los grandes capitales y construyeron un marco legal adecuado para ello, basta recordar la promulgación de la *Ley General de Aguas* y la creación de la Comisión Nacional del Agua durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, lo que permitió que se otorgaran concesiones a personas físicas y morales para usar aguas de ríos, lagos, presas, pozos o norias. Y con ello

permitir la acumulación de capital, bajo las llamadas soluciones ambientales (*environmental fixes)* que de acuerdo con Castree (2008), forman parte del sistema económico vigente y permiten la acumulación por desposesión (Harvey, 2007; 2014; García, 2018), en este caso desposesión de los recursos naturales. La desregulación ambiental, la privatización y la mercantilización de la naturaleza, han generado nuevos ámbitos de inversión y de acumulación, a la vez que transformaron el papel del Estado como garante de los intereses del pueblo en garantizar las demandas del capital.

Todo lo anterior exacerbó la desigualdad, la pobreza, redujo y en muchos casos impidió el acceso a bienes de la naturaleza a grandes sectores de la población, pues se priorizó el uso de los mal llamados recursos naturales para el desarrollo industrial y comercial, todo ello a su vez, impulsó la movilización de las comunidades en la defensa de la naturaleza y todos los bienes que de ella emanan, como lo narra Vandana Shiva (2018) al analizar las guerras del agua y las consecuencias de privatizar el vital líquido.

Frente a lo anterior, desde el primer día de gobierno Sheinbaum dejó claro que los bienes de la naturaleza deben usarse con responsabilidad y que, así como el agua son un derecho para los mexicanos. En la presentación del Plan Hídrico, el 21 de noviembre de 2024, la presidenta indicó que su proyecto busca la sostenibilidad ambiental y concibe el agua como un derecho y un bien de la nación, con ello se puede lograr la soberanía y la justicia social. Con esta primera acción la doctora Claudia Sheinbaum plantea una ruta distinta de las políticas neoliberales en materia de bienes de la naturaleza, si bien desde hace más 25 años México ha firmado diversos convenios internacionales en materia de cambio climático y protección al ambiente, es en este gobierno que se proyectan acciones concretas en el tema de la justicia ambiental que ya se muestran en sus primeras decisiones como presidenta de México.

Medio ambiente

Durante sus primeros cien días de gobierno, Claudia Sheinbaum priorizó políticas públicas orientadas a la sostenibilidad, la protección de los recursos naturales y la defensa de la biodiversidad, temas que han sido centrales en su trayectoria como científica y funcionaria pública. Asimismo, ha puesto especial atención a las problemáticas socioambientales como son la escasez de agua en las principales ciudades del país, la contaminación del aire y su relación con el uso de combustibles fósiles, ello le dio la pauta para desarrollar su plan de gobierno con un perfil ambiental y de justicia social.

La experiencia profesional y académica de Sheinbaum:

Cabe recordar que el día de la toma de protesta, la presidenta Sheinbaum anunció cien compromisos por cumplir durante los seis años de su gobierno, de los cuales ya ha puesto en marcha varios, entre ellos está el programa para "retribuir a las mujeres de 60 a 64 años" con un ingreso bimestral de 3,000 pesos y del cual antes de cumplir sus primeros cien días de gobierno se inició la entrega de las tarjetas a aquellas mujeres que se registraron en octubre de 2024, es decir, inició su gestión echando a andar dicho programa. Otro compromiso que se ha ido atendiendo fue el de hacer nacionales "la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de Salud. Esto con el fin de lograr al menos 300 mil espacios más en universidades" (https://www.infobae.com/mexico/2024/10/02/estos-son-los-100-compromisos-de-claudiasheinbaum-al-inicio-de-su-sexenio/).

Lo anterior por mencionar algunos compromisos que se han concretado en proyectos, reformas y acuerdos institucionales. Ahora bien, dado que son múltiples las acciones que ha llevado a cabo Sheinbaum en los poco más de tres meses de gobierno, en este espacio sólo retomaré algunas acciones que en materia ambiental y de sostenibilidad se han planeado, proyectado e implementado en estos primeros cien días de gestión presidencial. En el discurso de toma de protesta y dentro de los cien compromisos que asumió Sheinbaum, trece están dirigidos a temas de medio ambiente, agua y energía, los cuales han estado presentes en estos primeros cien días de gobierno, a saber, encontramos los siguientes compromisos que bien se pueden vincular al proyecto de desarrollo sustentable del PND 2025-2030:

1. Elaborar un Plan Nacional Hídrico y cambios a la *Ley de Aguas* que implicará una revisión de las concesiones para regular y evitar abusos en la transferencia de títulos a terceros.
2. Tecnificar más de 200 mil hectáreas de riego, iniciando con trece distritos prioritarios:
   Baja California, Sinaloa, Guanajuato, Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Coahuila, Durango y Tamaulipas. Además de impulsar el tratamiento del uso del agua para industria y para riego, así como la realización de obras estratégicas para el abasto de agua, incluida la zona Metropolitana del Valle de México.
3. Protección y reforestación de bosques, así como de cuerpos de agua. Además de la creación de un programa de limpia de ríos en las cuencas más contaminadas del país.
4. No se otorgarán más concesiones de minería a cielo abierto y se evaluarán aquellas que cuentan con una

siempre que haya conocimiento de la población y no tengan impactos ambientales. Además, no se permitirá la explotación de hidrocarburos a partir del *fracking* (fracturación hidráulica).

5. Atender integralmente la contaminación atmosférica en las ciudades de Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México.
6. Construcción de al menos diez plantas de reciclaje de basura en las principales ciudades del país, iniciando en Oaxaca.
7. Se promoverá la puesta en marcha de la petroquímica nacional y la producción de fertilizantes.
8. La Comisión Federal de Electricidad garantizará y fortalecerá la capacidad de transmisión y distribución de energía y mantendrá su participación en la generación eléctrica.
9. Consolidar el Plan Sonora, ampliando la generación eléctrica solar y la cadena productiva de litio, de cobre, de semiconductores y electromovilidad.
10. Implementar la transición energética mediante el uso de tecnologías renovables. Se construirán plantas fotovoltaicas, eólicas, hidráulicas, geotérmicas, hidrógeno verde y se promoverán paneles y calentadores solares en techos de viviendas y comercios, lo que ayudará a bajar el costo de la energía eléctrica y del gas.
11. Impulsar las energías renovables, con el objetivo de que en 2030 tengan una participación de 45 por ciento.
12. Limpiar y sanear los tres ríos más contaminados del país: Lerma-Santiago, Tula y Atoyac.
13. Construir en Tula, Hidalgo, un proyecto de economía circular con plantas de tratamiento de agua, reciclaje de basura y generación de energía con fuentes renovables.

Estos trece compromisos para atender el medio ambiente y los acuerdos de cambio climático muestran la estrategia de gobierno de Claudia Sheinbaum al reconocer los compromisos adquiridos con instancias internacionales en materia ambiental, a la vez que identifica las problemáticas nacionales prioritarias para avanzar en la justicia socioambiental.

Cabe destacar que los primeros tres meses de gobierno de Sheinbaum están marcados por su enfoque hacia la sostenibilidad ambiental y la transición energética. Este plan de gobierno con un enfoque ambiental, marca una diferencia con la gestión de su predecesor, pues el énfasis en temas ambientales la llevó a presentar el Plan nacional Hídrico en las primeras semanas de su gobierno, donde se reconoce la crisis de agua a nivel nacional y la necesidad de buscar soluciones para atender la escasez en diversas zonas. Además, se hace notar la postura antineoliberal del gobierno de Sheinbaum, al considerar que el agua debe tratarse como un bien común y no como una mercancía como lo hicieron durante décadas los gobiernos de corte neoliberal. Por tanto, el gobierno de Sheinbaum, al igual que el de su predecesor, heredaron una serie de problemáticas resultantes de lo que Castree (2008) llama la neoliberalización de la naturaleza. Ante el llamado terricidio (Svampa y Viale, 2022), que conlleva a un colapso ecológico y la escasez o agotamiento de bienes de la naturaleza, se advierten distintas propuestas que van desde los negacionistas del cambio climático y colapso ecológico hasta quienes aceptan que es una problemática real que hay que atender, en esta última perspectiva se encuentra la actual presidenta de México, quien, con una sólida formación científica y conocedora de las problemáticas ambientales en la ciudad de México y el país, propone una agenda de corte ambiental para su gobierno y con ello busca lograr la soberanía del país en materia energética, hídrica y alimentaria.

El discurso de Sheinbaum busca dejar de lado las nociones economicistas de la naturaleza como capital natural, en un primer análisis parece que su apuesta propone una noción distinta de la neoliberal relación sociedad-naturaleza como algo que puede tratarse a partir de la oferta y demanda, ante ello Sheinbaum va a hablar de derechos sociales, de bienes comunales y del cuidado del medio ambiente, por lo menos eso deja ver en su Plan nacional de Desarrollo y en las distintas iniciativas y proyectos que en su gestión busca impulsar. Es decir, la naturaleza va más allá de ser un instrumento de acumulación del capital, también y de manera central es la fuente y desarrollo de la vida.

Compromiso ambiental y acciones inmediatas

Durante sus primeros cien días, su administración lanzó el Programa Nacional de Restauración Ecológica, que busca reforestar un millón de hectáreas para 2030 y proteger áreas naturales prioritarias. Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en este periodo se logró la reforestación de 50,000 hectáreas y la creación de tres nuevas áreas naturales protegidas, lo que representa un avance significativo en la conservación de ecosistemas vulnerables.

Además, Sheinbaum reforzó el compromiso de México con los acuerdos internacionales sobre cambio climático. Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), celebrada en diciembre de 2023, anunció la meta de reducir en 35% las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, superando el objetivo previo de 22%. Esta meta se alinea con su visión

de transición energética, que incluye una inversión histórica en energías renovables y la promoción de tecnologías limpias. Veamos algunas de las acciones que ha impulsado Sheinbaum en materia ambiental

a) Agua. La gestión del agua ha sido otro de los ejes centrales de la política ambiental de Sheinbaum. Ante la creciente crisis hídrica que afecta a varias regiones del país, su gobierno, en noviembre de 2024, presentó un plan nacional hídrico para garantizar el acceso equitativo al agua y mejorar la infraestructura hidráulica. Este plan incluye la modernización de sistemas de riego en el sector agrícola, la reparación de redes de distribución en zonas urbanas y la promoción de tecnologías para el tratamiento y reúso de aguas residuales. Asimismo, se ha puesto en marcha una campaña nacional de concientización sobre el uso responsable del agua. Es de resaltar su postura de considerar el agua como un derecho humano, rechazando que sea una mercancía, lo que prioriza, al menos en el discurso así se ve, el uso del agua para el consumo humano. Ello quedó plasmado en el *Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad,* también firmado en noviembre y donde se acordó llevar a cabo el ordenamiento de concesiones, la eficiencia del riego agrícola, destinar recursos hídricos a las regiones que lo necesiten, así como llevar a cabo el saneamiento de diversos cuerpos de agua. En tanto que los ejes rectores del plan hídrico son cuatro a saber: 1. Política hídrica y soberanía nacional, 2. Justicia y acceso al agua, 3. Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático. Finalmente 4. Gestión integral y transparente.

b) Energías fósiles y energías renovables. Sheinbaum ha mantenido una postura crítica hacia la dependencia de los combustibles fósiles, aunque ha reconocido la importancia estratégica de Petróleos Mexicanos (Pemex) para la economía del país. En sus primeros cien días, su gobierno ha impulsado una estrategia dual: por un lado, modernizar y hacer más eficiente la industria petrolera, reduciendo las emisiones asociadas a la extracción y refinación; por otro, acelerar la inversión en energías renovables. Se ha anunciado la construcción de nuevos parques solares y eólicos, especialmente en regiones con alto potencial como el norte del país, y se ha promovido la generación distribuida para fomentar el uso de paneles solares en hogares y pequeñas empresas. En este sentido, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó el 6 de noviembre de 2024 su Plan Nacional de Energía para el sexenio, donde busca fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, propone la inversión externa, aunque acotada con la finalidad de impulsar la producción de energías limpias y garantizar tarifas eléctricas accesibles a la población:

> Las formas de participación de las empresas privadas para la generación de energía han sido acotadas por la Administración de Sheinbaum. Serán los productores con contratos de largo plazo los autorizados para la entrega de energía y capacidad a la CFE. Para ello, se ha dispuesto de una ventanilla única y medidas de simplificación de trámites administrativos para evitar irregularidades y agilizar las inversiones. Adicionalmente se ha creado la figura de productores mixtos, con la participación del Estado con al menos el 54% de inversión y el resto los privados (https://elpais.com/mexico/2024-11-06/elgobierno-de-sheinbaum-abre-la-puerta-a-la-inversion-privada-para-fortalecerel-sector-energetico.html).

c) Calidad del aire y movilidad. Inspirada en su experiencia en la Ciudad de México, Sheinbaum ha impulsado una agenda nacional de movilidad sustentable. En sus primeros cien días, se han anunciado inversiones significativas para expandir y mejorar los sistemas de transporte público en las principales ciudades del país, con un enfoque en la electrificación de flotas y la promoción de medios no motorizados como la bicicleta. Además, se ha fortalecido el programa de verificación vehicular y se han establecido normas más estrictas para reducir las emisiones contaminantes de la industria. En este sentido, el 6 de enero de 2025 Sheinbaum Pardo presentó "Olinia, la primera armadora de mini vehículos eléctricos desarrollados en México, cuyo objetivo es brindar una opción de movilidad urbana segura, eficiente y sustentable, al alcance de millones de mexicanos y mexicanas" (Presidencia de México, 2025).

d) Educación ambiental. Sheinbaum ha destacado la importancia de la educación ambiental como herramienta para generar un cambio cultural hacia la sostenibilidad. En sus primeros cien días, se ha lanzado una campaña nacional de educación ambiental en escuelas y comunidades, promoviendo prácticas como el reciclaje, la reducción de residuos y el consumo responsable. Además, se ha fomentado la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales, a través de consultas públicas y foros de discusión

Uno de los temas más polémicos durante los primeros cien días de Sheinbaum fue su postura frente al maíz transgénico. México es el centro de origen y diversificación del maíz, con 64 razas nativas y miles de variedades que representan un patrimonio biocultural invaluable. Sin

embargo, en años recientes, la introducción de maíz genéticamente modificado ha generado un intenso debate entre defensores de la biotecnología y quienes abogan por la preservación de las variedades nativas.

Sheinbaum, quien ha sido crítica del uso de transgénicos en la agricultura mexicana, ratificó durante su gobierno el decreto de 2020 que prohíbe la siembra de maíz transgénico en el país. En una conferencia de prensa, afirmó: "El maíz es más que un cultivo; es la base de nuestra alimentación, nuestra cultura y nuestra identidad. No podemos permitir que se ponga en riesgo nuestra soberanía alimentaria y nuestra biodiversidad" (Presidencia de la República, 2025). Esta decisión fue respaldada por organizaciones campesinas y ambientalistas, pero criticada por sectores agroindustriales que argumentan que los transgénicos podrían aumentar la productividad y reducir costos.

Según un informe del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam), 85% del maíz que se consume en México es producido a nivel local, principalmente por pequeños agricultores. La prohibición del maíz transgénico busca proteger esta producción tradicional y evitar la dependencia de semillas patentadas por corporaciones multinacionales. No obstante, algunos expertos han señalado que esta medida podría generar tensiones comerciales, especialmente con Estados Unidos, principal proveedor de maíz a México.

Los primeros cien días de gobierno de Claudia Sheinbaum han reflejado un compromiso firme con la protección del medio ambiente y la defensa de la biodiversidad, particularmente en el caso del maíz transgénico. Su administración ha dado pasos significativos en la restauración ecológica, la transición energética y la preservación de los recursos naturales, aunque los desafíos persisten. El debate sobre los transgénicos, en particular, ilustra la complejidad de conciliar intereses económicos, ambientales y culturales en un país con una riqueza biocultural tan vasta como México. El éxito de su gobierno dependerá, en gran medida, de su capacidad para implementar políticas integrales que promuevan la sostenibilidad sin descuidar las necesidades de la población.

Estos primeros tres meses de gobierno han estado marcados por un fuerte enfoque en la agenda ambiental, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y su experiencia en la materia. Si bien aún quedan desafíos importantes, como la dependencia económica de los combustibles fósiles y la necesidad de una mayor coordinación entre los distintos niveles de gobierno, las iniciativas impulsadas en este periodo sientan las bases para un futuro más sostenible. El éxito de estas políticas dependerá de su implementación efectiva y de la capacidad del gobierno para involucrar a todos los sectores de la sociedad en la construcción de un México más verde y resiliente.

De este modo, Sheinbaum en el poder ha sentado las bases para una agenda ambiental ambiciosa, pero también ha dejado en evidencia los desafíos que enfrenta su administración. La prohibición del maíz transgénico, aunque celebrada por muchos, requiere de políticas complementarias para fortalecer la producción nacional y garantizar la seguridad alimentaria.

Además, la transición hacia energías renovables y la restauración ecológica demandan inversiones significativas y una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno. En el ámbito internacional, la postura de Sheinbaum frente a los transgénicos podría generar fricciones con socios comerciales, lo que subraya la necesidad de fortalecer la diplomacia ambiental y buscar alternativas sostenibles que equilibren los intereses económicos y ecológicos. Como señaló el investigador Víctor Toledo en un artículo para *La Jornada*: "La defensa del maíz nativo no es solo un acto de preservación biológica, sino una lucha por la autonomía y la justicia social" (Toledo, 2023).

En estos primeros cien días de gobierno, Sheinbaum ha impulsado la interacción entre los distintos niveles de gobierno, lo que le ha permitido promover proyectos ambientales como el acuerdo entre los gobiernos de Ciudad de México, Morelos y Estado de México para proteger el Bosque de Agua, y su firme compromiso con la transición a tecnologías renovables que permitan construir plantas energéticas amigables con el medio ambiente.

Cada uno de los proyectos presentados por Sheinbaum pretenden lograr tres aspectos, garantizar la soberanía nacional, respetar los derechos humanos y encaminarse a la justicia social.

Reflexión final. Impacto y desafíos futuros

Los primeros cien días de gobierno de Sheinbaum han sentado las bases de su proyecto de gobierno 2024-2030, ha demostrado que más que estar bajo la sombra de Andrés Manuel, tiene personalidad y proyecto propio, si bien se ciñe a dar continuidad a la 4T y al proyecto social nacido en el gobierno de AMLO, la doctora Sheinbaum ha dejado su marca en cada proyecto propuesto, dando el giro hacia el medio ambiente, por ello en este análisis me atrevo a concluir que las propuestas de Sheinbaum pretenden tres aspectos que he mencionado antes: El primer aspecto es la soberanía nacional en distintos ámbitos como el hídrico, alimentario, energético y en la seguridad nacional.

El segundo aspecto tiene la pretensión de garantizar los derechos humanos como horizonte más relevante de un proyecto social y progresista que pone en el centro las necesidades de la población y que voltea a ver a los grupos vulnerables.

Con el tercer aspecto me refiero a la justicia social, pues cada propuesta tiene énfasis en atender las demandas sociales, como acceso a fuentes de energía con tarifas accesibles, el acceso universal al agua, el derecho a una alimentación sana y saludable, etcétera.

Uno de los desafíos del gobierno de Sheinbaum para garantizar la justicia social, está en la relación con Estados Unidos, cuyo actual presidente tiene una orientación ideológica y política negacionista del cambio climático, por tanto, es difícil que apoye proyectos como los que Sheinbaum propone, pues limitaría la participación de inversiones privadas.

No olvidemos que el proyecto que enmarca Trump busca que la explotación de los bienes comunes (agua, tierra, minerales, viento, etcétera) prevalezca en el actual modelo económico y en las políticas desarrollistas en América Latina (sustentadas en el modelo extractivista), para atender las demandas de acumulación de grandes corporaciones transnacionales. Para ello las empresas extranjeras reclaman a los gobiernos la implementación de políticas económicas donde se privilegien la privatización y la explotación. Lo cual es algo contra los

Las tradicionales formas del extractivismo y la mercantilización de la naturaleza (Martínez Alier, 2004), se realizan adecuando o violando la normativa existente, así como distorsionado los mecanismos de evaluación de impactos ambientales para los grandes proyectos energéticos y de infraestructura, y/o el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades afectadas. Además, la innovación del llamado capitalismo verde implementa incentivos para mecanismos de desarrollo limpio, mercados de bonos de carbono y servicios ambientales, también implicando privatización de territorios y desalojo de sus poblaciones. Por estas dos vías, los procesos de explotación de los bienes comunes en América Latina siguen un curso ascendente en nombre del desarrollo nacional y regional, y de una supuesta redistribución del ingreso a partir del crecimiento económico que resulta de la inserción de los países como productores de *commodities* para el mercado global.

Este es el pensamiento del gobierno estadounidense, por lo que el primer desafío está en establecer una relación de cooperación y acuerdos que beneficien a México, lo cual se ve incierto.

Otro desafío se encuentra en garantizar los recursos y las inversiones que permitan desarrollar todos los proyectos de infraestructura y de corte social que el gobierno de Sheinbaum ha presentado en estos primeros cien días. Lo cual debe ser considerado si se pretende lograr la justicia social.

Hace falta dar un paso más en este sentido hasta llegar a la justicia ambiental que desde la ecología política se ha teorizado. Quizá el término justicia socioambiental sería más acertado. Es decir, la propuesta de justicia ambiental en América Latina se debe desentrañar de las teorizaciones que se han hecho sobre ecología política desde distintas latitudes latinoamericanas, desde México (Enrique Leff y Víctor Manuel Toledo), pasando por Arturo Escobar (Colombia), Héctor Alimonda (Argentina) etcétera. Sin embargo, estos autores no son los únicos que contribuyen a la problematización y visibilización de los conflictos socioambientales y a la búsqueda de justicia ambiental, en el activismo y la conformación de redes de ciudadanos afectados también surgen mecanismos de acción y de visibilización que terminan politizando el tema de la justicia ambiental.

Decía Joan Martínez-Alier (2014), que "la ecología política estudia los conflictos socioambientales. Al mismo tiempo, el término designa un amplio movimiento social y político por la justicia ambiental que es más fuerte en América Latina que en otros continentes. Este movimiento lucha contra las injusticias ambientales en ámbitos locales, nacionales, regionales y globales […]".

Entonces la justicia ambiental en México se manifiesta en los derechos para reconstruir mundos de vida y diseñar futuros posibles, trascendiendo el propósito de internalizar los costos ecológicos y de distribuir los beneficios y potenciales de la naturaleza. De ese posicionamiento reemerge una pregunta ontológica y antropológica fundamental: la comprensión de las condiciones propias de la vida humana en el planeta vivo que habitamos.

> Los movimientos socio-ambientales radicales resisten a la colonización económico-ecológica de la modernidad; no se contentan con una mejor distribución ecológica, un mayor acceso a los recursos y una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la capitalización de la naturaleza; desde sus ontologías existenciales no sólo reclaman su derecho a sobrevivir, sino a "vivir bien", dentro de la lógica de sentido de sus cosmogonías, sus identidades y sus imaginarios culturales (Huanacuni, 2010, en Leff, 2017).

De acuerdo con Leff (2017), los movimientos de justicia ambiental son procesos emancipatorios que cuestionan el dominio del capital sobre sus mundos de vida y la capacidad de la economía globalizada para gobernar la sustentabilidad del planeta. De allí emerge una indagatoria radical: pensar la posibilidad de reconstruir el mundo desde los imaginarios culturales de la sustentabilidad.

Bibliografía

Animal político. (2025). *Discurso íntegro de la presidenta Claudia Sheinbaum por sus primeros 100 días de gobierno*. Recuperado de: https://animalpolitico.com/politica/discurso-integro-sheinbaum-primeros-100-diasgobierno

Castree, N. (2008). "Neoliberalising nature: the logics of deregulation and reregulation". *Environment and Planning,* A, 40, 131-152.

García, A. (2025). "Sheinbaum reafirma legislación contra maíz transgénico". Recuperado de: https://www.infobae.com/mexico/2025/01/07/sheinbaum-reafirmalegislacion-contra-maiz-transgenico/

García, S. (2018). "La acumulación por desposesión en David Harvey, apuntes para una crítica a la Responsabilidad Social". En *Revista Gestión y Estrategia.* Núm. 53: La responsabilidad social en el debate contemporáneo, enero-junio, 2018.

DOI: https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/gye/2018n53/

Gobierno de México. (2024). *Discurso de toma de protesta de Claudia Sheinbaum Pardo*. Recuperado de: https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/versionestenografica-toma-de-protesta-de-claudia-sheinbaum-como-presidentaconstitucional-de-los-estados-unidos-mexicanos?idiom=es

Gobierno de México. (2024). "Presidenta Claudia Sheinbaum presenta Olinia, primera armadora mexicana de mini vehículos eléctricos desarrollados en México". Recuperado de: https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-claudiasheinbaum-presenta-olinia-primera-armadora-mexicana-de-mini-vehiculos-electricosdesarrollados-enmexico?idiom=en#:~:text=La%20Presidenta%20Claudia%20Sheinbaum%20Pardo%20present%C3%B3%20Olinia%2C%20la%20primera%20armadora,millones%20de %20mexicanos%20y%20mexicanas

Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. España: Ediciones Akal.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*, España: Ediciones Akal.

Leff, Enrique. (2014). *La apuesta por la vida*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Martínez-Alier, J. (2005). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria editorial S.A.

Presidencia de la República. (2023). Conferencia de prensa sobre la prohibición del maíz transgénico. Recuperado de: www.presidencia.gob.mx

Semarnat. (2023). *Avances en restauración ecológica y áreas naturales protegidas*. Recuperado de: www.semarnat.gob.mx

Shiva,V. (2018) *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro.* México, Siglo XXI.

Toledo, V. (2023). "El maíz nativo y la soberanía alimentaria". *La Jornada*. Recuperado de: www.jornada.com.mx

La racionalidad poiética, el proyecto de la Cuarta Transformación y su Plan C como escape de la jaula de hierro totalitaria de mercado

David Galicia Osuna[1]

"Durante milenios, el hombre siguió siendo lo que era para Aristóteles: un animal viviente y además capaz de una existencia política; el hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente".

Michel Foucault.

Objetivo

El trabajo busca mostrar la posibilidad de transformar la ontología del presente, nuestro mundo social, que parecía imposible en México —más de treinta años de neoliberalismo[2] (1982-2018)—, señalando que no es eterno. Frente a todo mecanicismo o determinismo, con Gramsci (1971), estamos de acuerdo con que no sólo somos producto de la historia, los hombres hacemos la historia también, ahora desde proyectos, desde cierto uso de la razón práctica, poiética. Para ello enfatizo un tipo de racionalidad poiética, que parece posibilitar el cambio, la transformación; mostrando el potencial transformador de la racionalidad poiética mediante la generación de proyectos y planes, que rompen con ciertas ideas como el determinismo social, fin de la historia, con la utopía neoliberal insuperable. Racionalidad poiética que comprende tres elementos: uno, un saber o juego de verdad que nos lleva a otro modo de ser en el mundo; dos, la instrumentalidad medio fin que aprovecha como medio ese saber; y tres, la generación de un nuevo ser, fin, objetivo por alcanzar, desde ese saber, transformando, de traer a la presencia, traer a la presencia algo que estaba oculto, hacer ver una nueva potencialidad en lo humano, mostrando nuevas potencialidades de la materia humana, para formarla, actualizarla de otra forma. Esto desde una racionalidad poiética (RP), generando el ser deseado, desde una nueva utopía, desde diversos proyectos. Es el caso del proyecto de la Cuarta Transformación desde donde se generan diversos planes, como el plan C, después de un Plan A de reforma Electoral, de reforma al INE, plan negado; de un segundo plan, el Plan B de modificar seis leyes secundarias que buscaba ahorros en el INE, que la SCJN declaró inconstitucional. Para finalmente proponer el Plan C con el objetivo de no votar por el bloque conservador, que Morena gane la mayoría en las dos cámaras, que desde esa mayoría logre importantes transformaciones producto del proyecto de la 4T. Plan C exitoso. Que como ejemplo de la RP trae y seguirá trayendo a la presencia un nuevo ser, diferente al neoliberal. Trae algo que estaba oculto, negado, desde la racionalidad poiética neoliberal. La RP posibilita el proyecto de la Cuarta Transformación, desde el mandar obedeciendo al pueblo —pueblo (Dussel) concepto central— descubre nuevas potencialidades en la materia natural y humana, desde un nuevo saber. Así, un poco mostrar cierto optimismo, de que es posible cambiar la ontología del presente, la neoliberal que nos tocó vivir (1982-2018), a partir de una racionalidad poiética que genera proyectos, planes, para transformar la realidad social.

[1] Profesor de la Facultad de Estudios Superiores "Cuatitlán", UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1,

[2] Aproximadamente desde la presidencia de Miguel de la Madrid, pasando por Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, al menos 36 años de despojo, robo, corrupción, de desmantelamiento del Estado, privatizaciones absurdas, Fobaproa, del ascenso de las fortunas de algunos cuantos, crisis económicas, incremento de la pobreza, profundización de la desigualdad social.

Racionalidad poiética

Max Weber nos dice que la política es la ciencia de lo posible.[3] Pero lo posible es creado por los humanos en política, con el uso de su razón, desde una racionalidad práctica, poiética, uno, desde fines producidos por los humanos, la forma deseada por actualizar, que desde la instrumentalidad de los medios, como un juego de lenguaje, se podría llegar al fin deseado, posible; dos, en la modernidad, se hace desde un saber, juego de lenguaje o juego de verdad, como medio, que podemos encontrar en las ciencias sociales y humanidades, especialmente desde la economía política o de la filosofía política; tres, pero también lo posible, el ser posible, o fin, forma que se trae a la presencia, se desvela, desde un en sí potencial descubierto, desde un saber o juego lingüístico, para que desde un en sí potencial sacado a la luz, llegar hasta un para sí construido, logrando una transformación. Esto desde un proyecto, plan, generado desde la racionalidad poiética. Lo posible en lo humano es dado principalmente desde algún saber en particular, en la modernidad de las ciencias sociales y las humanidades. Por ejemplo, de éstas, resaltamos las utopías, que nos hablan de ciertas posibilidades que son creadas, descubriendo nuevas potencialidades de lo humano, que desde la instrumentalidad de cierto juego de lenguaje y la del traer a la luz, traer a la presencia (Heidegger, 1994), lo que por sí solo no vendría, se desoculta un nuevo ser, una nueva potencialidad de lo humano, para actualizar lo ontológico en nueva forma, para hacerlo presente, transformando. A esto refiere la racionalidad poiética, con esos tres aspectos o funciones, instrumentalidad medios y fines, juego lingüístico, y traer a la presencia un nuevo ser, posible, transformando, a partir de un nuevo saber, ahora desde proyectos y planes.

El concepto de racionalidad poiética es producto de mi sobreinterpretación, de la lectura de la racionalidad instrumental positiva de John Dewey (1967), de los juegos de verdad de Foucault (1978) —del poder usando una verdad y del poder de una verdad, como medio, para gobernar y gobernarnos—; y especialmente de la Ge-Stell heideggeriana (1994), que nos habla de traer a la presencia al ser deseado, como fin, que sin la intervención humana desde un proyecto, plan, no sería posible. Como afirma, primero Nietzsche (1996) —cuando nos habla del rumiar, de que no hay hechos sino interpretaciones— y luego Juan Muraña (Borges, 1984), "originalidad" cuestión de estómago, de cómo digerimos lo leído. Hay que ver cómo digerimos lo leído. Al parecer, podemos digerir lo que leemos de forma diferente. De ello brota mi propuesta. Racionalidad poiética que se alimenta de la racionalidad práctica que aprovecha la riqueza de las cadenas causales humanas, como medios y fines, no naturales, en particular de los fines creados por nosotros; racionalidad productiva (de mundos humanos, organizaciones, subjetividades, ya desde el *sapere aude* kantiano "—ten el valor de servirte de tu propia razón", para interpretar, elegir una creencia—, de la crítica foucaultiana, por consenso, o para dominación), transformadora, que podemos encontrar en los textos de Heidegger, de Dewey, de Foucault, de Hinkelammert, de Dussel, de Sánchez Vázques, entre otros.

Racionalidad poiética (RP) que comprende fines en perspectiva dados por juegos de lenguaje, la instrumentalidad, un saber o juego lingüístico, juego de verdad —que señala cómo quiero ser gobernado, desde qué verdad—- y la Ge-Stell heideggeriana, verdad que transforma, produce, realidad desde proyectos, planes. La RP saca a la luz, desvela al ser, libera potencialidades de la materia natural y humana, produciendo formas, nuevas formas, como fin. Generando mundos. Ello a través de proyectos, planes, como el proyecto moderno, generoso en la producción de fines y transformaciones. Como el proyecto liberal, socialista, neoliberal, entre otros. Pero también el proyecto de la Cuarta Transformación (PCT), que genera el Plan C, con gran potencialidad de transformación, por alejarse del proyecto neoliberal, que produce poéticamente lo mismo, por llevarnos a un proyecto verdaderamente democrático por mandar obedeciendo al pueblo y no a la oligarquía. Ello a partir de la obtención de la "mayoría calificada" —dos terceras partes de los legisladores— que lo lleva a la gran posibilidad de modificar la Constitución, a una nueva racionalidad jurídica no sometida a los intereses neoliberales corruptos, que permite empezar la elección por el pueblo del poder judicial, antes sometido y dócil al poder económico y a la delincuencia de cuello blanco y organizada, un poder corrupto, que no estaba con el pueblo. Pero con ello con la posibilidad de diversos cambios que aceleran la Cuarta Transformación.

El proyecto de la 4T y sus diversos planes como el A y B que fueron negados, que muestran lo contingente de los proyectos y planes, y como el Plan C, exitoso, que se logró, dejan ver la participación de la racionalidad poiética, y que hace que la política sea la ciencia de lo posible. Ahora gracias a la RP, desde tres aspectos: uno, la instrumentalidad, como una racionalidad donde se dan medios y fines definidos; dos, desde un nuevo saber, juego de lenguaje, juego de verdad, ya no el neoliberal, el humanismo mexicano; y tres la transformación, como Ge-Stell heideggeriana, generando, desocultando, desvelando, un nuevo ser social,

[3] Popper, Hinkelammert, Dussel, nos hablan de ciertos principios de imposibilidad de las utopías. Pero también nos hablan de lo que es posible. Y dentro de lo posible ya podemos poner al proyecto de la Cuarta Transformación que me parece se genera desde una racionalidad poiética.

organizacional, que incluye, una nueva subjetividad, cambio de conciencia.

Deseo mostrar cierto optimismo epistémico, para lograr el cambio social, de la idea de Plan transformador, frente al modelo ya objetivado (1982-2018), como crítica —cómo no quiero ser gobernado (Foucault) (pasar a la historia el juego de verdad neoliberal); y cómo si quiero ser gobernado (formar el humanismo mexicano)— que permita salir de la jaula de hierro totalitaria de mercado, del mercadocentrismo —que lleva a la peligrosa utopía del progreso sin fin, del cálculo racional, la competencia perfecta, la tendencia al equilibrio, a la plenitud, de producir, elevar la tasa de ganancia—, que propone al capitalismo como única alternativa; y llegar a construir otra ontología del presente, desde otro saber, transformar la actual, hacia una nueva utopía no neoliberal. Es el caso del Plan C generado, desde el PCT, para nosotros, desde una RP. Plan como crítica que enfrenta diversos prejuicios, que se da en la idea de un plan, ahora en el Plan C. Ello al poder participar en la transformación social de forma deliberada, intencional, mediante un juego de verdad que enfrenta, por un lado, dos principios de imposibilidad ficticios, la creencia de la evolución necesaria de la historia y del fin de la historia, que puede llevar a la razón perezosa. Con ello volver, con la idea de plan: a seguir haciendo historia, al pasar de un juego lingüístico o de verdad a otro juego de verdad deseable, de forma deliberada; y por otro volver a la racionalidad práctica, más que praxis, poiesis, desde la racionalidad instrumental positiva (Dewey) desde la reflexión de la racionalidad objetiva (Horkheimer, Hinkelammert), desde una Ge-Stell heideggeriana. Volver ahora a considerar cadenas que lleven a consecuencias deseadas producidas, proponiendo medios para lograr un fin; con el PCT teniendo como fin fundamental la vida (Leff, Dussel, Hinkhelamert) de las que somos responsables los humanos en la relación poiética, medio fin, hombre-naturaleza señalada por Dussel y en la relación poiética, medio fin, hombre-hombre señaladas por Foucault, Sánchez Vázquez, Hinkelammert. Distinta de las cadenas causales que descubrimos en la naturaleza de las que no somos responsables.

Tres aspectos de la razón poiética para transformar

Siguiendo a Aristóteles, la acción humana se puede entender también guiada por la razón. Así su acción pude ser guiada por una razón teórica o una razón práctica. Dentro de la razón humana tenemos a la teórica que permite generar representaciones del mundo, explicaciones, descripciones e interpretaciones; y a la razón práctica que comprende la praxis, y a la poiésis. La praxis refiere a la ética, a la moral, con Kant a la acción guiada por el deber o alguna ley moral, a las relaciones basadas en valores y normas morales, que no produce. En la razón poiética refiere al producir, al producir individual y a las diversas relaciones sociales para producir o de producción, relaciones poéticas que se dan ya en la relación hombre-naturaleza (Dussel) o ya en las relaciones hombre-hombre (Sánchez Vázquez). En la acción guiada por la racionalidad poiética, podemos destacar tres aspectos: uno, el saber, juego de verdad que, dos, puede ser usado instrumentalmente, ser instrumental, y tres, para hacer realidad, traer a la luz al ser transformando, por ello se acerca a la idea de Ge-Steel heideggeriana.

Uno, la racionalidad poética hace uso de algún saber, juego lingüístico, juego de verdad, con potencial poético, que no es un saber meramente teórico, es práctico, mejor poético. Recordando que el poder usa alguna verdad, así como podemos ver el poder de una verdad. Saber que en la modernidad lo podemos encontrar en las ciencias sociales y en las humanidades (CSyH). Saber que tiene el potencial de hacer, gobernar, una realidad humana. Como genio de las mil y una noches de la literatura económica, de la filosofía política, irán saliendo, produciéndose realidades, mundos liberales, socialistas, neoliberales; de igual personas, con subjetividades, que buscan maximizar ganancias, de hombres económicos, que se mueven por la racionalidad económica, capital humano; otros que pretenderán cambios sociales, revoluciones, transformaciones sociales. Son saberes con potencial poético. Como juego lingüístico o de verdad, la literatura de la economía y filosofía políticas pueden ser dos ejemplos de literatura con capacidad poiética. En particular por sus categorías y conceptos que permiten traer a la luz potencialidades del humano que solamente éstas pueden con sus ficciones traer a la luz, hacerlas realidad, con sus modelos o ficciones que se logran materializar. La literatura económica genera una totalidad de sentido (Dussel, 1969), que busca un fin como la riqueza, la ganancia, el lucro. Repitiendo, es el caso del hombre económico, del hombre que se mueve por el principio de costo beneficio o de maximizar beneficios, que se objetiviza en un mundo capitalista, en empresarios, en comportamientos individuales, egoístas, calculadores, generalizados. De este saber surgen proyectos que se generan desde su fundamento, guiado por el valor "estar en la riqueza", como nos dice Dussel (1995, 91). Para contrastar, a diferencia del fundamento, valor, que guía el proyecto de San Francisco de Asís, a los franciscanos: "estar en la santidad". Pero de la filosofía política relacionada con la economía política tenemos los mundos, las ficciones creadas que no se quedan en los libros, los mundos que crean, como dijimos, que parecen salir de los libros, mundos, personajes reales, hacen mundos poéticamente; como los mundos de

las utopías, liberales, neoliberales, socialistas, comunistas (Hinkelammert, 2002). Por cierto, nos recuerda el cuento de Borges "Las ruinas circulares", cuenta que un hombre se va a una isla a soñar un hombre, el hombre que será su creación a partir de un sueño, y de su sueño nace ese hombre, pero el hombre que soñó y que de su sueño salió cierto hombre con un perfil, también es producto del sueño de otro hombre. Y nos recuerda Borges que somos el sueño soñado en el sueño de alguien, ya sea de la Escuela de Friburgo, de Chicago o de Frankfurt. Es el caso del hombre individualista, egoísta, calculador, maximizador de beneficios, es el hombre creado, la ficción, el hombre soñado en el sueño de Smith, de Hayeck, de Friedman. Soñado en la literatura de la economía y de la filosofía políticas de la utopía neoliberal.

Dos, la racionalidad poiética (RP) comprende la racionalidad instrumentalidad, los medios respecto a fines. Abarca las cadenas causales entendidas como medios y fines intencionales que se dan en dos relaciones, hombre naturaleza y hombre hombre. Estas últimas se dan en la economía política o en la filosofía política. La racionalidad instrumental comprende la razón objetiva y la razón subjetiva o instrumental. Ésta debe ser reflexionada por la razón objetiva como proponen Horkheimer, Dewey, Hinkelammert, para no caer en el uso de la razón para la dominación de la naturaleza y del hombre, preocupada por los mejores medios para alcanzar cierto fin. Ello porque la razón subjetiva o instrumental, que se ocupa de los mejores medios para lograr algún fin, al no dejarse guiar por la racionalidad objetiva, preocupada por los fines, genera dominación de la naturaleza y del ser humano. Esta es una racionalidad instrumental negativa. Pero se puede destacar una racionalidad instrumental positiva que es reflexiva, observada por la razón objetiva que reflexiona sobre los fines, los mejores fines. No usada para dominar y explotar. Así, un aspecto importante de la racionalidad poiética es que es instrumental positiva. Podemos mejor referirnos a una racionalidad práctica, poiética, instrumental, positiva. Racionalidad que no sólo media en la relación hombre-naturaleza, sino también en la relación hombre-hombre. Racionalidad también responsable de la ontología del presente, pasada, y en buena medida, de la ontología del futuro humano. Respecto a los medios importantes que resaltamos son los juegos del lenguaje, los juegos de verdad, especialmente con potencia poética, como mencionaba en el punto anterior.

Tres, la racionalidad poiética comprende a la Ge-Stell heideggeriana, por ello es más que instrumental, al generar sistemas estructurantes, mundos, subjetividades. Ello ya que hace venir a la presencia el ser, algo que naturalmente no vendría; desoculta, trae a la presencia lo que estaba oculto, descubre nuevas potencialidades en las materia, natural y social, generando nuevas formas artificiales —en lo social, que pretendo destacar ahora—, desde algún saber, juego de lenguaje. La Ge-stell heideggeriana es una estructura estructurante artificial, generada desde la RP. Pero también dentro de la Ge-stell se da el fenómeno poético de generar el ser. Producen realidad, instrumentalmente desde un saber. Saber que descubre nuevas potencialidades de la materia natural y humana generando nuevas formas, desde proyectos. Así la Ge-stell ahora función de la racionalidad poiética (RP), es una estructura artificial, producida, que estructura, de orden, lugar, es una totalidad de sentido; pero también es una estructura poiética, genera realidad especialmente social, desde una saber, juegos de lenguajes, desde proyectos y planes. Planes que comprenden fines de acción, fines en perspectivas, no miméticos, no imitación de lo que sucede en los patrones o modelos de la naturaleza. Son fines por alcanzar artificiales creados por el ser humano. Partes de proyectos y planes humanos.

Los otros proyectos: juegos de lenguaje liberal y neoliberal

Uno de los tres elementos de la racionalidad poiética es el saber, algún juego lingüístico, importante para las otras dos funciones de esta racionalidad —es el medio instrumental para el fin de generar un nuevo ser—; que es aprovechado instrumentalmente, como medio para cierto fin, creación de nueva realidad, de traer a la presencia cierto ser social ya liberal, ya neoliberal, como totalidades de sentido cuyos fundamentos son: la riqueza, el lucro, la ganancia. Esta totalidad o mundo es movido por las reglas del mercado; se muestra una nueva potencialidad de la materia humana, ahora, como hombre económico, maximizador de ganancias, movido por el principio costo beneficio, que no es natural. Juego de lenguaje que se hizo dominante, hegemónico junto con su familiar discursivo el neoliberalismo. Juegos que enfrentó el proyecto de la Cuarta Transformación (PCT). Así, tenemos al menos dos juegos de lenguaje que enfrenta el proyecto de la Cuarta Transformación (PCT) como es el caso del liberalismo y neoliberalismo, juegos de lenguaje que proponen al mercado y la empresa como rectores del juego social, de la economía política.

Recordemos algunas de sus premisas que nacen en la modernidad y que dependen de la racionalidad poiética también, donde se dan los tres elementos señalados: uno, la instrumentalidad, medios y fines, en ciertas cadenas causales que buscan cierto fin, generar una nueva realidad, donde la materia humana busca maximizar ganancias, el costo beneficio, desde el hombre económico; dos, un juego de lenguaje ya liberal o ya neoliberal de cómo gobernar una sociedad, organizaciones, subjetividades; y tres,

una Ge-stell heideggeriana de desocultar una estructura estructurante, de mostrar nuevas potencialidades naturales y humanas, hace salir de lo oculto, saca a la luz un nuevo ser social, generando una totalidad de sentido —cuyo fundamento, valor, es la riqueza, la ganancia, el lucro, maximizar beneficios—, una realidad social, artificial, para vida o muerte del mundo. Veamos brevemente estos tres elementos en una narrativa de lo que propone el juego de lenguaje liberal.

En la modernidad, recordando a pensadores como Adam Smith, John Locke, John Stuart Mill, Bernardo Mandeyille, el liberalismo ortodoxo, como juego de lenguaje de la economía política, propone lo que debe ser el rol del Estado en la esfera económica y social. Este juego de lenguaje propone reglas como el limitar la participación del Estado, procurando el orden social y a la protección de la seguridad, la defensa de la sociedad interna y externa. Se le impone la regla, norma, de limitar su pretensión de penetrar los aspectos privados y naturales de la sociedad civil. Si aspira a penetrar la vida privada se ha visto que es una aspiración peligrosa, totalitaria. Otra de las reglas del liberalismo, más que del neoliberalismo, es no intervenir en el mercado si se quiere la prosperidad privada. El Estado debe proteger la propiedad privada de los medios de producción. La intervención del Estado debe ser claramente limitada. Sartori nos recuerda:

> Son los economistas —Smith, Ricardo y en general los liberales— los que muestran cómo la vida en sociedad prospera y se desarrolla cuando el Estado no interviene; los primeros en mostrar cómo la vida en sociedad se encuentra en la división del trabajo su propio principio de organización, y, por lo tanto, en mostrar también cuántos sectores de la vida social son extraños al Estado y no se regulan ni por las leyes ni por el derecho. Las leyes de la economía no son leyes jurídicas, son leyes del mercado. Y el mercado es un automatismo espontáneo, un mecanismo que funciona por su cuenta. Son, pues, los economistas de los siglos XVIII y XIX los que proporcionaron una imagen tangible, positiva, de una realidad social capaz de autorregularse de una sociedad que vive y se desarrolla según sus propios principios. Y es asi como la sociedad toma realmente conciencia de sí misma (Sartori, 2013, p. 215- 216).

Otros juegos de lenguaje que tratan de sustituir al liberalismo en particular al liberalismo moderado, del que surgen el Estado bismarckiano alemán, el New Deal estadounidense, el Welfare británico, el populismo desarrollista latinoamericano, asiático y africano, en que se da un demasiado Estado, éste que busca la felicidad de la población, es potencialmente peligroso, porque es el antecedente del socialismo, el comunismo, de algún totalitarismo, para los neoliberales.

Foucault, en su texto *Nacimiento de la biopolítica*, se suma a los que apoyan más que a la corriente liberal, a la neoliberal. Por ello, veamos su punto de vista en el *Nacimiento de la biopolítica*. Foucault propondrá un interesante e importante concepto de crítica, crítica que refiere a "cómo no quiero ser gobernado", por esa verdad, por ciertos juegos de verdad, donde se da demasiado Estado, como el Estado benefactor, pero aún el socialismo, el comunismo, que llevan a totalitarismos. Foucault señala en su libro que nacen dos proyectos, o mejor que, el neoliberalismo nace en Alemania, con el ordoliberalismo de la Escuela de Friburgo, sin el cual no se entiende el neoliberalismo de la Escuela de Chicago. El neoliberalismo se propone frente a la desviación del juego liberal donde el Estado toma bajo su cargo impulsar políticas sociales como el pleno empleo, la vivienda, la seguridad social, la educación gratuita, el cuidado de la familia, jubilaciones, dar beneficios a sindicatos y cooperativas. Desviación liberal que crea un manto estatal de la seguridad que debía cubrir a todos los ciudadanos, que le recuerda al poder pastoral. Frente a este juego, se proponen dos juegos de verdad: el ordoliberalismo y el neoliberalismo. Ambos juegos, verdades, comparten su fobia, temor, al demasiado Estado.

Estos dos juegos de verdad proponen poner límites al Estado, en su acción de gobernar. Juegos de verdad que señalan que se ha dado un exceso de estado. En *Nacimiento de la biopolítica*, Foucault nos dice: "no queremos ser gobernados de esa manera". Hay que establecer límites a la acción de gobernar. Ambos juegos proponen que más que dejar hacer al mercado, como éste no es natural, el gobierno debe generar mercado. Ello a partir de impulsar la competencia, la forma empresa, la visión del hombre como capital humano. Es ahora el papel del Estado generar competencia, eliminando todos los programas sociales y haciendo que todas las organizaciones e instituciones sociales sigan la forma empresa, incluyendo a la familia, la escuela, el sector salud. El gobierno debe acompañar de un extremo a otro una economía de mercado. El mercado puede resolver todos los problemas sociales. Si hay problemas, pues más mercado y competencia debe generarse. Recordando que las grandes fallas sociales no vienen del mercado, sino del demasiado Estado. El Estado no debe producir igualdad, sino desigualdad, competencia. Cada hombre no es fuerza de trabajo, es capital humano, puede generar capital, riqueza. El Estado no debe generar igualdad dando alimento, salud, educación, ropa, vivienda. Mejor debe producir competencia que es la esencia del mercado. No debe generar el Estado pleno empleo, ni asegurar la vida de las personas, ni cuando lleguen a la tercera edad.

Éstas deben poder pagar su seguridad, su jubilación, su salud. Si el Estado provee de esos beneficios provoca daños al mercado, daños al orden competitivo. En lugar de provocar igualdad social debe provocar la desigualdad social que genera competencia. No se debe buscar que todos tengan acceso a la cultura, alimento, educación, trabajo, alimento. Deben entrar en un mundo competitivo. Es preciso que unos trabajen y otros no trabajen, que se tenga desempleo, que haya grandes y pequeños, que los precios suban y bajen, se debe dejar actuar las desigualdades. Una desigualdad que sea la misma para todos. Se deben privatizar las empresas del Estado. Éste no debe ser competencia para la empresa. El Estado no debe proteger a los individuos de los riesgos de vida, como la enfermedad, la vejez, accidentes, muerte. Todos deben buscar acceso a seguros individuales, ya privatizados. Cada quien debe hacer frente individualmente a todos los riesgos. Esto es, el Estado debe generar una economía social de mercado.

Este juego de lenguaje neoliberal que inicia con el modelo ordoliberal es el que se encontraba dominando, desde la instrumentalidad de medios y fines, del saber, juego de verdad neoliberal, que como ge-stell heideggeriana genera la ontología del presente. Hacer aparecer, traer a la presencia el ser social neoliberal, sociedad empresa, desde la idea de costo beneficio, con el antecedente del hombre económico, que tiene como fin la maximización de beneficios, incrementar, no la vida, sino la tasa de ganancia.

Frente al proyecto del juego de verdad neoliberal se da el nuevo proyecto de la cuarta transformación, afirmando en su juego de verdad lo que niega el proyecto neoliberal y aún más. Lo cual pretende traer a la luz, traer a la presencia, un nuevo ser, que propone lo que niega el modelo neoliberal. Como característica humana, el hacer proyectos, planes, como el de la Cuarta Transformación, se pueden encontrar en la historia del mundo y de México.

Los planes en la historia de México

La racionalidad poiética generadora de proyectos ha acompañado al hombre en su actuar en la historia, podemos ver los mundos que han creado en Mesopotamia, Egipto, China, en las culturas Azteca y Maya, en India, Grecia, Roma, y el mundo moderno; y desde luego en el México reciente. En la historia de México podemos ver diversos proyectos y planes. En la modernidad, preceden al proyecto de la Cuarta Transformación (PCT) y a los planes que produce, diversos e importantes proyectos, planes que han hecho la ontología del pasado, desde la contingencia, menciono algunos: Plan de Iguala (1821) —propuesta de paz de Guerrero e Iturbide con sus tres garantías: religión, independencia y unidad—; Plan de Ayala (1911), llamada a zapatistas a tomar las armas; Plan de Guadalupe (1913) —Carranza desconoce a Huerta—. Recordamos que Andrés Manuel, presidente de México desde 2018 hasta 2024, ha propuesto, dentro del PCT, una serie de planes para mejorar la democracia, el gobierno del pueblo, no de la oligarquía. Ello desde un juego de verdad que enfatiza dos críticas, una, "cómo no quiero ser gobernado", crítica al neoliberalismo; y dos, de "cómo quiero ser gobernado", humanismo mexicano (López, 2024, 447), cercano al Estado de Bienestar (inglés) y al Welfare State estadounidense. En este sentido propuso tres planes A, B y C. El Plan C ahora exitoso, después del fracaso de los dos anteriores planes, A y B.

El plan A (abril de 2022) refirió a la iniciativa de reforma electoral para el logro de una democracia limpia y evitar fraudes en el país. Convertir el INE en INEC, Instituto Nacional de Elecciones y Consultas. Disminuir los consejeros electorales, eliminar financiamiento a partidos políticos, desaparecer a los llamados legisladores plurinominales. Abaratar el costo de la democracia. Propuesta que no avanzó en el Congreso de la Unión. Que le faltó mayoría en el Poder legislativo.

Surge el plan B, el paquete de reformas a las leyes secundarias[4] que modifica el sistema electoral que buscaba disminuir el costo de las elecciones y desterrar los fraudes. Este plan proponía modificar seis leyes secundarias. Permitiría ahorrar 3,500 millones de pesos al reducir los gastos operativos del INE al disminuir el aparato administrativo del INE.

El senado aprobó el plan B de reforma electoral en febrero de 2023. Pero el 8 de mayo, la SCJ declaró inconstitucional la primera parte del plan B, por haber violaciones durante el proceso legislativo. Lo cual llevó al plan C. La SCJ terminó de evidenciar que el sistema de justicia mexicano estaba podrido, corrupto, al servicio de la delincuencia organizada, de cuello blanco y de la oligarquía. No sólo se evidenció, sino que permitió proponer la urgente y necesaria reforma del sistema de justicia con participación del pueblo.

Surge el Plan C con la idea de no votar por el bloque conservador. Ganar el 2 de junio las dos terceras partes de la cámara de diputados y senadores, lograr la mayoría calificada, para modificar la Constitución. Buscar carro completo. Ahora diremos sin caer en la sobrerrepresentación.

Planes que se inscriben en la "crítica" foucaultiana como medicamento, y señalan "cómo no quiero ser go-

[4] *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). Ley General de Partidos Políticos. Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Ley General en Materia de Delitos Electorales. Ley Federal de Consulta Popular. Ley General de Comunicación Social.*

bernado", están por la democracia, el gobierno del pueblo. Con AMLO desde su actitud parresiasta —sin miedo a decir la verdad— hace una crítica como el arte de la inservidumbre voluntaria, de la indocilidad reflexiva, como de sujeción en el juego que se podría denominar, la política de la verdad, de los que se creían dueños de México, verdad dominante en el mundo, entendida como neoliberalismo. Desde un juego de verdad alternativo

> —criticado por el neoliberalismo—, Estado de bienestar, para AMLO, "humanismo mexicano", "cómo si quiero ser gobernado", frente al juego de verdad neoporfirismo o neoliberal. Crítica desde el derecho de interrogar a la verdad neoliberal acerca de sus efectos de poder y al poder acerca de sus discursos de verdad: crítica al utopismo de mercado, a la forma empresa, a la competencia, formar capital humano, maximizar beneficios, seguir el principio costo beneficio. Mostrando como lo hace Kant en su idea de Ilustración, que llegamos a la madurez, madurez del pueblo. Al cambio de las conciencias diría AMLO, del pueblo sabio.

El proyecto de la Cuarta Transformación

El proyecto de la Cuarta Transformación (PCT) tiene un cambio de comprensión —con otras estructuras categoriales, instrumentalmente, como medio, para generar nueva realidad— respecto a la neoliberal. Ahora lo que se desea como fin es la vida, maximizar la vida, hacer crecer ya no la tasa de ganancia, sino la vida, reproducir la vida de los oprimidos, excluidos, del pueblo. Todo proyecto que tenga instrumentalmente como fin la vida, que aproveche aquellas categorías de la razón, como medios para esto que deseamos, es preferible por el PCT. Como nos dice Dussel, el mejor criterio de verdad y de racionalidad de alguna creencia es la vida. Una creencia será verdadera si logra una armonía con lo que deseamos, ahora producir, reproducir, no la ganancia, sino la vida. Nos ubicamos dentro del perspectivismo nietzscheano, sabemos que las estructuras de nuestras indagaciones son maleables. Y cada proyecto tiene ciertas estructuras categoriales, elegibles. Podemos elegir alguna estructura categorial de acuerdo con lo que deseemos, de acuerdo con nuestros objetivos, fines. Podemos optar estructuras categoriales que nos llevan a incrementar la tasa de ganancia, pero que nos lleve a la muerte, o, como el PCT que prefiere las estructuras categoriales que nos lleven a incrementar la vida de los excluidos, oprimidos, al pueblo. Richard Rorty nos dice:

> Sin embargo, tan pronto como adoptamos esta formulación kantiana, empezamos a desplazarnos hacia la concepción de Nietzsche de que "las categorías de la razón no son más que medios hacia la adaptación del mundo para fines utilitarios". Empezamos a ver el atractivo de las redefiniciones deweyanas de términos como "verdad" y "racionalidad" en términos de contribuciones a la satisfacción" y el "crecimiento". Tan pronto advertimos que una teoría de la verdad como coherencia debe ser una teoría sobre la armonía no sólo de las creencias sino más bien de las creencias y los deseos, pasamos de Kant al pragmatismo. Esta constatación nos lleva al elemento común entre el perspectivismo de Nietzsche y el pragmatismo conceptual de C.I. Lewis -a la doctrina de que las categorías kantianas, las formas en que pensamos, las estructuras de nuestras indagaciones, son maleables. Los cambios (como, por ejemplo, cambiamos de una comprensión aristotélica del espacio y el tiempo a una newtoniana) cuando semejante cambio nos permite satisfacer mejor nuestros deseos haciendo las cosas más manipulables (Rorty, 1993, 53).

Se dan nuevos fines en perspectiva, diferentes de los objetivos neoliberales, éstos preocupados por el costo beneficio, por la maximización de los beneficios, por incrementar la tasa de ganancia. El PCT tiene otros objetivos. Desde una racionalidad poiética va a ir generando nueva realidad, va a desocultar, sacar a la luz, una nueva realidad, a partir del aprovechamiento instrumental de estructuras categoriales diferentes de las neoliberales. Donde un punto de partida es el plan C, del PCT, y las consecuencias planeadas: como cambiar el Poder judicial que ya no esté al servicio del poder económico y de la delincuencia, sino al servicio del pueblo. Así, como elemento de transformación, hacer sustantivas modificaciones a la constitución,[5] reparando la racionalidad jurídica puesta al servicio de la oligarquía corrupta, que le hicieron los neoliberales. El plan C es parte del PCT. Es un proyecto que enfrenta al proyecto especialmente neoliberal corrupto.

El PCT, que es pacífico, tiene como antecedente histórico tres grandes transformaciones en la historia de nuestro país donde se derramó mucha sangre, que son: la guerra de Independencia (1810-1821), guerra de Reforma (1858-1861), Revolución (1910, que lleva a la *Constitución de 1917*). Y ahora el proyecto de la Cuarta Transformación (PCT) que podríamos decir inicia formalmente en 2018, al institucionalizarse. Proyecto que ya ha dado diversos frutos poéticos como la refinería dos bocas, las pensiones para adultos mayores, becas para los jóvenes estudiantes, el tren maya, el tren transístmico, banco del bienestar, el aeropuerto de Tulum y el Aeropuerto Internacional Felipe

[5] https://x.com/ndurancoronado/status/1834566649724490005/video/1

Ángeles (AIFA); y algo no menos importante, la revolución de las conciencias.

Elementos nuevos del PCT son:[6] separar el Estado, incluyendo al Poder Judicial, del poder económico. Con las premisas: "por el bien de todos primero los pobres"; no robar, no traicionar, no mentir; mandar obedeciendo al pueblo; honestidad, austeridad republicana, no privilegios fiscales, no permitir la corrupción y los privilegios, reconocimiento de nuestra historia, atención a los pueblos indígenas, acabar con la corrupción y los privilegios, que el pueblo sea libre y democrático, disminución de la pobreza, programas sociales en favor de la población desfavorecida, recuperación del papel del Estado; inversión pública, propuesta del humanismo mexicano (progreso con justicia, crecimiento económico con justicia, que el Estado cree las condiciones para que la gente pueda vivir feliz, desterrar la corrupción y los privilegios, destinar todo lo obtenido y ahorrado en beneficio del pueblo, en beneficio de los más pobres, el poder al servicio de los demás, quien respalda la 4T es el pueblo, donde sólo el pueblo puede salvar al pueblo, propone un cambio de mentalidad, la revolución de las conciencias). Es un proyecto que es un cambio de régimen, que conlleva independencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en especial independencia del poder económico.

Parte importante del Proyecto de la Cuarta Transformación es el humanismo mexicano. Algunos de los principios del humanismo mexicano de la 4T son: La prosperidad debe ser compartida; no puede haber gobierno rico con pueblo pobre; las y los gobernantes deben ser honrados; la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo; prohibido prohibir; desarrollo y bienestar con cuidado del medio ambiente; igualdad sustantiva; México es un país soberano independiente y democrático; la política se hace con amor no con odio; condenamos el clasismo, el machismo, y cualquier forma de discriminación.

Algunos adelantos del proyecto de la 4T frente al neoliberalismo

Podemos encontrar esta racionalidad poiética (RP) creadora —destacando sus principales funciones— instrumental, el aprovechamiento de cierta verdad como Ge-stell para producir una transformación, de sacar de lo oculto, nuevas potencialidades de lo humano y de la naturaleza, que se actualizarán —como nueva potencia y acto, desde un en sí para un para sí, nuevo— de forma diferente, transformando la materia social, organizacional, las subjetividades (formar una nueva conciencia) al aplicar las diversas reformas a la Constitución —por el Plan C—; que permitirán ver el instrumental aprovechamiento de medios y nuevos fines, ya no neoliberales, y sobre todo, la construcción de una nueva Ge-stell heideggeriana que forma una nueva estructura estructurante de una nueva ontología, de un nuevo ser. Es el caso de las reformas, tales como: reforma del salario mínimo, que no esté por debajo de la inflación; reforma a las pensiones de los trabajadores, cobrar el salario completo cuando se jubilen; reforma judicial, que sean elegidos por el pueblo magistrados y ministros; reforma de la guardia nacional, que quede dentro de la defensa nacional; reforma electoral del plan "B", limitando presupuesto y facultades del INE, eliminar candidaturas plurinominales y lograr paridad de género; reforma eléctrica; prohibir el maltrato animal. Por otro lado, 18 reformas: Reconocer a las comunidades indígenas y pueblos afroamericanos como sujetos de derecho público; reformar el derecho a la pensión de adultos mayores a partir de los 65 años; becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad; garantizar la atención médica integral de manera gratuita a todos los habitantes de México; que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas; proscribir el maíz transgénico, el *fracking* y la minería a cielo abierto; hacer respetar las zonas con escasez de agua y sólo autorizar concesiones para uso doméstico; prohibir el comercio de vapeadores y fentanilo; no permitir que el aumento al salario mínimo sea menor que la inflación; que el salario mínimo para profesores, policías, soldados y médicos no sea menor que el promedio de los trabajadores inscritos en el seguro social; revertir las reformas de pensiones del periodo neoliberal mediante un fondo público; elevar los programas sociales Jóvenes Construyendo el futuro y Sembrando Vida, a rango constitucional; utilizar vías férreas concesionadas a privados para desarrollar trenes de pasajeros; reducir los gastos destinados a campañas y partidos políticos; que jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial sean electos por voto popular; pasar la Guardia Nacional bajo mando de la Secretaría de la Defensa; elevar a rango constitucional la política de austeridad republicana; eliminar organismos públicos como el INAI y que formen parte del Ejecutivo.

RP y el Plan C desde el proyecto de la 4T

Desde estos tres aspectos de la racionalidad poiética (RP) —uno, verdades, creencias; dos, aprovechadas instru-

[6] Declaración de principios de Morena: https://www.ieepuebla.org.mx/2023/PP/MORENA/Certi_Morena_DocumentosBasicos_Declaración_Principios.pdf

mentalmente como medios para fines humanos; tres, que llevan a generar nueva realidad deliberada— productora de un nuevo ser, se generan proyectos, destacando instrumentalmente, además de los medios, los fines con Dewey (1967), Hinkelammert (2002), Dussel (1998). Destacando este uso de la razón desde la voluntad de los oprimidos, excluidos, dominados, esto es de la categoría de pueblo (Dussel, 2006), eje central de la 4T: mandar obedeciendo —que Dussel señala al nuevo político, el que manda obedeciendo, el poder como obediencia al pueblo, el que manda es el representante que debe cumplir una función de potestas, que hace pasar de la potencia al acto, para ello se nos enseña que los que mandan, los políticos, no el burócrata, sino el de vocación, el que es llamado, deben mandar obedeciendo, tiene el que manda un poder obediencial, del poder de la comunidad, del pueblo. Como *potentia*, como potencia, como en sí, pasa a ser de en sí, por los políticos, por las instituciones políticas, pasa a ser para sí, se convierte en protestas, en acto efectivo (Dussel, 2006, 4.21), con la premisa "con el pueblo todo, sin el pueblo nada" y "por el bien de todos, primero los pobres", — y desde la Ge-Stell heideggeriana la posibilidad de generar nuevos mundos, ahora desde la filosofía política, la economía política, a partir del Proyecto de la Cuarta Transformación (PCT), del que emergieron, primero el plan A, que fracasó; después el Plan B, que fracasó, que el conservadurismo no permitió que se realizarán, y el Plan C con la metáfora: "carro completo", mayoría en el Congreso: en la Cámara de diputados y Cámara de senadores. Fue un triunfo abrumador. Plan C que permitirá ir haciendo un nuevo mundo, deconstruyendo el mundo neoliberal, a partir de la racionalidad jurídica, de cambios en la Constitución, como lo podremos ir viendo. Plan C que posibilitaría que el pueblo tome el poder. Que elija a los tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el que se resistía, el Poder Judicial. Que queden al servicio del pueblo, no de la oligarquía rapaz y corrupta, que tenían a su servicio a los tres poderes, en especial al Poder Judicial.

Como medio la categoría de pueblo

Como se había señalado, se da un cambio en el saber, en la elección del juego lingüístico, del juego de verdad, que puede llevar instrumentalmente a la transformación ontológica social. Una de las frases del proyecto de la Cuarta Transformación es mandar obedeciendo al pueblo. Ya no a la oligarquía, sino al pueblo. Ya no estar al servicio de unos cuantos, sino volver la vista al pueblo, a los necesitados, oprimidos, excluidos, dominados. Concepto que como señala Dussel en 20 tesis de política, Tesis 11, puede comprender a diversas luchas, frentes sociales.

En el apartado 11.13 Dussel nos dice:

> El problema político se descubre cuando se considera que hay tantas reivindicaciones como necesidades en torno a las cuales nacen los movimientos. Movimientos feministas, interraciales, de la tercera edad, de los indígenas, de los marginales y desocupados, que se agregan a los de la clase obrera industrial, de los campesinos empobrecidos o sin tierra, y a los movimientos más geopolíticos de lucha contra las metrópolis colonialistas, el eurocentrismo, el militarismo o movimientos pacifistas, ecológicos, etc. Cada uno de estos movimientos tienen reivindicaciones diferenciales, que en principio se oponen. ¿Cómo puede pasarse de una reivindicación particular a una reivindicación hegemónica que pueda unificar a todos los movimientos sociales de un país en un momento dado? (2006, 87-88).

La pregunta puede tener una respuesta tentativa de lograr la unificación de las diferentes reivindicaciones con la categoría interesante de pueblo. Categoría estrictamente política. Por pueblo se puede entender al que sufre de exclusión, dominación, que sufre todas las desdichas, y que puede pelear con todo su coraje. Desocupados, obreros, agricultores, indígenas, maestros, pequeños comerciantes, profesionales jóvenes, niños abandonados, a las mujeres en las sociedades machistas, a los ancianos, etnias indígenas. Pueblo como los insatisfechos en sus necesidades por opresión o exclusión. Pueblo es lo opuesto a las élites, a las oligarquías, a las clases dirigentes de un sistema político. Pueblo que busca una transformación hacia un nuevo orden futuro donde las actuales reivindicaciones serán satisfechas y alcanzarán una igualdad gracias a una lucha solidaria por los excluidos. Pueblo refiere al bloque —concepto de Antonio Gramsci— de los oprimidos.

El pueblo es un bloque social, que recuerda el concepto de Gramsci (1971), al comprender diversas luchas: extinción ecológica, pobreza económica, destrucción de la identidad cultural. Es un bloque que comprende a los oprimidos y excluidos. Bloque que puede llegar a constituirse en un nuevo bloque histórico en el poder, como parece ser el Proyecto de la Cuarta Transformación (PCT). Llegan al parecer al poder los representantes, políticos por vocación, elegidos por el pueblo, elegidos por el bloque social de los oprimidos, para pasar de un en sí a un para sí, para darse instituciones formales.

La potencia del pueblo

Dussel, en su tesis 2 que encontramos en su libro: *20 tesis de política,* no habla de dónde viene la potencia del

pueblo, de la voluntad de vivir. "La voluntad de vivir es la esencia positiva, el contenido como fuerza, como potencia que puede mover, arrasar, impulsar. En su fundamento esta voluntad empuja a evitar la muerte, a postergarla, a permanecer en la vida humana". Frente a Schopenhauer y Nietzsche nos recuerda que:

> El ser humano es un ser viviente. Todos los seres vivientes animales son gregarios; el ser humano es originalmente comunitario. En cuanto comunidades siempre acosados en su vulnerabilidad por la muerte, por la extinción, deben continuamente tener una ancestral tendencia, instituto, querer permanecer en la vida. Este querer vivir de los seres humanos en comunidad se denomina voluntad. La voluntad de vida es la tendencia originaria de todos los seres humanos …" (Dussel, 2006, 23).

La enorme potencia del pueblo es la voluntad de vivir. Es la determinación material fundamental de la definición de poder político. Donde la política es una actividad que organiza y promueve la producción, reproducción y aumento de la vida de sus miembros. Sería con Dussel, la nueva voluntad general, frente a la propuesta de Rousseau.

Pero como bien señala Dussel, hay que pasar de la potencia al acto, ahora aplicado a lo social, donde el paso de la potencia al acto es contingente y no necesario. Recorremos los muchos intentos del proyecto de izquierda por darle el poder al pueblo sin lograrlo. Había potencia, había *potentia*, pero faltaba *potesta*, acto, forma, llegar al poder, a formar nuevas instituciones (Dussel, 20TP, 3.1, 3-15). Y ahora El PCT con sus diversos planes permitirá pasar de la potentia a la potesta, del en sí al para sí, por la toma del poder por el pueblo, al generar nuevas instituciones. En particular por la institucionalidad, por medio de todas las mediaciones políticas para poder cumplir las funciones de lo político: mayoría calificada, que el Poder Judicial sea elegido por el pueblo, separar el poder político del poder económico, mandar obedeciendo al pueblo, por el bien de todos primero los pobres. La potentia es el en sí, la potesta es el para sí, ahora lograda por el triunfo de la presidenta, y de la mayoría calificada en el Congreso. Se da un poder organizado. Se retoman diversas instituciones por el pueblo, como el Poder Ejecutivo, Legislativo, y ahora el Judicial, el INE, educación, salud, seguridad, ejército, economía,…. Se logran conformar las instituciones organizadas para el pueblo. El tomar las instituciones permite que el poder sea real, empírico, factible.

El Plan C, creencias que generan transformaciones

De acuerdo con Dewey, el pensamiento tiene como una de sus funciones producir creencias, estructuras conceptuales, categoriales, flexibles siempre, como tentativas, para resolver problemas. Así el pensamiento es un instrumento que genera ideas para darle orden, sentido, a la existencia. Así, de una situación caótica, patológica, se debe transformar dicha situación, darle un nuevo orden, transformarla, curar la patología que nos encontremos. La elección de las creencias se debe dar en función de sus consecuencias de acuerdo con cierto o ciertos bienes deseables.

Teníamos el juego de verdad, creencia neoliberal que generó la ontología del presente patológico. Ahora se propone un nuevo juego de verdad, una nueva creencia, de izquierda, cosmovisión que mueve el proyecto de la cuarta transformación (PCT). Juego de lenguaje que se alimenta del pensamiento de izquierda, sin caer en el comunismo y sí cercana al socialismo, aún al Estado benefactor, al humanismo. ¿Qué creencia soporta el Plan C? El humanismo mexicano. Modelo de gobierno del PCT, de cómo sí quiero ser gobernado —y cómo no quiero seguir siendo gobernado desde el neoliberalismo— desde la política, como a mí mismo, donde todo lo realizado, por esta izquierda del PCT, se ha hecho desde abajo y con la gente, obedeciendo al pueblo, no a la oligarquía. Refiere a principios políticos, económicos y sociales. Modelo que se nutre de nuestra grandeza cultural milenaria y de nuestra excepcional y fecunda historia política. Retoma frases como "por el bien de todos primero los pobres". Frase sinónima de humanismo. El poder sólo es puro cuando se pone al servicio de los demás. Lo cual lleva a un plan de austeridad republicana. Programas para el bienestar.

El humanismo mexicano retoma ideas de la Independencia, Hidalgo, Morelos; de la Reforma de Juárez, Ocampo; de la revolución con Francisco I. Madero. Considerando la independencia contra el colonialismo, esclavismo, el neoporfiriato o neoliberalismo, defendiendo la democracia, la justicia, que pone al pueblo en el centro, donde todo mandatario debe gobernar obedeciendo al pueblo. Propone un gobierno del pueblo y para el pueblo. No para la oligarquía.

Nada se logra sin el pueblo. El humanismo mexicano le tiene amor al pueblo.

El humanismo mexicano[7] tiene semejanzas con el Estado benefactor al priorizar como responsabilidad del

[7] Véase la página: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/151614/CGex202304-28-rp-15-3a2.pdf. Véase: https://politica.expansion.mx/mexico/2023/05/13/las-claves-de-

Estado: atención a la salud, seguridad, medio ambiente, educación, la reactivación económica, la distribución de la riqueza, superar desigualdades, atender de manera prioritaria a la población más pobre. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. No robar, no mentir, no traicionar.

Desde una racionalidad poiética, instrumental positiva, desde un juego de verdad surgen planes, el A, B y ahora el plan C.[8] EL Plan C que persigue la construcción del segundo piso de la 4T: en las urnas. Mayoría calificada, 334 diputados, sin caer en la sobrerrepresentación; para hacer reformas a la Constitución. La mayoría simple no basta. Y cumplir con la voluntad del pueblo.

El Plan B buscaba modificar seis leyes secundarias en materia electoral, ante la imposibilidad de realizar cambios a la Constitución. Este plan buscaba fortalecer la democracia, garantizar la equidad en la contienda, reducir el gasto público y combatir la corrupción.

- La reducción del financiamiento público a los partidos políticos en 50%.
- La eliminación de las candidaturas comunes y las coaliciones parciales.
- La obligación de los partidos políticos de postular a personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad en al menos 10% de sus candidaturas.
- La prohibición de que los partidos políticos contraten propaganda en medios de comunicación privados.
- La facultad del INE de presentar al Congreso propuestas de reforma a las leyes electorales. Además de reducir su estructura, causando una gran cantidad de despidos.
- La ampliación de las causales para la pérdida de registro de los partidos políticos.
- La posibilidad de que el presidente de la República pueda participar en las campañas electorales mediante conferencias matutinas.

El paquete del Plan C busca 20 importantes reformas:

- Reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos.
- Garantizar la pensión para adultos mayores y el aumento de ésta cada año; así como la atención para personas con discapacidad.
- Otorgar becas a estudiantes de bajos recursos en todos los niveles escolares.
- Garantizar atención médica integral y gratuita a la población.
- Garantizar la vivienda de los trabajadores.
- Prohibir el maltrato de animales.
- Prohibición del *fracking* y no otorgar concesiones para la actividad minera a cielo abierto.
- Respetar las zonas con escasez de agua y sólo otorgar concesiones para uso doméstico.
- Prohibir el comercio de vapeadores y drogas químicas como el fentanilo.
- Aumentar el salario mínimo por encima de la inflación anual.
- Que el salario mínimo de maestros, policías, marinos, enfermeras, médicos, entre otros trabajadores de gobierno, no sea menor al de trabajadores inscritos al seguro social.
- Revertir las reformas a las pensiones aprobadas en 1997 y 2007 por los presidentes Ernesto Zedillo y Felipe Calderón.
- Garantizar el derecho a la educación y al trabajo.
- Brindar seguro a campesinos que cultivan sus tierras y mantener programas de apoyo directo a la producción.
- Utilizar 18,000 kilómetros de vías férreas para trenes de pasajeros y devolver a la Comisión Federal de Electricidad su carácter de empresa pública estratégica.
- Reducción de gastos electorales, disminución a 64 senadores y 300 diputados, y reducir a 30% de participación para que las consultas populares sean vinculantes.
- Elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.
- Integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional para evitar corrupción.
- Establecer en la Constitución que ningún servidor público puede ganar más que el presidente de la República.
- Eliminar los organismos autónomos.

Los avances del proyecto de la Cuarta Transformación a 100 días de gobierno

En la versión estenográfica[9] del informe de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se puede apreciar cómo se va construyendo el segundo piso de la Cuarta Transformación, un proyecto revolucionario que se da en paz, especialmente por haber una oposición moral y políticamente disminuida. Recordando que se gobierna cerca del pueblo, gobernar con el pueblo y por el pueblo. Pueblo, categoría central. Ya no se gobierna para la oligarquía, se gobierna

los-planes-a-b-y-c-de-amlo-a-favor-deuna-reforma-electoral.

[8] Véase: https://politica.expansion.mx/mexico/2023/05/13/las-claves-de-los-planes-a-b-y-c-de-amlo-a-favor-de-una-reforma-electoral.

[9] Véase versión estenográfica: https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-informe-100dias-de-gobierno.

para los desfavorecidos, excluidos. Se retoman los programas de Bienestar, las obras estratégicas, se continúa el proyecto de la Cuarta Transformación. Se afirma que no se regresará al proyecto neoliberal, al régimen de corrupción y de privilegios, ya no se gobierna para unos cuantos. Se continua con el humanismo mexicano. Y por el bien de todos primero los pobres. Se defendió la reforma constitucional al Poder Judicial y fueron aprobadas dos de sus leyes secundarias. Por ello, se indica que junio de 2025 quedará grabado en la historia de México porque por primera vez, se elegirá democráticamente, a jueces y juezas, magistrados, magistradas, ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los recursos para el bienestar y el desarrollo del país seguirán aumentando, gracias a la austeridad republicana y a la erradicación de la corrupción en cualquier lugar donde todavía exista. Se indica que no habrá privilegios en el pago de impuestos y derechos. Nada ni nadie por encima de la Constitución. Que no se tolerará ninguna corrupción. Se señala la desaparición de algunos organismos autónomos, y sus funciones permanecen, pero sin corrupción. Fortalecimiento de la guardia nacional, aumento de las capacidades de inteligencia e investigación. Las mujeres ya están en la Constitución de la República con igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia y a trabajo igual, salario igual. Y señala la presidenta: "No llego sola, llegamos todas". Esto lo señala a 100 días de gobierno de la presidenta.

Conclusiones

A partir de un concepto optimista producto de una lectura sobre interpretada —de Dewey y la racionalidad instrumental positiva, de Foucault y los juegos de verdad, así como el concepto de Ge-stell heideggeriana positiva, o la producción de un nuevo ser transformado, del descubrir una nueva potencialidad y traer a la luz, actualizando una nueva forma—, el concepto de racionalidad poiética (RP), se pretende arrojar luz sobre los proyectos humanos generadores de un nuevo ser. Así sumarse a la idea de Gramsci (1971) contra el mecanicismo, determinismos, no sólo somos productos históricos, sino que hacemos historia, podemos hacer historia. Ahora desde este uso de la razón práctica, sin dejar la praxis que se somete al deber, desde la poiésis, productora de realidad. RP que comprende tres aspectos transformadores, generadores de proyectos, uno, la racionalidad instrumental positiva; dos, el poder de la verdad y el poder usando una nueva verdad: y tres, la Ge-Stell heideggeriana positiva que permite producir una nueva realidad, como estructura estructurante. He querido sumarme a la idea de cambio desde la instrumentalidad, de fines en perspectiva, medios y fines, como cadenas causales intencionales humanas, con consecuencias deseadas, objetivos propuestos, en la formación de un nuevo ser social. Ello frente a las creencias deterministas o de haber llegado a lo mejor, a la idea de imposibilidad de la utopía popperiana, y mostrar la posibilidad de cambio, transformación, que ahora ejemplifico con el Proyecto de la Cuarta Transformación (PCT), después de la larga noche neoliberal que hizo pensar la imposibilidad de una transformación. Para ello, retomando como medio la crítica foucaultiana, "cómo no quiero ser gobernado por la verdad neoliberal", en un sentido diferente a Foucault, pues la Cuarta Transformación está frente al juego de verdad neoliberal; y "cómo si quiero ser gobernado", humanismo mexicano, cercano a cierto socialismo, al Estado de Bienestar, que se da en la idea de un plan, ahora en el Plan C logrado, gracias a la voluntad del pueblo.

Ello se entiende, ya que el pueblo mostró su poder de participar en la transformación social de forma deliberada, intencional y de forma pacífica, sobreponiéndose a la oligarquía, al poder sometido a intereses ajenos al pueblo, superando la dominación, la corrupción, la manipulación.

La RP la encontramos individualmente, pero en comunidades también, como el pueblo, que suma diversas necesidades no satisfechas ahora por satisfacer por los nuevos políticos caracterizados por el poder obedencial, mandar obedeciendo, al pueblo. Pueblo movido por la potencia de la voluntad de vivir, que suma las diversas luchas de los oprimidos, excluidos, dominados, como bien lo señala Dussel. Ahora se muestra un juego de verdad diferente, que nos hace ver las limitaciones de ciertas creencias como las que olvidan, no ven, al pueblo; como los principios de imposibilidad ficticios de las utopías, la creencia de la evolución necesaria de la historia, del fin de la historia, de la razón perezosa.

Para sumarnos al cambio desde la instrumentalidad positiva, sacamos a la luz la RP generadora de proyectos, con sus planes, que nos muestra que se puede seguir haciendo historia, al pasar de un juego lingüístico o de verdad a otro juego de verdad, de forma deliberado, de hacer planes. Planes que permiten seguir haciendo historia, sujetos a ciertas verdades, desdibujando las verdades que se presentan como eternas, que muestren nuestra sujeción a juegos de verdad, nuestra inservidumbre voluntaria, nuestra indocilidad reflexiva, como bien señala Foucault. Por ello, volver a la racionalidad práctica, más que praxis que está sujeta al deber, a la poiésis, productora de realidad social, desde la racionalidad instrumental positiva (Dewey) desde la reflexión de la racionalidad objetiva, a partir de fines de acción (Horkheimer), ahora a cadenas causales deliberadas medio fin de las que somos responsables los humanos en la relación poiética, medio fin, hombre-naturaleza, señalada por Dussel y en la relación poiética, medio

fin, hombre-hombre, señaladas por Foucault, Sánchez Vázquez. Distinta de las cadenas causales que descubrimos en la naturaleza de las que no somos responsables.

Como se muestra al final del trabajo, desde una RP generadora de proyectos y planes transformadores, de diversas reformas a la Constitución, que empiezan a hacer cambios, en particular a partir del Plan C. Por mencionar algunos cambios respetando la voluntad del pueblo: los tres poderes deben ser elegidos por el pueblo. El Poder Judicial nido del conservadurismo, de la oligarquía, de la delincuencia organizada y la de cuello blanco, del que no querían dejar, está en proceso de ser elegido por el pueblo. Pero igual la desaparición de algunos órganos autónomos, garantizar la atención médica gratuita a toda la población, reconocer a los pueblos indígenas y afromexicanos, la pensión a adultos mayores, las becas a estudiantes, aumento al salario mínimo de forma significativa, entre otras. Recordando el principio "por el bien de todos primero los pobres".

Referencias

Borges, Jorge Luis. (1984). *Obras completas 1923-1972*. Emecé editores. Buenos Aires. Dewey, John. (1967). *Experiencia y Educación*. Lozada. Buenos Aires.

Dussel, Enrique. (1969). *Sistema mundo y transmodernidad*. Buenos Aires. Editorial Universitarios. Consultado en: http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/10-dusselsistema%20mundo%20y%20transmodernidad.pdf.

Dussel, Enrique. (1995). *Introducción a la filosofía de la liberación*. Nueva América. Colombia.

Dussel, Enrique. (1998). Ética de la liberación. En la edad de la globalización y la exclusión.

Dussel, Enrique. (2006). 20 tesis de política. Siglo XXI. México.

Trotta. Madrid.

Dussel, Enrique. (2015). *14 Tesis Ética*. Docencia, Buenos Aires.

Foucault, Michel. (1978). "¿Qué es la crítica? Crítica y Aufklärung". Exposición ante la Sociedad Francesa de Filosofía, sesión del 27 de mayo de 1978. Presentada en París, en un boletín de la Sociedad Francesa de Filosofía, año 84, núm. 2, abril-junio, 1990.

Foucault, Michel. (2007). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. México. Siglo XXI.

Foucault, Michel. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Curso en el Collége de France (1978-1979). México. Fondo de Cultura Económica.

Gramsci, Antonio. (1971). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Nueva Visión. Buenos Aires.

Heidegger, Martín. (1994). "La pregunta por la técnica". *Conferencias y artículos*. Ediciones Serval. Barcelona

Hinkelammert, Franz. (2002). *Crítica de la razón utópica*. Desclée de Brouwer. Bilbao.

Morris, Desmond. (1983). *El mono desnudo. Un estudio del animal humano*. Rotativa. México.

Nietzsche, F. (1996). *La genealogía de la moral*. Alianza. Madrid.

Reeves H., De Rosnay J., Coppens Y., Simonnet, D. (2007). *La historia más bella del mundo.*

Los secretos de nuestros orígenes. Anagrama. Barcelona

Sartori, G. (2013). *La Política Lógica y métodos de las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica. México.

Weber, Max. (2013). *La pasión del pensamiento*. Fondo de Cultura Económica. México.

Weber, Max (2008). *Escritos políticos*. Alianza editorial. Madrid.

De la guerra contra el narcotráfico a la atención multidimensional de la violencia. A cien días del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

Carlos Juan Núñez Rodríguez[1]
Núm. ORCID 000-001-7572-2321

Introducción

El objetivo de este artículo es poner en perspectiva las decisiones que ha tomado la nueva administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a cien días de haber tomado posesión como titular del Poder Ejecutivo.

Como se sabe, venimos de 36 años de lo que he denominado Estado criminal,[2] el cual es el tiempo en que se impuso de manera violenta y cancelando los derechos constitucionales de las ciudadanas y de los ciudadanos en este país. Durante dicho periodo se violentó la vida de muchas personas.

Será hasta la llegada de Andrés Manuel López Obrador, el 1 de diciembre de 2018, que cambie radicalmente la forma de abordar la violencia en el país. Esto es central, la forma de gestionar la violencia en el país durante el Estado criminal (1982-2018) fue la de empobrecer masivamente a la población, despojarla de sus propiedades, quitarle sus ahorros, dejarla sin empleo formal, explotarla intensiva y extensivamente, eliminando subsidios, aumentando precios de los servicios, abandonando el sistema educativo, desmantelando el sector salud, cancelando la democracia, simulando la división de poderes, privilegiando la inversión de capital privado tanto nacional como extranjero, creando la precariedad laboral, endeudando al país, privatizando la energía tanto eléctrica como la derivada de residuos fósiles, fomentando la corrupción empresarial, realizando desvío de recursos desde las secretarias de Estado y desde los distintos poderes de la nación, entre otras muchas formas de violentar a la población.[3]

Pero dentro de la violencia ejercida por el Estado criminal durante esos 36 años está la falta de acceso a la justicia, el Poder Judicial de la Nación se comportó como un bloque que decidió no impartir justica en nuestro país, se dedicó a corromperse, a permitir agravios jurídicos y legales a la población; mientras se imponía un verdadero estado de excepción para que los

> empresarios y políticos de todos los niveles violaran la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y las leyes secundarias que de ella se desprenden.

Otro aspecto fundamental de la violencia que impone el Estado criminal es un conjunto de matanzas que se ejercen en los distintos gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. No bastando ello, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa decide declarar la guerra a la pobla-

[1] Profesor-investigador UAM-Azcapotzalco, Departamento de Administración, Área: Estado, Gobierno y Políticas Públicas, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2. Mail: carlosjnu@gmail.com Twiter: @Carlosnuro https://www.facebook.com/Carlos-Juan-NúñezRodr%C3%ADguez-842285779452782/?modal=admin_todo_tour

[2] Cfr. Núñez (2024 a).

[3] Cfr. Núñez (2018, 2020, 2022, 2024 b).

ción mexicana encubierta de una guerra al narcotráfico; como también es de conocimiento básico, el Secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, terminó administrando a los grupos delincuenciales del país y él mismo, junto con el gobierno de Felipe de Jesús Calderón se volvieron el principal grupo de narcotraficantes, secuestradores y ejecutores de una serie de actividades delincuenciales en el país. Todo ello ejercido en completa impunidad.

Entonces la violencia del Estado criminal es multidimensional y niega uno de los fundamentos centrales del Estado moderno, dar libertad, seguridad y paz a las ciudadanas y ciudadanos, además de que impide el acceso a la justicia en todas sus expresiones.

Frente a ello es que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador declara la atención a las causas que han generado la violencia en el país. Él fue el que cancela la guerra al narcotráfico, es decir, el que termina la guerra contra los ciudadanos y plantea que la violencia surge porque hay una serie de aspectos que no fueron atendidos durante el neoliberalismo. Parte de la premisa "primero los pobres", lo cual significa intentar revertir la violencia multidimensional neoliberal. Reparte becas y apoyos universales a jóvenes, niños, niñas, madres solteras, gente con otras capacidades, adultos y adultas mayores principalmente. Con ello inicia la distribución de la riqueza socialmente producida. Impulsa la Universidad Benito Juárez, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, crea la Guardia Nacional, construye cuarteles de la Guardia Nacional, se legisla la *Ley de la Guardia Nacional*, propone una reforma al Poder Judicial, se nombra un fiscal (que termina siendo un completo fracaso), entre las medidas destacables para dejar de violentar a la población. Además, ordena a las fuerzas policiaco-militares del Estado dejar de violentar a la población. Aspecto central, pues en 6 años no se registrará ninguna matanza como las que los neoliberales perpetraron impunemente durante 36 años.

Es importante mencionar que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, desde su candidatura planteó una ruta crítica para continuar con la reducción de la violencia en México. El día que inició su campaña para la Presidencia de la República planteó un documento con 100 compromisos, en el último apartado intitulado: *República segura y con justicia,* indicó que se partía de que en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador como presidente y en el de ella como jefa de Gobierno se tenían logros en el combate a la violencia y en la construcción de un México seguro y con justicia.

> Vamos a profundizar la estrategia de seguridad y los logros alcanzados. Porque hay logros. Cuando fui jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en tan solo cuatro años redujimos a la mitad los homicidios y en 60% los delitos de alto impacto. La estrategia que promoveremos será la de atender las causas, consolidar la Guardia Nacional y su coordinación con policías estatales. Vamos a fortalecer la inteligencia y la investigación y el trabajo conjunto para reducir la impunidad. No es una cuestión de mano dura, de guerras o de autoritarismos, que no se olvide que los homicidios se incrementaron con la guerra contra el narco de Felipe Calderón. Es el único que está demostrado que su secretario de Seguridad estaba vinculado con el narcotráfico, García Luna que hoy está preso en los Estados Unidos (*La Jornada*, https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/01/politica/presenta-sheinbaum-100compromisos-de-su-proyecto-de-nacion-2010).

A parte de exponer sus logros, indica las principales acciones que tomará para desarrollar su estrategia de lucha contra la violencia, la injusticia y el crimen. Retoma algunas de las acciones que ya la presidencia de Andrés Manuel López Obrador había propuesto: Guardia Nacional y atender las causas, agrega la inteligencia y la investigación. Ello sin duda resultará una propuesta novedosa y en apariencia dará posibles acciones y resultados más contundentes con respecto al sexenio que acababa en 2024. Más adelante agrega:

> El gabinete de seguridad seguirá reuniéndose muy temprano en la mañana y miren, ya me han criticado por esto, pero estoy convencida: vamos a invitar al fiscal General de la República a que participe en las reuniones del Gabinete de Seguridad. Va a tener autonomía, pero la autonomía no está peleada con la coordinación, así lo hicimos en la Ciudad de México con Ernestina Godoy y con Omar García Harfuch y nos dio muchos resultados en la ciudad. La construcción de la paz, es una responsabilidad de todos los poderes y eso solo se logra limpiando de corrupción y con coordinación (La Jornada, https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/01/politica/presenta-sheinbaum-100-compromisos-de-suproyecto-de-nacion-2010).

Indica que continuará con la reunión diaria y matutina del Gabinete de Seguridad, pero agrega que se invitará al fiscal general de la República, aunque tenga autonomía con respecto al Poder Ejecutivo, debe colaborar y coordinar acciones para garantizar la seguridad, justicia y paz en el país. Otros aspectos centrales es intentar impedir que los jóvenes sean reclutados por el crimen organizado, entonces además del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, indica que recuperará dos programas que implementó durante su jefatura de Gobierno: Jóvenes unen al Barrio

y Reconectando con la paz. También plantea la necesidad de rearticular un conjunto de relaciones entre la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República para enfrentar la delincuencia y disminuir la impunidad. Planteó la creación de protocolos para la búsqueda de personas desaparecidas, prometió convertir a la extorsión en delito grave, impulsar la democratización del Poder Judicial y la creación del Tribunal de Justicia Federal.

El artículo se conforma a parte de esta introducción por los siguientes apartados I) Toma de protesta y estrategia nacional de seguridad, II) Reformas constitucionales: Guardia Nacional, Poder Judicial e inteligencia. III) Informe de 100 días y IV) Epílogo.

Toma de Protesta y estrategia nacional de seguridad

Es de resaltar que si bien la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no planteó que entre los problemas principales del país estaba el tema de la violencia, como sí lo había hecho en campaña e iniciando su sexenio Andrés Manuel López Obrador, no obstante, en todos sus discursos relevantes menciona su estrategia contra la violencia, por ejemplo, en la toma de protesta ante el Poder Legislativo y desde la llamada "Máxima Tribuna de la Nación".

Es importante resaltar que en su primer discurso en calidad de presidenta se plantea oficialmente la implementación de una estrategia de pacificación, la cual consiste oficialmente:

> En materia de seguridad, garantizaremos la disminución de los delitos de alto impacto… Nuestra convicción es que la seguridad y la paz son fruto de la justicia. Y nuestra estrategia consiste en cuatro ejes:
> Atención a las causas, siempre dando la posibilidad de que las y los jóvenes mexicanos tengan acceso a todos los derechos.
> Inteligencia e investigación.
> Fortalecimiento de la Guardia Nacional. Quien crea que la Guardia Nacional estando en la Secretaría de la Defensa es militarización, está totalmente equivocado.
> Nos coordinaremos con municipios, estados, con el Ministerio Público, con la Fiscalía General de la República, que en su autonomía no significa que deje la coordinación, eso nos va a permitir avanzar todavía más.
> (Atención a las causas y cero impunidad con los cuatro ejes de seguridad con justicia https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-toma-de-protesta-de-claudia-sheinbaumcomo-presidenta-constitucional-de-los-estados-unidos-mexicanos).

La presidenta Claudia Sheinbaum plantea con extrema claridad un punto que por sus críticos ha sido dejado de lado, el estado de inseguridad que se ha vivido es producto de las relaciones de violencia, corrupción e injusticias que se provocaron deliberadamente durante los sexenios neoliberales. Es decir, que la violencia no es una situación aislada con respecto a lo que se vive en un país; la violencia se permitió y se legitimó desde las estructuras de gobierno y empresariales que el capitalismo neoliberal ha impuesto. Contra esas violencias, injusticias y corrupción hay que intentar pacificar y dar seguridad en el país. Por ello es que se requiere atender multidimensionalmente la seguridad.

Atención a las causas significa cambiar las tendencias que el neoliberalismo había creado y hecho vivir, sobre todo de exclusión, pobreza, explotación, marginación, despojo e injusticia. Es decir, que el primer eje de atención es ya multidimensional en sí mismo. El segundo eje es el de enfrentar a las organizaciones criminales con operativos estatales que privilegien la investigación y la inteligencia; con lo cual no se privilegia el capturar infraganti, sino llegar a los altos mandos y actores intelectuales; además de pretender desmantelar esas redes y confiscar sus recursos físicos y financieros. El tercer eje es el fortalecimiento de la Guardia Nacional, pues es el cuerpo policiaco con el que se pretende brindar seguridad materialmente. El cuarto eje es la coordinación de todos los niveles de gobierno y todas las instancias federales encargadas de impartir seguridad y justicia.

En apariencia esa sería la estrategia de seguridad, pero en los hechos la reconstrucción de los lazos sociales, que va contra la exclusión, pobreza, explotación, marginación, despojo e injusticia es el otro gran conjunto de ejes y aspectos multidimensionales para brindar seguridad, justicia y paz a las ciudadanas y ciudadanos de este país. Por ello es pertinente resaltar los programas sociales de distribución de la riqueza socialmente producida:[4]

> Se mantendrán todos los programas del Bienestar y nos aseguraremos que su incremento anual nunca esté por

[4] "Pensión universal para las y los adultos mayores, pensión universal a personas con discapacidad, becas 'Benito Juárez' para estudiantes de preparatorias públicas, becas a estudiantes de escasos recursos, Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Producción y Pesca para el Bienestar, fertilizantes gratuitos, Precios de Garantía, La Escuela es Nuestra y La Clínica es Nuestra, todos seguirán.

Haremos realidad tres programas de Bienestar nuevos:

Todas las mujeres de 60 a 64 años tendrán un apoyo bimestral como un reconocimiento al trabajo de las mujeres mexicanas.

Todos los niños y niñas que vayan a escuela pública o que van a escuela pública de preescolar, primaria y secundaria tendrán una beca; iniciaremos el próximo año con secundaria. Las y los niños deben ser felices. De ellas y ellos no sólo es el futuro, sino el presente de México" (Toma de protesta, https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-toma-de-protesta-de-claudia-sheinbaum-comopresidenta-constitucional-de-los-estados-unidos-mexicanos).

debajo de la inflación. Además, está por aprobarse en el congreso que estos derechos se vuelven constitucionales para que nadie los pueda revertir (Toma de Protesta, https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-toma-de-protesta-de-claudia-sheinbaum-como-presidenta-constitucional-de-los-estados-unidos-mexicanos, consultado el 24 de enero de 2025).

Sin duda alguna los programas de Bienestar son parte de la distribución de la riqueza, aspecto que los neoliberales al privilegiar la acumulación de capital en la creación de una cleptoburguesía y en la corrupción de los funcionarios públicos. Los programas de Bienestar permiten la reproducción inmediata de la vida material, el valorar y dar sentido a nuevas expectativas de vida a corto, mediano y largo plazos, con nuevos valores y nuevas prácticas. Ello lo expresó en su formulación de política pública el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien planteaba "es mejor un becario a un sicario". La falta de recursos económicos y el fomentar el crimen desde las estructuras estatales y empresariales es parte de lo que se ha combatido desde el sexenio anterior y continúa con el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Pero no solamente es un eje de recursos de Bienestar, sino que además es que nadie debe estar "fuera de la ley, ni por encima de la ley", como planteaba AMLO, por lo cual se realiza la reforma al Poder Judicial, con ello se pretende eliminar la corrupción judicial que dio impunidad a la violencia del Estado criminal y permitió la emergencia de un estado de excepción tanto político como económico para la cleptocracia y los funcionarios corruptos. Frente al Estado criminal la construcción del Estado de derecho.[5]

Pero además se consolida el sector salud, se amplía la oferta educativa,[6] se construirá un millón de viviendas para los jóvenes.[7]

[5] "Habrá Estado de derecho. La reciente reforma constitucional al Poder Judicial que marca la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros significa más autonomía e independencia del Poder Judicial" (Toma de protesta, https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-toma-de-protesta-de-claudiasheinbaum-como-presidenta-constitucional-de-los-estados-unidos-mexicanos).

[6] "Aumentaremos el número de preparatorias y universidades públicas para que al menos llegue la educación superior a 300 mil espacios más" (Toma de protesta, https://www.gob.mx/presidencia/articulos/versionestenografica-toma-de-protesta-de-claudia-sheinbaum-como-presidenta-constitucional-de-los-estados-unidosmexicanos).

[7] "Construiremos al menos un millón de viviendas, especialmente para jóvenes en esquemas en donde primero puedan rentar y después adquirir la vivienda si lo desean. Además, habrá créditos a bajo costo para mejoramiento de vivienda y un programa masivo de escrituración" (Toma de protesta, https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-toma-de-protesta-de-claudia-sheinbaum-comopresidenta-constitucional-de-los-estados-unidos-mexicanos).

Con respecto a la presentación de la Estrategia Nacional de Seguridad realizada el 8 de octubre de 2024, a unos días de la toma de posesión de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, muestra que efectivamente era un tema de urgente atención tanto institucional como mediática. Pues la oposición se dedicó a plantear que la estrategia del sexenio de AMLO fue completamente fallida, que los abrazos y no balazos implicó permitir que los grupos delincuenciales operaran sin ningún Estado de derecho vigente. Olvidan que ellos fueron los que desde el Estado criminal gestionaron, organizaron y operaron la delincuencia empresarial, estatal y social. Para ello usaron al Poder Judicial que de facto creó un vacío legal para no procesar, castigar e impartir justicia contra la delincuencia. Lo que sí hay que reconocer es que en el sexenio de AMLO se detuvieron las tendencias de incremento de todas las actividades delincuenciales, incluso se logró bajar algunos puntos de sus máximos históricos. Muestra de ello fue que la encuesta nacional de percepción de inseguridad 2024 reflejó que los ciudadanos y ciudadanas se sentían más seguros que con respecto al inicio de su sexenio en 2018. La presidenta Sheinbaum decide agregar otros elementos a la estrategia de combate a la violencia e injusticia:

> "Se creará el Sistema Nacional de Inteligencia; la subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial y la subsecretaría de Prevención en la SSPC" (Estrategia Nacional de Seguridad, https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-claudia-sheinbaum-presenta-estrategia-nacional-deseguridad).

La propuesta del Sistema Nacional de Inteligencia resulta novedosa, pues no se habían concentrado las investigaciones bajo la lógica de combate a la violencia y a la injusticia. Muy al contrario, los cuerpos e inteligencia y espionaje del Estado posrevolucionario terminaron imponiendo la denominada guerra sucia, la cual implicó la desaparición, tortura, criminalización, represión y muerte de cualquier opositor u opositora. Con respecto a esos mismos aparatos en la era del Estado criminal terminaron aliados fomentando la violencia, corrupción, injusticia, criminalizando y organizando matanzas de ciudadanas y ciudadanos a lo largo y ancho del país.

Con respecto a dicho proyecto del Sistema Nacional de Inteligencia, cabe mencionar que en la Presentación de la Estrategia Nacional de Seguridad, el secretario de Seguridad Ciudadana, designado por la presidenta Sheinbaum, Omar García Harfuch indicó la relevancia de éste, pues supone un nuevo eje y, a la vez, nivel de intervención en la construcción de la paz. Planteó que son tres objetivos centrales en la construcción de la paz: disminuir los delitos centrándose en los homicidios dolosos

y la extorsión; neutralizar lo que socialmente lleva a generar violencia y redes criminales; impulsar la capacidad de prevención, intervención y cercanía social a partir de las policías locales. Sin duda alguna esto es un aspecto a resaltar.

Además, dijo, se creará la subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, la cual contará con equipo de analistas, investigadores de campo, de gabinete y especialistas técnicos que mantendrán coordinación con la FGR. Plantea que la nueva estrategia requiere un conjunto de adaptaciones legales, institucionales, estructurales y de inversión dentro del Estado, entre las cuales resaltan:[8]

> Anunció acciones como incrementar las capacidades humanas y tecnológicas del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), fortalecer el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la implementación de una Academia Nacional de Seguridad para homologar los planes y programas de estudio, así como de un Modelo de Atención Integral a los Delitos de Alto Impacto para la creación de acciones preventivas con coordinación institucional con las fiscalías locales para implementar diagnósticos regionales del fenómeno delictivo (https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-claudia-sheinbaumpresenta-estrategia-nacional-de-seguridad).

Reformas constitucionales: Guardia Nacional, Poder Judicial e inteligencia

Las reformas constitucionales se hacen a finales del año 2024 dentro del Plan C que formula el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, en este apartado me detendré brevemente en dos de ellas, pues están directamente vinculadas a la reducción de la violencia, a la construcción de la paz y a intentar acabar con la corrupción que ha imperado en la administración de justicia por parte del Poder Judicial.

Como se sabe, la creación de la Guardia Nacional fue producto de la presidencia de AMLO, ello con la intención de crear una nueva estructura policiaca para atender las necesidades para la investigación de los delitos y de la seguridad pública, como se establece claramente en el Artículo 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*:

> **Artículo 21.** La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.
>
> Además, se plantea la centralidad de dar seguridad pública y su carácter civil:
>
> > Las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil.
> > El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública… (https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf).

Éste es precisamente un tema polémico, tal vez el que mayor polémica ha desatado con respecto a lo que significa implementar una estrategia de seguridad pública desde lo que la oposición ha denominado militarización. No se debe olvidar que la aprobación de la Guardia Nacional estuvo condicionada a tener un mando civil y a no incorporarse a las instituciones castrenses; pero en el propio sexenio de AMLO terminó con un mando militar e incorporada a las instituciones castrenses. Pero lo que cabe preguntarse es en qué consiste la militarización que reclama la oposición, si cuando ellos gobernaron utilizaron a las fuerzas policíacas militares para reprimir a los movimientos sociales y a partir de 2006 se declaró una guerra al narcotráfico por parte del golpista Felipe Calderón Hinojosa. ¿Eso no es militarización? La Guardia Nacional es una policía militar, ahora cabe preguntarse si su desempeño en sí mismo implica una militarización que deja de lado el Estado de derecho y crea un Estado de excepción, como el creado por los gobiernos del PRI y del PAN desde 1982 hasta 2018. Así quedó incorporada la Guardia Nacional a las fuerzas castrenses:

> La Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de defensa nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia. Los fines de la Guardia Nacional son los señalados en el párrafo noveno de este artículo, la coordinación y colaboración con las entidades federativas y municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la nación. La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional (https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf).

[8] La conformación de una nueva subsecretaría de Prevención dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), cuya titular será Esthela Damián Peralta. (https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidentaclaudia-sheinbaum-presenta-estrategia-nacional-de-seguridad).

Lo que también es de llamar la atención es que la Guardia Nacional está para cumplir y hacer cumplir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, debe coordinarse y colaborar con municipios y Estados de la República y debe asumir los aspectos que la Secretaría de Seguridad Pública indique. Con lo cual se cumple un aspecto central de la vida civil en el país. Es decir, que la Guardia Nacional colaborará de manera central con una secretaría del Poder Ejecutivo dirigida por un civil:

> "La secretaría del ramo de seguridad pública formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y los programas, políticas y acciones respectivos" (https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf).

Con esta ley se abre una nueva posibilidad de enfrentar la delincuencia y los crímenes en el país. Pues se crea por un lado una policía con más de 120 mil efectivos, con cientos de cuarteles distribuidos a lo largo y ancho del país, perteneciente a la Sedena, con un mando militar, pero subordinada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, desde donde se establece la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Sin duda es una policía militarizada, con mando militar, pero en el sexenio de AMLO y el actual no ha sido utilizada para la represión de los movimientos sociales, ni bajo la lógica de una guerra, sino como parte de un conjunto de ejes para atender el gran problema de la seguridad, paz y justicia que heredaron, provocaron y administraron los gobiernos neoliberales.

Otra ley central en torno a la atención de la seguridad, paz y justicia es la transformación radical del Poder Judicial, desde el cual ha sido administrada la justicia de forma discrecional, permitió que grupos empresariales, funcionarios públicos y grupos delincuenciales actuarán violando las leyes del país en completa impunidad. Es lo que he denominado Estado de excepción y Estado de excepción económica. Este conjunto de acciones es parte central del impedimento de un país que tenga seguridad, paz y justicia. Pues se aplicaba todo el peso de la ley al pueblo, se le impedía acceder a la justicia y se encarcelaba impunemente, mientras que a los grupos empresariales, funcionarios públicos y grupos delincuenciales se les permitía violar la ley sin que esto tuviera repercusiones legales.

En general ha sido un poder del Estado al servicio del crimen, de hecho, ha sido un poder criminal, parte esencial de lo que he denominado Estado criminal neoliberal. Lo central es cambiar la forma en que se eligen a los integrantes de dicho poder tanto a ministros, ministras, magistradas, magistrados, juezas y jueces. En vez de que se pongan por un acuerdo cupular entre los partidos políticos, ahora se trata de que el pueblo los elija mediante votación directa, libre y secreta. Situación completamente novedosa y central, se amplía el ejercicio de la democracia, se amplía la democracia en el llamado Estado moderno, pues se elegirán a todos los integrantes de dicho poder.

Se espera que con la elección de sus integrantes se llegue a un punto tal que la administración de la justicia sea legal, transparente y apegada a derecho, no como se administró durante el Estado criminal y todavía en el gobierno de AMLO, pues dicho Poder Judicial se convirtió en un reducto neoliberal para atacarlo, impedir la aprobación de leyes y fomentar el Estado de excepción, ante el cual criminales como Ricardo Salinas Pliego evita pagar más de 65 mil millones de pesos, alrededor de 4 mil millones de dólares.

Entonces se supondría que con la democratización del Poder Judicial y del Estado moderno se podría construir una institución que realmente imparta justicia y no impunidad y represión.

"Este 1o. de junio de 2025 quedará grabado en la historia de México porque, por primera vez, se elegirá democráticamente, sí, democráticamente, a jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". (https://www.gob.mx/presidencia/articulos/versionestenografica-informe-100-dias-de-gobierno).

Informe de 100 días

Para celebrar los cien días del inicio de su gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo decide hacer una concentración multitudinaria en el zócalo de la Ciudad de México, como era de esperar se llenó de gente que apoya y está con el proyecto humanista que encabeza ella. Con respecto al tema que me ocupa en este artículo dijo lo siguiente:

> En materia de seguridad, como saben, lo hemos explicado, nuestra estrategia consiste en cuatro ejes:
> Atención a las Causas, para evitar que las y los jóvenes vean a los grupos delictivos como una opción de vida, cuando en realidad es una opción de muerte. Además de todos los Programas de Bienestar que hemos anunciado, pusimos en marcha en municipios prioritarios con altos índices de violencia una Estrategia de Paz con atención directa casa por casa.
> El segundo eje es el Fortalecimiento de la Guardia Nacional.
> El tercero, la Inteligencia y la Investigación.
> Y el cuarto, la Coordinación de todos los niveles de gobierno.
> (https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-informe-100-dias-de-gobierno).

Es decir, explicó en qué consistía su plan, las medidas que ha ido tomando, pero sobre todo las distintas dimensiones de los ejes que le permitirán bajar el índice delictivo. La apuesta central es incorporar al pueblo en todas sus edades a un proyecto de bienestar, donde el sentido de la vida no sea delinquir, sino estudiar, trabajar, hacer deporte, tener una tercera edad sin preocupaciones y ser atendido o atendida si tienes algún estado de vulnerabilidad:

> Cumplimos al garantizar todos los programas sociales y convertirlos en derechos.
> 13.2 millones de adultas y adultos mayores recibirán su pensión,
> 2 millones de personas con discapacidad recibirán su apoyo,
> 400 mil jóvenes se beneficiarán con el programa Construyendo Futuro,
> 410 mil jóvenes de educación superior tendrán beca,
> 4 millones 100 mil niños y niñas tendrán beca de primaria,
> 4 millones 224 mil estudiantes de preparatoria tendrán beca,
> 95 mil 819 campesinos tienen acceso a Precios de Garantía,
> 193 mil pescadores serán beneficiados con Bienpesca,
> 445 mil campesinas y campesinos seguirán Sembrando Vida,
> 2 millones de agricultores pequeños tendrán fertilizantes gratuitos y apoyo de Producción para el Bienestar,
> 174 mil escuelas se beneficiarán con La Escuela es Nuestra y 12 mil 381 Centros de Salud con La Clínica es Nuestra.
> De octubre a diciembre, se realizaron las inscripciones y asambleas para los tres nuevos Programas de Bienestar.
> Todas las mujeres de 60 a 64 años tendrán un apoyo. Iniciamos con las mujeres de 63 y 64 años que, desde este mes, ya están recibiendo su tarjeta del Banco de Bienestar.
> Este año, las beneficiaras, las derechohabientes de este derecho, son un millón de mujeres.
> (https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-informe-100-dias-de-gobierno).

Con ello queda evidenciado que la incorporación de la atención a sectores vulnerables como niños, madres solteras, adultos mayores, mujeres mayores desde 63 hasta 64 años, personas con discapacidades, jóvenes en la escuela, jóvenes construyendo el futuro; construcción de infraestructura como clínicas, escuelas; proyectos de productivos como producción para el bienestar, sembrando vida, etcétera.

Así se pretende reconstruir el tejido social, donde la vida, el presente y el futuro se construyen en comunidad, con recursos económicos y con atención a las necesidades que los habitantes del país tenemos.

Es importante retomar algunas cifras que presenta en la Mañanera del Pueblo el día ocho de enero de 2025, donde se abordan los logros de esos cien días en materia de seguridad:[9]

Los homicidios dolosos presentan una disminución de 16.3% entre septiembre y diciembre de 2024, de 87 víctimas por día a 72.8.

Casi todos los delitos de alto impacto de 2019, el primer año de gobierno de AMLO y de formularse su estrategia contra la delincuencia, hasta 2024 tuvieron una disminución:

> — Feminicidio 259 *vs*. 218, bajó en 15.8%.
> — Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego 29.68 *vs*. 24.23, bajó 18.4%.
> — Robo a casa habitación con violencia 22.64 *vs*. 12.29, bajó 45.7%.
> — Robo de vehículo con violencia 191.81 *vs*, 130.75, bajo 31.8%.
> — Robo a negocio con violencia 170.17 *vs*. 86.83, bajó 49%.
> — Robo a transportista con violencia 27.20 *vs*. 18.28, bajó 32.8%.
> — Todos robos con violencia 789.16 *vs*. 476.13, bajó 38.7%
> — Robo a transeúnte con violencia 183.29 *vs*. 121.46, bajó 33.7%.
> — Extorsión 23.93 *vs*. 27.94, subió 16.8%.
> — Delitos del fuero federal 309.4 *vs*. 214.9, bajó 30.5%

Además, se plantea una estrategia de construcción de paz, a partir de todo lo anterior y la conformación de comités de paz.

El uso de las fuerzas policiaco-militares tuvo en los primeros 100 días como resultados:

> — La detención de 7,720 personas, que ellos denominan, generadores de violencia.
> — Confiscar 3,602 armas de fuego.
> — El aseguramiento de 667,769 cartuchos de diversos calibres y 14,687 cargadores.
> — La destrucción de 1,168 kg y 561,005 pastillas de fentanilo.
> — El aseguramiento de 21, 454 kg de metanfetaminas.
> — La confiscación de 26, 552 kg de cocaína.
> — La destrucción de 16, 967 kg de marihuana.
> — Aumento de las incautaciones de efectivo en moneda nacional en 40% y 59% en dólares.

Como se desprende de estos resultados, en los últimos años y en los últimos 100 días se ha dado un proceso de descenso en los principales delitos y un aumento en

[9] Cfr. https://www.youtube.com/live/mXVu_F75JLc?si=rr3bivT7bD-QdhFFo

la destrucción, confiscación y aseguramiento de drogas. Cabe recordar que en el inicio de la guerra al narcotráfico, iniciada por el genocida Felipe Calderón Hinojosa, todas las cifras aumentaron durante todo su sexenio, al igual que durante el siguiente sexenio del golpista Enrique Peña Nieto, es decir, estábamos ante una tendencia por más de 10 años a la alza, durante los primeros años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se estabilizaron los delitos y en los últimos años de su gobierno las cifras comenzaron a mostrar una tendencia a la baja. Con la llegada e implementación del Plan de Seguridad Nacional de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo la tendencia a la baja se aceleró.

Ello no quiere decir que éste resuelva el problema de la seguridad pública en este sexenio, sino que se continúa atendiendo de forma multidimensional y que algo central es que las cifras tienen una tendencia a la baja.

Todo ello a pesar de que se ha creado toda una atmósfera de desestabilización hacia el gobierno actual, desde diferentes estados de la república como Guadalajara, Guanajuato, Michoacán, Sinaloa, entre otros. Cabe recordar que los tres primeros estados de la república han estado gobernados por décadas por el PRI y el PAN, sus aparatos de investigación y sus jueces han mostrado estar coludidos completamente con los grupos delictivos. En el caso de Sinaloa, el secuestro de uno de los principales capos del narcotráfico por parte del gobierno estadounidense desató una guerra entre los grupos delincuenciales asentados ahí. De todos modos, estos son retos que hay que resolver por parte de la actual administración federal.

Epílogo

A manera de conclusión se puede decir que México enfrenta una gran crisis de inseguridad, pues el gobierno estadounidense amenaza con intervenciones militares contra lo que denomina grupos terroristas. De hecho, no es México el que enfrenta una crisis de inseguridad, sino el mundo, las políticas imperiales del gobierno estadounidense que consisten en saqueo, explotación, dominio, apropiación, despojo, conquista, colonización, extractivistas, homofóbicas, patriarcales y genocidas implican la exposición a la inseguridad planetaria.

Se le pide a México usar la Guardia Nacional para combatir el tráfico de fentanilo a Estados Unidos, para detener a las caravanas de migrantes y para fortalecer la frontera norte de nuestro país. Ello sin tener ninguna conciencia histórica, política, social y crítica de lo que ha provocado la consolidación y fuerza de los grupos de narcotraficantes en México, la demanda real en Estados Unidos, la venta de armas por parte de sus empresas, las ganancias que deja y se depositan en el sistema mundial bancario y la aparente inexistencia de grupos delincuenciales allá que se dediquen a distribuir las drogas.

Es decir, que gran parte del problema de seguridad, violencia y crimen organizado que vive México se fomenta y permite desde el otro lado de la frontera norte, un conjunto de empresas y del propio Estado estadounidense lo permite y se beneficia de ello.

Dentro de los ejes que se han marcado en el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que consisten, como ya lo expuse, en combatir las causas, fortalecer la Guardia Nacional, labores de inteligencia y prevención, y coordinación de todos los niveles e instancias de gobierno, habría que agregar la exigencia diaria y cotidiana al gobierno estadounidense de frenar la venta de armas, de detener a los capos de distribución de droga allá y el no permitir el lavado y blanqueo de dinero

Más allá de ello se puede decir que falta mucho por hacer en materia de seguridad, violencia y de la atención multidimensional en la lucha contra el narcotráfico. A pesar de que la estrategia global funciona, falta concluir la democratización del Poder Judicial, ver qué efectos tiene ello en la impartición de justicia pronta y expedita, saber si es posible acabar con la falta de acceso a la justicia, si las juezas y jueces elegidos resisten corromperse y el acoso de grupos delincuenciales ya sean empresariales o de organizaciones criminales.

Además, las policías, las autoridades estatales, las autoridades municipales, muchas veces se ven coludidas con grupos delincuenciales, trabajan para ellos y les brindan impunidad y protección. Se requiere una transformación profunda del sistema político mexicano, que va desde los partidos políticos, los poderes de la nación, los tres niveles de gobierno y las instituciones todas.

Falta desintegrar los cárteles, acabar con la alianza criminal de los gobierno estatales con dichos cárteles, como en los casos de Sinaloa, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Tamaulipas, entre otros.

Pero se puede concluir que vamos mejor que con los gobiernos del PRI y del PAN, pues ellos conformaron el Estado criminal.

Referencias

Núñez, Carlos. (2011 a). "De la gubernamentalidad al necropoder", *Revista REDPOL, Estado, Gobierno y Políticas Públicas. Revista electrónica Universidad Autónoma Metropolitana*, núm. 3: México, UAM-Azcapotzalco.

Núñez, Carlos. (2011 b), *Los saldos del sexenio de Felipe Calderón: la falta de perspectiva de Estado a partir de las po-*

líticas públicas adoptadas durante el sexenio 2006-2012. Editado por UAM-Azcapotzalco

Núñez, Carlos. (2012). "El Estado contemporáneo como necropoder", en *La crisis de las instituciones en México*, México, Editado por la UNAM, UAM-Azcapotzalco y Editorial Hess.

Núñez, Carlos. (2014). "De la violencia de Estado y del Estado de excepción permanente: a dos años de pacificar México", *REDPOL Estado, Gobierno y Políticas Públicas. Revista electrónica Universidad Autónoma Metropolitana*, núm. 10. Acercamientos metodológicos y epistemológicos al análisis de Estado, del Gobierno y de las Políticas Públicas, México, Editado por UAM-Azcapotzalco.

Núñez, Carlos. (2016), "De la necesidad de reinventar el Estado en América Latina", *REDPOL Estado, Gobierno y Políticas Públicas. Revista electrónica Universidad Autónoma Metropolitana,* núm. 13: Políticas y debates sobre innovación, México, UAM-Azcapotzalco.

Núñez, Carlos. (2017 a). "Subjetividad y violencia", en *Subjetividad, un acercamiento desde la gestión y la organización*, México, UAM.

Núñez, Carlos. (2017 b). "El Estado de excepción y los derechos humanos", *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*, núm. 1 (enero-junio), México. Red Mexicana de Estudio de los Movimientos Sociales.

Núñez, Carlos. (2018). *Genealogía del Estado desde América Latina II*, México, Itaca.

Núñez, Carlos.(2020). *Genealogía del Estado desde América Latina III: la construcción de la subjetividad moderna, una interpretación desde el necropoder*, México, UAM.

Núñez, Carlos. (2022). *Necropoder desde América Latina I. De la Ontología Política del presente*, México, UAM.

Núñez, Carlos. (2023). "Apuntes desde el necropoder para el estudio de las organizaciones en México", *Revista Administración y Organizaciones*, UAM Xochimilco.

Núñez, Carlos. (2024 a). *Estado criminal*, México, Editorial Hess.

Núñez, Carlos. (2024 b). *Necropoder desde América Latina II. Cuerpo, pueblo territorio*, México, UAM.

Páginas web

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf).

Diario Oficial de la Federación (https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/infografias/SAPI-ISS-07-19-infografia.pdf).

Sheinbaum, Claudia. "Cien Compromisos del proyecto de nación" https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/01/politica/presenta-sheinbaum-100compromisos-de-su-proyecto-de-nacion-2010

Sheinbaum, Claudia. "Estrategia nacional de seguridad" (https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-claudia-sheinbaum-presenta-estrategianacional-de-seguridad).

Sheinbaum, Claudia. "Informe de 100 días", (https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-informe-100-dias-degobierno).

Sheinbaum, Claudia. "Mañanera del pueblo, 9 de enero de 2025", https://www.youtube.com/live/mXVu_F75JLc?si=rr3bivT7bDQdhFFo

Sheinbaum, Claudia. "Toma de protesta" (https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-toma-de-protesta-de-claudiasheinbaum-como-presidenta-constitucional-de-los-estados-unidos-mexicanos).

Premisas de decisión de política pública en el discurso de Claudia Sheinbaum Pardo

José Santos Zavala[1]

Palabras clave: problemas públicos, texto de políticas, toma de decisiones, análisis de discurso, constructivismo.

Introducción

Pluralidad, fragmentación y alto nivel de conflicto político es lo que caracterizó a México en el proceso electoral de 2024, por lo que, para resolver sus problemas públicos, se requiere de una gobernanza incluyente, participativa, cooperativa y transparente. Por tanto, el análisis de los actores y temas sociales en el discurso político es relevante para identificar las premisas de decisión que serán la base de la identificación de los instrumentos de política pública. Por ello, en este capítulo se analiza, en sus niveles sintáctico, semántico y pragmático, el discurso de Claudia Sheinbaum Pardo, con la finalidad de identificar y caracterizar las prioridades de intervención gubernamental para el periodo que comprende desde 2024 hasta 2030.

En consecuencia, se parte del supuesto de que las políticas públicas son contextuales. Por lo que su proceso de diseño, implementación y evaluación está determinado por factores sociales, políticos y organizacionales. Además, es un constructo discursivo sustentado en la construcción de un significado político para gobernar. Para ello se propone que el discurso en torno a las políticas públicas tiene efectos no únicamente de comunicación, sino que también establece las premisas de decisión de las intervenciones gubernamentales que buscan un cambio social. En otras palabras, las políticas públicas están determinadas por los discursos políticos de los actores gubernamentales que toman las decisiones.

Esta propuesta de análisis se sustenta en el enfoque constructivista de la generación de conocimiento social, que plantea que la realidad social no existe, sino es una construcción de los sujetos sociales. Por ello, se considera que el estudio del discurso es la metodología para la reconstrucción del contenido y alcances de la acción de gobierno. Para las políticas públicas es una categoría de interpretación que permite explicar: *a*) los temas sociales prioritarios que serán atendidos en un periodo de gobierno y, *b*) la responsabilidad asignada a cada uno de los actores involucrados en el proceso de solución de los problemas públicos.

Para cumplir con el objetivo planteado, en la primera parte del documento, se establecen los principios teóricos para concebir a la política pública como texto y discurso, así como creadores de significados políticos compartidos y cómo éstos se convierten en las premisas de decisión de los tomadores de decisiones. En el mismo apartado se define la estrategia metodológica de un análisis sintáctico, semántico y pragmático del discurso político. En la segunda parte, se analiza el discurso de Claudia Sheinbaum Pardo del uno de octubre de 2024, pronunciado en el Zócalo de la Ciudad de México. Final-

[1] Profesor – Investigador del Programa de Estudios Políticos e Internacionales de El Colegio de San Luis, A. C.

mente, se enumeran las conclusiones y los límites de este enfoque de análisis de la acción gubernamental.

Las políticas públicas como construcción social

El método científico busca interpretar la realidad social mediante la construcción de teorías que permitan explicarla, lo cual hace a través de selección de variables de análisis. Las políticas públicas, como cualquier otro objeto de estudio, tiene diversos enfoques teóricos. Por tanto, existen diversas maneras de reconstruir el proceso de solución de los problemas públicos. El análisis de las intervenciones gubernamentales consiste, en gran parte, en proponer teorías para explicar, con evidencia, la transformación de situaciones sociales que actores con poder definieron como susceptibles de un cambio social.

En ciencias sociales se utilizan conceptos como: marco conceptual, teorías y modelos. Un marco es una asociación de conceptos, una estrategia metodológica y criterios de interpretación que buscan la construcción de afirmaciones conceptuales generales. Una teoría es un conjunto de proposiciones coherentemente articuladas que buscan interpretar una situación o fenómeno social, es decir, una propuesta de interpretación. Un modelo es una representación simplificada de un proceso social, que propone una relación entre variables. Un modelo se inscribe en una teoría y forma parte de un marco teórico que permite el estudio de la política pública, mediante la selección de variables, hipótesis, indicadores y relaciones causales.

Los paradigmas dominantes en las ciencias sociales son: positivismo, pospositivismo, teoría crítica y constructivismo. Este último considera que la realidad es una construcción social y que, por tanto, la objetividad no existe, ya que cada individuo puede interpretarla de diferente manera. Consecuentemente, la realidad social es relativa según la posición del observador. En este enfoque, el conocimiento y los analistas de las políticas públicas son parte de la misma realidad subjetiva, por lo que el conocimiento es resultado de la interacción entre diferentes interpretaciones, donde el discurso es la herramienta metodológica para su estudio.

La metodología constructivista utiliza los procesos de identificación, comparación y descripción de las distintas construcciones de la realidad existente como: narraciones, historias de vida, relatos y discursos. Por ello, las ideas o los factores cognitivos, más que la racionalidad, tienen una función preponderante en el proceso de solución de los problemas públicos. Esta perspectiva cuestiona la utilidad de pruebas empíricas para las políticas públicas, y propone teorías y metodologías que las consideran como construcciones discursivas —uso del lenguaje en contexto— que se constituyen en narraciones o en relatos en torno a situaciones sociales.

Desde esta perspectiva teórica, las políticas públicas son una construcción de significados políticos: en la definición de los problemas públicos, en la asignación de responsabilidades y en las relaciones de poder entre los actores involucrados en su proceso de hechura. Se trata de una identificación de temas sociales susceptibles de ser definidos como problemas públicos, de las responsabilidades que tienen los actores en la situación socialmente crítica que requiere de la intervención gubernamental. Por ello, la creación de significado es una dimensión fundamental en las estrategias políticas que llevan a la toma de decisiones.

Desde esta propuesta conceptual se pueden realizar estudios de problemas sociales en donde las unidades de observación son las personas y las unidades de análisis situaciones sociales como: pobreza, desigualdad, discriminación, machismo, migración, violencia, inseguridad y muchos temas más. En políticas públicas es una perspectiva teórica todavía poco utilizada, ya que dominan los enfoques cuantitativos y racionalistas. A pesar de ello, se trata de una perspectiva en consolidación que ha generado análisis relevantes para comprender a los actores, el proceso y el contenido de las intervenciones gubernamentales.

Para utilizar este enfoque en el análisis de políticas públicas, la unidad de observación es el discurso de políticas, el cual puede ser definido como: "uso del lenguaje en un contexto específico", por lo que es un conjunto de ideas y conceptos que son producidas, reproducidas y transformadas en la práctica y por medio de las cuales se da significado a una realidad social que se quiere transformar. Por lo que se trata de una visión amplia del discurso, que hace referencia a los significados comunes construidos políticamente que dan sentido a las políticas públicas.

Dar significado a las políticas públicas implica dos cosas: vincularlas con un contexto social específico, en espacio, tiempo y momento, y darles orientación, argumentarlas en términos de su función social y política. En consecuencia, el discurso se presenta en forma de narrativas, donde hay un escenario, tiempo y actores. Estas narrativas generan premisas de decisión en un espacio organizado que permite la creación de coaliciones para solucionar los problemas públicos. Es un enfoque cualitativo, que complementa a la generación de datos que propone la política pública informada por evidencia.

En políticas públicas, por tanto, el discurso incluye tanto los significados que buscan transmitir los actores gubernamentales y políticos, la estrategia construida para tal fin y el proceso interactivo entre los actores que aparecen en el texto. Desde esta perspectiva, el discurso debe

verse como producto de un contexto específico, que está determinado por una situación social que incomoda, una estructura política que le otorga poder a determinados actores y a otros no, así como un conjunto de reglas organizacionales que genera las condiciones para la interacción entre los actores que forman parte del proceso de hechura de las políticas.

Las preguntas que se pueden responder son: ¿Quiénes son los participantes del discurso? ¿Qué roles asumen? ¿Cómo representan las situaciones sociales? ¿De qué temas se habla? ¿Qué adjetivos utilizan para definir los problemas públicos? ¿Cuáles son los valores expresados en las situaciones sociales que requieren una transformación? ¿A nombre de quién se habla? ¿Qué tipo de interacción existe entre los actores que aparecen en el discurso? ¿Cómo se marca la distancia social y política? ¿Cuáles son los valores compartidos y cuáles se rechazan? ¿Cuáles son los mundos "posibles" representados? ¿Con qué estrategias discursivas se construyen los problemas públicos?

Así, desde esta perspectiva analítica, las políticas públicas son un juego político para ejercer el poder; este proceso utiliza al discurso como un instrumento para definir premisas de decisión, definir los problemas públicos, identificar y valorar instrumentos de solución, establecer los criterios de implementación y evaluación. Pero el enfoque no sólo explica esta concepción general del proceso de políticas, sino que también contribuye a comprender las estrategias del juego político de los actores, sus conflictos, sus acuerdos de cooperación y sus decisiones. El análisis del discurso utiliza como niveles de análisis a la estructura sintáctica, semántica y pragmática.

Esta propuesta de análisis también requiere concebir a la política pública como texto, por ello, desde un enfoque sociolingüístico, se puede definir a las políticas públicas como representaciones políticas codificadas de manera compleja. Es decir, como producto de disputas, negociaciones, compromisos, interpretaciones y reinterpretaciones por parte de los actores involucrados en la solución de las situaciones sociales definidas como problemas públicos. Este es también un proceso producto de sus interpretaciones y significados, según sus historias, experiencias, habilidades, recursos y contexto. A la vez, es controvertida, ya que tiene una gran pluralidad de interpretaciones.

En este enfoque, no se privilegia un significado de las interpretaciones de la política, ya que sus autores no pueden controlarlo, porque no son claras, cerradas o completas. En tanto que los textos son producto de negociaciones y compromisos que se dan en diferentes etapas, en la definición del problema público, en la identificación de la solución, en la implementación y la evaluación. Cada proceso tiene sus propios actores, con perspectivas e intereses diversos. El cual es atrapado por actores con poder y además existen acciones no planeadas, negociaciones inesperadas, oportunismo dentro del gobierno y las organizaciones gubernamentales.

Asimismo, este planteamiento confirma una postura constructivista y positivista de las políticas públicas. En donde el control de la agenda pública y gubernamental, la implementación y la valoración de sus impactos hay una influencia cognitiva e ideológica que produce el sentido de los textos de la política, pero sólo algunas son reconocidas por el poder político, por lo que aparecen disensos y conflictos, aun en aquellos contextos de alta legitimidad gubernamental; por lo que surge una multiplicidad de significados en todo el proceso de hechura de las políticas públicas, lo cual es muy difícil identificar para el analista en un primer nivel de interpretación.

Las políticas se mueven y transforman sus significados en las arenas de la política. Cambian los actores y también sus representaciones. En ocasiones la entrada y salida de actores claves es una táctica deliberada para transformar el significado de la política. Las políticas tienen su propio impulso dentro del gobierno y sus organizaciones gubernamentales; los propósitos e intenciones son revisados y reorientados con el tiempo. También, el problema que busca solucionar no permanece estático. Por lo que las políticas están representadas por diferentes actores e intereses, quienes no permanecen durante todo el proceso de solución de los problemas públicos.

De esta manera, el primer texto generado es en la definición del problema público, que no tiene un significado único, ya que viene de una historia representada e interpretada por cada uno de los actores con poder, que no ingresa en un vacío social, institucional u organizacional, sino que es reinterpretado por actores que tienen sus propias historias. Las políticas generan patrones existentes en un contexto específico, por lo que, al cambiar, toman otros referentes para generar un nuevo significado. La política no es ajena al contexto, aunque busca cambiarlo, éste también le afecta, la modifica y puede generar una nueva configuración.

La política pública nunca es interpretada de manera automática, porque la decisión política que la generó es reinterpretada por sus diseñadores técnicos, por sus implementadores, pero sobre todo por sus beneficiarios. Esto produce confusión y ambigüedad, no obstante, las políticas son intervenciones textuales, sus lectores son proactivos, que construyen significados en sus propias circunstancias, a pesar de ello, plantean soluciones a situaciones sociales que requieren la intervención del gobierno para que sean modificadas, por lo que éstas siguen un proceso, en ocasiones no planeado, pero sí ordenado.

Dadas las restricciones, circunstancias cambiantes y condiciones específicas que demandan respuestas inme-

diatas, los textos de las políticas públicas normalmente no dicen qué hacer, pero sí crean las condiciones y premisas en las cuales se generan los márgenes de decisión y acción de los involucrados en su proceso de diseño, implementación y evaluación de una estrategia de acción. Los textos se convierten en el sentido de la acción gubernamental, que involucra una transformación social. En consecuencia, son un principio de compromiso de la generación de la acción gubernamental que busca solucionar problemas públicos.

Por ello, el texto de política no es único, sino son varios, los cuales no son homogéneos, pero que pueden inhibir, contradecir o influir la posibilidad de diseño de un programa gubernamental. En consecuencia, entre más abstracta ideológicamente sea la política, más ambiguo será su diseño en la práctica y menos probable que se adapte a la pluralidad de contextos que existen en la realidad. Ciertos textos cambian parte de las circunstancias en las cuales se da el proceso de hechura de las intervenciones gubernamentales, por lo que es necesario identificar la diversidad de hechos sociales, políticos, económicos e históricos que rodean a los problemas públicos.

Generalmente, en los análisis de política pública no se ha investigado, estudiado y conceptualizado estas circunstancias del entorno, se tiende a suponer la existencia de un solo texto y contexto, pero no un conjunto de ellos que determina de manera múltiple y compleja todo el proceso por el que pasan las soluciones de los problemas públicos. Para comprender de manera integral los procesos de solución de las necesidades sociales por parte de actores públicos, se requiere considerar la existencia de diversos significados que se convierten en premisas para los tomadores de decisiones de las políticas.

Conceptualmente no hay política pública sin problema público, que también son construcciones sociales, generados por actores mediante el discurso, es decir, no existen en la realidad, sino que son definidos por interacciones discursivas entre diversos actores, quienes convierten una situación en una crisis que requiere de la intervención gubernamental. Esta definición es un proceso sintáctico, semántico y pragmático que le atribuye a los argumentos y predicados de un enunciado un rol y un proceso. En otras palabras, una situación social no adquiere el significado de problema público a menos que los actores le atribuyen un estado negativo.

Entender los problemas públicos como construcciones sociales discursivas significa que su proceso de solución debe tomar en cuenta el contexto y tiempo en donde se generan. Por ello, definir un problema público significa identificar una situación, y asignarle adjetivo que le dé sentido como algo negativo que requiere una solución; es decir, que permitan su ingreso a la deliberación política en torno a su viabilidad y factibilidad que le permita convertirse en un programa gubernamental de política pública. Todo ello, sigue un proceso social, político y de administración pública.

La estrategia discursiva y la naturaleza de los actores definirán la manera en que el problema es definido y por tanto, las premisas a seguir en la toma de decisiones en la construcción de su teoría causal, su instrumento de solución, sus formas de implementación y sus criterios de evaluación. Por ello, para analizar una política pública deberá comprenderse cómo es que el problema fue construido en su contexto, por actores que tienen valores y agendas propias, que atienden a sus intereses particulares. Por ello, existen numerosas situaciones que no han sido problemas públicos, porque no aparecen en el discurso de los actores políticos y no han sido vinculados a una necesidad social.

El enfoque constructivista permite identificar, más allá de los datos cuantitativos y cualitativos de una situación social, lo que convierte a una situación social en problema público son las estrategias discursivas de actores sociales, que está vinculado a determinados valores, le atribuye una connotación negativa y, en consecuencia, demanda la intervención gubernamental en su solución. Todo ello sucede en un espacio específico, un momento histórico determinado, pero sobre todo en una estructura de poder que asigna roles a los actores, les otorga recursos y las posibilidades de imponer sus propias percepciones.

Además, la estructura de poder genera un discurso compartido que le otorga atribuciones a determinados actores como responsables de diseñar, implementar y evaluar las intervenciones gubernamentales. A quienes tienen el problema, les da un doble rol, víctima del problema y beneficiario de los instrumentos de política pública. La construcción del discurso en torno a estos grupos se genera por medio de la asignación de significados que también se convierten en premisas de decisión de las políticas públicas. Desde luego, las características de este discurso dependen del modo sintáctico, semántico y pragmático de cómo es utilizado en momentos específicos de la interacción política.

Al definir que los problemas públicos son construcciones sociales discursivas genera dos líneas de interpretación: el proceso de construcción política de la política pública (qué actores tienen mayor poder, con qué recursos cuentan y qué estrategia discursiva utilizan) y las implicaciones que este proceso tiene en las premisas de decisión de las intervenciones gubernamentales (qué valores resultaron privilegiados, qué actores fueron beneficiados y cuáles fueron perjudicados, qué instrumentos de políticas fueron elegidos). Ambas líneas son fundamentales para interpretar el proceso de formación de la solución de los problemas públicos.

En términos metodológicos, la representación de actores y temas sociales en el discurso se expresa a través de diversos niveles de análisis: oraciones, lenguaje, presuposiciones, implicaciones, nominalización, roles semánticos, transitividad y actos de habla. Por ello, las preguntas a responder en el análisis del discurso para identificar las premisas de decisión de política pública son: ¿Qué actores y temas sociales se mencionan en el texto de políticas? ¿Cómo son sus interacciones? ¿Qué lenguaje se usa para definirlas? ¿Qué implicaciones tiene la forma de organizar a los actores para la toma de decisiones? ¿Qué implicaciones tiene el lenguaje utilizado en la definición de las políticas públicas?

Las principales implicaciones de la forma de organización de los actores y temas del discurso son cognitivas e ideológicas. La ideología tiene una estructura cognitiva que se expresa en cuatro niveles: 1) ideas (capitalista, laboral, urbano, rural, ecologistas, nacionalistas, globalismo, feminismo); 2) quiénes son los actores, con quiénes se relacionan y de qué manera; 3) recursos (cognitivos, materiales, físicos); 4) objetivos y acciones (qué se quiere lograr y cómo se logrará). Para las políticas públicas esto tiene una implicación altamente relevante, cómo es la forma en que se definirán los problemas públicos y su estrategia de solución.

La representación de actores y temas sociales también se puede analizar a través de la teoría de los roles semánticos y la transitividad. Se trata de un análisis semántico, en donde el significado se explica en términos de proposiciones (argumento más predicado). Un argumento puede ser: actor social, grupo social, tema, proceso, lugar. El predicado son las acciones. El argumento puede ejercer diversos roles en una oración: argumento, paciente, víctima, beneficiario. Con este nivel de análisis se identificará el rol asignado por quien emite el discurso, por lo que es posible identificar los procesos de política pública implementados por el gobierno.

Finalmente, la representación de los actores y temas sociales también se puede describir a través del análisis de los actos de habla expresados en el discurso, el cual es una acción social que se ejerce a través de la lengua. Se componen de tres niveles: acto locutivo, acto ilocutivo y acto perlocutivo. Su tipología es: asertivos, directivos, compromisorios, expresivos y declarativos. Con este nivel de análisis, es posible identificar la naturaleza de los procesos de gobernanza.

Los límites del enfoque: se propone que el enfoque constructivista puede contribuir a comprender las premisas de decisión de las políticas públicas; sin embargo, requiere de una reflexión epistemológica más profunda que contribuya a la definición de las afirmaciones teóricas en los estudios empíricos y en su metodología de análisis. La propuesta es considerar el nivel sintáctico, semántico y pragmático de los textos producidos por los actores con poder político, pero debe complementarse con otras técnicas, como el análisis documental, que permita reconstruir el tiempo y espacio en donde es producido el discurso. No hay discurso sin contexto, en donde el primero sólo adquiere sentido en su relación con el segundo.

En segundo lugar: los niveles analíticos propuestos son útiles, factibles y viables, sin embargo, su validación requiere de una triangulación de datos, sean con otros discursos del mismo actor y de un análisis de decisiones tomadas de política pública, sin este estudio se pierde la posibilidad de tener estándares de validez de los hallazgos identificados, de no hacerlo se corre el riesgo de generar sólo narraciones descriptivas, sin identificar relaciones causales, por lo que es necesario que los análisis que utilizan este marco conceptual y metodológico, hagan una revisión crítica de sus supuestos y estrategias de análisis, con la finalidad de fortalecerlos.

Un tercer límite del enfoque es que explica poco para entender la teoría causal de los problemas públicos, por lo que es necesario vincularlo con su entorno social, político y organizacional o cualquier otro que ayude a contextualizar el discurso. Es decir, este enfoque contribuye a explicar la relevancia, significado e interacción entre actores, pero por sí mismo no es suficiente. Se requiere combinarlo con otros métodos para que su contribución sea útil y así entender cómo la cognición, la ideología y el poder modelan el discurso, y éste, a su vez, las políticas públicas. Por lo que no es sólo con decisiones, sino también significados que se interpreta el proceso de hechura de las intervenciones gubernamentales.

Análisis cuantitativo de actores y temas sociales de Claudia Sheinbaum Pardo

Una primera forma de analizar la representación de los actores sociales como premisas de decisión de las políticas públicas, es de manera cuantitativa, para lo cual se acudió al contador de palabras wordclouds. Se procedió a identificar las palabras más repetidas y si éstas hacían referencia a actores y temas sociales, para ello se hizo uso de las categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos y verbos. El objetivo fue encontrar recurrencias y regularidades con la finalidad de descubrir el patrón del texto del discurso. Esto fue importante ya que permitió construir el corpus de oraciones, frases, proposiciones y enunciados que fueron motivo de análisis semántico y pragmático.

Para el análisis de discurso la recurrencia de una palabra, la cantidad de veces que aparece en el texto indica una relevancia cuantitativa. Si la palabra se repite muchas

veces es importante para el emisor y receptor del mensaje. Además de esto, es relevante identificar con qué palabras se combinan, con lo que es posible identificar las implicaciones sobre sesgos positivos o negativos sobre la manera que definen los actores y temas sociales a que hace referencia en el texto. Para las políticas públicas esto es relevante, ya que es posible identificar los objetivos de las acciones gubernamentales y las premisas de decisión de los tomadores de decisiones.

En el discurso pronunciado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la tarde del uno de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de México ante gran algarabía de miles de sus seguidores, utilizó 1,476 palabras. En éste destacaron sustantivos propios de lugar como: México (47); sustantivo propio de persona: Obrador. Sustantivo común colectivo: país (24), pueblo (22), mujeres (19), mujer (6); sustantivo común abstracto: programa (25), salud (14), justicia (11), educación (9), bienestar (15); sustantivo común concreto: escuela (10), vivienda (9), casa (8), ciudad (11), tren (8) y agua (9).

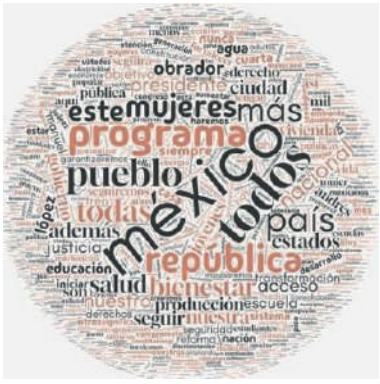

Las implicaciones de ello fueron: el lugar de aplicación de las políticas públicas fue México; el actor central: el pueblo, y más específicamente las mujeres, a quienes se les concibió como víctimas de los problemas de salud, justicia y educación. Se planteó como situación deseable su bienestar y como beneficiarias de las intervenciones gubernamentales cuyos instrumentos se aplicarán en la escuela y el hogar. En sus primeros cien días de gobierno, los servidores de la nación se dieron a la tarea de visitar cada uno de los hogares en México, para levantar el censo de quienes resultarán beneficiarias y beneficiarios de los programas sociales.

Además, también utilizó adjetivos determinativos indefinidos para referirse a los actores beneficiarios de las políticas públicas, que significa una interpretación en segundo plano, que no está en el texto, sino en el contexto. Los más utilizados fueron: todos (28) y todas (18). Para definir sus objetivos, premisas y acciones de política pública utilizó verbos en futuro: seguiremos (7), seguiré (7), garantizaremos (6), haremos (6), impulsaremos (5), apoyaremos (4), crearemos (4), construyamos (3), llevaremos (3), promovamos (3), acompañaremos (2). Verbos en presente: tengan (6), están (5). En el texto cada verbo supone un sujeto (actor) y cada predicado una acción (tema).

De las recurrencias de palabras se derivó la identificación de tres actores sociales que serán los destinatarios de los programas gubernamentales: pueblo, mujeres y la continuidad de las políticas públicas de López Obrador. Así como tres temas sociales: bienestar, salud y justicia. También un concepto propio de las políticas públicas: programas. Combinando recurrencia y adjetivos se encontró una relación positiva entre estos tres actores. El pueblo apoyó la continuidad de la Cuarta Transformación, Obrador aceptado por el pueblo y éste beneficiado por las políticas públicas del presidente de la república. También, las mujeres como principales beneficiadas por el triunfo electoral de Claudia Sheinbaum.

Análisis cualitativo de temas y actores sociales del discurso de Claudia Sheinbaum Pardo

Un segundo análisis de la representación de los actores y temas sociales es a través de la teoría de los roles semánticos y la representación de procesos o acciones en el discurso. Estas teorías fueron desarrolladas para explicar el contenido o significado de una proposición, la cual está formada por un argumento y un predicado. El primero hace referencia a actores, temas o procesos; el predicado se refiere a las acciones desarrolladas por los sujetos de la oración. La relación entre ellos genera diversos roles: agente, víctima, beneficiario, experimentador, instrumento de identidad.

Los predicados son acciones realizadas por los argumentos, las cuales son asignadas por el emisor del discurso. Halliday desarrolló una tipología, que permite analizarlas y clasificarlas para su comprensión en un contexto y tiempo determinado. Estas acciones pueden ser: verbales (decir, comentar, señalar, declarar); mentales (sentir, pensar, creer, amar); de comportamiento (burlarse, enfadarse, avergonzarse); materiales: hacer algo como golpear, romper, destruir o crear algo (inventar, producir, crear, desarrollar); existenciales; sucesos y relacionales como de identidad, tener un atributo y simbolizar algo. Aplicando esta metodología se encontró lo siguiente:

El pueblo agente y beneficiario de la acción pública

En el discurso de la presidenta de México, del uno de octubre de 2024, al pueblo le asignó un doble rol: como agente y como beneficiario de las políticas públicas. "En su momento *impulsaremos* la reforma constitucional al sistema electoral, que fortalezca la democracia participativa, la revocación de mandato, la decisión del *pueblo* a través de las consultas y la reducción del costo de las elecciones al pueblo". Quien, mediante una acción material, el voto, el nuevo gobierno se vio beneficiado, por lo que le otorgó atribuciones para la continuidad de la llamada Cuarta Transformación y sus políticas públicas.

En otra parte del discurso, el pueblo, como sustantivo abstracto, aparece como beneficiario de manera más clara: "siempre *trabajaremos* por el interés supremo del *pueblo* y de la nación". En esta proposición el rol de agente, mediante una acción material, está en un actor implícito, el gobierno de la cuarta transformación, quien diseñará e implementará políticas públicas, y los receptores serán los habitantes de nuestro país, quienes reciben la denominación de pueblo. Lo cual reafirma con la frase: "Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada"; en la cual ocupa el sujeto de la oración, acompañada con adjetivo indefinido: todo.

Mediante otra acción material identificó, con un adjetivo, a otro actor social beneficiario: "Estamos *saldando* las dudas históricas que teníamos con los *pueblos* y las *comunidades indígenas* y afromexicanas. Se *aprobó* por unanimidad en el Congreso los derechos plenos de los pueblos indígenas y afromexicanos; nos *va* a tocar a nosotros hacerlo realidad". Con un verbo conjugado en futuro, estableció una premisa de decisión de política pública que permitirá atender las necesidades de este sector social, las comunidades indígenas: "los planes de justicia para todos los pueblos; igualmente, promoveremos los derechos culturales y las lenguas originarias".

De una representación colectiva, Claudia Sheinbaum Pardo, pasó a una individual, lo cual realizó mediante la proposición: "Tengo claro que nuestra guía *es* el bienestar y la felicidad del *pueblo*". En ella, la presidenta de la república mexicana asumió un rol personal de autoridad, en donde se identificó como alguien que en la toma de decisiones de su gobierno tendrá como criterios dos situaciones, una material y otra emocional. La primera como el conjunto de cosas para que las personas vivan bien y la segunda como una situación de satisfacción espiritual y física.

Mediante una acción verbal, ante los asistentes al Zócalo de la Ciudad de México, se definió como una persona honesta, transparente y leal: "Me *comprometo* con ustedes a no mentir, a no robar y a nunca traicionar al *pueblo* de México". Esto es una autorrepresentación social, como desea que la identifique la sociedad que va a gobernar y como una forma de diferenciarse de sus adversarios políticos, a quienes durante el proceso calificó como: corruptos, tomar decisiones a espaldas del pueblo y que perjudicaron su bienestar. Esta relación positiva entre gobierno y sociedad fue construida en los seis años de gobierno de la Cuarta Transformación, con un discurso de combate a la corrupción.

Andrés Manuel López Obrador como origen del bienestar del pueblo

Andrés Manuel López Obrador fue representado como un actor político que impulsó e implementó acciones políticas y de políticas públicas que transformaron la situación social en la que vivían millones de mexicanos: "… y la cuarta, iniciada por el mejor presidente de México, Andrés Manuel López Obrador". Fue representado de manera positiva mediante una acción material, verbo iniciar y el adjetivo mejor, precisando su ubicación. Esta representación positiva fue compartida por los beneficiarios de las acciones gubernamentales, pero no por sus adversarios políticos, quienes descalificaron su gestión de gobierno.

Como resultado de las acciones materiales —políticas públicas— implementadas entre 2018-2024 lo planteó como actor beneficiario de quienes valoraron de manera positiva su gestión gubernamental: "compañero Andrés Manuel, siempre estás en el corazón del pueblo de México" y como agente causa ya que "le devolvió la dignidad a nuestro pueblo y nunca nadie se la podrá arrebatar", por lo que se comprometió a continuar gobernando con el mismo estilo, las mismas políticas públicas: "Así como lo hizo Andrés Manuel López Obrador, quiero hacer con ustedes los 100 puntos de compromiso de los próximos seis años del Segundo Piso de la Cuarta Transformación".

Como actor de política pública también le asignó un rol de agente en temas como la salud: "El presidente Andrés Manuel López Obrador nos dejó una tarea, que en gran parte fue desarrollada por los ingenieros militares. Fíjense nada más, los siguientes meses vamos a inaugurar 16 unidades del IMSS-Bienestar, siete unidades del IMSS y cuatro unidades del ISSSTE". Con estas acciones de gobierno no se beneficia a todo el pueblo de México, pero sí en aquellas áreas de población en donde están ubicadas dichas unidades, pero el sentido de su proposición de comunicación fue representarlo de manera positiva.

Para argumentar sus acciones de política pública hizo referencia a él como argumento causal: "Apoyaremos la economía popular. No va a aumentar, como lo hizo el pre-

sidente López Obrador en los últimos seis años, no aumentará la gasolina, ni el diésel, ni la electricidad, ni el gas doméstico por encima de la inflación; tampoco aumentará la canasta básica. No van a regresar los gasolinazos". "Vamos a garantizar todos los Programas de Bienestar del presidente López Obrador". La inflación es lo que más perjudica a la calidad de vida de las y los mexicanos porque su no aumento fue lo que contribuyó a tener una opinión positiva del expresidente.

La representación positiva no sólo fue en las acciones de política pública, sino también en el nivel institucional, ya que lo representó como reformador de la constitución mexicana: "Se aprobará la reforma a la Constitución para mejorar las pensiones, que en realidad ya son una realidad con el fondo de pensiones que dejó el presidente Andrés Manuel López Obrador". "En México el internet es un derecho. Se avanzó mucho con el presidente López Obrador. Ya viene la reforma constitucional en esta materia y vamos a seguir ampliando el acceso a internet para todas y todos". Con ello se beneficiaron los trabajadores y la comunicación en el país, por lo que otra premisa fue la continuidad de la política social.

Finalmente utilizó un argumento símbolo para asumir el compromiso de gobernar buscando el bienestar de las y los mexicanos: "Estoy aquí para comprometerme con ustedes, para decirle al pueblo de México, en esta plaza maravillosa, corazón de la patria en la que tantas veces nos reunimos con Andrés Manuel López Obrador y nos seguiremos reuniendo, que no les voy a fallar". El Zócalo de la Ciudad de México, durante muchos años, fue el escenario de las demandas sociales de la izquierda, aunque en los últimos años ha sido ocupado para la expresión de otras ideas políticas. Con ello planteó el bienestar como situación deseable de las políticas públicas del periodo de gobierno que comprende entre 2024-2030.

Empoderamiento de las mujeres

Un actor social relevante y recurrente en el discurso de la presidenta de México fueron las mujeres, a quienes de diversas maneras les dio el rol de actoras, no sólo en la toma de decisiones de política pública, sino principalmente como beneficiarias de la acción gubernamental. La Presidencia de la República como institución política es el actor principal en las políticas públicas, por lo que, políticamente, es muy importante que haya expresado: "no llego sola, llegamos todas las mujeres de México". En donde les otorgó un rol protagónico en el proceso de solución de los problemas públicos que les afectan de manera directa e indirecta.

La principal representación social fue definida como beneficiarias de las políticas públicas, en donde los sustantivos los acompañó con adjetivos que especificaba a cada uno de los grupos de beneficiarias: "Todas las mujeres de 60 a 64 años recibirán un apoyo bimestral. Estense pendientes porque este mes ya inicia la inscripción, que la van a hacer nuestros compañeros servidores de la nación, que van a estar en plazas públicas inscribiendo a todas las mujeres. Vamos a iniciar con mujeres de 63 y 64 años, para después ir avanzando". Esta acción de gobierno la focalizó en un grupo específico de mujeres, las de la tercera edad.

A las mujeres indígenas las representó como beneficiarias de un nuevo programa de política pública y como identidad de la cultura mexicana: "Este es un nuevo programa para las mujeres indígenas: llevaremos apoyo a todas las mujeres indígenas artesanas de todo el país y tendremos un esquema de comercialización a precios justos de huipiles, textiles, alfarería y todas las maravillas que realizan las artesanas, que son raíz cultural de México". Esta iniciativa política reconoce su gran trabajo artesanal, por lo que ocuparán un lugar relevante en la agenda gubernamental de los próximos seis años.

Una de las etapas más importantes de la vida de las mujeres es el embarazo, por lo que generarle las mejores condiciones es una forma de mejorar su calidad de vida. Con una acción material propuso otra política pública: "Impulsaremos un programa de cuidados para los primeros mil días de vida. Acompañaremos a las mujeres embarazadas para que acudan a sus visitas prenatales; les daremos suplementos vitamínicos a los recién nacidos, sus tamizajes y promoveremos la lactancia materna. Con citas al pediatra y medicamentos, como instrumentos busca enfrentar la situación de embarazo que viven miles de mujeres en México".

Para apoyar a este sector social también propuso impulsar una reforma de la administración pública federal, con la finalidad de crear la Secretaría de la Mujer e impulsar reformas a la Constitución para que se reconozca la igualdad de género y la vida libre de violencia: "Haremos la primera Secretaría de las Mujeres. Pasado mañana, el 3 de octubre, enviaremos al Congreso de la Unión un paquete de reformas, algunas constitucionales, para que en el artículo 4o. de la Constitución quede clara la igualdad sustantiva de las mujeres y también el derecho a una vida libre de todas las violencias".

Madres con hijos pequeños, jornaleras agrícolas y trabajadoras de las maquilas son grupos sociales que también serán beneficiados por decisiones de política pública: "Con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el DIF empezaremos con el Sistema Nacional de Cuidados, que se hará de manera progresiva. Vamos a arrancar con Centros de Bienestar infantil para las más pobres: las jornaleras

agrícolas y para las mujeres de la maquila; en particular, en Ciudad Juárez vamos a hacer justicia a las mujeres de Ciudad Juárez, justicia histórica". Con este planteamiento, sin lugar a duda se atenderán los sectores más vulnerables de las mujeres.

Otras acciones materiales de política pública de apoyo a la mujer fueron: "reformas… para que no exista brecha salarial entre hombres y mujeres: a trabajo igual, salario igual, no más discriminación laboral; gabinetes paritarios en municipios y estados,… establecimiento de la ley El Agresor Sale de Casa, para que sean los agresores los que dejen el hogar y no las mujeres y sus hijos;… homologación del tipo penal de feminicidio en todas las entidades federativas". Sin duda, con estas iniciativas se buscó combatir la violencia contra las mujeres, al menos que en el Congreso federal no sean aprobadas por la posición al gobierno de la Cuarta Transformación.

Las mujeres del campo, olvidadas por las políticas públicas, también fueron representadas como beneficiarias de la acción gubernamental: "Más de 150 mil mujeres serán reconocidas con sus derechos agrarios". Esto significa transformar su situación de incertidumbre a mejores condiciones de vida. Sin duda que esto representó un gran avance para este sector social marginado y discriminado por los tres niveles de gobierno en México: federal, estatal y municipal, aunque se requiere un gran trabajo por parte de los diseñadores y operadores de los programas del gobierno, para que la información les llegue de manera directa.

Finalmente, también se les define como beneficiaras al recibir una cartilla de derechos y la creación de grupos comunicatorios, que tienen como finalidad crear mejores condiciones de bienestar: "A cada mujer del país —en realidad, debería ser a todas y a todos los ciudadanos— se le entregará una cartilla de derechos y se generarán redes comunitarias de apoyo entre mujeres que denominaremos 'cuidadoras de la patria', para que ninguna mujer que enfrente un acto de discriminación o violencia se sienta sola y sea protegida por el Estado". Lo cual estará condicionado por la capacidad institucional del gobierno para llevarlo a cabo.

Los programas de gobierno como instrumento para el bienestar del pueblo

Con el sustantivo programa se hizo referencia a las prioridades de política pública para los próximos seis años. La salud de las y los mexicanos fue lo más recurrente en el discurso, seguida por justicia, agua, educación, vivienda, derechos, seguridad, medio ambiente y economía. Lo cual, sin duda que reflejó el sentir social, ya que la mayor parte de las demandas sociales en México son de acceso a la salud, la justicia y el agua sobre todo en los sectores más vulnerables, mientras que en aquellos con mejor calidad de vida y educación fue la inseguridad, respeto a los derechos humanos y la protección al medio ambiente.

La palabra programa también se utilizó para garantizar la continuidad de la Cuarta Transformación y como una relación causal entre ellos y el presidente López Obrador: "Además, como ya saben, vamos a mantener todos los programas del presidente"; "Vamos a garantizar todos los Programas de Bienestar del presidente López Obrador". Esto fue una representación simbólica, que supone una relación de agradecimiento de las personas hacia el expresidente y las políticas públicas diseñadas por expertos en política social y operadas por miles de trabajadores de la administración pública federal, llamados "servidores de la nación".

El tema más recurrente fue la salud, sobre el cual se identificaron varios instrumentos de política pública, como medios para cambiar la situación social en la que viven varios millones de mexicanas y mexicanos: "Seguirá el programa de modernización de la infraestructura y el equipamiento de hospitales y unidades de salud. Vamos a iniciar el 2025 con un programa amplio de cirugías; hay dos cirugías que nos van a permitir ayudar de manera muy importante, la de cataratas y la de rodilla, serán dos cirugías que serán masivas en todo el país". Infraestructura, equipamiento y cirugías fueron las acciones de política pública propuestas que se llevarán a cabo entre 2024-2030.

Los adultos mayores seguirán en la agenda del Gobierno federal, al igual que en el sexenio pasado, en el que fueron los principales beneficiarios de la política social. En el nuevo gobierno la situación no cambiará: "Este octubre también iniciaremos con el programa de atención a la salud casa por casa a los adultos mayores. Para ello, los servidores de la nación tocarán puerta por puerta en todas las casas de los adultos mayores; les harán un cuestionario para conocer su situación de salud. No hay problema público definido, pero sí un valor que cumplir y una solución de política pública que aplicar.

La escuela seguirá siendo el espacio privilegiado de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. "Haremos de las escuelas públicas espacios de prevención de la salud, incluyendo salud mental, prevención de las adicciones, salud bucal". "Y el programa Visualiza tus Sueños, que consiste en exámenes de la vista y lentes gratuitos a todos los niños que los necesiten". Sin embargo, millones de personas de este sector social no asisten a la escuela, y son quienes tienen mayores problemas emocionales y económicos, quedarán fuera de estas políticas públicas,

esta situación siempre ha existido, por lo que no habrá ningún cambio.

Una política pública más incluyente será la que atienda las enfermedades crónico- degenerativas, ya que va más allá de las escuelas y comprenderá los espacios de trabajo: "En escuelas, centros de trabajo, espacios públicos habrá un programa educativo extenso para reducir obesidad, hipertensión y diabetes. Nada de seguir consumiendo productos chatarra". Estas enfermedades son la principal causa de muerte en las y los mexicanos, por lo que la prioridad en salud es un acierto, aunque, seguramente enfrentará la oposición de las empresas productoras de alimentos chatarra.

También en el sector salud se utilizarán como instrumentos de política pública a los medicamentos, a los cuales les asignó el rol transformador de una situación social crítica para las y los mexicanos: "Fortaleceremos el programa de abasto y distribución de medicamentos. Este es nuevo, a mediados del 2025 iniciará el programa de Farmacias para el Bienestar, que estarán ubicadas junto a los Bancos del Bienestar, para distribuir de manera gratuita medicamentos básicos, principalmente para los adultos mayores". Esta solución enfrentará como opositores a los monopolios que distribuyen los medicamentos en el país.

En apoyo a las mujeres definió al programa de cuidados y los exámenes de laboratorios como soluciones de política pública en el sector salud: "Impulsaremos un programa de cuidados para los primeros mil días de vida. Acompañaremos a las mujeres embarazadas para que acudan a sus visitas prenatales; les daremos suplementos vitamínicos a los recién nacidos, sus tamizajes y promoveremos la lactancia materna". "… ampliar en los centros de salud los exámenes de laboratorio". Lo cual será posible, siempre y cuando no se presenten situaciones de emergencia que modifiquen la agenda de gobierno en este rubro.

Otros temas que le otorgaron el significado de instrumentos de política pública para hacer frente a los problemas sociales fueron los programas: caminos artesanales; reducción y digitalización de trámites; comercialización de artesanías; programa de desarrollo tecnológico para la innovación; construcción de un millón de viviendas; escrituración de vivienda; cosechando soberanía; paneles fotovoltaicos y baches. Las premisas de decisión fueron establecidas en el discurso de la presidenta de la república, queda pendiente definir la teoría causal del problema público, el diseño de las políticas, la estrategia de implementación y los criterios de evaluación.

Los actores sociales representados en el texto del discurso de Sheinbaum Pardo y que serán incluidos para el proceso de hechura de las políticas públicas fueron: el pueblo de México como actor general y específicos: mujeres, jóvenes, estudiantes e indígenas. Los actores excluidos, no representados en el discurso: empresarios, universidades, medios de comunicación. Con la construcción de este significado, visibilización-invisibilización, surgió una primera premisa: prioridad a las personas sobre las empresas como estrategia de gobernabilidad para el periodo de gobierno que comprende 2024-2030.

Los temas sociales definidos fueron: salud, justicia, educación y como situación deseable a alcanzar por medio de las políticas públicas fue: el bienestar del pueblo de México. Esto no significa que en la agenda haya otros temas, pero que sí serán la prioridad. En los primeros cien días de gobierno, las visitas a las entidades federativas fueron para firmar convenios de colaboración con los gobiernos estatales para atender aspectos relacionados con salud y educación. Además, los servidores de la nación recorrieron todo el país para realizar el censo de salud de adultos mayores.

El pueblo de México, mujeres, estudiantes, indígenas y jóvenes fueron definidos como víctimas del modelo neoliberal, que gobernó entre 1980-2028, el cual tuvo como principal objetivo el control de las variables macroeconómicas y como actor beneficiario al sector empresarial. Esta representación social de estos actores definió otra premisa de política pública: prioridad a la política social sobre la política económica. Esta distinción es la diferencia entre el modelo neoliberal y el humanismo mexicano como estrategia de gobernabilidad.

Para definir estos actores y temas utilizó un lenguaje social, con oraciones activas, en donde identificó como beneficiarios de las políticas públicas del gobierno de la Cuarta Transformación y como víctima de las intervenciones gubernamentales del gobierno neoliberal. La estrategia fue mediante actos de habla asertivos, definiendo la situación social negativa del pueblo de México a consecuencia de las acciones de gobierno del modelo que privilegió el control de las variables macroeconómicas. La modalización utilizada fue la epistémica, mediante oraciones afirmativas sobre la situación en la que viven las y los mexicanos.

Las implicaciones del discurso de Claudia Sheinbaum Pardo para las políticas públicas para el periodo del gobierno 2024-2030 son en las premisas de decisión: el fin es el bienestar del pueblo de México; la población principalmente beneficiada es: mujeres, jóvenes, estudiantes e indígenas. Los sectores de atención prioritaria: salud, justicia, educación. Los instrumentos de gobierno: los programas sectoriales, en los cuales se identificará el diagnóstico de la situación, los objetivos, estrategias, acciones y el sistema de indicadores para su monitoreo y evaluación.

En conclusión

Este capítulo tuvo como objetivo fundamental introducir el enfoque constructivista al análisis de las políticas públicas. Con tal propósito, se definieron como una decisión técnica, ética y política, la cual está determinada por la cognición de los individuos y el contexto que rodea a las situaciones sociales definidas como problemas susceptibles de la intervención gubernamental. Este enfoque aún está en construcción, sus aportaciones hay que identificarlas en análisis empíricos, pero cuenta con un potencial para mejorar la reconstrucción del proceso de solución de los problemas públicos.

Realizar análisis de políticas públicas desde el enfoque constructivista requiere, en primer lugar, alejarse de los enfoques racionalistas, pero sin olvidar lo que han aportado al conocimiento social, para incorporar las premisas que en la toma de decisiones influyen la cognición e ideología, manifestadas en los discursos de los actores políticos, quienes construyen significados en torno a la definición del problema público, la estrategia de implementación de las intervenciones gubernamentales y sus criterios de evaluación. Además de ello, se requiere también un conocimiento profundo del entorno de la política pública, ya que el discurso es el uso del lenguaje en un contexto y tiempo específico.

El enfoque constructivista responde varias de las preguntas del estudio de las políticas públicas, ¿Qué temas y actores sociales se mencionan en el texto? ¿Cómo están organizados? ¿Qué lenguaje utiliza para definirlos? ¿Qué implicaciones tiene la forma de organizar a los actores para el proceso de hechura de las políticas públicas? ¿Qué implicaciones tiene el significado construido para la solución de los problemas públicos? También hay otras interrogantes que se pueden analizar tales como: ¿Qué estrategia se utilizó en el discurso? ¿Qué actores adoptaron el discurso? ¿Qué estrategias argumentativas utilizaron? ¿Qué ideologías están detrás de este discurso?

En términos metodológicos, el análisis de discurso se puede llevar a cabo en tres niveles: 1) sintáctico, para identificar la estrategia argumentativa utilizada por el emisor del discurso; 2) semántico, construcción de significado a través de la asignación de roles y la identificación de acciones de quienes aparecen en el discurso; 3) nivel pragmático, que se realiza mediante la identificación de los actos de habla y la modalización. La evidencia encontrada se puede analizar por variables contextuales y las derivadas de los conceptos de la política, lo cual es útil para identificar las premisas de decisión que utilizan los actores involucrados en la solución de los problemas públicos.

Además de lo anterior, el enfoque constructivista no contribuye únicamente al análisis del proceso de hechura de las políticas públicas, sino que también tiene una implicación práctica, que parte del supuesto que son un proceso de construcción política, entonces quienes impulsan situaciones sociales que incomodan pueden, mediante el discurso, hacerlas visibles para que la autoridad gubernamental intervenga en su transformación. Lo cual depende, en gran medida, del diseño de un discurso coherente y cohesionado en torno a una narrativa donde se haga visible la necesidad de un cambio social impulsado desde el gobierno.

En el discurso pronunciado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el uno de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de México ante miles de seguidores de la llamada Cuarta Transformación, construyó un significado: el pueblo de México fue víctima de las políticas públicas del modelo neoliberal, el Gobierno federal 2024-2030 es aliado de él para lograr su bienestar. Con uso de oraciones activas le asignó un rol de beneficiarios de las intervenciones gubernamentales, que se llevan a cabo desde 2018. Además, con actos de habla asertivos y con una modalización epistémica estableció premisas de decisión: el fin es el bienestar del pueblo de México; la población objetivo: mujeres, jóvenes, estudiantes e indígenas y los sectores de atención prioritaria: salud, justicia, educación.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luis. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Arellano, Jarumy Rosas. (2015). "La importancia del contexto en el diseño de política social." *Revista Perspectivas de Políticas Públicas,* 4.8: 13-26.

Balme R. y S. Brouard. (2005, febrero). "El análisis político de la acción pública: confrontación de enfoques, conceptos y métodos". *Revue Française de Sciences Politiques*, 55 (1).

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2006). *La política de las políticas públicas*. Washington: Planeta.

Bardach, Eugene. (2003). "Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas", en Luis F. Aguilar Villanueva, *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 219-233.

Berger, P.L. y T. Luckmann. (1975) [1966]. *La construcción social de la realidad. Tratado de sociología del conocimiento*. Harmonsworth: Penguin Books.

Calsamiglia, Helena; Tusón, Amparo. (1999). *Las cosas del decir* (*manual de análisis del discurso*); Editorial Ariel, España.

Fillmore, C. J. (1968). *The case for case*. In Bach, E. W. and Harms, R. T. (Eds.).

Foucault, Michel. (1978). "La gubernamentalidad", en *Estética, ética y hermenéutica*, Barcelona, Paidós.

Guillermo M. Cejudo, "Discurso y políticas públicas: Enfoque constructivista", en

Mauricio Merino *et al*., *Enfoques de política pública*, México, CIDE, 2009, pp. 97-131.

Halliday, M.A.K. (1994). *An introduction to functional grammar* (2a. ed.). London: Routledge.

Lasswell, Harold. (1956). *El proceso de decisión: siete categorías de análisis funcional.* College Park: Universidad de Maryland.

Lindblom, Charles. (1959). "La ciencia de salir adelante". *Public Administration Review*, 19 (2), 79-88.

Majone, Giandomenico. (1996). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Fondo de Cultura Económica.

March, J.G. y J.P. Olson. (1972*). El modelo del cubo de basura de la elección organizacional*. Administrative Science Quarterly.

Moore, Mark. (1996). "Anatomía del problema de la heroína: un ejercicio de definición de problemas", en Luis F. Aguilar (ed.), *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 185-214.

Nelson, Barbara. (1996). "La formación de una agenda. El caso del maltrato a los niños", en Luis F. Aguilar (ed.), *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 105-140.

Robrieux, Jean-Jacques. (2005). *Rhétorique et argumentación*. París: Armand Colin.

Roe, Emery. (1994). *Narrative Policy Análisis*. Durham y Londres: Duke University Press.

Roth Deubel, André-Noël. (2006). *Discurso sin compromiso. La política de derechos humanos en Colombia*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Roth Deubel, André-Noël. (2007). "Análisis de las políticas públicas: de la pertinencia de una perspectiva basada en el anarquismo epistemológico". *Revista Ciencia Política*, 3, Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 3964.

Sabatier, Paul (ed.). (1999). *Teorías del proceso de políticas*. Boulder: Westview Press.

Scartascini, C., Spiller, P. T., Stein, E. H., Tommasi, M., Alston, L. J., Melo, M. A. y Penfold, M. (2011). *El juego político en América Latina: ¿Cómo se deciden las políticas públicas?* Inter-American Development Bank.

Simon, Herbert. (1959). "Teorías de la toma de decisiones en economía y ciencias del comportamiento". *American Economic Review*, 49 (3), 245-283.

Stone, Deborah. (2001). *Policy paradox: The art of political decision making*, Nueva York, Norton, 2ª. ed. Universals in Linguistic Theory, 1–88. Holt, Rinehart & Winston.

Van Dijk, Teun. (1980). *Discurso y poder*; Gedisa, Barcelona.

Van Dijk, Teun. (2013). *Discurso y contexto*; Gedisa, Barcelona.

Marco teórico de la administración pública en la Cuarta Transformación: Vectores y campos. Una construcción desde la posgerencia

Luis Arturo Méndez Reyes[1]

Introducción

A partir de 2018, cuando inicia la denominada Cuarta Transformación, las prácticas de la administración pública en México han tomado un nuevo rumbo: la eficiencia y la efectividad están al servicio del pueblo, no de intereses privados; los derechos humanos se están atendiendo en sus distintas generaciones; hay mayor representación popular y mayor control de la discrecionalidad; se ha ensanchado la relación administración pública y los individuos; la estructura organizacional se ha reformado para crear instituciones que gestionan la satisfacción de necesidades sociales; se ha retomado la rectoría del Estado en la economía y en la administración pública. En fin, hay una reorientación de las reformas, programas y políticas en favor de la colectividad. Sin embargo, la Cuarta Transformación no ha creado una teoría de la organización que aglutine todas esas prácticas, que las analice y las conceptualice para crear una disciplina enseñable, que perdure en el tiempo.

El conjunto de prácticas gubernamentales adoptadas por la Cuarta transformación deja un legado formidable: un enorme reto intelectual para la creación un nuevo enfoque, una revolución teórica que permita la ruptura epistémica de los conceptos predominantes de la nueva gestión p*ública* (del gerencialismo), que han colonizado el objeto de estudio de la disciplina administrativa. En este trabajo, pretendemos contribuir a la creación de un enfoque posgerencial, que pueda explicar y nutrir la nueva forma de gobernar no sólo de México, sino también lo que acontece en otros países de América Latina.

En realidad, son pocas las escuelas de la teoría de la organización que podamos emplear para iniciar la construcción de un nuevo paradigma, pues la mayoría están sesgadas hacia prácticas gerenciales instrumentales: van desde el modelo de la eficiencia, la escuela estructuralista, la escuela de la contingencia, el enfoque sistémico, hasta las políticas p*úblicas*, entre otras. (Ramírez, Edgar y Jesús Ramírez, 2004: 99-152) En contrapartida, hay enfoques, (perversamente desdeñados durante mucho tiempo) cuyos postulados pueden contribuir a la creación de un modelo posgerencial, a saber: *a*) Escuela de las Humanas (también llamada nueva administración pública), cuyos representantes sobresalientes son Chris Argyris, Abraham Maslow, Douglas Mc Gregor, entre otros; *b*) la Teoría Crítica de la Administración Pública, derivada de la escuela de Frankfurt, con Robert Denhardt, Herman Finer, Habermas Jurgen, Michael M. Harmon y Richard T. Mayer (2006) como máximos exponentes; *c*) Teoría de la Argumentación Administrativa, de Christopher Hood y Michael Jackson (1997), con sus postulados de las doctrinas administrativas. Por razones de espacio, en este trabajo sólo abordaremos la Teoría del Marco Total de la Administración Pública, enarbolado por Harmon y Mayer (2006), los demás aspectos del enfoque no

[1] Académico de tiempo completo en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente.

gerencial serán mencionados de manera tangencial. Según Harmon y Mayer (2006: 84), el marco total se forma con tres vectores normativos y tres campos organizativos. Los vectores son la primera mitad del marco total: lo constituye una serie de valores que guían el quehacer gubernamental; en conjunto forman el contexto normativo de la administración pública; se agrupan en tres rubros: *a*) Eficiencia y efectividad; *b*) Representación y el control de la discrecionalidad; *c*) Protección de los derechos y la adecuación del proceso. Los campos constituyen la segunda mitad del marco total: el contexto organizacional, es decir, el conjunto de decisiones para la solución de problemas que se presentan en las distintas estructuras de la administración pública, en un momento determinado; los tres campos son: *a*) Campo de las relaciones intra organizacionales; *b*) Campo de las relaciones interorganizacionales; *c*) Campo de las relaciones organización-individuo. Con este marco teórico, procederemos a la construcción del marco teórico de la Cuarta Transformación, es decir, definiremos sus vectores normativos y sus campos organizacionales. Haremos una breve comparación con la forma en que se concebían durante las administraciones públicas desde 1982 hasta 2018 en nuestro país. Debemos dejar claro que el trabajo aquí presentado, es apenas un esbozo teórico de la riqueza práctica y teórica que implica el amplio movimiento de la Cuarta Transformación. En otro trabajo (a punto de publicarse) he analizado las doctrinas que están transformado el también llamado Movimiento de Regeneración Nacional; pero aún falta mucho trabajo. Es necesario abrir diversas líneas de investigación, con las que se pueda realizar la ansiada ruptura epistémica del enfoque gerencial dominante en los últimos 43 años. Para la continuidad del movimiento de la Cuarta Transformación, es tarea impostergable. Dividiremos este capítulo en dos partes. En la primera definiremos los vectores de la administración pública en la Cuarta Transformación y, en la segunda parte, definiremos los campos organizacionales.

Primera parte del marco teórico de la administración pública en México 2018-2030. Los vectores: Contexto normativo

Para Harmon y Mayer, la primera mitad del marco general de la administración pública lo forman los tres vectores siguientes: *a*) Eficiencia y efectividad; *b*) Representación y control de la discrecionalidad; *c*) Protección de los derechos y adecuación del proceso. Los tres encierran un conjunto de valores fundamentales de la democracia, a veces en contradicción interna y a veces en contradicción entre ellos. La puesta en marcha de esos valores depende de la voluntad de los vencedores en las disputas dentro de los tres campos de relaciones organizacionales, que analizaremos en la segunda parte de este capítulo; los triunfadores, determinan la orientación y la fuerza con la que esos vectores se convierten en leyes, luego en programas y después en presupuestos para ejecutarlos: en eso consiste su carácter normativo. En este proceso de disputa entra el juego del valor instrumental y el valor moral de los vectores. En la siguiente cita, Harmon y Mayer puntualizan la implicación de cada uno de ellos:

> Las normas o los valores que obran en la esfera de la administración pública pueden agruparse en tres áreas generales o vectores normativos: a) Interés en la eficiencia y la efectividad, que se centra principalmente en el funcionamiento del propio gobierno y en el modo en que sus bienes y servicios se distribuyen y se prestan; b) Interés en los derechos y la capacidad del sistema gubernativo, que orienta su escrutinio hacia la relación del gobierno (y quienes actúan en su nombre) con sus ciudadanos; c) Interés en la representación y el ejercicio de la discrecionalidad, que dirige la atención al control que la ciudadanía tiene sobre el funcionamiento del gobierno. (Harmon y Mayer, 2001: 67).

Como valores y como fuerzas normativas, los vectores están determinados por circunstancias políticas, culturales y económicas, en ciertos momentos históricos. Al mismo tiempo, éstos determinan e impulsan el tipo de objetivos, funciones y decisiones que se efectuarán en los tres campos de relaciones organizacionales. En otras palabras, los valores que se ensalzan o se discriminan, dependen del régimen político del momento histórico: éste, determina la dirección y magnitud con la que se trata cada uno de los tres vectores. Así definen los vectores de la administración pública Harmon y Mayer:

> En matemáticas, un vector es cualquier cantidad, como la velocidad, que posee tanto dirección como magnitud. Estas cualidades están determinadas por la combinación peculiar de política, cultura y condiciones económicas de la sociedad en un momento histórico (…) Entender estos vectores y las tensiones dentro y entre ellos es clave para dar sentido a las distintas funciones de los administradores públicos en los campos organizacionales dentro de los cuales actúan. Aunque ninguna acción de un administrador está determinada en ningún caso por dichos vectores, éstos modelan, definen y restringen las acciones de los administradores si bien sólo de manera implícita. Quizá más importante aún es que conforman el modo en que la ciudadanía entiende -condona o denosta- esas acciones. (Harmon y Mayer, 2001: 67).

En el cuadro 1 presentamos un resumen del interés por los vectores, seguido en dos etapas antagónicas de la administración pública en México, los cuales desglosaremos en este apartado.

Primer vector: Interés en la eficiencia y la efectividad en la Cuarta Transformación

Según Harmon y Mayer, la eficiencia y la efectividad conforman el primer vector del marco total de la administración pública. En términos generales, se refiere a la dirección que tiene el dinero público y la magnitud de los resultados obtenidos con éste.

En los gobiernos desde 1982 hasta 2018 en nuestro país, este vector fue ejecutado con una metodología clásica del gerencialismo. Siguieron los preceptos que el expresidente y catedrático Woodrow Wilson formuló hacia finales del siglo XIX. Según este modelo, la eficiencia es factible con el mantenimiento de la dicotomía política y administración, según la cual, a la política corresponde definir los valores colectivos, mientras a la administración, elegir los medios para lograr tales objetivos. Según este criterio, las decisiones se toman en la arena política (generalmente en el Congreso y en ciertos clubes empresariales) –el paréntesis es nuestro— y las convierte en leyes; posteriormente se implementan por un grupo de administradores "neutrales" y capacitados para diseñar y ejecutar políticas públicas de manera eficiente. Así, la implementación, concluyen los clásicos, es un problema eminentemente técnico, que se puede ejecutar de manera eficiente y eficaz con técnicas y modelos que han sido debidamente probados en la administración de negocios privados. (Méndez Reyes, 2017: 112). La concepción de eficiencia y efectividad de Wilson fue ampliamente difundida en el mundo occidental por todo el siglo XX. Chester Barnard ofreció, en su texto *Las Funciones Ejecutivas*, una concepción similar: la eficiencia es el uso adecuado de recursos (medios) en tanto la eficacia es la obtención de resultados. El modelo de la administración científica de Frederick W. Taylor también fue copartícipe de esa concepción. Para él, la eficiencia se efectuaba con el empleo de métodos y técnicas científicas; era esa la mejor y más económica manera de producir: "es un simple algoritmo que transforma la energía consumida en productos creados". (Citado por Harmon y Mayer, 2006:152). En suma, en los gobiernos "neoliberales", el interés se dirigió a la manutención de una ultra burocracia dorada del *ápice estratégico* y los mandos medios del gobierno central, de los llamados "organismos autónomos" y de los fideicomisos públicos. Las altas e inmorales prerrogativas de los funcionarios se justificaron con tres doctrinas que Hood y Jackson denominan de la siguiente manera: "Dar a los líderes las mejores condiciones". "Seleccionar a los mejores y los más brillantes". "Remuneraciones con base en resultados percibidos por los superiores".

Cuadro 1
Interés por los vectores en las administraciones públicas de México.

	Administración pública 1982-2018	*Administración pública 2018-2030*
Eficiencia	Dinero público destinado al mantenimiento de la "burocracia dorada" y la promoción de la actividad empresarial.	Austeridad republicana y dinero al servicio de la protección de los derechos ciudadanos.
Efectividad	"Control por métodos empresariales", es decir, resultados juzgados por los superiores jerárquicos.	"Controlar por insumos", por el gasto público, es decir, resultados juzgados por el pueblo.
Representación (Gobierno)	Grupo no representativo de la sociedad.	Grupo representativo de la sociedad.
Rendición de cuentas	"Preferir el secreto".	"Preferir la apertura de la información".
Responsabilidad	Responsabilidad dividida.	Responsabilidad inclusiva.
Sensibilidad	Desprecio del pueblo.	Cercanía con el pueblo.
Protección de los derechos	Privatización de derechos.	Atención de los derechos en sus distintas generaciones.
Control de la discrecionalidad	"Decidir por discreción".	"Decidir por regla mecánica".

Los gobiernos de la Cuarta Transformación han adoptado una postura opuesta. Incluso, podemos afirmar que sus acciones implican una aportación histórica a la teoría de la eficiencia y la efectividad. Coincide con los planteamientos de los teóricos críticos de la administración pública, John Forrester, Herman Finer, Harmon Robert

Denhardt, Michael Harmon y Richard Mayer, entre otros. Para éstos, la sabiduría de la eficiencia es indiscutible; tiene valor instrumental en la determinación de la velocidad y el costo de alcanzar fines determinados; sin embargo, por sí misma no explica cuáles son esos fines. En consecuencia, es necesario plantear los fines en términos de la igualdad, el desarrollo personal, o la justicia. Así lo resumen: "Podríamos declarar que la eficiencia es una norma legítima para evaluar la acción cuando se conocen los fines, mientras que otras normas, como las de equidad, imparcialidad o crecimiento personal, deberían ser invocadas cuando la tarea consiste en descubrir cuáles deben ser los fines". (Harmon y Mayer, 2006:386-387).

Desde diciembre de 2018, para el gobierno este vector se convirtió en valor supremo y en fuerza normativa inusitada. Desde luego, no como asunto técnico, cuya puesta en marcha dependa de administradores capaces y "neutrales"; tampoco como asunto de competencia exclusiva del Congreso. Para este gobierno, el vector es competencia exclusiva del pueblo: tiene otra dirección: encauzar el gasto público hacia la satisfacción de las necesidades de la sociedad, preferentemente los más pobres. La magnitud de este vector es representada en el dinero que se destina para la protección de los derechos humanos y en las leyes creadas para garantizarlos: atención de la pobreza, la salud, la vivienda, el agua, los medios de comunicación públicos, las energías a bajos costos, entre otras necesidades.

En la Cuarta transformación el punto de partida de la eficiencia fue la aplicación del plan de austeridad republicana; su intención era reducir de manera considerable el costo de operación de la administración pública. Para lograrlo, se pusieron en marcha las doctrinas de la remuneración, que han estudiado Hood y Jackson, a saber, "Dar a los líderes las condiciones normales", mediante las cuales se eliminaron gastos suntuarios y se redujeron los salarios de los funcionarios. Es importante recordar que en las administraciones desde 1982 hasta 2018, la doctrina predilecta de la remuneración fue "Dar a los líderes las mejores condiciones". Algunas de las fuerzas normativas creadas por la Cuarta transformación son: *a*) *Ley de Austeridad Republicana*; *b*) *Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Salarios Máximos,* por medio de la cual ningún funcionario del Estado puede ganar más que el presidente de la república y ningún expresidente puede gozar de pensión vitalicia; *c*) Reforma al artículo 28 de la Constitución, para abolir la condonación de impuestos a grandes empresarios.

Con el Segundo piso de la Cuarta Transformación, se pusieron en marcha nuevas medidas para incrementar la eficiencia, a saber: *a*) *Reforma al Poder Judicial de la Federación* del 11 septiembre 2024; es la reforma más importante, no sólo en términos de eficiencia, sino de ampliación de representación y rendición de cuentas. La reforma tiene, entre sus objetivos: Nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; eliminación de la pensión vitalicia para actuales y futuros ministros; remuneraciones ajustadas al máximo establecido para el presidente de la república; elección popular de ministros, magistrados y jueces (legitimidad democrática de las y los impartidores de justicia); sustitución del Consejo de la Judicatura Federal (órganos administrativos y disciplinarios independientes); nuevas reglas procesales (justicia expedita), que implica otra reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial*; desaparición de los fideicomisos del Poder Judicial, que se integrarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar; *b*) Modificación de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* con la intención de crear la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la Agencia de Transformación Digital, cuya misión será reducir en 5% el costo de la administración pública y combatir la corrupción estructural; *c*) Extinción de siete organismos autónomos ineficientes e ineficaces, con la intención de eliminar su costo de operación, a saber: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval); Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); Comisión Nacional de Mejora Continua de la Evaluación (Mejoradu); Comisión Reguladora de Energía (CRE); Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); *d*) Incremento de la recaudación fiscal como mecanismo de eficiencia económica. Por la cancelación de la ley que eximía a los grandes empresarios de pagar impuestos sobre la renta (decretada en el sexenio foxista), en 2024 el gobierno obtuvo un ingreso tributario de 4.9 billones de pesos, de los cuales 50 % proviene de las grandes empresas privadas; e) Reforma de Simplificación Administrativa para reducir el costo de operación, devolver la soberanía y recuperar el carácter estratégico de las empresas Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). A partir del próximo año, Pemex tendrá nuevo régimen fiscal y únicamente pagará el derecho petrolero para el bienestar, de máximo 30% de su producción y de 11.63% para gas. "También aplicará una política de 'austeridad republicana' para ahorrar 50 mil millones de pesos en gastos asociados. Además, las tres subsidiarias de Pemex (Producción, Transformación y Logística) se reintegran en una sola unidad y se reducen sus 40 filiales" (*La Jornada*, 14 de noviembre de 2024).

En cuanto a la efectividad, la Cuarta Transformación tiene resultados excelsos. En obra pública de infraestructura están los siguientes: Construcción de dos aeropuertos: "Felipe Ángeles", en Zumpango, Estado de México; e "Internacional Felipe Carrillo Puerto", en Tulum, Quintana

Roo; reactivación del Tren Interurbano México-Toluca, denominado "El Insurgente"; creación del "Tren Maya"; construcción del "Tren del Corredor Interoceánico"; construcción de refinería "Dos Bocas". Al considerar que en la Cuarta Transformación la efectividad se ha puesto al servicio de la población, otro resultado fundamental es la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores* y los demás programas de becas universales para alumnos de educación primaria, secundaria y bachillerato, los apoyos económicos para las personas con discapacidad y para mujeres entre 60 y 64 años, entre otros programas.

Segundo vector: Interés en la protección de los derechos y adecuación del proceso en la Cuarta Transformación

Para Harmon y Mayer, la protección de los derechos y adecuación del proceso, forman el segundo vector del marco de la administración pública. Se refiere a la orientación y magnitud con la que se atienden las distintas generaciones de derechos humanos y los mecanismos creados para incorporar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones gubernamentales.

Desde 1982 hasta 2018, los gobiernos defendieron, casi de manera exclusiva, los derechos liberales individuales decimonónicos. Estos derechos, que dieron origen a la llamada ciudadanía civil, sirvieron para la consolidación de la burguesía como clase dominante y fueron glorificados por el movimiento de ilustración europea. Como si la historia se hubiese detenido en el siglo XVIII, las administraciones "neoliberales", promovieron a ultranza, la defensa de intereses empresariales: "derecho a un juicio justo, debido proceso, la presunción de inocencia, el acceso igualitario a la justicia, el derecho a la propiedad privada, las garantías de indemnización en caso de expropiación (…) la libertad de conciencia, pensamiento y cátedra." (Aguilera, 2010: 13). En consecuencia, la adecuación ciudadana al proceso decisorio fue inexistente. Esos sexenios se caracterizaron por flagrantes violaciones a los derechos ciudadanos; la salud, la educación, la vivienda, el agua, son algunos ejemplos de los derechos que convirtieron en negocios: se les consideró mercancías para su adquisición en el mercado. Además, los derechos de las mujeres, de los pueblos originarios y las comunidades de la diversidad sexual fueron escasamente atendidos. La marginación de los ciudadanos al proceso de toma de decisiones fue tan severa que incluso en algunos sexenios ni siquiera se reconoció el derecho político del pueblo a nombrar sus representantes: se recurrió al fraude electoral.

En los sexenios 2018-2030, los dos aspectos de este vector (protección de los derechos y adecuación de éstos al proceso decisorio) se convirtieron en tema central de gobierno. La dirección y la magnitud de la eficiencia y la eficacia se orientaron hacia la satisfacción de los derechos fundamentales de los ciudadanos en un amplio espectro de necesidades sociales. El impacto de las acciones de la Cuarta Transformación en materia de protección de derechos, no sólo se refleja de facto en la vida cotidiana de la ciudadanía, también alimentó la Teoría de la Organización en la Administración Pública y la Teoría de los Derechos Humanos. Con respecto a la primera, es evidente la ruptura con el gerencialismo, cuya moderna expresión es la nueva gestión p*ública*, porque es un paradigma insensible a la adecuación de los ciudadanos a los procesos decisorios del gobierno. En contrapartida, se adhieren a la Escuela de las relaciones humanas porque es partidaria de incorporar a los ciudadanos a los procesos decisores como condición para su desarrollo personal y autorrealización; sólo así, es posible crear la verdadera ciudadanía. Harmon y Mayer, dan cuenta de las aportaciones de la Escuela humanista de la organización:

> Además de los derechos individuales, la práctica de la administración pública, se inclinó a abrir el proceso de toma de decisiones mediante la inclusión no sólo de individuos y grupos afectados, sino también de los ciudadanos en general (…) su pertinencia consiste aquí en que la participación pública se busca no sólo como vigilancia sobre el gobierno, sino que se acentúa como 1) un derecho ciudadano de conocer a su gobierno (…) y 2) una consideración necesaria para el desarrollo de una conciencia ciudadana (es decir, de una ciudadanía capaz de ejercer sus derechos de manera inteligente (Harmon y Mayer, 2006: 77-8).

Con respecto a la Teoría de los Derechos Humanos, la Cuarta Transformación también realiza aportaciones fundamentales. Supera la visión estática de los derechos humanos del siglo XVIII. Pugnan por la protección de derechos de las siguientes generaciones, a saber: *a*) La ciudadanía política, concebida desde el siglo XIX, que se refiere a la protección de los derechos para el ejercicio del poder político: "elegir y ser elegido"; destacan los derechos de sufragio, es decir el derecho de representación y las libertades públicas de expresión, de asociación, reunión; *b*) La ciudadanía social, concebida en el siglo XX; que se refiere a los derechos sociales a la educación, la salud, al trabajo, también se incluyen los derechos a la autodeterminación, la paz y a un medio ambiente Sano; *c*) Los derechos de cuarta generación (así llamados por Paulo Bonavides), que incluyen: derecho a la información, derecho al pluralismo, a la ciencia y la tecnología. En esta generación se agrega el derecho a la multiculturalidad, el derecho a acceder a

la nueva sociedad informática, al espacio radioeléctrico, el derecho a la tecnología digital (internet) y a las libertades sexuales.

Como régimen progresista, la administración pública 2018-2030 enarbola la concepción evolutiva y multidimensional de los derechos. Sólo cuando se satisfacen estos valores es como se pueden construir verdaderos ciudadanos. En resumen, ponen en práctica el postulado siguiente: "… la ciudadanía consiste en la titularidad y ejercicio de los derechos ciudadanos: civiles, políticos y sociales, que están íntimamente relacionados con un determinado sistema de gobierno, sociedad civil y estructura socioeconómica" (Aguilera, 2010: 12).

Algunos de las acciones efectuadas en ese gobierno para la protección de los derechos son: *a*) La Reforma Constitucional al Poder Judicial (ya mencionada) es un dispositivo para el ensanchamiento de los derechos de la ciudadanía política: en particular, la democracia representativa al incorporar a la ciudadanía, al proceso de elección del Poder Judicial; *b*) Creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (también mencionada anteriormente), como mecanismo para atender los derechos de cuarta generación (otorgar a los ciudadanos herramientas tecnológicas para que, de manera veloz ejerzan y exijan sus derechos y para llevar internet a todos, a precios accesibles); *c*) Programa de atención personalizada a los ciudadanos denominado "Salud casa por casa", como mecanismo de protección del derecho a la salud; *d*) Promulgación de la ley de "Igualdad Sustantiva de las Mujeres, con esta ley se procura el derecho de las mujeres a la vida libre de violencia, erradicación de la brecha salarial por razones de género, paridad de género en los cargos públicos, creación de fiscalías especializadas en todas las entidades federativas en delitos relacionados con la violencia contra mujeres; e) En ese sentido, destaca también la creación de Secretaría de las Mujeres y la lucha por la despenalización del aborto en 18 entidades federativas; *f*) *Ley de Vivienda*, mediante la cual, el Estado retoma la producción de vivienda a bajo precio; *g*) *Nueva Ley del Salario Mínimo*, para la recuperación salarial perdida en los últimos 40 años; *h*) Mecanismos para ampliar la participación ciudadana en las decisiones de gobierno: *Ley de Revocación de Mandato* e impulso a los mecanismos de "consulta popular".

Tercer vector: Interés en la representación y el control de la discrecionalidad en la Cuarta Transformación

La representación y control de la discrecionalidad forman, según Harmon y Mayer, el tercer vector del marco de la administración pública. Se refiere a la dirección y magnitud con la que el gobierno responde a los mandatos de los representados y qué acciones emprende para controlar la discrecionalidad.

1. Representación

La representación es un valor de la democracia que se efectúa cuando un gobierno elegido (representante) actúa en nombre de la mayoría ciudadana (representada) y la compromete con sus disposiciones legislativas y/o ejecutivas. De esta manera, el representante es responsable de las decisiones que toma a nombre del representado. Según Hood y Jackson (1999: 113-4), existen dos doctrinas antagónicas de la representación. Por un lado, la adoptada durante la nueva gestión p*ública* que dice: "Seleccionar por medio de un grupo representativo de clientes"; por otro lado, la prohijada por la posgerencia, durante los sexenios 2018-2030, a saber: "Seleccionar por medio de un grupo representativo de toda la sociedad". Ahora bien, para que la representación se convierta en fuerza normativa, es necesaria la instrumentación de tres aspectos, mencionados por Harmon y Mayer: "Un gobierno representativo consiste, por definición en individuos (y grupos) que actúan en nombre de otros individuos (y grupos). La representatividad, entonces, es el criterio sobre qué también se desempeña tal acción y por medio de cuáles autoridades. Pueden distinguirse tres aspectos de esta cuestión: rendición de cuentas, responsabilidad y sensibilidad". (Harmon y Mayer, 2006: 78) A continuación, desglosaremos cada uno de los tres conceptos:

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es el primer concepto de la representación. Es un proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan las acciones responsables de los funcionarios públicos; es la obligación de los gobiernos de velar por el cumplimiento irrestricto de las obligaciones conferidas por los representados; es la garantía de que las organizaciones públicas realicen un desempeño cabal de las funciones encomendadas por la generalidad ciudadana. Para evitar el abuso de poder y combatir la corrupción, es necesaria la creación de dispositivos instrumentales y legales para vigilar y castigar el actuar responsable de la administración pública, es decir, transparentar y fiscalizar, de manera obligatoria, el servicio público: "La rendición de cuentas se institucionaliza cuando se disponen sanciones legales, políticas y burocráticas —como recompensas, ascensos, despido e incluso penas civiles y criminales— para inducir un desempeño administrativo competente y

escrupuloso" (Harmon y Mayer, 2006: 79). La información pública es otro aspecto medular de la rendición de cuentas. Los gobiernos están obligados a comunicar a todos, sin discriminación de ninguna especie. La rendición de cuentas tiene tres vertientes: la primera es la vertical, es decir, el establecimiento de mecanismos directos para la comunicación entre ciudadanos y órganos de gobierno; estos mecanismos son: el voto de los ciudadanos y las denuncias en los medios de comunicación. La segunda es la rendición horizontal, que se establece entre los propios órganos del Estado: las autoridades se constituyen en entidades que evalúan y sancionan su propia actuación; es la evaluación del desempeño, que se efectúa a través de cuerpos especializados y facultados legalmente para juzgar prácticas ajenas a la ética gubernamental; ejemplos de este mecanismo son los *ombudsman* (fiscalías, contralorías, auditorías, procuradurías, e institutos de transparencia: se incluye a las de protección al ambiente). Finalmente, la rendición diagonal, que supone la participación de los ciudadanos en el sistema horizontal, de tal modo que, al lado de los gobernantes, participen en la vigilancia, evaluación y sanción de los actos de corrupción; esta es la rendición de cuentas más importante para la democracia, pues supone la participación ciudadana en el control del gobierno.

Durante las gestiones "neoliberales", la rendición de cuentas fue prácticamente inexistente en las tres vertientes mencionadas. Como partidarios de la "nueva gestión pública", seguían el precepto dicotómico clásico de política y administración. Según este canon, la rendición de cuentas es innecesaria en la medida que la administración pública ("probadamente profesional") ejecuta, de manera "neutral y efectiva", los planes y programas emanados de la política (de un congreso "electo democráticamente"). Así, la rendición de cuentas consiste en determinar qué también el Ejecutivo había cumplido los mandatos de la política. Pero, es ampliamente conocido que el Congreso de la Unión, en las administraciones "neoliberales" estaba gobernado por los lobistas de los poderes fácticos, quienes en realidad tomaban las decisiones. Por tanto, en todo caso, la rendición de cuentas consistía en informar sobre el cumplimiento de las órdenes de los poderes fácticos. No es casualidad, que pasaron años de implantado el régimen "neoliberal", sin que hubiese organismos de transparencia, vigilancia y fiscalización. Por ejemplo: el Instituto de la Transparencia, llamado Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), se creó después de 20 años, es decir hasta 2002; el *ombudsman*, denominado Comisión Nacional de Derechos Humanos, se creó ocho años después (1990) de instalado ese régimen, pero además como órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación; el *ombudsman* ambiental se creó 10 años después; la *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación*, encargada de la gestión y control financiero (ingresos y egresos) de las entidades públicas federales, se expide hasta el año 2016.

A partir de diciembre de 2018, la administración pública dio un vuelco importante. La rendición de cuentas se trasladó al pueblo. Entre los mecanismos creados podemos citar los siguientes: *a*) Creación de la Fiscalía General de la República, para dar independencia a la procuración de justicia. Esta entidad, debió haberse puesto en marcha desde 2014, cuando se aprobó la reforma constitucional que le dio origen, pero fue hasta 2018, bajo la égida de la Cuarta Transformación, cuando se instituyó como órgano autónomo; *b*) En 2024 crea la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en sustitución de la Secretaría de la Función Pública: esa nueva secretaría no sólo tiene como misión la vigilancia del actuar responsable de los servidores públicos; además potencia la eficacia, eficiencia, transparencia, y honradez del servicio público; *c*) Creación de la Agencia para la Transformación Digital y Telecomunicaciones, con el objetivo de "simplificar trámites y evitar la corrupción que pueda haber en una ventanilla" (Presidencia de la República, 14 noviembre 2024). Los siete puntos de la agencia son: 1) Lograr que los trámites presenciales estén disponibles de manera digital; 2) Reducir al mínimo la carga regulatoria sobre personas y empresas; 3). Generar ahorros y oportunidad para tener cero corrupciones; 4). Crear el Centro de Atención para el Bienestar (CABI); 5) Implementar inteligencia y análisis de datos para fortalecer las capacidades públicas; 6). Autonomía tecnológica y seguridad de información; 7). Internet como derecho. Estos cambios están reglamentados en la *Ley de Simplificación Digital*, que sustituye a la *Ley de Mejora Regulatoria*.

Responsabilidad

La responsabilidad es el segundo concepto de la representación. Henri Fayol, autor clásico del concepto, lo define como un método de control ciudadano sobre el funcionamiento de la autoridad:

> No se concibe la autoridad sin la responsabilidad, es decir sin una sanción -recompensa o castigo- que acompañé el ejercicio del poder. La *responsabilidad* es un corolario de la autoridad, su consecuencia natural, su contrapartida necesaria. Allí donde se ejerce una autoridad, nace una responsabilidad. La necesidad de sanción, que tiene su fuente en el sentimiento de justicia, está confirmada y aumentada por la consideración de que, en el interés general, hay que fomentar acciones útiles y reprimir las otras (Fayol, 1991:153).

Desde la década de los 60 del siglo XX, Luther Gulick arremetió contra el enfoque dicotómico de política y administración como mecanismo automático de rendición de cuentas; negaba que la gestión estuviese libre de valores, pues también entraba al juego de la política: tiene su propio logos y tiene nexos con otros poderes legalmente constituidos y con poderes fácticos "Ya no nos rehusamos a reconocer el contenido político de la 'administración pública', ni menospreciamos la significación política de las decisiones administrativas" (Citado en Harmon y Mayer, 2006: 79). A partir de entonces, la responsabilidad se concibe más allá de la mera competencia profesional y técnica de los funcionarios públicos "neutrales" y "científicos": tiene doble connotación: la técnica, pero sobre todo, moral. Los teóricos críticos de la administración la concibieron de igual manera:

> En un sentido, la responsabilidad administrativa implica que el individuo debe apegarse a criterios de competencia profesional técnica (…) el otro sentido de la responsabilidad administrativa individual sostiene que los administradores deben actuar de acuerdo con su sentido de obligación moral. Esto puede definirse en términos generales -los conceptos básicos de honradez, justicia y equidad, por ejemplo- o en términos más específicos, como los que se emplean en un código de ética o de principios profesionales (Harmon y Mayer, 2006: 80,81).

En suma, la nueva gestión pública tiene otro mal congénito adicional a la sensibilidad: la falta de responsabilidad moral. Conciben que su responsabilidad se constriñe a la aplicación de "métodos científicos" en la gestión. Esa "neutralidad" los libera de la posesión de valores morales para gobernar; los llena de una arrogancia que los escinde del pueblo. Para cubrir la apariencia, en los gobiernos desde 1982 hasta 2018, la administración adoptó la doctrina "Mantener una responsabilidad dividida". En contrapartida, en la Cuarta Transformación se adoptó una doctrina plenamente comprometida con la parte técnica y la parte moral, es decir, la doctrina "Mantener una responsabilidad inclusiva", tal como veremos en el apartado de control de la discrecionalidad.

Sensibilidad

La sensibilidad es el tercer concepto de la representación. Según Harmon y Mayer, se refiere al grado en que los funcionarios públicos satisfacen las necesidades, demandas y gustos ciudadanos más allá del empeño y competencia técnica que exigen las normas y programas establecidos legalmente (Harmon y Mayer, 2001:82-3). La sensibilidad, en este sentido, tiene una significación moral para los usuarios de los servicios públicos; la ciudadanía considera legítima la autoridad gubernamental, porque la percibe honesta, digna de los representados. Los individuos perciben que el gobierno reconoce su condición racial y social, su vida simbólica, sus deseos, costumbres, creencias, aspiraciones y también sus carencias y las atiende. Desde la palestra gubernamental, la sensibilidad es recoger los "sentimientos de la nación", un encuentro con el pueblo, para conocerlo, penetrar en su idiosincrasia. Es una manera de devolver al pueblo la dignidad perdida. Es dedicar tiempo, dinero y esfuerzo a la atención de los ciudadanos.

La ausencia de sensibilidad es otro de los males congénitos de la *nueva gestión p*ública: reiteradamente la dicotomía que enarbolan creó estragos en la ciudadanía. Desde 1982 hasta 2018, la administración pública mexicana estuvo divorciada de la ciudadanía. El caso extremo fue el Poder Judicial; un poder totalmente aislado y desconocido. Los funcionarios de los tres poderes gozaron de una serie de privilegios que, en vez de acercarlos, los alejaron del pueblo y exacerbaron su clasismo y racismo. Emplearon las doctrinas estudiadas por Hood y Jackson (1999), a saber: *a*) "Dar a los líderes las mejores condiciones"; *b*) "Seleccionar a los mejores y los más brillantes"; *c*) "Relacionar la remuneración con el grado de confianza" y e) "Relacionar la remuneración con los resultados percibidos por los superiores".

En los gobiernos desde 2018 hasta 2030, la sensibilidad adquirió una relevancia superlativa. Se constituyó en uno de los pilares de la relación gobierno-ciudadano, lo cual otorgó al gobierno una enorme legitimidad. El desarrollo de este valor partió de una adecuada selección de los funcionarios: emplearon la doctrina: "Preferir las habilidades generales y culturales", en lugar de la doctrina: "Preferir las habilidades administrativas o gerenciales" que caracterizó a los gobiernos "neoliberales". Una labor fundamental de los funcionarios fue emprender profundo conocimiento de la vida cotidiana y la vida simbólica de los ciudadanos: la música, el arte, el baile, la comida, el deporte; en especial, se profundizó en la promoción de actividades para la igualdad de género y otorgar a las mujeres un amplio reconocimiento. También se crearon programas para atender a los jóvenes para alejarlos de prácticas antisociales, y evitar su incorporación a las huestes de la delincuencia organizada, o a la drogadicción. También se ensalzó el reconocimiento de los pueblos originarios: a su tierra, a sus costumbres.

2. Control de la discrecionalidad

La discrecionalidad es el reverso de la moneda de la representación; se refiere al: "… grado en que los administra-

dores deben o pueden hacer juicios independientes en la implantación cotidiana de las políticas públicas" (Harmon y Mayer, 2006: 389). Cuando un gobierno establece todos los dispositivos para diseñar, implementar, vigilar y castigar con vehemencia la rendición de cuentas y la responsabilidad, son síntomas de un mayor control de la discrecionalidad. En contrapartida, mientras menos mecanismos se dispongan para consumar estos tres aspectos, se crea un escenario indeseable para el ejercicio del juicio subjetivo, a veces perverso, del funcionario público. En el proceso de control de la discrecionalidad es fundamental la aplicación del principio de la responsabilidad (definido anteriormente, como elemento de la rendición de cuentas) según el cual, se establecen recompensas para alentarla, como castigos para reprimirla.

Es ampliamente conocido que durante el "neoliberalismo", el control de la discrecionalidad fue inexistente. Para evadir la rendición de cuentas y las penalidades de actos ilícitos los funcionarios del *ápice* estratégico, adoptaron la doctrina: "Mantener una responsabilidad dividida", aludida por Hood y Jackson (2007). Según esta fórmula, la responsabilidad no recae en el gobierno central, sino en organismos autónomos, o en agencias privadas a las que se subroga la producción de bienes y servicios, las cuales, por cierto, no están obligadas a permitir fiscalizaciones externas por ser entidades de carácter privado.

En contraste, a partir de 2018, el gobierno mexicano adoptó escrupulosamente la doctrina "Mantener una responsabilidad inclusiva": según este canon, es recomendable unir diversos procesos o servicios bajo una sola autoridad, que es responsable de todo el proceso de dotación de servicios; de esta manera, se logra la eficiencia económica (por el aprovechamiento de las economías de escala se reducen los costos de producción) y se logra la eficacia política, es decir, la puesta en marcha de la democracia representativa: una responsabilidad política unificada se traduce en una entidad de representantes que regule eficazmente la prestación de bienes y servicios (Hood y Jackson, 2007: 150-151).

En el segundo piso de la Cuarta Transformación, el control de la discrecionalidad es otro pilar. En los cien primeros días de la administración se realizaron acciones como las siguientes: *a*) Reforma a la estructura del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), para que la dirección de este organismo recobre el control de los fondos de los trabajadores, que se había extraviado por la "descentralización" y la subcontratación de empresas para determinados servicios y la producción de viviendas. Esta reforma pretende reducir al máximo el margen de prácticas discrecionales. En suma, la federación se convierte en la principal responsable de rendir cuentas sobre el fondo social de vivienda de los trabajadores; *b*) Transformación de la ya mencionada Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para vigilar que no ocurran actos de corrupción o colusión. Se busca combatir la impunidad, consolidar un gobierno íntegro, más eficiente y cada vez más cercano a la gente, es decir más sensible. En la presentación de la nueva secretaría, ocurrida en diciembre de 2024, la titular Raquel Buenrostro Sánchez mencionó que la intención es dejar claro que los "delitos de esta índole afectan el Estado de derecho, restan eficiencia y confianza en las instituciones; reducen los ingresos gubernamentales; inhiben las inversiones; generan desigualdades y limitan el acceso a los servicios públicos. La corrupción, no sólo por cuestiones éticas, sino también pragmáticas, tiene que ser erradicada por el bien de todos".

Segunda parte del marco teórico de la administración pública 2018-2030. Los Campos: contexto organizacional

La segunda mitad del marco total de la administración pública, la forman tres campos organizacionales, en los cuales, los servidores públicos desarrollan sus funciones y toman decisiones para tratar problemas dóciles, de solución instrumental, y problemas perversos y complejos, de solución política y moral. En estas decisiones y funciones, intervienen funcionarios, empleados, ciudadanos y grupos con poder fáctico. En consecuencia, los campos se crean en función del entorno físico, político, histórico, económico y cultural nacional e internacional. Harmon y Mayer ofrecen la siguiente definición de campos organizacionales:

> Por definición, la acción administrativa tiene lugar en un contexto organizacional. Para el administrador público es un contexto sembrado en todos aspectos de problemas perversos que tienen soluciones políticas, instrumentales y técnicas. Estas soluciones se dan como resultado de los actos de muchos agentes organizacionales. Como uno de ellos, el administrador público entra y sale de funciones en una variedad de ambientes organizacionales. La manera más fácil de distinguir las numerosas funciones del administrador público es reunirlas en tres campos generales: el interorganizacional; el intra organizacional y el de la organización frente al individuo (Harmon y Mayer, 2001: 56).

Los campos organizacionales son las arenas donde los funcionarios públicos se encuentran con agentes dentro y fuera de la esfera gubernamental; es donde convergen intereses (a veces contrapuestos) con los otros poderes

Cuadro 2 Decisiones en los campos organizacionales por régimen político en México		
	Administración pública 1982-2018	*Administración pública 2018-2030*
Política económica	Neoliberalismo	Economía moral /Humanismo
Modelo de gestión	Nueva gestión pública	Relaciones humanas/ Posgerencia
Campo prioritario	Relaciones Interorganizacionales privadas	Organización-individuo
Diseño organizacional	Burocracia clásica/Estructura divisional	Burocracia clásica
Vector prioritario	Eficiencia para el sector privado	Protección de los derechos ciudadanos
Forma de la autoridad	Centralización/Descentralización subcontratada	Centralización/Descentralización ciudadana

del Estado, partidos políticos, clubes empresariales, otras organizaciones privadas y sociales, medios de comunicación, gobiernos de otros países, organismos financieros internacionales, entre otros, para disputar, negociar y repartir el dinero público. Además, en los campos se dirimen aspectos como la serie de instituciones que requiere la estructura gubernamental para proporcionar servicios; los mecanismos de rendición de cuentas; los programas para la protección de derechos humanos. En pocas palabras, en los campos organizacionales se define y se pone en práctica el régimen político que conviene a los intereses de los grupos dominantes en momentos determinados. Lorenzo Meyer define al régimen como: "La compleja red de instituciones públicas y privadas, a través de las que tiene lugar la multitud de transacciones cotidianas en ese Estado y que distribuye los recursos, las obligaciones y las recompensas de sus miembros" (Meyer. 2021:38). En suma, los campos organizacionales son constituyentes y constituidos por un régimen político determinado. A continuación, presentamos un cuadro donde se resumen las líneas decisorias adoptadas por régimen político en nuestro país desde 1982 hasta el actual sexenio, las cuales desglosaremos enseguida.

Primer campo: las relaciones intraorganizacionales en la Cuarta Transformación

El primer campo del marco total de la administración pública, lo constituye el de las relaciones intraorganizacionales. En éste se define toda la estructura organizacional necesaria para poner en funcionamiento un régimen político. Aquí, se diseña la cantidad de dependencias públicas, los niveles autoridad y responsabilidad, las funciones de los administradores, la fuerza y la magnitud con la que pretendan atender los vectores (las fuerzas normativas) que hemos aludido en la primera parte de este capítulo. En suma, las relaciones que se desarrollan aquí son las "… que crean la estructura interna y definen los vínculos dentro de las organizaciones" (Harmon y Mayer, 2001: 58). Este campo abarca tanto la estructura formal como la informal del diseño organizacional. Por estructura formal se entiende "… aquellas relaciones prescritas de manera oficial o autorizada y reconocidas públicamente (y por lo general descritas en un organigrama), mientras que lo 'informal' alude a las relaciones que surgen de la conveniencia y la tradición (Harmon y Mayer, 2001: 58). Tanto las relaciones formales como las informales pueden entenderse como canales por los que fluye el poder y la información". (Harmon y Mayer, 2001: 59). Para uno de los pioneros de la teoría de la organización informal, Chester Barnard, la organización informal se define como: "Cualquier actividad de grupo que no tiene objetivos explícitos, aunque eventualmente pueda contribuir al logro de fines comunes" (citado por Koontz y O'Donell, 1988: 49). Georges Terry, otro clásico de la administración, asevera que los aspectos formales del diseño organizacional deben incluir división del trabajo, departamentalización, alcance del control y delegación de autoridad y responsabilidad. (Terry, 1998: 250).

Fieles a los preceptos de la nueva gestión p*ública*, los gobiernos mexicanos desde 1982-hasta 2018 crearon un campo de relaciones intraorganizacionales idóneo para desarrollar un régimen "neoliberal" a ultranza. Diseñaron una gerencia mecanicista, de corte dicotómico entre política y administración; difundieron la falaz idea que la administración pública resolvía los problemas con "métodos científicos", ajenos a decisiones políticas. Los teóricos

críticos de la administración pública describen cómo se concibe este campo desde la postura de la nueva gestión p*ública*:

> En un nivel explícito, los problemas intra organizacionales suelen centrarse en las cuestiones más básicas de la bibliografía organizacional: orden y control, consecución de las metas, coordinación y mantenimiento de la comunicación. En respuesta a tales cuestiones, se han requerido funciones administrativas concebidas sobre todo en términos racionales e instrumentales, que conciben las dificultades intra organizacionales —si bien a veces de manera impropia— como problemas dóciles susceptibles de soluciones tecnológicas más que digamos, políticas (Harmon y Mayer, 2001: 59-60).

Pero, en realidad, durante los sexenios 1982-2018, los gobiernos diseñaron una serie de organismos y estratagemas "legales", judiciales y económicos para lograr los siguientes objetivos: desregular la economía y despojar al Estado de la rectoría económica de la nación; desmantelar las empresas públicas, declararlas ineficientes y privatizarlas; demoler la autoridad de la administración pública centralizada y posibilitar que el Ejecutivo descentralizará o privatizará las funciones de áreas estratégicas como Pemex, CFE, Infonavit, Fovissste, telefonía, transporte, entre otras; crear una serie de entidades (supuestamente públicas) para fomentar negocios nacionales e internacionales. En contrapartida, no creó organismos verdaderamente autónomos de transparencia y rendición de cuentas, de defensa de los derechos humanos, de respeto a la dignidad de los pueblos originarios, a la equidad de género y la inclusión digital. En suma, durante el periodo "neoliberal", el campo de las relaciones intraorganizacionales sirvió para orientar la eficiencia y eficacia a la promoción de los negocios de particulares y crear una vasta burocracia dorada que llenó sus arcas mediante actos ilícitos; de igual forma, la estructura organizacional que crearon no incluyó la creación de instituciones de protección de los derechos, desarrollo de la representación y reducción de la discrecionalidad.

En la Cuarta Transformación se desarrolló una sólida estructura organizacional para llevar a la práctica los tres vectores (fuerzas normativas) que forman el marco total de la administración pública, analizados en la primera parte de este capítulo. En pocas palabras, en el campo de relaciones intraorganizacionales, se diseñó una estructura idónea para orientar la eficiencia y la efectividad a la satisfacción de los derechos del pueblo y la construcción de obra pública, combatir la corrupción, incrementar la rendición de cuentas, disminuir la discrecionalidad y sentar las bases para un gobierno representativo. Para explicar y teorizar la manera en que se construyó este campo en los gobiernos de la Cuarta Transformación, emplearemos cuatro elementos de la dimensión estructural del diseño organizacional, planteados por Richard Daft (2007: 17-20):

a) Formalización. Se refiere a la serie de organismos, leyes y procedimientos legalmente formalizados, para vigilar y castigar la discrecionalidad y prevenir las prácticas indeseables de los servidores públicos: "La cantidad de discrecionalidad individual está relacionada inversamente con la cantidad de programación previa del comportamiento por la organización" (Hall, 1996: 69-70). La formalización muestra la voluntad no sólo política, sino moral, con la que los gobiernos atienden los tres vectores del marco de la administración pública. En el siguiente cuadro, presentamos las 16 reformas constitucionales aprobadas en la LXVI Legislatura en los primeros cien días del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Se señala el origen de la iniciativa, así como los vectores que atienden.

b) Especialización. En las administraciones posneoliberales de la Cuarta Transformación, se adoptó la doctrina "Consolidar el trabajo", estudiada por (Hood y Jackson, 1997:207), mediante la cual es preferible combinar distintas funciones especializarlas, de tal modo que la selección de servidores públicos se realiza en función de su capacidad de atender problemas transversales de diversa índole. En contraste, en los gobiernos "neoliberales" se adoptó la doctrina más vulnerable en la historia de la gestión: "Separar las especialidades de la elaboración de políticas y la ejecución" (Hood y Jackson, 1997:206). Se seleccionaron tecnócratas que se dedicaban exclusivamente a labores administrativas y económicas, que los escindían del pueblo.

c) Jerarquía de autoridad. Para evitar que la autoridad sufra menoscabo es necesario hacer una estructura jerárquica, que delimite la serie de jefes en cada estrato de la administración pública, es decir, dejar claro quién reporta a quién y el tramo de control que a cada funcionario público corresponde. En el gobierno de la Cuarta Transformación se diseñó una clara jerarquía; se ejecutó la doctrina denominada "Estratos diferenciados con responsabilidad de una sola persona", cuya máxima consiste en entregar la autoridad a un solo individuo en cada nivel para que las tareas se hagan con efectividad (Hood y Jackson, 1997:192). En contraste, en la gestión "neoliberal", se empleó la doctrina: "Autoridad individual con facultades delegadas", considerada como la "doctrina de la delegación y el centro débil", pues plantea que la autoridad debe delegarse en los gerentes de línea y no estar centralizada (Hood y Jackson, 1997:194-5). Esta forma jerár-

Cuadro 3 Reformas constitucionales aprobadas por el Congreso en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación y el vector atendido			
	Reforma	*Iniciativa*	*Vector de la administración*
1	Reforma al Poder Judicial	AMLO	Representación y control de la discrecionalidad
2	Pueblos y Comunidades Indígenas Afro mexicanos	AMLO	Protección de derechos de cuarta generación
3	Guardia Nacional	AMLO	Responsabilidad inclusiva
4	Vías y Transporte Ferroviario	AMLO	Eficiencia y efectividad
5	Áreas y Empresas Estratégicas	AMLO	Eficiencia y efectividad
6	Constitucionalidad de Programas de Bienestar	AMLO	Protección de derechos sociales
7	Vivienda para Trabajadores	AMLO	Protección de derechos sociales
8	Protección y cuidado animal	AMLO	Representación y sensibilidad
9	Simplificación Orgánica	AMLO	Rendición de Cuentas
10	Prisión Preventiva y Oficiosa	AMLO	Responsabilidad, rendición de cuentas e impartición de justicia
11	Salarios	AMLO	Protección de derechos sociales
12	Protección a la Salud	AMLO	Protección de derechos sociales
13	Igualdad sustantiva de las mujeres	C. Sheinbaum	Protección de derechos de cuarta generación
14	Seguridad Pública	C. Sheinbaum	Protección de derechos y libertades
15	Impugnabilidad de adiciones o reformas constitucionales	Legislativo	Control de la discrecionalidad
16	Lenguaje inclusivo	Legislativo	Representación y sensibilidad

quica, sirvió para conferir autoridad a los organismos autónomos, a las empresas subrogadas y a entidades financieras internacionales.

d) Centralización. La "delegación y el centro débil" fue la llave de entrada al "neoliberalismo": una presidencia que delegó sus obligaciones y funciones a empresas privadas y "organismos autónomos", fue altamente perjudicial para la sociedad en su conjunto. Para revertir el deterioro, en la Cuarta Transformación, el Poder Ejecutivo recuperó el control de la autoridad perdida en los últimos 40 años, es decir, la toma de decisiones se efectúa nuevamente en los niveles altos de la jerarquía, pues si las decisiones se delegan a niveles más bajos, la disciplina y la supervisión se reflejan, como mandata la nueva gestión pública.

Segundo campo: las relaciones interorganizacionales en la Cuarta Transformación

El segundo campo del marco de la administración pública, lo constituyen las relaciones interorganizacionales. Este campo se define como la arena donde la administración pública realiza funciones y toma decisiones con instituciones externas a su jurisdicción: con los otros dos poderes del Estado, con representantes de grupos de presión y con grupos afines al gobierno. Las relaciones se establecen como obligaciones legales y como transacciones no formales. Se incluyen las relaciones con gobiernos de otros países, con instituciones privadas de negocios, con organismos financieros internacionales. Harmon y Mayer definen este campo de la siguiente manera:

> Aquí, el administrador trata con representantes de otras unidades de su dependencia fuera de su control inmediato, así como con otras dependencias, cuerpos legislativos y judiciales y grupos de interés y clientelares. Muchas de estas relaciones están definidas formalmente, sea por estatuto o por la constitución, mientras que otras están determinadas por la historia y la práctica (por ejemplo, la revisión de actividades de las dependencias por un comité legislativo). Otras más están definidas informalmente (por ejemplo, a través de la amistad personal y las redes de conocidos (Harmon y Mayer, 2001: 57).

Richard Daft las define de la siguiente manera: "Las relaciones inter organizacionales son transacciones de recursos, flujos y vinculaciones algo perdurables que ocurren entre dos o más organizaciones" (Daft, R. 2007: 172). En este mismo sentido coincide Richard Hall:

> Las relaciones inter organizacionales no se dan por casualidad. Tienen lugar en un ambiente y un contexto situacional. También ocurren por algunas razones. Existen tres razones para las relaciones inter organizacionales. La primera es la obtención y adjudicación de recursos, como instalaciones, materiales, productos e ingresos. Los recursos son fundamentales para la existencia de la organización. La segunda es formar coaliciones para la defensa y ventajas políticas, mientras que la tercera es lograr legitimidad o aprobación del público. Se puede ver la última razón en los casos de consejos de administración de empresas que están entrelazados con organizaciones culturales (Hall, 1996:250).

En las gestiones "neoliberales" este campo de relaciones creció de manera exponencial. Se constituyó más atendido por los administradores públicos, en detrimento de los otros dos campos organizacionales. Las relaciones con instituciones externas al gobierno se instituyeron como agencias de negocios (a veces legítimos, en ocasiones turbios) de los gobiernos con la iniciativa privada nacional y extranjera. Una gran proporción del erario se destinó a la creación de instituciones públicas, para la realización de transacciones entre empresas privadas y gobierno: negocios para la desmesurada explotación de recursos naturales nacionales: se pasó desde una gran burocracia centralizada hasta una ultraburocracia descentralizada. El desarrollo de esta forma de gestión significó un divorcio de la administración pública con la ciudadanía, pero un amasiato con los poderes judiciales y legislativos para aprobar las resoluciones judiciales en favor de negocios privados y permitir las reformas estructurales impuestas por los organismos financieros internacionales. Los teóricos críticos de la administración, Harmon y Mayer, señalan la importancia de este campo para ciertos sectores y la orfandad en la que dejan a los individuos:

> Las relaciones inter organizacionales son en muchos sentidos las más significativas para el administrador público, ya que proporcionan tanto la infraestructura como la legitimidad del funcionamiento de la organización. Las descripciones de este campo hablan invariablemente de las organizaciones como de las entidades relevantes, más que de los individuos, que a menudo aparecen como algo casi secundario (…) Está claro que, en el nivel inter organizacional, los problemas de sobrevivencia, sensibilidad y legitimidad política de la organización son más agudos (Harmon y Mayer, 2001: 57-58).

El auge del campo de las relaciones interorganizacionales en las prácticas "neoliberales", despertó un desarrollo teórico inusitado: hacia las décadas de los 60 y 70 del siglo XX, emergieron la Escuela Estructuralista (que concebía la organización como sistema abierto) y la Escuela de la Contingencia (según la cual el ambiente externo determina el tamaño y la forma de la organización). En los 80 de ese mismo siglo, emergió el paradigma de la nueva gestión p*ública*, que ha sido el esquema teórico gerencial público dominante en los últimos 40 años; desde el "Thatcherismo" en el Reino Unido, hasta el "Reaganismo" en Estados Unidos de América. Tal es el embeleso con el desarrollo del campo interorganizacional, que se le arroga como un descubrimiento científico de la disciplina administrativa:

> El estudio del *entorno* es tal vez la aportación más importante de la Nueva Gestión Pública como modelo de reforma en las organizaciones públicas. Si la "vieja" teoría de la administración pública concentró su análisis en el interior de las organizaciones -estructuras, relaciones, obstáculos en el trabajo, toma de decisiones-, la nueva gestión pública propone, en cambio, considerar que las relaciones inter organizacionales, es decir la influencia de fuerzas externas a las organizaciones gubernamentales juegan un papel clave en su funcionamiento (Ramírez, 2004: 136).

El Nuevo Institucionalismo, inspirado en las ideas de Powel y Di Maggio (1999) es otra escuela que explica la formación de campos organizacionales en función de cadenas productivas, comerciales, económicas, incluso políticas. Consolidar esas alianzas, conduce a las organizaciones a vivir en las mismas arenas, a realizar las mismas funciones, a copiar mecanismos gerenciales similares, en pocas palabras a un "isomorfismo institucional". Richard Hall, sintetiza de manera clara el paradigma institucional de Powel y Di Maggio:

> Su análisis se basa en la hipótesis de que las organizaciones existen en "campos" de otras organizaciones similares (…) Por campo organizacional, queremos decir aquellas organizaciones que, en conjunto, constituyen un área reconocida de vida institucional: proveedores clave, consumidores de recursos y productos similares. La virtud de esta unidad de análisis es que dirige nuestra atención no sólo a las compañías competidoras, como lo hace el enfoque de población de Hannan y Freeman (…) o de redes organizacionales de Laumann *et al.* (…) sino a la totalidad de los actores relevantes (citado por Hall, 1997:314).

Los postulados de la Escuela del Nuevo Institucionalismo, constituyen un reconocimiento a las comunidades integrales que existían de facto. Es la explicación de la forma de organización propia de la globalización productiva,

financiera, comercial, de gestión empresarial y, también de la forma de gobernar impuesta a las administraciones públicas proclives al "neoliberalismo".

En los gobiernos de la Cuarta Transformación, el campo de relaciones interorganizacionales no tuvo gran desarrollo. Al contrario, fue el campo con menor importancia, en especial con organizaciones extranjeras y con empresas privadas: se suprimió la dependencia de los organismos financieros internacionales en la determinación de las reformas estructurales y definición de los planes nacionales de desarrollo. Se eliminaron los organismos autónomos que eran las agencias de promoción de negocios de empresas privadas en el sector energético; se canceló la intromisión de monopolios farmacéuticos en la dotación de medicamentos para el sector público de la salud. En fin, hasta se eliminó el horario de verano. Por otro lado, es justo decir que las relaciones interorganizacionales con grupos vulnerables, con los que se tenían deudas históricas, se activaron los primeros 100 días del gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo: el 30 de septiembre 2024 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto presidencial para la emisión de la *Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos*, que el Congreso debe convertir en ley general y armonizarla con leyes secundarias correspondientes, en un plazo máximo de 180 días. Con esa reforma, se reconocen plenamente los derechos de los pueblos originarios, en especial, la libre autodeterminación y autonomía. Cabe destacar que desde 1996, en los Acuerdos de San Andrés del gobierno con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se planteó ese reconocimiento, pero es hasta el actual sexenio cuando es atendido.

Tercer campo: las relaciones organización individuo en la Cuarta Transformación

El tercer campo del marco total de la administración pública, lo forman las relaciones organización-individuo. Aquí, los servidores públicos realizan un conjunto de funciones y decisiones para resolver los problemas de los individuos y los empleados gubernamentales: "… el administrador público —de nuevo actuando como agente— enfrenta, dirige, persuade y trata con otros individuos que se hallan dentro (colaboradores, subordinados, superiores) y fuera (clientes, ciudadanos)" (Harmon y Mayer, 2001:57). Comprende las relaciones de los funcionarios públicos del *ápice estratégico* (autoridad central) con los ciudadanos (de manera individual y colectiva), con los empleados del núcleo operativo, los servidores de los mandos medios y la tecnoestructura (profesionales del staff asesor del gobierno). De igual forma, comprende las relaciones entre mandos medios y núcleo de operaciones de la administración pública, con la ciudadanía en lo colectivo y en lo individual.

Las relaciones-organización individuo son el campo más venerado en la Cuarta Transformación. Es la arena donde el gobierno se ha encontrado con los individuos y éstos con el gobierno. En esta relación simbiótica, el individuo confía en el gobernante, le confiere legitimidad insólita: de hecho, el proyecto de nación emana de los ciudadanos en lo individual y en lo colectivo. En este encuentro, el gobierno se ha quitado la arrogancia aristocrática, característica de los gobernantes de la élite "neoliberal": el pueblo reconoce que son hombres y mujeres de carne y hueso, que no hay barreras de clase, de raza, o de cualquier índole. El individuo reconoce que se garantizan sus derechos civiles, políticos, sociales y de cuarta generación, como no se había realizado en los últimos 43 años. Pero sobre todo, que es un gobierno sensible, que conoce su idiosincrasia, sus valores culturales y sus necesidades, que es un gobierno representativo. En efecto, en la Cuarta Transformación, el gobierno ha orientado los tres vectores señalados anteriormente en satisfacer las necesidades del individuo. Algunas acciones emprendidas son: *a*) Programa de Bienestar, al que se destina casi la quinta parte del presupuesto público: incluye pensión universal para adultos mayores de 65 años; "sembrando vidas"; "Jóvenes construyendo el futuro"; apoyos directos a los productores del campo; beca estudiantil universal en primaria, secundaria, bachillerato; pensiones para discapacitados; pensión para mujeres de entre 60 y 64 años; *b*) "Salud casa a casa", para atender personalmente a los adultos mayores y a las personas con discapacidad; *c*) Incremento sustancial del salario mínimo; *d*) Incremento salarial a los trabajadores al servicio del Estado con los niveles más bajos de remuneración; *e*) Otorgamiento de plazas de base a los profesores del magisterio de la Secretaría de Educación Pública. Estos beneficios se entregan de manera individual, no a través de interpósitas instituciones que persiguen fines corporativos.

El distanciamiento con los individuos es una enfermedad congénita de todas las escuelas de la teoría de la organización de los siglos XX y XXI, con excepción de la Escuela de las Relaciones Humanas. Como partidarias de la racionalidad instrumental, esas escuelas desatienden los principios del humanismo por dos razones fundamentales: *a*) porque exteriorizan los conflictos entre los valores intrínsecos de las funciones administrativas, con los valores individuales, es decir, con sus libertades, iniciativas y profesionalismo, lo que se traduce en la inadaptabilidad a las normas institucionales; *b*) porque los individuos manifiestan las contrariedades generadas por la insatisfacción

de los derechos humanos, que se traducen en déficits de servicios públicos como educación, salud, alimentación, agua, drenaje, infraestructura de vialidad, vivienda, bajos salarios, etcétera.

El ideario de la Cuarta Transformación se proclama como portador de una ideología humanista, de una economía moral, que le ha permitido entender y satisfacer las necesidades de los individuos. Es una contribución práctica. Al mismo tiempo es una contribución teórica: ensalza los planteamientos de la Escuela de las Relaciones Humanas, que implica un reto intelectual en los estudiosos de la administración pública para profundizar en el análisis de sus conceptos. De hacerse realidad la investigación, se creará un círculo virtuoso: la Cuarta Transformación se realimente con nuevos planteamientos y los practique en beneficio de la sociedad. Uno de los más conspicuos representantes de la Escuela Humanista, Chris Argyris, reúne aspectos sobresalientes de esta corriente:

> La estrategia de la organización formal tiende a recompensar la comunicación, la llaneza, la experimentación en el nivel racional y a castigar la franqueza, la uniformidad, y la experimentación en los niveles personal y emocional. Esto, a su vez, tiende a reducir la capacidad de relacionarse de los copartícipes en la organización. El énfasis en la racionalidad propende a crear un ambiente en el que los sentimientos se consideran "malos", "inmaduros", "irracionales" y muchas veces improcedentes (citado por Harmon y Mayer, 2001:62).

En contraste con los planteamientos del humanismo, en la gobernanza de las administraciones públicas mexicanas desde 1982 hasta 2018, el campo de las relaciones organización individuo no tuvo un sitio preponderante. El abandono también se debe a otra enfermedad congénita de la nueva gestión p*ública*: el pueblo y el individuo no son sujetos políticos; la política es patrimonio de expertos, que se encuentran en un Congreso, que dicta mandatos para regular las relaciones empresariales, no las relaciones con el pueblo y el individuo. La administración pública, en esa lógica, sólo ejecuta tales disposiciones con "métodos científicos".

Conclusiones

En este capítulo hemos presentado un conjunto de beneficios que la Cuarta Transformación ha impulsado para el desarrollo ciudadano, lo que le ha otorgado una legitimidad inaudita. Pero, advertimos que ese bagaje de evoluciones requiere de un corpus teórico que los reúna, los explique, y los difunda de manera académica. Estos acontecimientos ya no tienen explicación mediante la llamada nueva gestión p*ública* (ampliamente emparentada con el manejo gerencial del gobierno) que ha colonizado el pensamiento administrativo en los últimos 45 años.

Para contribuir a llenar ese vacío, con base en los planteamientos de Michael Harmon y Richard Mayer principalmente, creamos un marco total de la administración pública en la Cuarta Transformación, que es necesario discutir y enriquecer. Este marco se compone de tres vectores, que son el conjunto de valores que enarbola el gobierno y los transforma en leyes, presupuestos, programas y políticas y, de tres campos organizacionales, que son las arenas políticas donde se dirime quiénes son los beneficiarios de tales leyes, presupuestos, programas y políticas.

En este trabajo descubrimos que existe un marco de la administración pública muy distinto entre los gobiernos desde 1982 hasta 2018 y los de la Cuarta Transformación (2018 hasta 2030). En la anterior y en la presente administración, la orientación y la magnitud de los valores (vectores) se enfilo hacia las mayorías, es decir, la eficiencia y efectividad se dirigieron a la satisfacción de las necesidades del pueblo y la creación de obra pública; se ha avanzado de manera importante en garantizar los derechos humanos en sus distintas generaciones; se ha incrementado sustancialmente la representación, la rendición de cuentas y el control de la discrecionalidad. Con respecto a los campos organizacionales, la relación administración-individuo se ha convertido en prioritaria.

Otro aspecto relevante que descubrimos en este trabajo es que la Cuarta Transformación no sólo ha revolucionado las prácticas gubernamentales, han detonado una revolución teórica de la organización pública, que es necesario discutir y difundir. Ha incorporado a la práctica gubernamental un sesgo humanista, un enfoque posgerencial, inusitado. Con la excepción de la Escuela de las Relaciones Humanas y la Teoría Crítica de la Administración Pública, derivada de la Escuela de Frankfort, ninguna corriente pondera al individuo, sus motivaciones, sus pasiones, sus gustos, su voluntad y sus necesidades de desarrollo, de vivir experiencias cumbre, de autorrealización.

Más allá de esa serie de beneficios a la práctica y la ciencia administrativa, hay un conjunto de desafíos que el segundo piso y los pisos subsiguientes, deben atender para continuar con el apoyo popular. Por razones de espacio, sólo podremos mencionar los siguientes:

— Apoyar con programas y presupuestos a las comunidades indígenas y afromexicanas para hacer viable la *Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos*. En este mismo sentido, hacer políticas y destinar recursos para la atención de los sectores vul-

nerables de la sociedad como los jornaleros agrícolas y las personas en situación de calle.

— Promover la democratización de las universidades públicas en el país: modificar las leyes orgánicas para que los dirigentes sean elegidos democráticamente y eliminar las cuotas por servicios educativos.
— Diseñar, promover y ejecutar una verdadera reforma política para reducir el costo de operación de las elecciones, del Congreso de la Unión, y la manutención de los partidos políticos.
— En materia de salud, es necesario atender la obsolescencia de las instituciones del sector salud, aumentar el número de hospitales públicos y el equipamiento respectivo; de manera particular, atender con más vehemencia los problemas de obesidad y adicción a las drogas.

Fuentes de referencia

Aguilar Villanueva, Luis F. (2013). *Gobierno y Administración Pública*. México: FCE/Conaculta.

Aguilera Portales, Rafael Enrique. (2010). *Ciudadanía y participación política en el Estado democrático y social*. México: Porrúa.

Camacho, Fernando y Enrique Méndez. (2024). "Diputados aprueban en lo general la extinción de entes autónomos"; en *La Jornada*, 21 de noviembre de 2024, p. 5.

Daft, Richard L. (2007). *Teoría y Diseño Organizacional*. México: CENGAGE

Denhardt, Robert. (1999). "Teoría de la Administración Pública: Estado de la disciplina", en Lynn, Noami y Aaron Wildavsky. (Compiladores). pp. 90-125.

Fayol, Henri. (1991). *Administración Industrial y General*. México: Herrero.

Gobierno de México, Presidencia de la República. "Presenta Claudia Sheinbaum la nueva Agencia de Transformación Digital para simplificar trámites y evitar la corrupción" (www.gob.mx>prensa>pers). (Consultado el 21 noviembre de 2024).

Hall, Richard H. (1996). *Organizaciones. Estructuras, Procesos y Resultados*. México: Prentice Hall.

Harmon Michael M y Richard T. Mayer. (2001). *Teoría de la Organización para la Administración Pública*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administrativas A. C. y Fondo de Cultura Económica.

Hood, Christopher y Jackson Michael. (1999). *La Argumentación Administrativa*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administrativas A. C.-Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de Colima.

Koontz, Harold y O'Donell. (1988). *Administración*. México: Mc Graw Hill.

Lynn, Noami y Aaron Wildavsky. (Compiladores) (2001). *Administración Pública. El Estudio actual de la disciplina*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administrativas A. C.-Fondo de Cultura Económica.

Méndez Reyes, Luis A. (2017). "El Negocio de ahorrar tiempo e imprimir velocidad en el enfoque de la eficiencia administrativa. Un proyecto político, económico y social". *Eutopía*, (26), enero-junio.

Méndez Reyes, Luis A. (2018). "Administración Pública para la formación ciudadana". *Eutopía*, (30), enero-junio.

Powel, Walter y Paul J. Di Maggio. (1999). *El Nuevo Institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Fondo de Cultura Económica-Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Universidad Nacional Autónoma del Estado de México.

Ramírez, Edgar y Jesús Ramírez. (2004). "Génesis y desarrollo del concepto nueva gestión pública. Bases organizacionales para el replanteamiento de la acción administrativa y su impacto en la reforma del gobierno", en *Más allá de la Reinvención del Gobierno: fundamentos de la Nueva Gestión Pública y Presupuestos por resultados en América Latina*, David Arellano Gault (coordinador). México: Porrúa/CIDE.

Sánchez Sánchez, Alejandro. (2020). *El derecho humano al debido proceso y el acceso a la justicia desde una perspectiva de la praxis civil*. México: Universidad Autónoma de Baja California, Porrúa, 204 p.

Sheinbaum, Claudia. (2024). "100 pasos para la Transformación". México: PDF.

Terry, Georges y Stephen G. Franklin. (1988). *Principios de Administración*. México: CECSA.

Equidad y justicia social, una revisión a los programas del Bienestar del gobierno de la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación

Rosiluz Ceballos Povedano[1]

Introducción

En estos 100 días de gobierno, en términos de equidad y justicia social se han implementado tres programas nuevos del bienestar, por lo que en este capítulo se pretende describir cada uno de ellos a partir del origen de su creación y el alcance de sus resultados, para esto el capítulo se divide en apartados: "Antecedentes; "Marco conceptual", en donde se describen, analizan y se reflexiona sobre los conceptos de bienestar social, equidad y justicia social. El siguiente apartado se titula: "Los programas sociales, programas del bienestar 2024-2030" y contiene la descripción y el análisis de cada uno de ellos y su contribución a la disminución de la pobreza, que su vez se divide en origen, aplicación y alcance. Bajo el siguiente párrafo:

> "Los Programas para el Bienestar son uno de los ejes del segundo piso de la Cuarta Transformación del país, ya que son reflejo del principio de 'Por el bien de todos, primero los pobres'; con ellos, una parte del Presupuesto llega directamente a las familias mexicanas con el objetivo de mejorar su vida" (Presidencia de la República, 2024).

Atiende a toda una sección de la población excluida y marginada que ahora encuentra cabida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Antecedentes

La pobreza como principal problema debe ser erradicada, para lograr una vida tranquila y apacible para un país y para lograrlo la población debe contar con igualdad de condiciones tanto sociales como económicas, lo que obliga a una distribución equitativa de oportunidades.

En México, como en el resto del mundo, se busca garantizar los derechos de la justicia social que permitan el acceso a una vida mejor para cada uno de sus habitantes y en aras de su cumplimiento se han establecido programas que dan seguimiento a informes realizados sobre las desigualdades, cuyos estudios muestran las áreas más desiguales que permitan generar los medios o mecanismos para erradicarlas; de esta forma, se han planteado políticas públicas, programas sociales y acciones (Flores Verduzco, G. R., Orozco Sosa, G. y Lizárraga Caro, F., 2023).

Estos mecanismos deben ser proporcionados por el Estado, aun cuando se viva en una economía de mercado, dado que las libres fuerzas de la oferta y la demanda no han logrado equilibrar la vida y el estado de Bienestar de cada uno de los habitantes. El Estado debe tener una participación en la búsqueda de la igualdad social y económica, en especial de la población vulnerable y rezagada en estos términos.

Que la riqueza no sea concentrada sino distribuida, que la desigualdad y el empobrecimiento disminuyan a través de igualdad de condiciones,

[1] Profesora investigadora de la Universidad del Caribe en México.

permitiendo el acceso a todos los servicios básicos como son la educación, el empleo, la salud, etcétera. Deben ser accesibles sin importar la condición social o económica, es por eso que es necesario mediar entre la autonomía y la equidad con programas que permitan cambiar las condiciones de la población más vulnerable sin hacerlos dependientes, por lo que se debe contar con gobiernos incluyentes sin llegar a lo paternal o dependientes, es una manera de asegurar la sobrevivencia del presente y del largo plazo.

La palabra inclusión significa que el Estado de Bienestar asegura las condiciones para toda una vida digna con igualdad de oportunidades y de satisfacción de necesidades básicas de sobrevivencia: una alimentación adecuada, una vivienda digna e infraestructura pública, acceso a la salud y la educación, y la protección ante el medio climático. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Entre las propuestas para promover la justicia social se incluyen la mejora de una gobernanza inclusiva y eficaz del trabajo, la garantía de oportunidades de empleo y aprendizaje permanente, la reforma de las instituciones para lograr resultados más justos en el mercado laboral y la ampliación de la protección social a lo largo de la vida de las personas. Para ello se aboga por un enfoque integrado en todos estos ámbitos (ONU, 2024).

Educación, salud, vivienda, trabajo para una vida digna: el acceso a la educación permite oportunidades de empleo y desarrollo personal, es un transformador de sociedades; la salud pública sobre todo para niños, niñas y jóvenes, asegura una tasa de reemplazo social previniendo desembolsos económicos y financieros para las familias, problemas de salud pública son evidencia de una desigualdad social y una tarea de enmienda estatal; vivienda para protección, resguardo y convivencia de la familia y trabajo para proveer lo necesario, una fuente de ingresos que otorgue lo necesario para cubrir necesidades. Una combinación entre permitir que la familia sea autónoma y sentar las bases para la igualdad de oportunidades.

A este respecto, el Estado contempla la creación de programas sociales, en el caso de México en el presente sexenio (2024-2030) y durante los primeros 100 días de gobierno se han creado para este fin tres programas de bienestar que serán analizados en el presente capítulo bajo el marco conceptual de la equidad y la justicia social, que amparan el bienestar y con el propósito de establecer las características necesarias para generar un ambiente de equidad y justicia social.

Para tal fin, en el siguiente apartado se hace una revisión de los conceptos de bienestar, equidad y justicia social.

Marco conceptual

Los conceptos por revisar enmarcan las particularidades de un programa social que busca erradicar la pobreza y establece las condiciones en las que debe realizarse para convertir un programa en un acto de transformación del país. Para esto, se inicia con el concepto de bienestar social.

Bienestar social

El bienestar determina la existencia de condiciones de vida, ya que sin él no existe vida o salud, este concepto es elaborado siguiendo la necesidad de salud para la población, y es tomado de la Organización Mundial de la Salud, que la define en su forma más práctica y activa como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (OMS, 1948, párr. 1; en Flores Orozco, 2023). Si bien la salud es un componente indispensable, no es el único aspecto que define el bienestar, sino que éste requiere además de la salud, la integridad de la población.

Bienestar social amplía el concepto como una condición del ser humano que pretende crear esquemas de equidad, esto implica no sólo el resultado, sino también la causa al relacionarse con interacciones equilibradas y armónicas, así pueden desarrollarse regiones para tener una vida larga y justa entre sus pobladores, cuando la pobreza está presente, estas relaciones suelen expresarse en desequilibrios sociales como la violencia en sus diferentes manifestaciones (Flores Orozco, 2023).

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) considera y mide como aspectos de bienestar social la vivienda, el ingreso, el medio ambiente, el empleo, la salud, la accesibilidad a servicios, la seguridad, educación, balance entre la vida y trabajo, relaciones sociales en la comunidad, relaciones cívicas y gobernanza. Pero también incluyen preguntas acerca de cómo influyen situaciones y aspectos de la vida personal, social, laboral y familiar en su nivel de bienestar, representados en las siguientes categorías: balance anímico; satisfacción con la vida; satisfacción con aspectos específicos; confianza; redes personales; libertad para tomar decisiones; eventos, vida y entorno; dificultades físicas; así como ansiedad y depresión, los resultados de sus encuestas muestran factores para determinar índices como referentes de bienestar (Flores Orozco, 2023).

Ser medido lo convierte en un factor de comparación a diferentes escalas, locales, nacionales, regionales y mundiales, que permite a los gobiernos tener hechos para

tomar decisiones y plantear políticas públicas y programas de atención, de restauración y de planeación considerando cambios en diferentes etapas, las urgentes en el presente, las estructurales para el futuro.

Cuando el gobierno se involucra con estas acciones se está construyendo un concepto más amplio denominado "Estado del Bienestar", aunque el concepto surge después del feudalismo, es a finales del siglo XIX, en el que surge como política pública para corregir las crisis provocadas por el capitalismo, incluso en este tipo de sistemas y recrudecidos por las guerras mundiales, una definición concreta es la de Richard Titmuss:

"Estado del bienestar" (Welfare State) como un sistema en el cual el gobierno actúa para garantizar mínimos estándares de vida y seguridad económica para toda la población, promoviendo la redistribución de recursos y servicios esenciales como salud, educación y seguridad social" (Titmuss, 1958, p. XX).

El estudio del bienestar social en México y América Latina inició con preceptos económicos, una afectación de las decisiones de gobierno sobre los ciudadanos normalmente encabezadas a través de la política pública y "tiene como objetivo principal identificar y garantizar los derechos de las personas establecidos en las constituciones nacionales, desde los económicos, sociales y culturales, compensando así los diversos riesgos sociales que pudieran surgir a través la inversión en desarrollo humano (educación y salud y de la redistribución de los recursos para garantizar la igualdad de oportunidades (Altamirano y Campos, 2020). (En Flores Orozco, 2023 p. 394).

Esta revisión conecta el concepto con equidad y justicia social, como requisitos esenciales en la transformación de un país y en la lucha por la erradicación de la pobreza, al respecto, autores latinos como Enrique Dussel van más allá del Estado del Bienestar, precisando un enfoque actual de justicia social. Equidad y justicia social son conceptos que se relacionan con el desarrollo de sociedades justas, equitativas y sostenibles. Ambos son fundamentales para que las personas puedan tener una vida digna y con igualdad de oportunidades.

La justicia social, en la filosofía de Dussel, se basa en el reconocimiento ético de los "otros", especialmente de los excluidos, marginados o vulnerables. La justicia social no sólo busca corregir desigualdades económicas o políticas, sino también transformar las estructuras opresivas que generan esas desigualdades.

Es una justicia que nace desde los márgenes, desde las necesidades y exigencias de aquellos que han sido ignorados por los sistemas dominantes.

En su obra, Dussel plantea que la justicia social debe ser una práctica ética liberadora que priorice la vida y dignidad de todas las personas, especialmente de quienes han sido despojados de sus derechos fundamentales.

Bajo estos conceptos: ¿Cómo se materializa la justicia social en países pobres? Desde la ciudadanía y desde el gobierno. La primera desde la lucha en movimientos sociales que persiguen la libertad de vida, reclaman injusticias y redirigen decisiones tanto de empresas como de gobierno.

Desde este punto de vista, es el Estado el que debe promover el desarrollo integral de las personas y la distribución equitativa de los bienes y servicios, al menos en una situación de atención para toda la población, los resultados esperados son la reducción de la pobreza, el desempleo y la discriminación que el mercado genera es los ajustes de producción y ventas. Desde Keynes, este resultado de la intervención del Estado es contemplado para una vida en economías capitalistas.

La justicia social, es la base de la estabilidad nacional y la prosperidad mundial, de lo contrario nos centramos en un mundo de violencia, por eso se hace indispensable para la convivencia pacífica y el progreso de las sociedades. Comenzando por cumplir las necesidades básicas de las personas que permitan una convivencia pacífica en comunidades con oportunidad de desarrollo.

La materialización de la justicia en la búsqueda del bienestar también vincula a ciudadanía y gobierno en sus diferentes roles, la academia desde las investigaciones, a la sociedad en general con la asociación de organizaciones locales, la participación en la comunidad ahora también a través de redes sociales, y seguir promoviendo y protestando cuando sea necesario. Esta relación debe ser integral tanto de equidad como de justicia social.

Equidad y justicia social

Estos conceptos son fundamentales para el bienestar definido por Titmuss, no sólo en redacción y nombre, sino en la práctica que es parte de la idea central de Dussel, al hablar del otro funde el conocimiento y la práctica en la sociedad, el conocimiento y uso de los conceptos expande las posibilidades de cambio en la población:

> "a mediados del siglo XIX cuando se utiliza por primera vez el término de Justicia Social, en boca de Luigi Taparelli d'Azeglio, sacerdote jesuita italiano, describiendo que: '...la justicia social debe igualar de hecho a todos los hombres en lo tocante a los derechos de humanidad...', originando con ello la idea de la equidad en la sociedad" (Murillo y Hernández, 2011, en Flores Orozco, 2023 p. 396).

Según estos autores, es un concepto que se generaliza durante la revolución industrial con las condiciones de los

trabajadores obreros, el recrudecimiento de la pobreza y las condiciones de vida enmarcadas por situaciones de mercado dentro del sistema capitalista y la intervención que el Estado debe tener para que de la justicia económica que genera la pobreza de mercado, surgiera la justicia social con condiciones de igualdad para todos sin importar la condición laboral.

El término está en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como un fundamento de paz universal y es el papa Pío XI, quien extiende el concepto generado hasta esos días, y señala que es un límite al que debe sujetarse la distribución de la riqueza en una sociedad, de modo tal que se reduzca la diferencia entre los ricos y los necesitados; por tanto, deba darse a cada quien lo suyo en relación con la distribución de bienes.

La justicia social busca garantizar la inclusión de todas las personas y que éstas puedan ejercer sus derechos humanos, civiles, políticos, sociales, económicos, en un ámbito de igualdad de oportunidades.

La igualdad de oportunidades es el eje central de la justicia social, para garantizar un sistema político justo es necesaria la creación de oportunidades para todos sin dejar fuera a quienes más lo necesitan. Promoviendo el reparto equitativo de los bienes y servicios, lo que incluye el acceso a oportunidades laborales, educativas y de desarrollo personal (Batris, A. R. C., 2024). Una manera que han encontrado los gobiernos en la búsqueda del bienestar es atender casos de exclusión social, a través de programas sociales cuando el mercado ha generado desequilibrios o fallas, son estos programas sociales los que acortan la brecha hacia la equidad. Para el sexenio 2024-2030, además de continuar con los establecidos en la gestión presidencial anterior se agregan tres programas y que son el avance en estos términos a los 100 días de gobierno. Estos programas serán analizados en la siguiente estructura: origen, aplicación y alcance.

Los programas sociales, programas del bienestar 2024-2030

Cada uno de estos programas satisfacen necesidades que aminoran el rezago y la brecha de pobreza dirigidos a la población más vulnerable en México, las cuales son niños, mujeres mayores y personas con alguna discapacidad o enfermos adultos mayores que no pueden desplazarse.

Beca Universal Rita Cetina: Los niños, las niñas y los adolescentes de preescolar**,** primaria y secundaria, del Sistema Nacional de Becas.

Pensión Mujeres Bienestar: Pensión para mujeres de 60 a 64 años.

Salud casa por casa: Médicos y enfermeros en los hogares de adultos mayores y las personas con discapacidad

Origen

Los tres programas por implementar y que se han establecido en estos 100 días de gobierno, tienen su fundamento en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), éste está formado por tres componentes que son clave para evaluar el progreso de un país y compararlo con otros países: Salud, educación y nivel de vida. Los tres programas propuestos atienden estos componentes, al dar becas a estudiantes en educación básica permiten una mejor capacitación y formación de la ciudadanía fomentando la escolaridad y disminuyendo la deserción.

Al atender problemas de salud casa por casa, mejora el nivel de vida de la población y aumenta la esperanza de vida, dar pensión a mujeres después de los 60 años genera condiciones de equidad cuando no tienen un fondo de ahorro para el retiro debido a la informalidad de sus empleos, por otro lado, según la estrategia presidencial, es un reconocimiento al trabajo de casa no remunerado y previene la violencia al hacerlas independientes.

Son programas estratégicos ya que, a pesar de haber mejorado México en el ODH durante los últimos 10 años, lo ha hecho con desequilibrios tanto económicos como sociales y espaciales, siendo los estados del norte del país los que elevan el promedio del índice y los del sur siguen teniendo índices altos en pobreza. A nivel internacional, en 2021 México se ubicó en la posición 86 del ranking mundial de IDH, lo que refleja su clasificación dentro del grupo de países con desarrollo humano alto. No obstante, persisten desafíos en áreas como la desigualdad, la calidad educativa y el acceso a servicios de salud, que son fundamentales para mejorar este indicador en el futuro (PNUD, 2025).

A continuación, se presenta la evolución del IDH de México desde 2014 hasta 2021, según los datos disponibles:

Año	*IDH*	*Ranking mundial*
2014	0.764	78°
2015	0.768	77°
2016	0.772	77°
2017	0.775	76°
2018	0.777	79°
2019	0.779	80°
2020	0.756	88°

Fuente: Elaborado a través de IA con datos de la Organización de la Naciones Unidas, 2024 IDH, PNUD.

A pesar de estar ubicado entre los países con IDH alto, en 2020, 4 de cada 10 personas se encontraban en situación de pobreza en el país, el promedio de escolarización es de 10 años (en países desarrollados llegan a más de 13 años), la esperanza de vida es de 75 años, una media muy baja respecto al lugar del ranking mundial del índice y que son una muestra de programas de salud deficientes o insuficientes, bajo desarrollo tecnológico, muestra también aspectos como condiciones de vivienda, entorno habitacional y local, nutrición y bienestar en general (PNUD, 2025). Los programas presentados durante estos 100 días de gobierno establecen las bases para cubrir estas necesidades y disminuir las disparidades.

Aplicación

1. Pensión Mujeres Bienestar:
- Descripción: Este programa ofrece un apoyo económico mensual de 3,000 pesos a mujeres de entre 60 y 64 años, incluyendo a aquellas de comunidades indígenas.
- Implementación: Se estima que un millón de mujeres serán beneficiadas en 2025, habiendo comenzado la entrega de tarjetas del Banco de Bienestar.

2. Beca Universal Rita Cetina:
- Descripción: Proporciona un apoyo económico de 1,900 pesos bimestrales a estudiantes de educación básica en escuelas públicas.
- Implementación: En su fase inicial, el programa beneficiará a 5.6 millones de estudiantes de secundaria, con la entrega de tarjetas programada a partir del 20 de enero de 2025 (Infobae 2025).

3. Salud Casa por Casa:
- Descripción: Brinda atención médica domiciliaria a adultos mayores y personas con discapacidad, ofreciendo consultas, revisiones y prescripción de medicamentos.
- Implementación: Las visitas comenzarán en febrero de 2025, con la contratación de personal de salud en curso para atender a esta población.

Alcance de los programas

El impacto de los programas sociales se verá reflejado al final del sexenio, en los indicadores de desarrollo económico y social de manera general para el país y de manera particular en las familias, el conocimiento de estos resultados comprende la aplicación de métodos no incluidos en la propuesta de cada programa, pero sí verificables en los publicados por organismos internacionales como el IDH, un contraste en los que dieron origen y los finales podrán mostrar la diferencia en la vida del país.

Es recomendable aplicar métodos cualitativos como los estudios de caso, que incluyen historias de vida, tanto individuales como grupales, locales y comunitarias de esta manera se tendrá un panorama de resultados que ayuda a la toma de decisiones posteriores y a generar nuevos programas para futuros planes.

Lo que se espera de cada uno de estos programas tiene un impacto positivo no sólo en los beneficiarios directos, sino también en sus familias y son propulsores de bienestar social, un estudiante con beca tiene menos probabilidad de abandonar la escuela, una mujer con pensión mejora sus niveles de vida en casos de precariedad o abandono. Los siguientes son los impactos esperados por programa y su relación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND):

1. Pensión Mujeres Bienestar:

Reducción de desigualdades de género y pobreza: Al proporcionar ingresos a mujeres de 60 a 64 años, se busca reducir las brechas económicas y mejorar su calidad de vida.

Empoderamiento económico: Este apoyo económico aumenta la autonomía de las mujeres, especialmente en comunidades marginadas.

Prevención de vulnerabilidad económica: Anticipa los riesgos asociados a la vejez antes de que las mujeres puedan acceder a la pensión universal después de los 65 años.

Fomento del consumo local: Al incrementarse el ingreso disponible de las beneficiarias, se espera un impacto positivo en las economías locales.

Relación con el PND:

Eje 2: Bienestar social: Busca garantizar condiciones dignas de vida para toda la población.

Eje transversal de igualdad de género: Este programa responde a la necesidad de cerrar brechas históricas de género en materia económica.

2. Beca Universal Rita Cetina:

Reducción del abandono escolar: Al proporcionar un apoyo económico a estudiantes de secundaria, se reduce la presión económica que obliga a las familias a priorizar otras necesidades sobre la educación.

Mejoras en los indicadores educativos: Se espera un incremento en la matrícula y una reducción en las tasas de deserción.

Equidad educativa: El apoyo garantiza que estudiantes en condiciones vulnerables tengan oportunidades similares de acceso y permanencia en la educación.

Disminución del trabajo infantil: La beca puede ayudar a que las familias dependan menos del ingreso generado por el trabajo de los menores.

Relación con el PND:

Eje 1: Justicia y Estado de Derecho: Fomenta el acceso igualitario a derechos básicos como la educación.

Eje 2: Bienestar social: Promueve el desarrollo de capacidades para romper el ciclo de pobreza intergeneracional.

Eje transversal de inclusión: Garantiza que ningún estudiante quede excluido por su contexto económico.

3. Salud Casa por Casa:

Mejor acceso a la salud: Se atenderá a adultos mayores y personas con discapacidad que enfrentan barreras físicas o económicas para acceder a servicios médicos.

Prevención de enfermedades: Las consultas domiciliarias facilitarán diagnósticos tempranos, disminuyendo complicaciones futuras y costos en el sistema de salud.

Mejora en la calidad de vida: Proporcionar atención en el hogar reducirá el estrés asociado con el desplazamiento a clínicas, especialmente para familias cuidadoras.

Ampliación del sistema de salud: El programa refuerza el acceso universal a servicios médicos, complementando esfuerzos en infraestructura y personal.

Relación con el PND:

Eje 2: Bienestar social: Contribuye a garantizar el derecho universal a la salud.

Eje 3: Desarrollo económico incluyente: La mejora en la salud de los beneficiarios puede repercutir en una mayor productividad y menor carga económica para las familias.

Eje transversal de igualdad de oportunidades: Se enfoca en grupos históricamente marginados, como personas con discapacidad y adultos mayores.

El contexto de la 4T

En estos 100 días de gobierno del sexenio 2024-2030, se ha avanzado en el Plan Nacional de Desarrollo, desde la participación de todos los sectores estratégicos y ciudadanos, particularmente en el bienestar se avanza vinculando los programas sociales con los ya existentes y con los mecanismos de participación y operación con los que ya se contaban en el sexenio anterior.

Estos dos gobiernos llamados del cambio se han orientado particularmente a la reducción de la pobreza mediante transferencias directas a sectores vulnerables, a mejorar las condiciones de acceso a servicios básicos que debe atender el Estado, como educación y salud, y a promocionar la igualdad de oportunidades en grupos y sectores marginados.

Una vida pacífica, una vida sin violencia es el objetivo de la 4T y es por eso por lo que los programas sociales permiten disminuir la violencia al buscar la equidad y a la disminución de la brecha entre ricos y pobres, un problema que no han podido solucionar gobiernos anteriores a los de este y anterior sexenio. La continuidad y apertura a sectores vulnerables amplía la posibilidad de mejora para la población, con la esperanza de una vida justa y equitativa para todos.

El alcance de los programas del bienestar

¿Cómo estos programas reducen la brecha de la pobreza? Se enuncian tres resultados esperados con la implementación de estos programas:

1. Incremento del consumo: Las transferencias monetarias aumentan el poder adquisitivo, estimulando la economía local.
2. Reducción de la pobreza: Mejoran las condiciones de vida y reducen la desigualdad.
3. Inversión en capital humano: Facilitan el acceso a educación y salud, mejorando la productividad a largo plazo.

"Con una gestión fiscal responsable, el Paquete Económico 2025 contempla que el crecimiento económico de México se sitúe en un rango de 2 a 3% real anual, con un incremento de los ingresos presupuestarios y una reducción del déficit presupuestario" (Presidencia de la República, 2024).

Conclusiones

Equidad y justicia social, la erradicación de la pobreza es esencial para alcanzar una sociedad equitativa y justa que garantice el acceso a una vida digna para todos los ciudadanos. En este sentido, el Estado tiene un papel crucial en la provisión de servicios básicos y la implementación de políticas públicas inclusivas que permitan equilibrar las desigualdades sociales y económicas, especialmente en beneficio de las poblaciones más vulnerables, como son las mujeres, los niños y niñas, y los adultos mayores.

En esta revisión a los programas del bienestar del gobierno de la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, se han establecido los mecanismos que se han gestado en estos 100 días de gobierno y que son los programas del bienestar. Éstos se construyen con la atención a las necesidades del IND y la formación del Plan Nacional de Desarrollo, alineando los resultados a los ejes. Lo único que falta por establecer es la medición de resultados que se planea incluya métodos cualitativos, además de los generales que se publican de manera internacional o nacional.

En este sexenio las formaciones de los programas están basados en los seis ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo que está en formación y que se elabora con participación de la ciudadanía en diferentes foros estatales. Las áreas clave son: la educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad.

Durante estos 100 días, en términos de bienestar, se han realizado las siguientes acciones:

- Creación de tres nuevos programas de bienestar.
- Diagnóstico de la situación de equidad y justicia social en la que se han incorporado a los estados de la república mexicana a través de foros ciudadanos.
- El avance que se ha tenido en los 100 días es la implementación de programas y diseño con participación comunitaria, así como un mapeo.

El enfoque debe centrarse en garantizar el acceso universal a educación, salud, vivienda y empleo, entendiendo que estos son pilares fundamentales para el desarrollo humano y la transformación social. Sin embargo, es importante que estas políticas no fomenten la dependencia, sino que promuevan la autonomía y el empoderamiento de las familias.

El marco de la justicia social y la equidad debe guiar la creación de programas sociales que distribuyan los recursos de manera justa, pero también que aseguren la sostenibilidad y el bienestar a largo plazo. En este contexto, el análisis de los programas de bienestar creados en México durante el sexenio 2024-2030, será clave para comprender cómo estos mecanismos pueden contribuir al desarrollo de un ambiente más justo y equitativo. Esto permitirá sentar las bases de una gobernanza inclusiva y eficaz, en línea con los principios establecidos por organismos internacionales como la ONU.

Durante los 100 primeros días del gobierno de Claudia Sheinbaum, le ha dado continuidad a los programas sociales del gobierno del cambio sexenio 2019-2024 y se agregan tres programas de bienestar:

1. Los niños, las niñas y los adolescentes de preescolar, primaria y secundaria, del Sistema Nacional de Becas.
2. Becas para Mujeres de 60 a 64 años.
3. Médicos y enfermeros en los hogares de adultos mayores y las personas con discapacidad.

Los tres programas comparten un objetivo común de reducir desigualdades y garantizar derechos sociales fundamentales. En el marco del PND 2019-2024, estos esfuerzos están vinculados al bienestar como prioridad central, ya que busca construir una sociedad más igualitaria y justa, donde las necesidades básicas estén cubiertas y las oportunidades se distribuyan equitativamente. También a la reducción de desigualdades territoriales y de género, porque los programas abordan tanto las brechas económicas como las sociales, priorizando grupos vulnerables como mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

El riesgo que se corre con los programas sociales es el tiempo en el que se contemplan para la población, ya que puede generar intereses opuestos a los que se buscan y hacer que la población, en lugar de usarlo como un catalizador de crecimiento, lo use como una forma de vida permanente y bajo este parámetro los peligros pueden ocasionar déficit sin crecimiento, sin embargo, la cámara de diputados ha aprobado, según cita, un presupuesto responsable, en estos 100 días se publicó la apertura de los programas, mas no su duración.

Por último, los programas contribuyen a alcanzar el desarrollo sostenible e inclusivo porque promueven la educación, el acceso a la salud y la equidad económica, los programas fortalecen las bases para un desarrollo económico sostenible.

Estas acciones permiten mejorar en términos de población el acceso a los derechos humanos, ya que están alineados al PND que pretende transformar los programas sociales en derechos universales, asegurando que sean duraderos y no dependan de gobiernos particulares, por lo que el territorio deja de ser un impedimento.

Referencias

Alfonso Ramírez. Vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados. Entrevista en línea, enero 2025.

Batris, A. R. C. (2024). "La justicia social un acceso para el bienestar común". *Biolex, Revista Jurídica del departamento de derecho*, *16*(27).

Conferencia de Claudia Sheinbaum a 100 días de gobierno https://programasparaelbienestar.gob.mx/100-dias-de-la-presidenta-sheinbaum-losprogramas-para-el-bienestar-ya-son-derechos/?utm_source=chatgpt.com

Dussel, E. (1994). *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*, 3.

Dussel, E. D. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión* (Vol. 2). Madrid: Trotta.

Farge Collazos, C. (2007). "El Estado de bienestar". *Enfoques*, XIX (1-2), 45-54. [fecha de consulta: 19 de enero de 2025]. ISSN: 1514-6006. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25913121005

Flores Verduzco, G. R., Orozco Sosa, G. y Lizárraga Caro,

F. (2023). *El bienestar bajo la óptica de la justicia social en México*. https://planeandojuntos.gob.mx/#:~:text=2024%2D2030,del%20pa%C3%ADs%20durante%20el%20sexenio

IDH. (2025). (https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico#:~:text=El%20IDH%20se%20eleva%20en,elabora%20cada%20a%C3%B1o%20Naciones%20Unidas

Infobae. (2024) "¡Inician en 2025! Estos son los 3 programas del Bienestar que Claudia Sheinbaum impulsará". https://www.infobae.com/mexico/2024/12/17/inician-en-2025-estosson-los-3-programas-del-bienestar-que-claudia-sheinbaum-impulsara/

Informe Claudia Sheinbaum. https://www.youtube.com/watch?v=H_hX8uRlqdw

ONU (2024) https://www.un.org/es/observances/social-justice-day. Presidencia de la República.

https://programasparaelbienestar.gob.mx/programas-para-el-bienestar-prioridad-en-elproyecto-de-presupuesto-2025/

PNUD (2023). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México. https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informede-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-enmexico-0

PNUD. (2025). Plataforma de análisis para el desarrollo. https://pad.undp.org.mx/portal-dedatos

Titmuss, R. M. (1958). *Essays on the welfare state*. London: Allen & Unwin.

Pueblos indígenas y afromexicanos, desde los 100 pasos para la transformación hasta los 100 días del gobierno de Claudia Sheinbaum

Gerardo Castillejo Alcantar[1]

Introducción

Un mundo donde quepan todos los mundos, una sociedad digna, respetuosa, en donde las causas sociales se coronen con los laureles del triunfo, de la paz, de la igualdad, la equidad, de la conciencia de clase.

Un país en donde podamos vivir dignamente, en donde las mujeres, hombres, niños, adultos mayores, puedan disfrutar de una vida digna, que todos, todas, todes, todxs, que él, ella, elle, sean dignificados y respetados.

Que el ser indio, indígena, paisano, negro, moreno, prieto, sea motivo de orgullo, de identificación y de pertenencia, que el racismo, el clasismo y la violencia social vean su final.

"Techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, independencia, democracia, libertad, justicia y paz. Estas fueron nuestras banderas en la madrugada de 1994. Estas fueron nuestras demandas en la larga noche de los 500 años. Estas son, hoy, nuestras exigencias".[2]

El objetivo de este capítulo es hacer un análisis respecto a lo que ha acontecido en el país, específicamente en el tema de los pueblos indígenas y afromexicanos, durante los primeros cien días de gobierno de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

He dividido este capítulo en tres apartados, en los cuales tocaré diferentes momentos, abarcando desde la candidatura a la presidencia, hasta llegar a los cien días de gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta de México.

El primer apartado lo he intitulado como "De la candidatura y el origen", enunciando un contexto acerca de los orígenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, dado que a partir de la página número 262 en el documento intitulado *100 pasos para la Transformación*, el cual fue expuesto en ese momento por Claudia Sheinbaum, como candidata de Morena a la presidencia de la república, se mostró que existe una preocupación por atender las problemáticas de estos pueblo y comunidades.

El segundo apartado se titula "Presidenta", debido a que el uno de octubre de 2024, en el Zócalo capitalino de la Ciudad de México, la ya presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, enunciaría 100 compromisos para lo que se ha llamado como, el "Segundo Piso de la Cuarta Transformación". En donde además los pueblos indígenas y afromexicanos tuvieron una presencia histórica en este suceso tan importante en la historia de nuestro país.

El último apartado el cual he denominado como "Con bastón en mano", dado que a partir de ese momento los días oficiales como presidenta de México han dado inicio para Claudia Sheinbaum.

[1] Licenciado en Administración, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Ayudante de investigación del Área de Investigación: Estado, Gobierno y Políticas Públicas, Departamento de Administración, UAM Azcapotzalco.

[2] *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*. EZLN, 1996.

He decidido exponer este capítulo de esta manera, debido a la forma en que fueron ocurriendo los sucesos, así como la presencia de los pueblos indígenas y afromexicanos en este camino del nuevo sexenio presidencial de nuestro país. Al final presento un apartado de conclusiones, como cierre de capítulo.

Desarrollo

De la candidatura y el origen

100 pasos para la Transformación, es una muestra de la seriedad con la que se debe asumir una campaña presidencial, es el reflejo del profesionalismo, trabajo y esfuerzo por ofrecer una planeación adecuada y atenta a las problemáticas nacionales que han acontecido a lo largo de la historia de la República mexicana, mismas que han ido en ascenso debido a los malos gobiernos que fueron impuestos en sexenios anteriores por el "Prianismo", siendo estos los causantes del deterioro de la sociedad mexicana, así como de la desigualdad, violencia y demás características negativas que han marcado la historia del pueblo mexicano.

> "Estado criminal desde el necropoder neoliberal"[3]

Claudia Sheinbaum como candidata por la presidencia de la república, de manera acertada, ofreció este documento de 100 pasos, en el cual, en un apartado específico, enlistó lo correspondiente a los pueblos indígenas y afromexicanos.

> El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se dio en la Constitución Mexicana apenas el siglo pasado, cuando México firmó y ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Y este fue el primer instrumento internacional que adoptó México para reconocer las aspiraciones de los pueblos indígenas y tribales y asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, y de su desarrollo económico dentro del ámbito del Estado. El 28 de enero de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la primera reforma constitucional en materia indígena en el artículo 4° constitucional en el que se estableció:
>
> La Nación Mexicana tiene una gran configuración pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, ritos, costumbres, recuerdos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.[4]

Esta reforma fue criticada al verse como una forma de restricción y de no atender de manera adecuada lo que los pueblos indígenas pedían, no ser tratados como excluidos, y que en ese momento se tratara sólo por ser considerados en el discurso, y vistos de una manera superficial, sin ir más allá de las verdaderas problemáticas y lo que ellos pedían, que se les reconociera y fueran vistos con dignidad y respeto.

> México es una Nación pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el que coexisten 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas (lenguas) y 364 variantes lingüísticas ubicadas en todo el territorio mexicano, más las comunidades afromexicanas, una de las cuales tiene una lengua propia no reconocida. Estas lenguas y variantes sin excepción están en riesgo de desaparición, algunas a plazo más corto que otras.[5]

Dentro de un país megadiverso no es de extrañarse la gran riqueza cultural que dentro de éste exista, siendo esto las bases de toda la riqueza cultural, patriótica e histórica que enriquecen la edad de lo que conocemos como México, debemos ver y tener presentes la vital importancia que los pueblos originarios y afromexicanos representan para nuestra nación, haciendo un recorrido desde sus orígenes históricos y cómo es que han ido transitando a lo largo de la historia enfrentándose a problemas severos, como lo son la desigualdad, la marginación y la violencia, siendo ésta una de las más severas y a la cual, por manos del estado, han sido sometidos, con tal de satisfacer fetiches de poder y capital.

Es importante hacer un estudio genealógico, para lograr comprender el verdadero contexto de cómo es que los pueblos indígenas y afromexicanos han sido puestos a la sombra, debido a que son vistos como los que no pertenecen dentro de la sociedad, sin importar que su lugar es bien correspondido, debido a la memoria histórica que

[3] Recomiendo la siguiente conferencia magistral llevada a cabo desde el Departamento de Administración de la UAM Azcapotzalco, la cual nos expones la violencia y los crímenes de Estado que menciono anteriormente: ÁEGyPP UAM-A y NODO PACOC. (2024, 9 julio). Sesión 2. Subciclo. reflexiones en torno a las reformas del "Plan C" [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=VQ2_WOxi6Gg

[4] Sheinbaum, Pardo, Claudia. (2024). *100 pasos para la Transformación*.

[5] Sheinbaum, Pardo, Claudia. (2024). *100 pasos para la Transformación*, p. 262.

estos recuperan en sus culturas, misma memoria que ha sido tratada de borrar y de volver a escribir de una forma en la que sólo a unos cuantos les conviene y tratan de vender como una mercancía ofrecida al fin más turístico, comercial y extranjero.

> Es decir, la genealogía permite mostrar los conflictos que acontecen en una sociedad que aparentemente está pacificada, conflictos que son expresiones de relaciones de poder, incluso la misma sociedad es la expresión de esas relaciones de fuerza, de poder. Dicha genealogía del poder permite descubrir la función de racismo dentro del Estado:
> …fragmentar, introducir rupturas en ese continuo biológico que el biopoder pretende gestionar… introduce una ruptura que se da entre lo que debe vivir y lo que debe morir.[6]

Es muy importante esta genealogía, porque nos va a referir a lo que ha acontecido a lo largo de los procesos históricos y de los cuales las hegemonías han impuesto su orden sin importan las últimas circunstancias, como lo son el despojo de las tierras por medio del derrame de la sangre de los pueblos, los cuales indefensos y en un acto de defensa, su gente se ha sacrificado con tal de que no sean despojados, humillados y borrados, este esfuerzo defendido con valentía, armados de valor, empuñando palos, machetes y lo que tuvieran a la mano, viendo así el cese de su gente al no tener escapatoria ante las balas que se les fueron disparadas, sin temor, remordimiento o misericordia por la fuerza del poder, que arrasó con pueblos enteros, gente inocente, que sólo exigía y defendía lo justo, lo que les pertenecía, pero que para ellos, el Estado, eran vistos como los otros, los que no valen por estar descalzos, vivir en casas de madera o de adobe o ser de las negritudes.

> "No cabe duda que el primer actor con influencia externa al Poder Legislativo, con respecto al tema que se analiza, es el EZLN, pues es precisamente su acción política la que permite poner a discusión la necesidad de una nueva relación entre pueblos indígenas y el Estado Mexicano".[7]

Es importante mencionar al EZLN, porque marca un momento histórico en nuestro país debido a lo que significaba su movimiento y del porqué surgía en ese momento en el territorio mexicano, a experiencia propia puedo decir que me parecía muy impresionante ver esos rostros cubiertos con pasa montañas negros, en donde solamente los ojos se asomaban, llenos de seriedad e inspiraban un sentimiento de respeto, más impresionante era ver aquellos uniformes de hombres armados, haciendo especial reconocimiento a las mujeres, que con la garra característica que sólo ellas poseen, alentaban a la lucha, con sus ropas tradicionales y el aliento que éstas brindaban a los demás.

Este acercamiento lo tuve a mis diez años de edad, ya alejado del suceso, no porque lo hubiera visto en la escuela o en algún libro, pude conocer estos sucesos de manera un tanto restringida, debido a un documental que vi en televisión una noche en el canal 22 de la televisión abierta en el Estado de México, posteriormente en mi carrera universitaria contaría con la oportunidad de poder leer más acerca de aquel suceso y así lograr comprender mejor de lo que trataba y significaba eso que en su momento se trató de encapsular en la memoria histórica del país.

Misma que a generaciones como la mía, que nacimos a partir del año 2000, creo yo se nos trató de inculcar y transmitir una idea errónea de lo que es ser mexicano, de ir en la calle y ver a una persona de origen indígena ser tratado con desprecio, por calzar huaraches, vender dulces o alguna artesanía, por su forma de hablar y decir que no saben hacerlo sólo porque no obedecen a normas que te dotan de "finos modales" y lo que es llamada como la "buena educación", que según te distingue de no "ser un burro".

No me extraña que esta etapa haya sucedido en sexenios del PAN, en donde se vio la guerra contra el narcotráfico, dejando miles de muertos en todo el país, sin tener nada que celebrar a 100 años de la Revolución y 200 de la Independencia de México, en aquel año 2010.

Es acertado el reconocimiento que Claudia Sheinbaum da en este documento de *100 pasos para la Transformación*, porque desde aquí ya nos muestra una memoria histórica, así como una fundamentación de la problemática que se trata en este apartado de su propuesta escrita. En uno de los puntos que secciona como "Logros de la Cuarta Transformación", enuncia lo siguiente:

> Durante los meses de junio y julio de 2019, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas convocaron a las comunidades indígenas de todo el país a la discusión y consenso de una iniciativa de reforma constitucional (la llamada "Reforma Indígena") para reconocer a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derechos. La reforma contempla el reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y su ejercicio efectivo en los niveles comunitario, municipal y regional, la protección de la integridad de sus tierras, territorios, bienes y recursos naturales, la protección de su patrimonio cultural, lingüístico, saberes tradicionales y propiedad intelectual colectiva, la partici-

[6] Núñes Rodríguez, Carlos Juan. (2015). *Genealogía Ético-Política de la Reforma indígena*, p. 14.

[7] Núñes Rodríguez, Carlos Juan. (2015). *Genealogía Ético-Política de la Reforma indígena*, p. 74.

pación y representación política y los derechos específicos de las mujeres y niños de los pueblos indígenas y afromexicano. La última versión de esta reforma, que modifica únicamente el artículo 2 constitucional, fue presentada por el presidente al Congreso de la Unión en el paquete de reformas del 5 de febrero de 2024.[8]

Esto nos habla de las medidas y acciones que se llevaron con dichos pueblos y comunidades, en donde el inicio de la Cuarta Transformación, en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, fue atender primero a los pobres, porque han sido éstos los que más han sufrido los estragos del mal gobierno y las imposiciones capitalistas y golpistas por parte del Estado represor y exclusivo. Este punto, siendo uno de los nueve que se enuncian en este documento de los logros que se alcanzaron en temas de comunidades indígenas y pueblos afromexicanos.

Que de manera consecutiva se enlistan, en lo subtitulado como, "Hacia el segundo piso de la transformación", lo correspondiente a la situación actual de las comunidades y pueblos, los cuales han presentado, conforme a medios estadísticos, variaciones con respecto a los datos que se contaban anteriormente, siendo éstas significativas al apoyar su desarrollo y calidad de vida.

Las "Propuestas y acciones de gobierno" que Claudia Sheinbaum Pardo enlistó para llevar a cabo en el sexenio presidencial correspondiente a 2024-2030, son las siguientes:

Seguiremos haciendo justicia para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de México.

- Promoveremos la Reforma Constitucional presentada para que sean reconocidos como sujetos de derecho público, sean consultados cuando se realicen obras, normas y acciones que puedan afectar su vida o entorno y tengan legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto y promover acciones de inconstitucionalidad de leyes que les afecten.
- Daremos seguimiento y ampliaremos los Planes de Justicia y Desarrollo Integral.
- Seguiremos garantizando que los programas sociales sigan teniendo como población prioritaria a estas comunidades y pueblos.
- Vamos a fortalecer la enseñanza de las 68 lenguas originarias que se hablan en nuestro territorio.[9]

Es de destacar que la primera de éstas sea impulsar la reforma constitucional de reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos, en la cual son tomados en cuenta al momento de que se vean afectados ellos o sus territorios, como siempre tuvieron que haberlo sido, a quien se les consultase y no se les arrebataran sus propiedades por mera instrucción directa. Que los pueblos y comunidades tengan su voz firme y se les respete su territorio, el cual han cuidado y preservado por años.

El desarrollo integral de éstos es importante porque dotará de mejores condiciones de vida para todos, de acceso a educación de calidad, sistemas de salud y mejores condiciones para una vida digna y de paz.

Los programas sociales como empoderamiento para estas comunidades y pueblos, que doten de acceso a recursos esenciales de la canasta básica, que permitan poder disfrutar de un alimento digno, nutritivo, limpio, así como de mejoras al hogar, que pueden ser mínimas pero significativas, como tener un foco de mejor calidad y seguridad, un calentador de agua, entre otros artefactos del hogar y de la vida cotidiana, como permitirte dar un gusto de comprar un helado, un pan, un antojo, así como una playera, un pantalón o ropa interior nueva.

Estos programas sociales han propiciado que las condiciones de vida puedan mejorar e incluso salir de la pobreza, si bien aún falta mucho trayecto por cubrir, recupero como ejemplo la pensión para adultos mayores a partir de los 65 años de edad, que dicho programa ha atendido a las personas sin distinción que son acreedores al mismo, gente del centro del país, así como del norte y sur han visto reflejados de manera monetaria su pensión, que a inicios del año 2025 ha tenido un incremento, respecto al monto inicial.

Y por qué ofrezco este ejemplo, lo hago porque los adultos mayores de las comunidades, pueblos indígenas y afromexicanos, son los más agradecidos de que puedan tener estos recursos, porque en gran parte dejan de depender de lo que familiares puedan brindarles, los dotan de confianza al contar con su dinero y poder tener acceso a lo que he descrito anteriormente.

Enseñar lenguas originarias presenta un reto significativo, debido a lo que implica el poder estudiar y aprender dichas lenguas, es cierto que en el contexto actual el aprender inglés es necesario para poder tener acceso a oportunidades de trabajo, así como de comunicación en el extranjero, sin dejar de lado otros idiomas como lo son el chino mandarín, francés, etcétera. Considero que este punto es el que más implica un reto a la hora de romper con estereotipos, el poder elegir entre una lengua o un idioma alentará una decisión que en principio sea de mero gusto y curiosidad por tener algo nuevo dentro del acervo personal y que a su vez sea el camino para otro panorama de enseñanza y aprendizaje.

[8] Sheinbaum, Pardo, Claudia. (2024). *100 pasos para la Transformación*, p. 268

[9] Sheinbaum, Pardo, Claudia. (2024). *100 pasos para la Transformación*, p. 271.

A experiencia propia, el vivir en el Estado de México me ha llenado de un contexto rico en culturas, en donde he podido convivir con personas de distintos estados de la república que tuvieron que emigrar a la zona metropolitana para poder trabajar en la capital del país, es curioso ver en mercados o tianguis a personas dedicadas al comercio trabajar arduamente y en momentos específicos poder ver que entre ellos "hablan diferente" o como comúnmente decimos "sólo ellos se entienden" y creo que ahí está ese privilegio del que gozan al poder hablar su lengua entre paisanos y poder en ese simple acto recuperar su historia y apropiarse por un momento de su espacio.

Presidenta

"Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicanos entregan Bastón de Mando y Servicio a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo".

- Desde México Tenochtitlán, lugar sagrado, ante una multitud reunida en el Zócalo capitalino para atestiguar este acontecimiento histórico, 114 mujeres indígenas y afromexicanas entregaron el Bastón de Mando y Servicio, símbolo del poder comunal, que posee el noble don de servir al pueblo y de hacer justicia, ya que a través de él las autoridades "gobiernan obedeciendo".
- La primera mujer presidenta del país reafirmó su compromiso de implementar la Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, continuar los planes de justicia y garantizar los derechos culturales y lingüísticos.[10]

En mis 25 años de vida, como ciudadano mexicano he tenido la oportunidad de vivir momentos que en lo personal han sido memorables, he tenido el acercamiento por medio del cine, la música y la literatura, el poder conocer sucesos históricos que he estudiado a lo largo de la educación pública a la cual he tenido el privilegio de acceder. El 01 de octubre de 2024, acompañado de mis padres, vimos por televisión la toma de protesta de la primera mujer presidenta de México, sin duda algo histórico que siempre recordaré y podré decir en la posteridad que me tocó vivirlo.

Un día que se sentía y vivía diferente, debido al gran suceso que aconteció y que en la plancha del Zócalo de la Ciudad de México se cerraría por la tarde con un momento profundamente significativo ante todo el país y los ojos del mundo, la "Entrega del bastón de mando a la primera presidenta de México por mujeres indígenas y afromexicanas".[11]

> Con su banda presidencial, por vez primera salió de la puerta de honor de Palacio Nacional, Claudia Sheinbaum Pardo, la primera mujer en cruzar ese recinto para llegar al Zócalo donde la aguardaba una multitud para presenciar este momento histórico. Fue recibida por una comitiva de 5 mujeres; Rosa María Hernández Fita, Afromexicana de Veracruz, Hortencia Palma Palma, Ralámuli; María de Lourdes Jiménez Liera, mixteca, Yaneth Cruz Gómez, Tojolabal y Guillermina Maya Rendón, Nahua que la conduciría al templete donde la esperaban 114 mujeres autoridades municipales y comunitarias.[12]

El escenario era el perfecto, una tarde cálida, multitudes de personas apoyando, presenciando un momento histórico, Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, respaldada por mujeres y hombres representantes de distintos pueblos de todo el país.

> Con sus bastones de mando, representantes de los pueblos Kickapoo, Ixil, K'iche', Ixcateco, Chocholteco, Huave, Triqui, Chontal de Oaxaca, Tacuate, Amuzgo, mixe, Chatino, C,uicateco, Zoque, Mazateco, Chinanteco, Apayaneco, Chontal de Tabasco, Kiliwa, Cucapá, Pa ipai, Kumiai, Cochimí, Kaqchikel, Qato'k, Akateko, Chuj, Q'anjob'al, Mam, Tojolabal, Lacandón, Mayo, Guarijío, Seri, Tepehuano del Norte, Tarahumara, Pima, Tlahuica, Matlatzinca, Mazahua, Chichimeco (Jonaz, Guachichil), Texistepequeño, Tepehua, Popoluca de la Sierra, Pame, Cora, Tepehuano del Sur, Huichol, Tlapaneco, Tarasco, Huasteco, Ch'ol, Totonaco, Otomí, Mixteco, Tsotsil, Zapoteco, Tseltal, Maya, Mexikan, Nahua, Caxcan, Coca, N'dee/N'ee/Ndé, PirindYaqui, Mazateca, Otomí, Tarascoa y Afromexicanos aguardaban a la primera mujer presidenta de México para entregarle un Bastón de Mando y Servicio.[13]

[10] De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.). "Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicano entregan Bastón de…". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-de-70-pueblos-indigenas-y-afromexicano-entreganbaston-de-mando-y-servicio-a-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo?idiom=es

[11] Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2024, 2 octubre). Entrega del bastón de mando a la primera presidenta de México por mujeres indígenas y afromexicanas. [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=yAu60D2eNDc

[12] De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-b). "Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicano entregan Bastón de…". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-de-70-pueblos-indigenas-y-afromexicano-entreganbaston-de-mando-y-servicio-a-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo?idiom=es

[13] De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-b). "Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicano entregan Bastón de...". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-de-70-pueblos-indigenas-y-afromexica-

Una ceremonia llena de respeto, de fraternidad, del verdadero sentimiento de ser "todos juntos", que enmarca una fotografía que quedará marcada en el acervo histórico de nuestro país, el mensaje y las palabras que le hicieron a la presidenta, estuvieron cargados del mismo amor de madre que persigna a sus hijos, eran los pueblos, las comunidades, las mexicanas y mexicanos, humildes y trabajadores dirigiéndose a su presidenta.

> Hermanita Claudia, venimos con amor, con alegría, con gusto, tú eres la voz de las que no tuvimos voz por mucho tiempo, eres la voz de nuestros pueblos con dignidad, eres la esperanza que nosotros teníamos, hoy las mujeres indígenas estamos de fiesta, pero no solamente las mujeres indígenas también estamos de fiesta todas las mujeres, porque por primera vez una mujer llega a este lugar tan preciado para nosotras, para el pueblo, afirmó Ernestina Ortiz Peña, la guía espiritual otomí encargada junto a Ríos García de realizar el ritual de purificación.[14]

Con bastón en mano

> El Bastón de Mando y Servicio representa el poder comunal; el noble don de servir al pueblo y de hacer justicia, por medio del cual las autoridades "gobiernan obedeciendo" y el poder que se ejerce mediante el mandato de las Asambleas, a través de los sistemas de cargos cívicos y religiosos; que está presente en todo tiempo y en todo espacio, en los momentos de alegría y dolor; y quien lo porta representa a su pueblo.[15]

Un nuevo sexenio presidencial ha comenzado en la República mexicana, siendo éste histórico al tratarse de la primera mujer presidenta en la historia de la nación, sin duda un acto de lucha, esfuerzo y trabajo, el Segundo Piso de la Cuarta Transformación ha empezado a construirse, es momento de continuar con la transformación, que los insultos y ofensas a los que las presidenta fue acreedora por la derecha sean extintos, que el clasismo, racismo, machismo y demás formas denigrantes e insultantes sean sepultados por el humanismo, el humanismo mexicano, la conciencia social y la vida plena y digna.

Los pueblos indígenas y afromexicanos tienen que ser incluidos, respetados y dignificados dentro de la sociedad actual, no por moda, por tendencias o por inclusión forzada, tienen que serlo porque forman parte de nuestro país y porque todos somos mexicanos.

Recupero una anécdota que enuncio a continuación, a finales de la pandemia del Covid 19 como lo indicaban las medidas de seguridad sanitaria, mis padres y yo nos encontrábamos en casa, al ser ellos dos diabéticos eran personas vulnerables ante la enfermedad que acontecía, las citas médicas para tratar su enfermedad eran a distancia por medio de videollamadas cuando se tenía a un médico disponible, yo como persona de menor riesgo de contraer el virus era el encargado de ir a la clínica a recoger el medicamento mensual, insulina principalmente.

Al firmar las recetas que constaba que había recibido el medicamento, se me acerca un señor de aproximadamente 60 años, que con pena me saluda y me pide ayuda a lo que bien recuerdo él me comentó: "joven disculpe, me puede ayudar a firmar mis recetas, de favor, es que no sé leer ni escribir, mi esposa falleció hace unos meses y ella era quien se encargaba de esto". Yo me quedé impresionado y se me hizo un nudo en la garganta, pero me tranquilicé e inmediatamente y de la manera más amable que pude le respondí que sí, me dijo su nombre y fue lo que escribí.

Brevemente me comentó que él era de provincia y que ya tenía un tiempo viviendo en el Estado de México debido a que buscaba mejores oportunidades de trabajo, debido a que en su pueblo la agricultura que era a lo que él se dedicaba allá, estaba muy mal pagada.

Le entregué sus recetas y le expliqué el procedimiento para que recogiera su medicamento, el señor agradecido se despidió y se fue. En ese momento me sentí bien conmigo por haber hecho una buena obra, pero después comprendí que no hice nada sorprendente, hice lo correcto y lo que siempre se tiene que hacer, tratar a las personas con dignidad y respeto sin importar su apariencia u origen, yo, una persona que aprendió a leer y a escribir ayudo a otra que no lo sabe hacer, compartí mi conocimiento y experiencia en un proceso de rutina y tuve un momento de convivencia con mi semejante, con respeto y amabilidad, eso era lo correcto, eso es lo natural.

Comparto esta anécdota porque considero que se trata de un buen ejemplo de los retos a los cuales como sociedad en general debemos apoyar y contribuir, empezando por la inclusión de los pueblos y comunidades sin buscar que ellos se adapten o cambien a nuestra semejanza, tienen que ser incluidos y respetados con sus caracte-

no-entreganbaston-de-mando-y-servicio-a-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo?idiom=es

[14] De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-b). "Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicano entregan Bastón de...". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-de-70-pueblos-indigenas-y-afromexicano-entreganbaston-de-mando-y-servicio-a-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo?idiom=es

[15] De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-b). "Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicano entregan Bastón de...". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-de-70-pueblos-indigenas-y-afromexicano-entreganbaston-de-mando-y-servicio-a-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo?idiom=es

rísticas de origen y de esta manera lograr una convivencia en armonía para todos.

> "Claudia Sheinbaum firmó decretos para la Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos".
> En pleno Día de los Derechos Humanos, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó dos decretos en pro de los pueblos indígenas y afromexicanos, lo cual representa un nuevo avance en la lucha por la igualdad y su pleno reconocimiento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
> "Firmamos dos decretos, uno que instruye para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la traducción de la Reforma Constitucional que da derechos plenos a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y por otro lado el decreto de creación de la comisión presidencial para el seguimiento y la atención de los planes de justicia de los pueblos indígenas y afromexicanos", explicó la mandataria en "La Mañanera del Pueblo" de este 10 de diciembre.[16]

Es importante mencionar que ahora los pueblos indígenas y afromexicanos serán reconocidos como sujetos de derecho, dándoles el lugar que les corresponde dentro de la Constitución, la reforma constitucional en este tema se ha discutido en varios foros y espacios, dándonos una exposición de la importancia que ésta tiene, mostrándonos desde los orígenes, haciendo un recorrido histórico, hasta llegar a hoy día, a lo planteado por el gobierno de Claudia Sheinbaum.

"Reforma Constitucional en materia de Pueblos y Comunidades Indígena y Afromexicanos".[17]

Es fundamental tener en cuenta que esta lucha por el movimiento y reconocimiento de las comunidades indígenas ha ido transitando por un camino de lucha en distintas etapas y periodos a lo largo de las últimas décadas, como lo fue en 2001 con la denominada "Reforma Constitucional en Materia Indígena", así como lo han sido diferentes leyes que buscaban la protección a la cultura, patrimonio, entre otros, como buscar erradicar temas de violencia y discriminación.

> La dignidad indígena es un puente que necesita de otro lado al cual tenderse, otro para mirarlo y ser mirados. Lo que plantean los zapatistas es la forma en que se habita el mundo, la cual tendría que ser la que dicte la cultura a la que se pertenece, siempre y cuando no se tenga la intención de negar al Otro.
> De hecho, negar al Otro es cancelar la dignidad indígena, porque ésta, más que dividir a las distintas culturas permite su unión. Los zapatistas se refieren a la dignidad indígena como puente en donde los miembros de distintas culturas llegan a encontrarse.[18]

Con dignidad, respeto y autonomía, es que se busca el reconocimiento para los pueblos indígenas y ahora también para los pueblos afromexicanos, los cuales han estado en las sombras del reconocimiento de la sociedad, siendo parte también de un movimiento y una situación global.

> Las personas afromexicanas son descendientes de mujeres y hombres traídos a México desde el continente africano durante la época colonial y quienes fueron obligados a trabajar en condiciones de esclavitud. De manera general se les considera afrodescendientes a aquellas personas de origen africano que viven en todas las zonas de la migración africana a consecuencia de la esclavitud o de los flujos migratorios internacionales pasados o más recientes.[19]

El reconocimiento cultural se extiende en nuestro país, primeramente, con toda la lucha indígena en la búsqueda del reconocimiento y del respeto a sus derechos. Ahora los pueblos afromexicanos se suman a este movimiento buscando ser reconocidos como parte legitima de la sociedad, gozando de los mismos derechos que sus semejantes y haciendo que esa marginación a la que fueron sometidos quede a un lado.

"La lucha por el reconocimiento de la población afromexicana y afrodescendiente y sus derechos tiene más de 20 años. Durante este tiempo se han logrado avances significativos en nuestro país, entre los cuales se encuentra su visibilización en la Constitución federal y en las constituciones de diversas entidades y de la Ciudad de México".[20]

[16] Herrera, O. V. (2024, 10 de diciembre). "Claudia Sheinbaum firma decretos para la Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos". Infobae. https://www.infobae.com/mexico/2024/12/10/claudiasheinbaum-firma-decretos-para-la-justicia-y-desarrollo-regional-de-los-pueblos-indigenas-y-afromexicanos/

[17] Recomiendo la consulta de la siguiente conferencia magistral llevada a cabo desde el Departamento de Administración de la UAM Azcapotzalco: ÁEGyPP UAM-A y NODO PACOC. (2024, 9 octubre). "Reforma Constitucional en materia de Pueblos y Comunidades Indígena y Afromexicanos" [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=sk0WhDmk7Cs

[18] Núñez Rodríguez Carlos Juan. (2008). *La Marcha de la dignidad indígena como búsqueda de la autonomía*, p. 180

[19] *Revista de Derechos Humanos*. Ciudad Defensora, p. 3.

[20] *Revista de Derechos Humanos*. Ciudad Defensora, p. 8.

En los "100 Compromisos. Para el Segundo Piso de la Transformación", la presidenta de la República mexicana enlistó, en un centenar de puntos, los temas a los que se compromete atender a lo largo de su gobierno, he de mencionar que, si bien atienden diferentes problemáticas nacionales, dentro de éstos podemos observar que en distintos enunciados los pueblos indígenas y afromexicanos se ven beneficiados y atendidos de distintas maneras, para argumentar esto, recupero los siguientes números dentro de éste:

> 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
> 4. Respeto a todas las libertades.
> 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
> 18. Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas.
> 19. Continúan todos los Programas para el Bienestar.
> 20. Pensión bimestral para todas las mujeres de 60 a 64 años.
> 21. Becas para todos los estudiantes de nivel básico en escuelas.
> 22. Atención médica domiciliaria para los adultos mayores.
> 24. Créditos a la palabra a mujeres indígenas artesanas.
> 26. Continúa la Nueva Escuela Mexicana.
> 36. Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.
> 39. Recuperación de la memoria histórica.
> 40. Promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos.
> 62. Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla.
> 63. Seguridad social a jornaleros agrícolas y pesca.
> 64. Apoyo a pequeños y medianos productores de frijol y creación de una empresa nacional de semillas.
> 65. Programa Cosechando Soberanía.
> 66. Se crea Alimentación para el Bienestar.
> 67. Plan especial para Campeche y Tabasco para producir arroz, leche y carne.
> 82. Continuará el Programa de Caminos Artesanales.
> 83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes.
> 91. Programa Balsas-Pacífico Sur para las comunidades más pobres de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Edomex.[21]

Enlisto los puntos anteriores, porque en su generalidad todos atienden problemáticas nacionales y con su atención, el país en general se ve beneficiado, los números antes enlistados corresponden a una atención a estas comunidades y pueblos, en donde por medio de diferentes estrategias se verán enfocados, así como apoyados en la atención de sus problemáticas, difusión de sus culturas y desarrollo de éstas, sin dejar atrás todo el acervo histórico con el cual cuentan para mostrarnos más de ellas y de cómo es que la lucha ha estado en pie y continuará hasta concretarse en un resultado satisfactorio y digno, como mexicanas y mexicanos pertenecientes a pueblos indígenas y afromexicanos.

> "Presidenta Claudia Sheinbaum presenta Apoyo Financiero a Mujeres Indígenas y Afromexicanas Artesanas".
> La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó el nuevo Apoyo Financiero a Mujeres Indígenas y Afromexicanas Artesanas (MIAA), programa que contará en 2025 con un monto de 500 millones de pesos (mdp) para otorgar apoyos directos, capacitación, acompañamiento técnico y fortalecimiento a la comercialización de artesanías a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) y de Original: Encuentro de Arte Textil Mexicano, entre otros mecanismos.
> "Tiene que ver con apoyo económico directo para el desarrollo, la conservación de las artesanías, pero también con la comercialización; formación y comercialización, lo que requieran las mujeres artesanas de los pueblos originarios y afromexicanos", puntualizó en la conferencia matutina: "Las mañaneras del pueblo".[43]

Esta segunda acción en favor de los pueblos indígenas y afromexicanos, comienza por atender una necesidad muy importante para el desarrollo de éstos, como lo es el apoyo en este caso para las artesanas, las cuales por medio de su trabajo buscan generar ingresos y poder tener un sustento económico para poder vivir.

Es muy significativo ver el enfoque que se desea dar con estas acciones de apoyo en las cuales se busca atender una necesidad, la cual responde a llevar una administración que ayude a las artesanas a poder llevar mejor sus negocios y que no se vean afectadas por abusos en donde debido a la necesidad, tienen que dar paso a vender sus artesanías a precios más baratos, incluso a tener que tolerar el abuso para su adquisición, así como el plagio de sus diseños por parte de fabricantes industrializados y de mayor escala.

"Esperamos que en algún momento, cuando ya lo tengamos, incluso, se pueda elevar a rango de Ley: la protección de las artesanías mexicanas, sus diseños de los pueblos originarios, evitar que desaparezcan y, al contrario,

[21] De la República, P. (s. f.). *100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación*. gob.mx.
https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-para-el-segundo-piso-de-la-cuartatransformacion.

De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-c). "Presidenta Claudia Sheinbaum presenta Apoyo Financiero a Mujeres I..". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/presidenta-claudia-sheinbaum-presenta-apoyofinanciero-a-mujeres-indigenas-y-afromexicanas-artesanas-387716?idiom=es

fomentarlas por la belleza y por lo que significan en términos de la riqueza cultural de México, y el bienestar de quienes realizan estas bellas artesanías", informó.[22]

Conclusiones

Cien días de gobierno pueden parecer muy poco para poder dar un informe acerca de las acciones que se han llevado a cabo en un sexenio presidencial, pero cuando nos referimos a los primeros cien días de gobierno, es sumamente destacable el poder hacer un análisis y poder arrojar conclusiones acerca de lo ocurrido en este periodo de tiempo.

Sin duda hemos tenido el privilegio de poder atestiguar este suceso histórico para las mexicanas y mexicanos, la primera presidenta de México ha llegado a trabajar y como muestra están dos acciones realizadas en este primer centenar de días al inicio de su mandato, las cuales se han llevado de manera consecutiva, marcando una brecha significativa, la primera por el día en que se concretó y la segunda por atender una necesidad económica, de trabajo y de equidad.

Aquí he tratado de mostrar la presencia de los pueblos indígenas y afromexicanos, los cuales se han hecho sentir a lo largo de la historia de nuestro país. Claudia Sheinbaum los ha considerado desde el inicio de su campaña para ser presidenta de México, al concretarse su triunfo, estos pueblos y comunidades se hicieron presentes al dirigir una ceremonia solemne, la cual nos recuerda nuestras tradiciones, raíces y orígenes, esas que se han tratado de adueñarse por extranjeros, de encapsular por el neoliberalismo y que se han buscado de encarecer al darles un sentido monetario y capitalista por parte de la gran inversión.

No debemos de olvidar las luchas que alzaron la voz en favor de estas comunidades olvidadas y puestas a la sombra, esa lucha que aún continua y de la cual me considero parte y apoyo desde mi trinchera, trabajando, estudiando, compartiendo y ofreciendo este tipo de trabajos, en los cuales se busca hacer una investigación, un análisis y una reflexión que ayude a tener una crítica acerca de lo que sucede en nuestro contexto nacional.

Es tiempo de atender problemáticas que han sido pospuestas a lo largo de la historia de nuestro territorio mexicano, así como hacerles frente a otras problemáticas de nivel global, las cuales afectarán a todo el país en diversas formas y que será aquí en donde todo el trabajo por generar mejores condiciones de vida comience a transitar de una manera adecuada en donde se puedan generar mejores entornos y condiciones de desarrollo para una vida digna entre los integrantes de las sociedades dentro de nuestro país.

Continuemos con el dedo en el renglón, trabajando y luchando por el reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos, que no vuelvan a quedar en el tintero las acciones en pro de estos, que como se ha visto en estos primeros cien días de este sexenio, se hagan acciones que beneficien y busquen una mejora significativa y armoniosa para la vida plena y digna de los pueblos y comunidades.

Vivimos en tiempos de sentidos de pertenencia, de identificación y de inclusión, en donde por medio de las tendencias y el avance tecnológico se busca un reconocimiento y una legitimación, que las comunidades LGBT+ sean atendidas y reconocidas, que los géneros sean aceptados, ella, él, elle, son luchas que transitan de manera paralela, buscando un reconocimiento dentro de la sociedad y en favor del ejercicio de sus derechos, que busquen y sigan trabajando y luchando, teniendo de ejemplo a otras causas que llevan años tratando de consolidarse dentro de esta sociedad castigadora, si bien, son completamente validas estas causas aún falta mucho por recorrer y reconocer a los de abajo, que el ser indígena o afromexicano, no sea más un motivo de discriminación, siempre alcemos la voz y mencionémoslo con fervor, orgullo y respeto, porque lo que no se menciona, no existe.

Referencias

ÁEGyPP UAM-A y NODO PACOC. (2024, 9 de julio). Sesión 2. Subciclo. Reflexiones en torno a las reformas del "Plan C". [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=VQ2_WOxi6Gg

ÁEGyPP UAM-A y NODO PACOC. (2024, 9 de octubre). "Reforma Constitucional en materia de Pueblos y Comunidades Indígena y Afromexicanos". [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=sk0WhD-mk7Cs

Cuarta Declaración de la Selva Lacandona. EZLN, 1996.

De la República, P. (s. f.). "100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación". gob.mx https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisospara-el-segundo-piso-de-la-cuarta-transformacion

De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.). "Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicano entregan Bastón de...". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/mu-

[22] De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-c). "Presidenta Claudia Sheinbaum presenta Apoyo Financiero a Mujeres I...". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/presidenta-claudia-sheinbaum-presenta-apoyofinanciero-a-mujeres-indigenas-y-afromexicanas-artesanas-387716?idiom=es

jeres-de70-pueblos-indigenas-y-afromexicano-entregan-baston-de-mando-y-servicio-a-la-presidentaclaudia-sheinbaum-pardo?idiom=es

De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-b). "Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicano entregan Bastón de...". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-de70-pueblos-indigenas-y-afromexicano-entregan-baston-de-mando-y-servicio-a-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo?idiom=es

De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-c). "Presidenta Claudia Sheinbaum presenta Apoyo Financiero a Mujeres I...". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/presidentaclaudia-sheinbaum-presenta-apoyo-financiero-a-mujeres-indigenas-y-afromexicanasartesanas-387716?idiom=es

De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-b). "Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicano entregan Bastón de...". gob.mx. https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-de-70-pueblosindigenas-y-afromexicano-entregan-baston-de-mando-y-servicio-a-la-presidenta-claudiasheinbaum-pardo?idiom=es

De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-b). "Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicano entregan Bastón de...". gob.mx https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-de70-pueblos-indigenas-y-afromexicano-entregan-baston-de-mando-y-servicio-a-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo?idiom=es

De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-b). "Mujeres de 70 pueblos indígenas y afromexicano entregan Bastón de...". gob.mx https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-de70-pueblos-indigenas-y-afromexicano-entregan-baston-de-mando-y-servicio-a-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo?idiom=es

De los Pueblos Indígenas, I. |. I. N. (s. f.-c). "Presidenta Claudia Sheinbaum presenta Apoyo Financiero a Mujeres I...". gob.mx https://www.gob.mx/inpi/articulos/presidentaclaudia-sheinbaum-presenta-apoyo-financiero-a-mujeres-indigenas-y-afromexicanasartesanas-387716?idiom=es

Herrera, O.V. (2024, 10 de diciembre). "Claudia Sheinbaum firma decretos para la Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos". Infobae. https://www.infobae.com/mexico/2024/12/10/claudia-sheinbaum-firma-decretos-para-lajusticia-y-desarrollo-regional-de-los-pueblos-indigenas-y-afromexicanos/

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2024, 2 de octubre). "Entrega del bastón de mando a la primera presidenta de México por mujeres indígenas y afromexicanas". [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=yAu60D2eNDc

Núñes Rodríguez, Carlos Juan. (2015). *Genealogía Ético-Política de la reforma indígena*, pp. 14 y 74.

Núñes Rodríguez Carlos Juan. (2008). *La Marcha de la dignidad indígena como búsqueda de la autonomía*, p. 180.

Revista de Derechos Humanos. Ciudad Defensora, pp. 3 y 8.

Sheinbaum, Pardo, Claudia. (2024). *100 pasos para la Transformación*.

Sheinbaum, Pardo, Claudia. (2024). 100 pasos para la Transformación, pp. 262, 268 y 271.

La búsqueda de la transformación de los servicios de salud mexicanos. La respuesta a la herencia neoliberal y los 100 primeros días de continuación por la redención de los servicios de salud en México

Luis Eduardo Ruíz Rodríguez[1]

¿Buena salud? ¿Mala salud? Todo depende del punto de vista. Desde el punto de vista de la gran industria farmacéutica, la mala salud es muy saludable.

(Eduardo Galeano, 2012).

Introducción

Es desafortunado y desalentador pensar que la salud de las personas se vuelva un negocio, pero esa es la realidad mexicana, realidad que aún se ve en gran parte del país, en donde la salud ya no es un derecho, sino un negocio o una mercancía, y en donde sólo algunos pueden pagarla.

La administración actual y la pasada heredaron un sistema de salud desgastado, saqueado y mal administrado por privados y estatales que sólo veían la manera de seguir buscando rentabilidad, es miserable este tipo de mentalidad, unos cobran y otros pagan, pero ¿qué pasa con los que no pueden pagar?, fácil, la receta es la misma, unos son atendidos y otros no, esta realidad es la que aún existe en el país, y como esto existen muchos ejemplos en donde se juega con el tiempo, el poco dinero de las personas y con su vida.

Pensar en un sistema universal y de calidad, a estas alturas, puede parecer imposible, una idea utópica, estamos tan acostumbrados a ver a los servicios de salud tardíos e ineficientes, que se ha perdido la fe en ellos, por lo que se prefiere mejor pagar que acudir a uno público. Las dos últimas administraciones heredaron un gran reto, el cual es la transformación y redención de los servicios de salud mexicanos.

El objetivo de este trabajo es analizar de forma sencilla los primeros 100 días de la actual presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la cual ha mencionado que su actual gobierno es el Segundo Piso de la Cuarta Transformación; lo que se pretende es hacer un recorrido en primera instancia por sus propuestas durante sus inicios de campaña, después hacer un breve recorrido sobre cómo se encontraban los sistemas de salud durante las administraciones neoliberales, para posteriormente explicar de manera resumida cómo es que recibió los sistemas de salud la actual presidenta con los cambios que hizo el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el cual comenzó con una reforma integral para estos servicios, además de que propuso la implementación del IMSS-Bienestar, entre otras cosas que resultan pertinentes y que se mencionan de manera breve en este trabajo.

Para que, finalmente, se pueda hacer un contraste con los 100 días de la actual presidenta con todo lo explicado y se puedan dar respuesta a algunas cuestiones que se abordarán al principio de este escrito, concluyendo con una reflexión personal sobre todo los cambios que se han visto durante el comienzo de este Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

En su discurso de inicio de campaña, la ahora actual presidenta Claudia Sheinbaum Pardo abordó, cien pasos para la transformación, en estos pasos no se puede quedar de lado el tema de la salud pública, en dicho documento se muestran las estrategias que en un principio la actual pre-

[1] Licenciado en Administración. Ayudante de investigación del Área Estado, Gobierno y Políticas Públicas de la UAM Azcapotzalco.

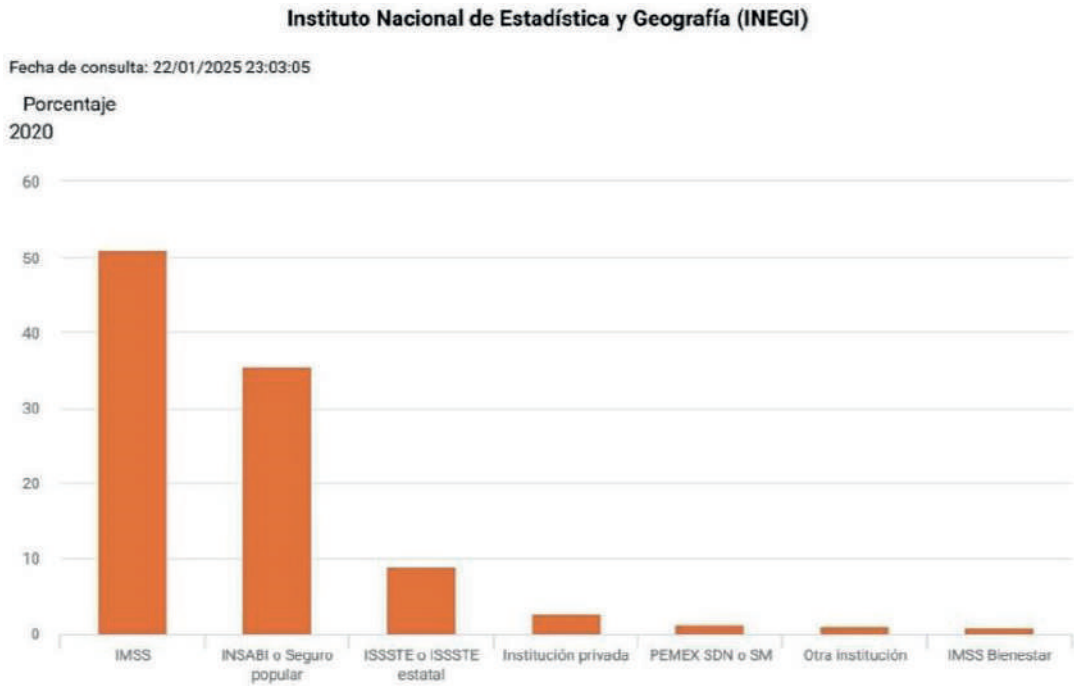

Fuente: INEGI, 2020.

sidenta pretendió utilizar como ejes transformadores del sistema de salud, en donde se propone a mejorar, reestructurar y crear estrategias para que toda la población tenga acceso a los que se convertirán o se están convirtiendo en los tres proveedores de servicios públicos de salud, los cuales son: el ISSSTE, el IMSS y el IMSS-Bienestar, siendo el segundo la piedra angular de toda la estrategia, ya que el IMSS es el servicio de salud que más población atiende.

Tomando estos datos, podemos ver que el IMSS es el servicio que atiende un poco más de la mitad de la población, sin embargo, es necesario tomar en cuenta que para la fecha actual se han hecho modificaciones en los servicios y lo que era el Insabi o Seguro Popular desapareció y se traspasó al IMSS- Bienestar, por lo que este último se convirtió en uno de los sistemas de salud principales del país y esto fue impulsado por la administración anterior, la cual sirvió como base para la construcción de lo que hoy se denomina el "Segundo Piso de la 4T".

> Estos cambios deberán incidir directamente en, cuando menos, los siguientes indicadores: el porcentaje de población que se atiende en el sistema público; la reducción de los desenlaces negativos (como la mortalidad prevenible y tratable), y en minimizar el gasto de bolsillo y los gastos catastróficos en salud de la población.
> En general, el modelo de la 4T busca poner en el centro a la persona y a la comunidad para brindarles servicios accesibles y gratuitos que mejoren la salud de toda la población (Sheinbaum Pardo, 2024, p. 214).

Si bien, desde el principio de las elecciones la propuesta de la actual presidenta que en esos momentos era candidata a la presidencia de México, fueron críticas e incluso se acusaba de que estaría manipulada por el presidente en esos momentos Andrés Manuel López Obrador, la realidad es que no, y una cosa muy distinta es copiar tal cual la receta y otra muy diferente es usar la guía, es ilógico que el daño que se le hizo a los sistemas de salud mexicanos se pudiera corregir en un sexenio y esto se ve reflejado en todo lo que argumentó dentro de su discurso la actual presidenta, destaca temas como lo son:

- Atención primaria.[2]
- Infraestructura en salud.
- Abasto e insumo de medicamentos.
- Regulación sanitaria.
- Vacunación.

[2] La APS es un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente tan pronto como sea posible a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próximo como sea posible del entorno cotidiano de las personas (Organización Panamericana de la Salud, s.f.).

- Prevención y cultura de la salud.
- Expediente clínico digital.[3]

Estos aspectos fueron los que identificó la actual presidenta y considera que son fundamentales trabajar para que el sistema de salud mexicano por fin sea lo que debió ser desde sus inicios, un sistema gratuito y de calidad, un sistema basado en valores que ayuden a ver por el porvenir de las personas y no de intereses económicos, ya que desafortunadamente esto fue así durante muchos años y sigue estando vigente el daño que generaron tantos años de abandono, desabasto y saqueo, además de lucrar a expensas de la salud y la vida de la población.

Tanto esta administración como la anterior se enfrentaron y se están enfrentando a todos estos retos que dejaron las administraciones neoliberales, buscando redimir los servicios de salud, los cuales han perdido confianza y fe de la población, aunque se sigue guardando la esperanza para ver un cambio verdadero. Sin embargo, con estos 100 días que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha tenido en la presidencia, se puede hacer una proyección o por lo menos vislumbrar un poco el escenario en el que se va a desenvolver el plan de acción de la presidenta. Si bien, con esta estrategia empezó, esta misma se ha ido modificando y es lógico que los daños hacia los servicios de salud han sido bastantes y es necesario hacer un breve recorrido por esto, ya que nos servirá para responder las posibles cuestiones que pueden aparecer como lo son; ¿Es necesario reestructurar los sistemas de salud? ¿Funcionará el plan de acción?, ¿Qué retos se enfrentará más adelante?, o ¿si de verdad esto puede redimir los daños de administraciones pasadas? ¿Qué la hace diferente a las administraciones pasadas? Y ¿de verdad se cumplirá lo prometido?

Si se pretende buscar respuesta a estas cuestiones, es necesario revisar los planes y estrategias que la presidenta ha lanzado, pero también revisar un poco el contexto en el que se encontraban los sistemas de salud y también revisar cómo es que se le entregaron dichos servicios. Y a partir de esto buscar hacer un pequeño contraste para poder obtener respuestas.

Desarrollo

> Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social (CPEUM, 1917/2024, art. 4).

Ahora bien, el artículo 4 nos sirve como referencia y punto de partida para poder explicar la situación y la transición por la cual están atravesando los sistemas de salud en México. Como bien lo define el artículo 4 de la Constitución mexicana: "toda persona tiene derecho a la protección de la salud", por lo que no debe existir discriminación o alguna exclusión hacia algún individuo, sin embargo, desafortunadamente los 36 años de gobierno neoliberal han ido acabando con los sistemas de salud, haciendo que éstos no cumplan con cuestiones que por ley son obligatorias para poder asegurar el cumplimiento de un derecho supremo, el cual es la salud.

De acuerdo con María Teresa Magallón y María Alejandra Venegas, quienes citan a Díaz Cayeros en su trabajo: *El sistema Mexicano de Salud Pública Frente a la Pandemia: Fragilidad, Desigualdad y Fragmentación*, argumentan lo siguiente:

> El principio básico que tendría que regir la garantía y provisión de un derecho supremo, como lo es el de la salud y a la vida consiste en reconocer que,
> (…) en un buen sistema de salud pública, aunque existan diferencias sociodemográficas que coinciden el estado de salud de los individuos, existe una premisa básica para ofrecer igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud: la capacidad de pago, la condición étnica, o la capacidad de esperar en una cola, deben determinar el cuidado que se reciba (Magallón y Venegas,2022, p. 64).

El desgaste de los sistemas de salud ha dejado huella en la sociedad mexicana, ya que poco a poco se fue convirtiendo en un martirio para todo aquel que dependiera de este tipo de instituciones, ya sea el IMSS o el ISSSTE, que son los que en su mayoría se encargan de atender a un gran porcentaje de la población. La desconfianza hacia estas instituciones es una desafortunada consecuencia del mal uso y del signo de pesos que se la ha visto a un derecho, el cual es la salud, y que en la misma constitución se indica que debe ser gratuito, sin embargo, en México no es así, ya que la facilidad con la que se le abrieron las puertas al sector privado modificó por completo los sistemas de salud y volvió aún más complicado el acceso a éstos: "La fragmentación y la heterogeneidad de este sistema tiene por base el acceso diferencial a los servicios de salud, pues éste depende del nivel de ingresos, el estatus laboral, y de la institución de afiliación, reproduciendo en su interior la

[3] Sheinbaum Pardo, (2024).

desigualdad de un país como México" (Magallón y Venegas, 2022, p. 66).

Es difícil llegar a creer que esto pese más que el nivel de necesidad que puede llegar a tener un persona que depende de estos sistemas de salud, pero desafortunadamente es la realidad mexicana, de hecho suena hasta cruel pero es así, cuando hablamos de acudir al médico lo primero que pensamos es el tiempo que vamos a invertir para que se pueda tener la atención requerida, hay que mentalizarse que se le va a dedicar todo el día y esto puede ser por el gran número de personas que asiste y que también necesita la atención, o que el sistema cayó y hay que esperar a que se restablezca para que se pueda continuar con el trámite que se necesita en ese momento o simplemente los procesos burocráticos que están en contra de los pacientes. Pueden ser muchos los factores que pueden aparecer y hacer que cada vez sea más difícil acudir al sistema de salud pública.

Y si hablamos de personas que no están afiliadas a un sistema de salud público o que trabajan dentro de la informalidad, todavía los obstáculos son peores, ya que se presentan condiciones en su contra como lo son, el tiempo, el gasto económico que esto represente e incluso la distancia en donde se encuentra el sistema de salud más cercano, y esto, por el hecho de acudir al médico, para este sector de la población representa un golpe duro para su bolsillo, ya que es perder un día de trabajo entero, lo que trae consigo un descuento en su salario y esto sin contar el transporte necesario para llegar al lugar en donde se va a atender y si éste cuenta con los medicamentos que necesita o los tendrá que comprar por fuera. Es por esto que la solución que ha encontrado este sector de la población es acudir a pequeños consultorios modestos dentro de las farmacias, lo que ha traído consigo una gran proliferación de este tipo de farmacias y consultorios.

Algo que es necesario comentar es que este tipo de farmacias y consultorios, si bien ayudan a que muchas personas obtengan la atención básica, éstos no son la solución al problema que de verdad enfrenta el sistema de salud mexicano, sí son una solución rápida para cuestiones que no requieren una atención que conlleve un tratamiento y un seguimiento más serio, aunado a que muchos de los médicos que ahí trabajan lo hacen bajo presión, ya que se puede presentar el caso de que no estén fijos en un solo consultorio, sino en varios, lo que conlleva a un nivel de estrés constante y podría afectar la atención que brindan hacia los pacientes (ejemplo de los bajos salarios que pueden llegar a tener los médicos), desafortunadamente, la salud se ve como un negocio y es aquí en donde sale a relucir la famosa pregunta: ¿Cuánto vale tu salud?, por lo que una receta para atender una pequeña gripe puede estar cargada de medicamentos innecesarios para atender su padecimiento, sin embargo, los intereses comerciales de múltiples farmacias van más allá de poder brindar medicamentos y atención médica a la población, vendiendo falsas expectativas que están disfrazadas bajo el nombre de "soluciones rápidas" para solucionar el padecimiento que está atravesando una persona.

Como se puede apreciar, estos pequeños subsistemas de salud, si bien parecen ayudar a cubrir el problema que enfrenta el sistema de salud mexicano, la cuestión es que no, sigue existiendo deficiencia en éstos, la atención sigue siendo limitada y sobre todo los intereses económicos siguen siendo prioridad y se busca la mayor rentabilidad a costa de la salud de la población mexicana.

Algo que es necesario rescatar es que en México existe un sistema de salud público-privado, esto quiere decir que hay participación tanto del Estado como del sector privado, si lo vemos de manera objetiva se puede decir que esto es algo que puede beneficiar a la mejora del sistema de salud, ya que al contar con la participación de ambas partes se puede asegurar que especialistas atiendan como de verdad lo necesitan los pacientes, infraestructura y la tecnología para estudios, tratamientos y cirugías, mejora en las citas y otros trámites que los derechohabientes necesitan, entre otras mejoras. La participación del sector privado puede parecer lo correcto y necesario, sin embargo, el problema está en la falta de regulación y de su participación.

Un sistema de salud público-privado

Durante años, hubo una privatización silenciosa, en donde poco a poco el sector privado se fue apoderando de los sistemas de salud mexicanos, como un cáncer que afecta a una persona y le impide a su organismo funcionar correctamente, ya que ha dañado algunas partes del

	2004	*2006*	*2008*	*2010*	*2012*	*2014*	*2016*	*2017*	*2018*	*2019*
Gasto público	44.0	44.0	49.6	52.0	54.1	53.2	52.4	51.4	50.8	50.0
Gasto privado	56.0	56.0	50.4	48.0	45.9	46.8	47.6	48.6	49.2	50.0

Fuente: *La gestión gubernamental del covid-19, el reto que nos impuso, El sistema mexicano de salud pública frente a la pandemia: fragilidad, desigualdad y fragmentación* (2022).

cuerpo, lo mismo pasó con la participación del sector público, éste ha deteriorado al sistema de salud mexicano a tal grado que la mitad llegó a ser dominado por el sector privado.

Como se puede observar, la participación del sector privado para 2019 igualó a la del público, si bien también hay que incluir factores que contribuyeron a esto y se puede considerar como uno de los principales que dejó las puertas abiertas para que así siguiera fue la pandemia. La pandemia revela lo mal que se encuentra el sistema de salud mexicano, cabe aclarar que éste sufrió una baja presupuestal considerable, por lo que ésta fue una oportunidad que aprovechó sin pensar el sector privado.

Para ejemplificar y tener una pequeña aproximación de lo invertido por el sector privado se tiene la siguiente gráfica.

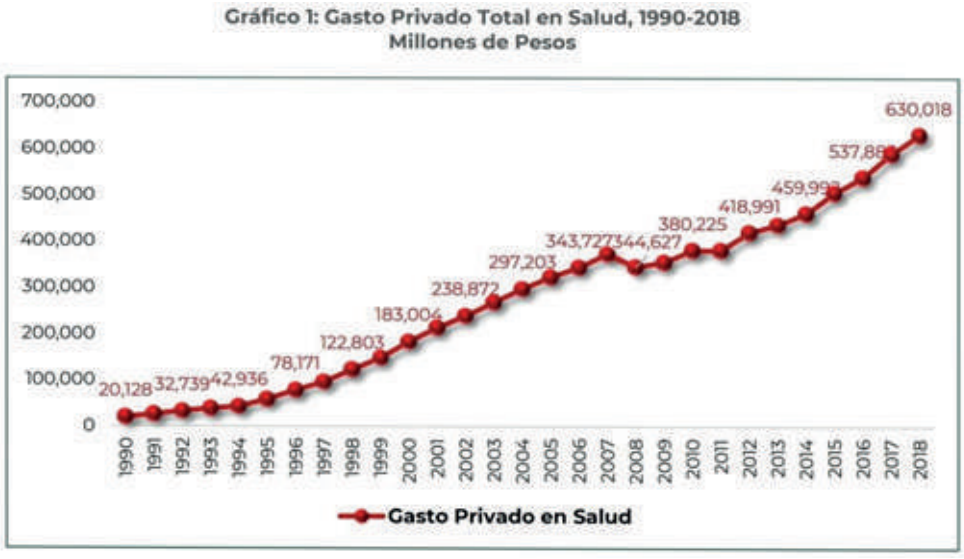

Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS), 2023.

Ahora bien, ante los ojos de algunos esto puede representar una alternativa para salvar los sistemas públicos de salud mexicanos, ya que si se ve con la lógica de una baja presupuestal, una inversión privada puede compensar dicha baja, esto podría sonar lógico, pero la respuesta es que no, ya que lo que está pasando es que se incremente la fragmentación y la desigualdad, y las únicas personas que van a resentir esto son las que dependen de estos sistemas de salud y sus bolsillos, ya que:

> "La fragmentación del sistema de salud provoca diferencias en términos de cobertura, así como sobre el nivel de gasto de bolsillo sobre toda la población […] Es decir el gasto de bolsillo golpea de manera diferenciada, como diferenciado es el sistema de salud en México, un país en el que el 10% más pobre gasta 8.5% de sus ingresos en la atención su salud, mientras el 10% más rico gasta sólo 2.6%" (Magallón y Venegas,2022, p.84)

Para ejemplificar lo anterior se usará la siguiente gráfica:

Como se puede apreciar, en los últimos años el gasto de bolsillo de los hogares en salud se ha ido incrementando, lo cual debería de ser todo lo contrario, esto afecta en gran medida los ingresos y el ahorro de millones de familias, y esto por el hecho de que todos estos recursos económicos se están destinando prácticamente en recibir atención médica, lo que quiere decir que los costos de atención médica han ido en aumento, estudios, medicamentos entre otros (variable roja). Por otra parte, si bien podemos apreciar que el gasto de bolsillo de los hogares en salud (% del gasto privado en salud) en los últimos años ha ido bajando un poco, esto no quiere decir que no deje de ser alarmante, ya que el hecho de que en años anteriores se vea tan alto quiere decir que está en su mayoría, ha sido financiada por los ingresos de los hogares, lo cual demuestra una vez más que la salud es un negocio rentable para unos pocos, si bien en años más cercanos a la actualidad este porcentaje ha disminuido, lo cual quiere decir que existen otros participantes que están sirviendo como financiamiento, como lo son los seguros o programas de gobierno, es obvio que en su mayoría son las fami-

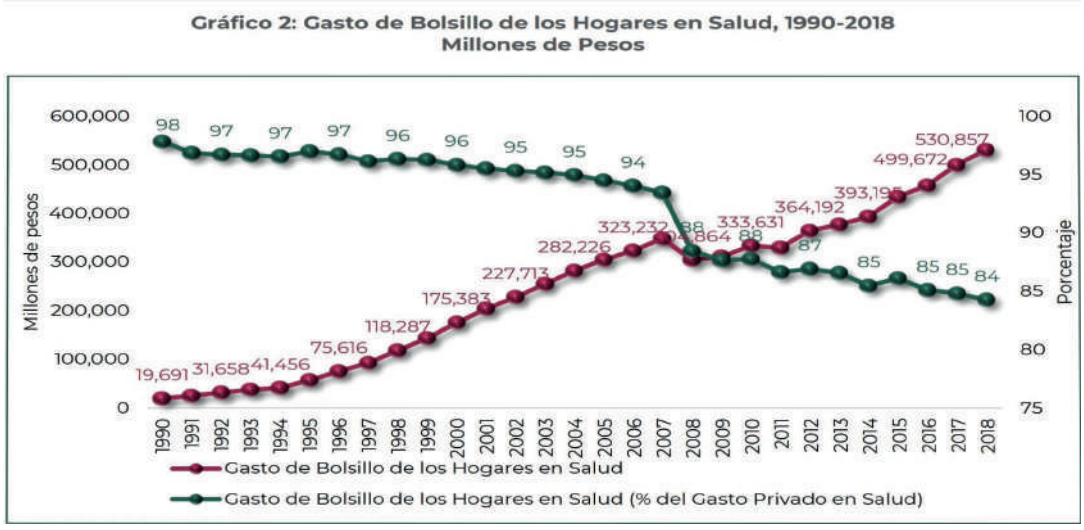

Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS), 2023.

lias mexicanas las que desafortunadamente son las principales fuentes de financiamiento.

> "Dadas la pobreza extrema y la desigualdad prevalecientes en México, el sistema de salud debería evitar que las personas muy pobres tengan que dedicar parte de sus muy magros ingresos a la atención de su salud. Que los pobres dediquen una proporción mucho mayor de sus ingresos a la atención de su salud que los hogares más ricos es una clara manifestación de injusticia social" (Magallón y Venegas, 2022, p. 84).

Tomando la anterior cita, los ingresos de muchas de las familias mexicanas se van en atender cuestiones médicas, es desafortunado pensar que el salario de una persona se desvanezca en un solo día por el costo de las citas médicas particulares o medicamentos de patente, los cuales tienen costos demasiado elevados, el preferir medicamentos genéricos y esto sin tomar en cuenta si la persona no necesita un medicamento aún más caro, ya que su tratamiento lo requiere, como lo es la insulina contra la diabetes, por tomar algún ejemplo, si sumamos factores como el número de integrantes por familia, la edad, si es un padecimiento degenerativo o no, la situación empeora todavía más, ya que los costos se le elevan y se hacen evidentes las desigualdades y la fragmentación que se ha mencionado bastante.

La participación del sector privado, si bien es necesario y el trabajo conjunto entre el estatal y el privado, se requiere para el mejoramiento de los sistemas de salud mexicanos, sin embargo, como se puede observar durante este breve recorrido, la participación del sector privado rebasó ciertos límites, tantos que lo logró incurrir en una privatización silenciosa, privando a parte de la población de un derecho a la salud, pero también a la vida, la naturaleza del capital está reflejada aquí en este tipo de acciones, las cuales buscan el bienestar de unos pocos a costa de cientos y cientos de personas, es necesario hacer este tipo de pasajes y tener memoria histórica para poder entender los hechos, los cuales hoy día son nuestra realidad, pero también para empatizar y poder entender, y así dirigir un cambio. Entender esto nos ayudará a comprender la frustración e impotencia que miles de familias han sentido al escuchar por boca de los mismos doctores o vendedores de medicamentos: "¿Para usted cuánto vale su salud?".

Si bien esta información es de sexenios anteriores y de administraciones anteriores, de la que se va a abordar más adelante, esto no quiere decir que no sea de utilidad, pues esto nos servirá como contraste y podemos explicar la situación actual de los sistemas de salud, ya que como se puede observar, se recibió un sistema de salud mexicano en condiciones que necesitaban ser modificadas. La pandemia reflejó la necesidad de una reestructuración urgente y de la evidencia de una privatización a un sistema, el cual por ley tiene que ser público, que todo residente del país tiene que tener derecho a ser atendido y que éste le proporcione una atención de calidad, sin embargo, el reto fue grande y la resistencia no se hizo esperar, y se acusó muchas veces de que el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador no estaba haciendo lo correcto y que su administración acabaría con los sistemas de salud.

En búsqueda de la recuperación de los sistemas de salud mexicanos

Con la llegada del partido político "Morena", encabezado por Andrés Manuel López Obrador, lo primero que hizo fue recuperar los sistemas de salud mexicanos, evidenciando muchos de los usos que éstos le daban, asimismo, fraudes y facilidades que tenían para poder continuar con el sucio negocio con el cual se llenaban los bolsillos a costa de la salud y la vida de millones de personas que están afiliadas o dependen de estos sistemas.

Como bien se sabe, en el país predominaron principalmente el ISSSTE y el IMSS, gran parte de la población es derechohabiente de estos sistemas de salud y otro sector un tanto reducido de la población se orienta hacia un servicio particular, sin embargo, con la entrada del nuevo gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, estos sistemas tuvieron un cambio, ya que era evidente que el sistema de salud se estaba viendo como un negocio más que como un derecho, por lo que el expresidente decidió buscar la forma de transformar el ISSSTE a partir de una reforma integral, en la cual el objetivo fue: "Superar los estragos que las políticas Neoliberales causaron al sistema de salud mexicana".[4]

Algo que hay que recalcar es que lo que se busca con esto y está bien definido en el objetivo de esta transformación, es poder redimir los sistemas de salud mexicanos, los cuales se dejaron de lado por mucho tiempo, tiempo en donde mucha gente se vio obligada a buscar otras alternativas para poder atender las enfermedades o padecimientos por los cuales perdieron el salario de un día, los ahorros quizá de algunos meses, el descuento a final de quincena por faltar o por retardos por acudir al médico, ya que si no se acude ese día la reprogramación es hasta dentro de tres meses y no se pueden hacer los estudios necesarios para poder detectar una enfermedad o alguna otra cosa que ponga en peligro la vida del individuo y en el peor de los casos la muerte.

Si bien, todos estos casos son hipotéticos y hasta pueden parecer un poco exagerados, no hay que omitirlos, ya que la realidad puede llegar a superar a la ficción y es la triste realidad que se vive hoy en el país. Por ejemplo, durante la recuperación y transformación del ISSSTE, se encontró que existían prácticas irregulares, las cuales eran los medios de enriquecimiento para los privados. Al inicio de la administración, se identificó que el ISSSTE contrataba a privados servicios médicos integrales, erogando de forma anual 8,500 millones de pesos (cita de la mañera) asimismo se encontraron ciertas prácticas desleales como lo fueron:

- Saqueo y afectaciones al patrimonio del instituto.
- Desvíos de recursos.
- Sobornos.
- Laudos irregulares.
- Doble pago de facturas.
- Renta de o compra de equipo obsoleto que brindaban los privados.[5]

Como se puede apreciar, la administración pasada sacó a relucir todo el circo en el que se convirtió el sector de salud mexicano, uno puede preguntarse que esto se dio porque la administración anterior a esta no estaba enterada, sin embargo, fue todo lo contrario:

> "Al inicio de la administración, se detectó que durante los gobiernos anteriores se había mal ejercido y derrochado el presupuesto del ISSSTE comprometiéndolo por más de 20 años, a través de contratos de Asociación Público-privada (APP) para la operación de 4 hospitales" (Andrés Manuel López Obrador, 2024).

Qué podemos decir de esto, era evidente que el sistema de salud era una pequeña mina de oro para todo aquel que estuviera dentro de este tipo de ambientes, gracias a estas prácticas es que mucho tipo de población decidió optar por salidas más económicas como son los pequeños consultorios que están anexos a las farmacias, que ya se explicaron, o incluso buscar alternativas es sistemas privados de salud y era lógico que el contar con recursos escasos y de mala calidad genera desconfianza en la población, genera inconformidad, impotencia, pero también genera desigualdad, injusticia, negligencia y hasta pobreza, sólo unos cuantos pueden tener derecho a un sistema de salud de calidad y esto porque está dentro de sus posibilidades, para poder entender el escenario y la gravedad de esto es necesario poner en la mesa la siguiente pregunta: ¿Qué hubiera pasado en la pandemia si estuvieran en el poder las administraciones neoliberales? Y ¿después de la pandemia?, utilizamos la pandemia como ejemplo porque esto mostró lo débil que comenzó el sistema de salud mexicano, ya que no tenía mucho tiempo que el expresidente Andrés Manuel llegaba al poder. Contestando a las cuestiones que se pusieron en la mesa, en 2020 que fue el apogeo de la pandemia fallecieron en los años 2020, 200,270 personas a causa del Covid-19, en 2021 fueron 238,772 y en 2022 la cifra se ubicó en 38,508, de las cuales 23,250 corresponden a hombres (60 %) y 15,255 a mujeres (40 %) (INEGI,

[4] Conferencia Matutina del expresidente Andrés Manuel López Obrador, 19 de junio de 2024.

[5] Conferencia Matutina del expresidente Andrés Manuel López Obrador, 19 de junio de 2024.

2022), estas cifras son desafortunadas y obviamente hablan mucho de cómo la manejo la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador, algo que hay que destacar es que recibió un sistema de salud con condiciones muy por de debajo de lo que se necesitaba en ese momento, la falta de camas para atender a los pacientes enfermos que requerían hospitalización, el desabasto de oxígeno y medicamentos, era obvio que los hospitales no eran suficientes y que la atención en un principio no era la adecuada, si bien no se estaba preparado en su momento, ya que nadie se imaginó que una pandemia se aparecería alrededor del mundo y no existía un protocolo como tal para atender esta situación y evitar al máximo los decesos.

Ahora bien, claro que no se puede decir que la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador fue un éxito rotundo en lo que respecta a la pandemia y de reconocer que la pudo manejar y hasta cierto punto controlar, además consiguió que la vacuna estuviera disponible para toda la población y por si fuera poco fue gratuita, algo que es de reconocer y que a partir esto podemos hacer un contraste de lo que hubiera sucedido con administraciones neoliberales pasadas, los decesos por Covid hubieran sido mayores e incluso cabe la posibilidad que la vacuna hubiera tenido un costo.

Por otra parte, en lo que respecta al IMSS, se implementó el modelo llamado IMSS Bienestar, el cual lleva un poco más de tres años[6] enfocándose en brindar atención médica, en su mayoría dirigida a personas que no cuentan con seguridad social y que no tienen acceso a los servicios de salud como lo son el IMSS o el ISSSTE; esto con el fin de que toda la población tenga acceso a este tipo de servicios y pueda ejercer su derecho a la salud. `

Con este modelo se pudo combatir el monopolio de los medicamentos y se pudo ahorrar 5%[7] con respecto a la compra con el proveedor anterior, esto en medicamentos oncológicos, tomando esto en cuenta, se puede observar que las compañías farmacéuticas operan de forma que tratan de arrasar con la competencia, obviamente beneficiadas por redes comerciales que trabajan dentro y fuera del país, las cuales garantizan que éstas sean las únicas a las cuales se les compre este tipo de medicamentos, con esto podemos ejemplificar una vez más la naturaleza del capital, a la cual no le importa la necesidad y la importancia de los medicamentos en los tratamientos de las personas y parece ser que enfermarse de algún cáncer o de alguna otra enfermedad es culpa de ese individuo porque no sólo padece la enfermedad, sino que también sufre con el temor y la angustia de que probablemente no llegue a tiempo el medicamento.

Algo que busca el modelo del IMSS-Bienestar es asegurar que toda la población que reside en zonas rurales tenga la atención médica de calidad y gratuita, también con los medicamentos, ya que igualmente busca abastecer de vacunas y medicinas a poblaciones indígenas que están en las zonas más lejanas del país.

Algo por lo cual ha sido muy aplaudida también la administración pasada, como la actual, la cual es la continuación de la 4T (Cuarta Transformación), es por el hecho de que buscan ayudar a ese sector de la población que ha sido invisibilizado por años y por el hecho de pertenecer a una comunidad indígena o tener la piel de un color más oscuro, o en condiciones de extrema pobreza, se les hace a un lado, se les considera como cosas e incluso hasta estorbos, pero no como personas, sin embargo, llegó al país probablemente un lema que muchos aceptan y otros repudian pero el: "Por el bien de todos, primero los pobres" es algo que el país pedía a gritos.

Y esto se puede ejemplificar con lo siguiente:

Comparación de inversiones en salud de los últimos tres sexenios

Periodo	*2007-2012*	*2013-2018*	*2014-2024*
Cantidad en MDP	17,195	9,757	30,448

Fuente: Tabla elaborada con información obtenida de la Conferencia Matutina del 19 de junio de 2024 del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Con esto podemos ver claramente en donde se busca el verdadero cambio para la población mexicana, hay un contraste realmente evidente entre cada periodo que corresponde a un sexenio diferente, en donde la inversión disminuyó más fue entre el periodo desde 2013 hasta 2018, en el cual fue presidente Enrique Peña Nieto, en donde en su gobierno hizo de todo, menos ayudar a los que menos tienen. Una de las principales tareas que tuvo este presidente y que fue uno de los mayores retos para las administraciones actuales fue la privatización de múltiples instituciones y empresas del Estado, la famosa reforma energética es un claro ejemplo de los saqueos y las afectaciones al patrimonio nacional.

Como se puede apreciar, la inversión en la última administración es casi tres veces lo que se invirtió desde 2013 hasta 2018, lo cual nos dice dos cosas, la primera es que abandonaron el sistema de salud dejándolo a merced de los privados, y la segunda que los intereses de ese gobierno no eran mejorar las condiciones en materia de salud y está más que claro.

[6] Conferencia Matutina del expresidente Andrés Manuel López Obrador, 10 de marzo de 2020.

[7] Conferencia Matutina del expresidente Andrés Manuel López Obrador, 10 de marzo de 2020.

Gráfico 5: Gasto Público y Privado como % del Gasto Total en Salud, 2004-2022

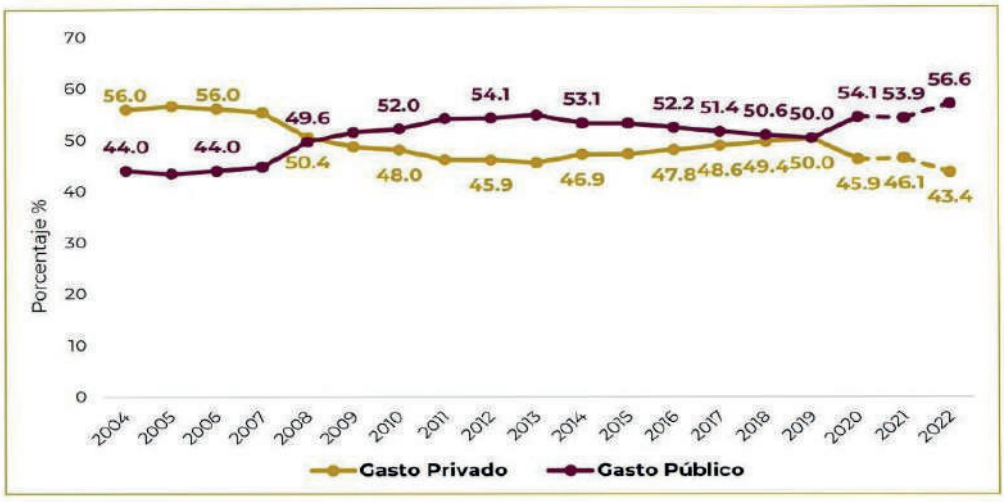

Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS), 2023.

Como se explicó a lo largo de este trabajo, es necesario equilibrar la balanza y buscar que la participación estatal quede por encima de la privada, ya que trae consigo desigualdad y fragmentación de las cuales ya se abordó el tema. Para fortuna y para desgracia de otros, la balanza está empezando a cambiar, como lo podemos ver a continuación:

Esta gráfica podría parecer contradictoria a la anterior, sin embargo, no lo es, ya que como se puede observar, entre los años 2013 y 2018, si bien se muestra que la participación privada era menor que la del sector público, si utilizamos la inversión del gráfico anterior nos revela que estaba por debajo de los 9,757 MDP, mostrando así que el sistema de salud quedó de lado y en ese punto no se vio como un negocio rentable. Si seguimos analizando la gráfica podemos observar cómo al terminar el sexenio de Enrique Peña Nieto el escenario ya estaba acomodado para que el sector privado interviniera, aunado a que una parte de la población también financiaba esto pagando sus consultas y medicamentos, lo que quiere decir que la fragmentación y la desigualdad de los sistemas de salud aumentaron, para 2022 esta participación cambió radicalmente, mostrando un porcentaje a la alta a favor del gasto público, lo que quiere decir que los esfuerzos del gobierno, a través de programas, regulaciones y ayudas, están modificando los niveles de financiamiento y la población está dejando de financiar este tipo de gastos privados.

En resumen, lo que buscó la administración pasada correspondiente al presidente Andrés Manuel López Obrador fue en primer lugar resaltar que los sistemas de salud necesitaban ser modificados y recuperados urgentemente en el caso del ISSSTE, por otra parte, establecer un eje principal el cual fue el IMSS y asimismo incorporar otro que tuviera un alcance todavía mayor, el cual reflejó la invisibilidad que tenían tanto el sector indígena como el sector de la población que está condiciones de pobreza, por lo que se creó el IMSS-Bienestar, si le sumamos otro de los puntos fundamentales de toda esta reestructuración, es alcanzar un servicio de salud para la población que no cuenta con seguridad social en zonas rurales e indígenas, además de la búsqueda de instituciones públicas, pero que en verdad sean públicas y que el significado de público no quede en el aire.

Hacia la reconstrucción de los sistemas de salud mexicanos

Llegado a este punto hay que preguntarse ¿funcionó?, la respuesta es que sí, familias mexicanas han tenido mayor acceso en lo que respecta a medicamentos, citas médicas con especialistas que llevan un seguimiento de sus expedientes médicos, estudios, entre otras cosas, la participación en relación de inversión entre Estado y privados se ha ido regulando y con respecto a los datos analizados existe una mayor inversión en comparación con administraciones pasadas, podemos concluir que se está recibiendo un sistema de salud en mejoramiento, no se puede decir que está completa su reestructuración y mejoramiento al cien

por ciento, porque aún existen cosas importantes de las cuales se deben ocupar. Como la siguiente:

> El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**) dio a conocer que el número de personas sin acceso a **seguridad social** durante el año 2022 fue de 64.7 millones. El organismo explicó que los mexicanos con carencias en acceso a servicios de salud pasó de 20.1 millones a 50.4 millones, lo que significa que el 39% no pudo acceder a atención médica adecuada (…)
> También reveló que el 38.3% de las personas encuestadas reportaron estar afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguido por un 13.1% que tenían acceso al desaparecido Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi). El programa IMSS-Bienestar correspondió al 0.4%; los afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al 5.3 %, ISSSTE estatal al 1.6% de personas afiliadas, mientras que a Pemex o la Marina al 0.9% (La lista, 2024).

Aquí parece un reto que la administración pasada trató de resolver en su momento, sin embargo, faltaba todavía para poder hacerlo, el gran problema de la informalidad, existe un gran porcentaje de personas que trabajan bajo este esquema y cuentan como prestación con un acceso a un sistema de salud, esto se ve mejor reflejado en la siguiente gráfica:

Gráfico 6: Gasto Público en Salud, según Aseguramiento, 2004-2022

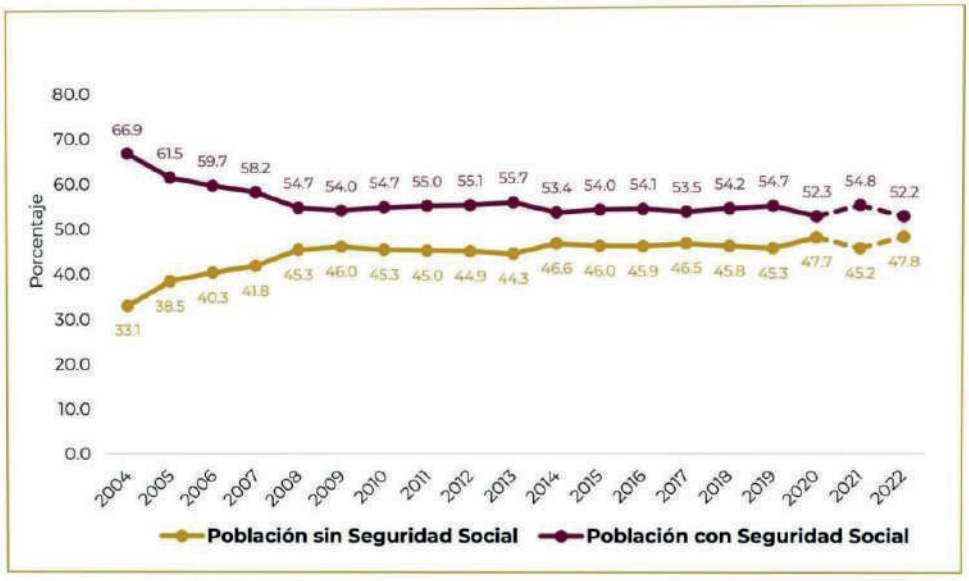

Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS), 2023.

De acuerdo con la gráfica, podemos observar que existe un grado de población que carece de seguridad social, lo cual es alarmante, si bien la administración pasada sentó las bases para la reparación de un sistema fragmentado y desigual, se puede considerar que se omitió la forma en cómo reintegrar a la población a este tipo de servicios públicos, cómo hacer que la población vuelva a creer en éstos, si bien, algo que hay que resaltar es que el objetivo que más se pudo ver con mucha claridad fue la atención de las personas de la tercera edad, sin embargo, como se puede apreciar en la gráfica, el índice de personas sin seguridad social aumentó en años posteriores a la pandemia.

Y es aquí donde los retos de la actual presidenta empiezan a aparecer, en el documento *100 pasos para el segundo piso de la Transformación*,[8] se plantean los siguientes puntos:

República sana:

- Consolidación del IMSS Bienestar.
- Se crearán las Farmacias para el Bienestar.
- Programa de cuidados desde los primeros 1,000 días de vida.

[8] Obtenido del documento intitulado *100 compromisos para el segundo piso de la Transformación*, 2024

- Exámenes de laboratorio en los centros de salud
- Modernización de hospitales y centros de salud.
- Programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes.
- Inauguración de 27 unidades médicas del IMSS, IMSS Bienestar e ISSSTE

Si bien lo de la seguridad social se aborda en otros apartados, para hacerle frente a este obstáculo la presidenta llevó en marcha para finales del 2024 el programa "Salud Casa por Casa", del cual se hablará más adelante. Ahora bien, con respecto a los puntos que se plantean anteriormente, es evidente que la presidenta está continuando lo que el expresidente fue implementando y es lógico que para tener cambios verdaderos es necesario continuar con programas y modificaciones que tengan futuro y estén a favor de la población, por lo que está claro que para salir de ese eterno espiral en donde llegan presidentes y prometen demasiado, y lo único que hacen es dejar todo a medias porque se les hizo fácil tapar el sol con un dedo y en vez de continuar con los proyectos que benefician a la población prefieren empezar de cero, lo cual no da resultados y sigue perjudicando a la población.

Si bien es claro que obviamente existen modificaciones entre lo que se dijo desde sus inicios de campaña hasta la fecha, la realidad es que la actual presidenta no ha dejado de lado ningún proyecto, al contrario, ha seguido con la búsqueda de concluir proyectos, mejorar la infraestructura de los hospitales e incluso mejorar la capacitación y la formación de todo el personal médico que se va a encargar de atender a millones de personas.

Uno de los primeros puntos que la presidenta enlista es el "Consolidar el IMSS-Bienestar", como se explicó anteriormente, éste empezó a tomar relevancia con el fin de alcanzar el objetivo de que cada habitante del país tenga derecho a acceder a un servicio de salud, cuente o no con seguridad social.

Como segundo punto se habla de un proyecto llamado "Farmacias Bienestar" en donde:

> "Sheinbaum aseguró que a mediados del próximo año se prevé que a un lado de cada Banco del Bienestar se tenga una farmacia de Bienestar"."Qué medicamentos habrá en estas farmacias, pues aquellos que son los más importantes para el control de la diabetes e hipertensión para las y los adultos mayores" (Gobierno y Sociedad, (2022, 15 de mayo).

Algo destacable es que, con este proyecto, la actual administración busca enfrentar otro reto, combatir las enfermedades que son actualmente a las que la población mexicana es más propensa:

> "Entre 2000 y 2017 se encontró un incremento hasta en el 64% en la tasa de mortalidad para enfermedades del corazón, 82% de aumento en la incidencia de diabetes mellitus, 44% de tumores malignos, 66% para enfermedad pulmonar obstructiva crónica, 22% para insuficiencia renal, 10% para enfermedades de hígado y 11% para otras enfermedades cardiovasculares" (Sheinbaum Pardo, 2024, p. 220).

Si bien es cierto que no se contemplan los medicamentos para todas estas enfermedades, todavía es prematuro dar un crítica con respecto a si estos medicamentos estarán dentro del catálogo en un futuro, ya que el programa todavía no está en marcha, sin embargo , hay que destacar que lo que se está buscando es garantizar el abasto de medicamentos, como se explicó anteriormente y es aquí en donde se ve reflejada la necesidad de explicar el contexto anterior, en el que el monopolio de los medicamentos hacía que fuera difícil que todas las personas pudieran acceder a ellos, lo que causaba condiciones en donde muy pocos podrían adquirir los medicamentos o insumos necesarios para su tratamiento, sin embargo, se busca revertir esto, así se garantiza que la población pueda aspirar a continuar con una vida normal sin preocuparse de que el medicamento que necesita no esté a su alcance. Si buscamos más ejemplos con el acceso gratuito a medicamentos, durante las épocas invernales existieron campañas de vacunación gratuita contra la influenza y el Covid-19, en donde cualquier persona siendo derechohabiente o no podría vacunarse. Como se dijo, es prematuro para opinar sobre el impacto que este proyecto tendrá, sin embargo, se puede ver a lo lejos un resultado favorable para muchas personas.

Con respecto al punto 3, se pretende apoyar a las madres embarazadas, y los primeros 1,000 días de vida, un programa especial, ayudará a prevenir enfermedades crónico degenerativas y a atender de manera temprana otros problemas, con esto lo que se busca es salvaguardar la vida de las madres y de sus hijos, lo cual puede garantizar que ambos cuenten con mejores expectativas y que la tasa de mortalidad infantil siga a la baja, además de buscar el tratamiento y apoyos adecuados en dado caso de ser necesitado, lo cual puede ser benéfico y puede ayudar a mejorar la adaptación futura de una persona que nació con algún padecimiento y fue detectado, para que posteriormente se le atienda correctamente, lo cual hace que esta persona pueda tener una calidad de vida adecuada e independiente, de ser el caso.

Finalmente, en lo que concierne a los últimos puntos de ese listado, éstos van ligados con la reestructuración, mejoramiento y actualización de los servicios, dichos puntos ya están en marcha, por ejemplo, en el

ISSSTE ya está una implementación de sistemas en donde las citas médicas se puede hacer por teléfono, sitio web, WhatsApp y en la misma clínica, asimismo, el expediente clínico y la receta médica ya están pasando a ser electrónicos, por otra parte, en lo que respecta a los programas para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes, lo que se busca en contratar a especialistas en el tema para integrarlos al programa "Casa por casa", por lo pronto en las conferencias matutinas existe la sección llamada "Vida Saludable", en donde además de politizar a la población también ayuda a mantenerla informada para tener una educación más responsable sobre la alimentación y la búsqueda de un tipo de vida más activo y consciente, y con respecto al último punto, para contribuir con esto se planea aportar 6,300 millones de pesos (Gobierno de México, 2024).

Ahora toca hablar del programa "Salud casa por casa", es una iniciativa de la administración pasada pero que en la actual se está dando la continuidad necesaria, la cual consiste en:

> **Salud Casa por Casa** es uno de los nuevos *Programas para el Bienestar* del Gobierno de México y tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de adultos mayores, así como de las personas que viven con discapacidad. Con el programa, personal de salud realizará visitas periódicas a los hogares de las beneficiarias de las Pensiones del Bienestar para brindarles consulta y seguimiento al estado de salud.
>
> El programa atenderá a las personas independientemente si cuenta o no con seguridad social a través del IMSS, ISSSTE u otra institución. A partir de febrero de 2025, las visitas serán efectuadas por alrededor de 21 mil 500 profesionales de la salud. (Secretaría de Salud, s.f.).

A finales del año pasado comenzó el censo para así ubicar a las personas que serán beneficiadas con este programa, se les hizo un pequeño cuestionario y a partir de esto no sólo se les consideraban cuestiones de salud física, sino también emocional e incluso cuestiones familiares, lo cual hace evidente la preocupación por el bienestar de la población, este programa es uno de los que se puede considerar importantes, sin quitar relevancia a los ya mencionados, ya que gracias a éste se puede facilitar el acceso a servicios médicos de calidad para personas que se encuentran en condiciones que les impiden salir de sus hogares, pero también refleja la escuela de la administración anterior, en donde el gobierno es uno de los factores importantes para mejorar las condiciones de vida de la población. Este programa no sólo atiende cuestiones de salud, que son las que se están tocando en este trabajo, sino también emocionales, ya que a personas de la tercera edad se les propone asistir a los llamados "Pilares"[9] para hacer cualquier actividad que deseen, todo bajo supervisión, lo cual ayuda a combatir la depresión y mejora la salud mental de este grupo de la población.

El pasado 12 de enero de 2024, la actual presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dio su discurso con respecto a los primeros 100 días de su gobierno, en donde expresó varias estrategias, resultados y propuestas que planea considerar para dar continuidad con su gobierno, éstas fueron de varios temas que son de interés nacional, sin embargo, aquí se consideraran única y especialmente los relacionados a los temas de salud. Entre ellos, la presidenta mencionó lo siguiente:

- Seguir impulsando el proyecto de las "Farmacias Bienestar" y también el de "Salud casa por casa".
- Construcción de hospitales del bienestar, asimismo, dar continuidad a la recuperación del IMSS e ISSSTE.
- Seguir impulsando el proyecto de las clínicas del bienestar.
- Conseguir licitaciones para medicamentos gratuitos.
- Mejoramiento de alimentos (alimentos para el bienestar).

Ahora bien, con todo lo anterior podemos empezar a llegar a formular ideas e hipótesis con respecto a todo el análisis hecho, como bien se observa, lo que se está buscando es dar continuidad a los proyectos de la administración anterior, como se explicó antes, el tiempo es un factor que juega a favor y en contra a la hora de querer resultados, por lo que es obvio que se quiere dar continuidad para terminar con lo que se impulsó desde un principio.

Asimismo se puede destacar que se pretende dejar de lado la idea de que las necesidades de la población se vean como un negocio, en este caso se está planeando contrarrestar esto con el impulso de los medicamentos gratuitos y de las clínicas del bienestar, las cuales planean cubrir prioritariamente a gente que vive en zonas muy alejadas e incluso remotas del país.

Por otro lado, y esto es interesante, la forma en que se planea contrarrestar algunas de las enfermedades que desafortunadamente se están volviendo más comunes dentro de la población mexicana, entre las cuales podemos encontrar problemas del corazón, hipertensión, diabetes, enfermedades del hígado, cardiovasculares, entre

[9] Los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares) forman parte de una política educativa comunitaria e integral para regenerar el tejido social en zonas prioritarias mediante la participación de sus habitantes, sin importar su condición social y económica o sus creencias culturales (Pilares, 2021).

otras. La estrategia, si bien consiste en llevar un correcto seguimiento y tener los medicamentos necesarios para atender, también se busca modificar la alimentación de la población a través del mejoramiento de alimentos (tiendas del bienestar), parece ser oportuno en la actualidad, ya que hoy en día la población está acostumbrada a comer productos ultra procesados, los cuales en ocasiones sus empaques contienen más de tres sellos de advertencia. Al ofrecer productos más naturales y saludables a precios justos, se puede asegurar que muchas familias, sobre todo las que viven en condiciones rurales, tengan la oportunidad de tener a su alcance productos, además de que se busca ayudar a pequeños productores, lo cual a largo plazo puede llegar a beneficiar a un gran sector de la población, sobre todo a personas que viven en dichas zonas.

Conclusión

Como se planteó desde el inicio, contestar las siguientes cuestiones: ¿Es necesario reestructurar los sistemas de salud?, ¿qué retos se enfrentarán más adelante?, o ¿si de verdad esto puede redimir los daños de administraciones pasadas? ¿Qué diferencia hay entre esta administración con las anteriores?, ¿funcionará el plan de acción? Y ¿de verdad se cumplirá lo prometido?

Como se trató de explicar, las administraciones neoliberales dejaron en claro que los servicios de salud no eran parte de sus intereses, dejando un sistema de salud, desgastado, abandonado en manos de privados, lo cual se aprovechaba para saquear recursos que eran de importancia para su funcionamiento, por lo que es obvio y como se pudo ver, claro que se necesitaba una reestructuración y una recuperación, es inhumano que las familias mexicanas financien el sistema público de salud con sus propios ingresos, ver las necesidades de la población como un negocio es una idea cruel e inhumana.

Entre los retos a los que se enfrenta la administración actual, en primera instancia es cubrir las carencias dentro de los servicios de salud, aún falta modificar varios elementos que mejoren el servicio, como mejorar los tiempos de espera; debido al aumento en la demanda de estos servicios, siguen siendo vigentes casos en donde es casi imposible atender a la gran cantidad de personas, por lo que se sigue improvisando para poder brindar atención a los enfermos, como por ejemplo camas en los pasillos, pacientes que esperan horas para ser atendidos, la falta de medicamentos sigue siendo un reto importante de superar, e incluso a pesar de los esfuerzos de esta administración por mejorar los servicios de salud, la cobertura es muy amplia y siguen existiendo hospitales en donde el equipo sigue siendo obsoleto e incluso la falta de médicos es evidente.

Algo que también es importante destacar es la resistencia que algunos grupos de trabajadores presentan, sobre todo con esta absorción del Insabi por el IMSS-Bienestar hace que la integración sea aún más tardada, además si le sumamos que en este año se sigue con la capacitación y contratación de personal médico, y aunque se planea empezar con las visitas de este personal a las viviendas del país, hay que considerar que la cobertura que se dispone cubrir es un reto ambicioso pero con gran sentido social.

Si se logran superar estos retos durante estos seis años, se puede considerar que los servicios de salud están siendo reparados, es un poco difícil pensar que en seis años estarán redimidos al cien por ciento, porque el futuro puede ser impredecible, un ejemplo claro es la pandemia del Covid-19, sin embargo, hay que considerar que el proyecto se ve prometedor.

Decir que si funcionaran o no las estrategias que se están implementado, en este punto puede ser un poco acelerado, como pudimos ver, los resultados si se han ido manifestando pero han llevado años en aparecer, por lo que si nos basamos en los datos que se abordaron durante este trabajo, se puede afirmar que poco a poco han ido mejorando los servicios de salud, esto puede ser un resultado adelantado, ya que faltaría analizar los resultados de los futuros proyectos que se pondrán en marcha este año, como lo son "Salud casa por casa" o las "Farmacias Bienestar", por lo que la respuesta ahora queda todavía pendiente por resolver y sólo la forma de dar continuidad a este tipo de proyectos y la implementación del presupuesto necesario van a determinar si las estrategias, proyectos, reestructuraciones y modificaciones, tendrán un acierto positivo para la población

Por último y tratando de no dejar ninguna cuestión en el aire, lo que diferencia esta administración de las administraciones neoliberales ha sido el evidente compromiso con la población que más lo necesita, busca cumplir con dos derechos fundamentales o mejor dicho absolutos, el derecho a la salud y la vida, se ha visto el interés desde un principio de redimir un país el cual ha sido afectado y fragmentado en gran medida por políticas que sólo ven beneficio de unos cuantos, son evidentes los esfuerzos que ha tenido esta administración por mejorar y terminar con el neoliberalismo, esta administración es diferente porque ve a la población como lo que es, seres humanos y no como objetos generadores de valor.

Por lo que podemos ver, poco a poco se ha ido cumpliendo con lo prometido, es necesario resaltar que es lógico que en algunos sectores los resultados sean más evidentes que en otros, en este sentido se puede observar con claridad que el sector salud es uno de los que le tomará tiempo reflejar los resultados, sin embargo, es necesario mantenerse informado y buscar información, la res-

puesta puede quedar en este sentido un poco incompleta, no obstante, el tiempo dirá si lo que se ha prometido se ha cumplido, pero con lo que se pudo analizar durante estos primeros 100 días es que el compromiso persiste y el Segundo Piso de la Cuarta Transformación está teniendo muy buenos cimientos.

En conclusión, considero que estos primeros 100 días han servido para analizar los resultados anteriores que obtuvo el expresidente Andrés Manuel, lo que ha ayudado a la actual presidenta a identificar ciertas deficiencias que todavía necesitan ser atendidas y considero que con las estrategias propuestas puede lograr un cambio, el cual es necesario para el sistema de salud mexicano, aún sigue en sus manos el futuro de estos, me parece un tanto utópico el poder alcanzar un sistema de salud universal, en donde ya no exista la preocupación por enfermarse, en donde uno confíe en el servicio y en la atención que se le brinde, en donde el miedo se pierda al entrar a un quirófano o en donde no se tenga que esperar más de cuatro horas por una cita médica o tres meses por algún estudio, es un proyecto ambicioso, pero necesario. Si pensamos en utopía considero que la visión de Paulo Freire es la que resuena mejor aquí, ya que se tiene que ver como una forma de transformar; "la Utopía, no es un ideal inalcanzable, sino sueños posibles realizables en la cotidianidad de nuestro quehacer y en la búsqueda de coherencia entre lo que quisiéramos lograr y lo que hacemos hoy, aquí y ahora (Clacso, 2021). Y transformación y redención es lo que necesitan los servicios de salud mexicanos.

Referencias

Atención primaria de salud. (s/f). Paho.org. Recuperado el 4 de enero de 2025, de: https://www.paho.org/es/temas/atencion-primaria-salud

Casa por Casa. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 4 de enero de 2025, de: https://calidad.salud.gob.mx/site/salud_casa_por_casa/index.html

Claudiasheinbaumpardo.mx. (S/f). Recuperado el 17 de enero de 2025, de https://claudiasheinbaumpardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100.pdf

Diario Oficial de la Federación. C. P. en el D. O. (s/f). *Constitución política de los estados unidos mexicanos*. Gob.mx. Recuperado el 4 de enero de 2025, de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196049/Art_culo_4__de_la_CPEUM.pdf

Galeano, E. (2012). *Los hijos de los días.* Uruguay: Siglo Veintiuno.

Gob.mx. (S/f). Recuperado el 28 de diciembre de 2024, de: http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/datosabiertos/sicuentas/Cierre_2020_base2013.pdf?v=2023.01.09

Gob.mx. (S/f). Recuperado el 17 de enero de 2025, de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/964733/100_compromisos.pdf

Grupo Fórmula [@GrupoFormula-RF]. (s/f-a). Claudia Sheinbaum: Informe completo desde el Zócalo a 100 días de gobierno. Youtube. Recuperado el 12 de enero de 2025, de: https://www.youtube.com/watch?v=_B0i-HafdW-0

Grupo Fórmula [@GrupoFormula-RF]. (s/f-b). "Habrá Farmacias del Bienestar junto a Bancos del Bienestar": Claudia Sheinbaum. Youtube. Recuperado el 30 de enero de: 2025, de: https://www.youtube.com/watch?v=VHCyKf0wk0g

La-lista.com. (S/f). Recuperado el 28 de diciembre de 2024, de: https://la-lista.com/poder/64-7-millones-de-mexicanos-no-cuentan-con-acceso-a-seguridad-social-revela-elconeval#google_vignette

Mogni, F. (2021, diciembre 28). "100 años de Paulo Freire". *Revista Utopía Pedagógica.* CLACSO. https://www.clacso.org/revista-utopia-pedagogica-100-anos-de-paulo-freire/

Obrador, A. M. L. [@lopezobrador]. (s/f-a). "Gobierno compra hospitales privatizados y aumenta infraestructura de salud en beneficio del pueblo". Youtube. Recuperado el 28 de diciembre de 2024, de: https://www.youtube.com/watch?v=ONbXbhkN9JU

Obrador, A. M. L. [@lopezobrador]. (s/f-b). "IMSS Bienestar, modelo para el rescate del sector salud". Conferencia presidente AMLO. Youtube. Recuperado el 28 de diciembre de 2024, de: https://www.youtube.com/live/yqLF6uM6GkI

Pilares. (2021, noviembre 3). Gobierno CDMX. https://gobierno.cdmx.gob.mx/acciones/pilares/

Población. Mortalidad. (s/f). Org.mx. Recuperado el 28 de diciembre de 2024, de: https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mortalidad.aspx?tema=P

Presidencia de la República. (s/f). *Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 30 de diciembre de 2024*. gob.mx. Recuperado el 4 de enero de 2025, de: https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-deprensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-30-de-diciembre-de-2024?idiom=es

Villascan, M. T. M. D. y Venegas, M. A. (2022). "El Sistema Mexicano de Salud Pública Frente a la Pandemia: Fragilidad, Desigualdad y Fragmentación". En C. J. Núñez Rodríguez y S. García Jiménez. (Coords.). *La gestión gubernamental del COVID-19, el reto que nos impuso* (pp. 61-91). UAM-A.

Cien compromisos y cien días, y contando… o el preámbulo hacia la transformación (postergada) de los sentidos comunes

José Ramón Espinosa Pérez[1]

Introducción

El siguiente ensayo intenta analizar las políticas públicas y las prácticas gubernamentales de Claudia Sheinbaum Pardo. Primeramente, bajo la premisa de que son más una continuidad que un cambio con respecto al gobierno anterior. En segunda instancia, señalando que las promesas de campaña no han sufrido modificaciones ni de forma ni de fondo, y que en todo caso se han ido reforzando con el diseño de políticas y el emprendimiento de acciones que aún no pueden ser evaluadas en su desempeño, pero que sí pueden analizarse a la luz de crear y reforzar las condiciones de las élites económicas; y en tercer lugar, lo que requiere el conjunto de los demás actores sociales para legitimar la acción gubernamental orientada al cambio de régimen que implica el proceso de la Cuarta Transformación (en adelante 4T). Por último, las decisiones tomadas en tales primeros cien días de gobierno serán referidas aquí solamente en tanto permitan reforzar el análisis del diseño discursivo e institucional, sin pretender un análisis ni un seguimiento cronológico exhaustivos, dado que los alcances y pendientes que se tengan en este gobierno están dados, en gran medida, por la propia definición que éste está haciendo, y que no se tienen en sus primeros cien días de gestión, sino que apenas ofrece un esbozo que a unos brindará esperanza, a otros certeza y a la mayoría un faro de simbolismos para navegar en la incertidumbre que las condiciones geopolíticas y ambientales parecen imponer tanto en México como en el mundo.

Así, más que señalar lo que se debe hacer y criticar lo realizado, la propuesta que a continuación se somete a la consideración del lector es la de pensar en el horizonte de viabilidad del gobierno actual, en un marco más complejo de determinaciones sistémicas, cuya comprensión se podría atisbar, si tales determinaciones se comienzan a tensar con la capacidad de agencia que desde el ámbito académico puede pensarse y proponerse, más con la generación de preguntas que pretenden ganar pertinencia, que con la prematura búsqueda de respuestas, presionada por la necesidad de cambio, pero obligada maduración teórica.

Los cien compromisos

En el primero de los cien compromisos que presentó al comenzar su periodo constitucional como presidenta de la república, Claudia Sheinbaum Pardo, enfatizó que gobernaría "con la obligada división entre el poder económico y el poder político". El compromiso 13 advierte que "no regresará el modelo neoliberal que tanto daño le hizo a México, se mantendrá la economía moral y el Humanismo Mexicano". Sin embargo, en el compromiso 15, matiza: "respetaremos la autonomía del Banco de México y mantendremos un equilibrio razonable entre deuda y producto interno bruto".

[1] Doctor en Estudios Organizacionales. Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

En el punto 23, señaló la presidenta que se fortalecería al Banco del Bienestar. ¿En qué sentido?

¿Bajo qué visión estratégica que contribuya a separar el poder económico del poder político? ¿O la aportación del citado banco será sólo la de dispersar más eficientemente los recursos de los programas sociales?

En el punto 34 se anuncia el lanzamiento del Programa de Desarrollo Tecnológico para la Innovación. Se parte de la premisa de que las innovaciones permiten agregar valor en los diferentes eslabones de las cadenas productivas, y se enmarca tal programa como parte de la estrategia competitiva para fortalecer al T-MEC frente a la competencia exterior. ¿Hacia qué grupos económicos o sociales se enfocarán las innovaciones? Con el ejemplo del auto eléctrico *Olinia* se observa una orientación hacia un nicho de mercado específico: la población de más bajos ingresos. No hay una invasión de los nichos de mercado ya ocupados por los capitales privados, pero tampoco hay aún en este compromiso una propuesta de integración de éstos y más amplios sectores sociales, con la política de desarrollo industrial, la cual está también en proceso de definirse en el marco más general de reivindicación de la política industrial como instrumento legítimo del Estado para la promoción del desarrollo. ¿En qué condiciones se daría tal promoción?

Si bien se menciona la puesta en órbita de un satélite propio para ampliar la conectividad, hay que tomar en cuenta que México dispone ya de siete satélites en órbita, en un contexto global en el que, desde 2020, se han puesto en órbita más del doble de satélites que en toda la historia. (Quiroz, 2023). Los planes de integración a la cadena de producción de semiconductores, desarrollándolos nacionalmente al menos en parte, al igual que la producción de litio y una fábrica de software público, los drones de bajo costo y alta eficiencia, equipos de telecomunicaciones cifrados, equipos de diagnóstico y monitoreo de enfermedades y tecnologías para el ahorro del agua y la energía, son un buen inicio para poner en marcha una política de desarrollo industrial, pero un siguiente paso, aún no explícito, es cómo se integrará esta tecnología "hecha en México por mexicanas y mexicanos", con los requerimientos de rentabilidad que los capitales nacionales y transnacionales harán, en un escenario internacional en que las grandes superpotencias y los países emergentes parecen tener estrategias más ambiciosas para fortalecer sus estados nacionales de competencia. Por último, estas acciones, al anunciarse cuando aún no se han resuelto pendientes heredados del gobierno anterior, como el llevar a la población la vacuna Patria contra el Covid-19, por dar sólo un ejemplo, debilitan las expectativas sobre su cumplimiento eficaz.

El punto 47 señala la continuidad del apoyo de las fuerzas armadas en el proceso de implementación de la 4T, en tareas esenciales como la construcción de infraestructura, no sólo económica, sino social, como lo son las unidades del IMSS-Bienestar, cuya construcción comenzó en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y está siendo concluida en la actual administración. Más adelante se analizará que, si bien en los discursos, tanto de arranque como de los cien días de gobierno, pareciera que hay una contención de la participación de las fuerzas armadas en el segundo tramo de la 4T, la realidad es opuesta, y de hecho tiene que serlo porque en ello se juega la viabilidad del proceso de transformación, dado el actual conjunto de alianzas sociales que la sustentan y el rejuego geopolítico mundial.

Al inicio de su gobierno, en el acto del Zócalo, la presidenta explicó, como parte de su compromiso número 55, la creación de los Centros de Bienestar Infantil para las jornaleras agrícolas y las mujeres de la maquila. En el informe de los cien días, esta denominación evolucionó a los Cecis (Centros de Educación y Cuidado Infantil). Conviene destacar que este programa será gradual y no hay un compromiso explícito en su número y cobertura, pero sí en que se comenzará con la atención a los sectores más vulnerables de la población.

La iniciativa para prohibir de manera definitiva la siembra de maíz transgénico en México es el avance del cual se informó con respecto al compromiso 62. La iniciativa por sí misma, evidentemente no es garante de que se pueda lograr la autosuficiencia del maíz blanco libre de transgénicos, pero sí tiene congruencia en el discurso y en el conjunto de acciones (muy limitadas aún, y en un entorno geoeconómico desfavorable) que incluyen recuperar la autosuficiencia del abasto de frijol y una empresa nacional de semillas, junto con el apoyo a pequeños productores a través del programa Cosechando Soberanía, para avanzar la consecución de la soberanía alimentaria. Junto a estos compromisos está el de crear la empresa Alimentación para el Bienestar mediante la fusión de Segalmex y Diconsa, llevando los productos de los pequeños productores a las tiendas del Bienestar, que serán el resultado de la ampliación de las actuales tiendas Diconsa.

Esta soberanía alimentaria es una más de las condiciones que las inversiones pueden exigir, si es que en ella está implícita la reducción de costos salariales y la presión que conlleva para tener colaboradores más productivos y competitivos en las organizaciones. En esta lógica puede entenderse la concentración específica en productos básicos como el café, la miel, el cacao, y las plantas de pasteurización y secado, así como los centros de acopio de leche en diversos puntos del país.

En materia energética, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad seguirán siendo empresas públicas, estratégicas del Estado, pero el cambio que tiene esta continuidad se pretende dar en el aspecto de la sustentabilidad, promoviendo la electromovilidad y las energías renovables hasta que en 2030 sean 45% del total. Se especificó en el compromiso 90 la contribución del Plan Sonora a este objetivo, ampliando la generación eléctrica solar, la cadena productiva de litio, de cobre y de semiconductores.

Este repaso de algunos de los 100 compromisos, como se dijo en la introducción, no pretende ser exhaustivo y por ello ha dejado fuera inicialmente los temas referentes a la política del agua y el tema de la seguridad, pero como se verá en los siguientes apartados, su tratamiento está íntimamente enlazado a la las líneas generales que se trazaron al inicio.

Los cien días

Jacobo (2025) señala que la práctica de rendir un informe por los primeros cien días de gobierno, es una idea que forma parte del modelo del marketing político que surgió en Estados Unidos, y que se ha difundido a gran cantidad de países del mundo, en diferentes niveles de gobierno. En el caso de México, este acto no puede ser analizado solamente desde el ángulo del marketing político, centrándose en los logros de gobierno atribuibles a la figura presidencial, porque ello dejaría fuera consideraciones estructurales, así como ideológicas, que revisten para el gobierno no solamente una estrategia de comunicación política, sino un momento clave en el proceso de definición de los proyectos estratégicos para la administración federal. Esta configuración debe ser enmarcada en los contornos más amplios de la crisis del modelo de democracia liberal que, sin importar sus variantes "de izquierda" o "de derecha", significa para México un laboratorio donde se está jugando buena parte de su viabilidad, por lo menos a nivel latinoamericano. Meyer (2024, p. 72) puntualiza que ninguna de las tres transiciones históricas con las cuales se ha equiparado la 4T, tuvieron dirigencias capaces "de administrar y menos aún resolver de acuerdo con sus propios principios las contradicciones de intereses que las originaron, especialmente las de carácter social".

García Linera (2024), retomando a De Sousa (2017), señala como efecto de las prácticas gubernamentales asociadas a la democracia liberal la reducción de la demodiversidad. ¿De qué maneras podría México, con la Cuarta Transformación, ser un contraejemplo de esto o, por el contrario, qué tipo de modelo democrático se está empezando a configurar? ¿Se están creando las bases para la profundización democrática por existir mejores condiciones de lucha para las clases populares, o por el contrario están siendo neutralizadas?

Conviene hacer un breve repaso histórico, situándonos en el gobierno de Lázaro Cárdenas, porque es bajo su administración que se pretendió explícitamente llevar a la práctica las demandas plasmadas en la Constitución de 1917. Cabe recordar, junto con autores como Anguiano (1999), que el poder dado a las clases subalternas en su gobierno fue en realidad la retroalimentación necesaria para las élites, para que éstas pudieran mantener su dominación atendiendo la necesidad de fomentar un consumo interno, y sus correspondientes necesidades de mejores salarios, seguridad social, educación para el trabajo industrial, etcétera. En tal sentido, más que desafío hay un seguimiento estratégico de la lógica capitalista, buscando su desarrollo a largo plazo.

Intentando una actualización para el proceso de la 4T, no habría innovaciones sino reivindicaciones, en muchos casos parciales de los derechos sociales, si se analizan las controversias generadas en la revisión de las leyes secundarias para prohibir la subcontratación, o la postergación indefinida de la iniciativa para reducir la jornada laboral semanal desde 48 hasta 40 horas.

Lo que está en juego y se ha empezado a definir en estos primeros cien días de gobierno es una actualización incluyente de la estructura de dependencia de México respecto a los países dominantes. En el sexenio de Cárdenas, el poder económico de superpotencia de Estados Unidos y su hegemonía, en especial en América Latina, no tenía disputas del peso que ahora tiene con China. En ese periodo histórico, la estructura de la dependencia se modificó porque entró en crisis mundial la economía exportadora, lo cual obligó a México a adoptar la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones. En el contexto actual, el aumento tendencial crónico del déficit comercial de Estados Unidos, cuya respuesta por parte de la administración entrante en ese país es el regreso de los aranceles, más allá de que se materialice tal como lo ha anunciado el presidente Trump, indica una nueva crisis, esta vez más del modelo globalizador que del exportador, pero que en el corto plazo exige respuestas análogas a lo que en los años del Milagro mexicano fue la sustitución de importaciones.

Estamos presenciando tanto la preservación como la reconfiguración de distintos modos de participación de los sujetos sociales en la configuración de los asuntos públicos, articulados en la legitimación más amplia de las acciones de las élites gobernantes, las cuales están enfocadas a reorientar y eficientizar las instituciones que actualizarán a México como Estado Nacional de Competencia (Hirsch, 2001). Así, el relativo debilitamiento en el posicionamiento del país en la competencia por atraer el capital tiene que

ser atendido bajo lo que Piva (2020) describe como un nuevo modo de dominación política posneoliberal.

La ofensiva del capital contra el trabajo, encuadrada en el modelo neoliberal, ha dejado de ser dominante, para mutar en un conjunto de articulaciones que requieren de la emergencia de roles nuevos para actores que incrementan su peso en la gobernabilidad y en la viabilidad político-social necesaria para fijar los capitales. La estrategia posneoliberal incluye la articulación de minorías amplias, que para el caso de México serían los sectores de población en alguna o varias condiciones de vulnerabilidad frente al capital, sea en su capacidad de consumo, de cualificación de su fuerza de trabajo, o de la valorización de ésta en el sistema educativo. Así, los grupos de población, sean infancias, juventudes, grupos étnicos focalizados, tercera edad, y mujeres con prioridad de atención, son beneficiados de manera inédita con los programas sociales.

Por su parte, los compromisos de gobierno, desde 1956 hasta 1961 para construir una "República con trabajo y salario justo", no contemplan el estímulo a la sindicalización o a la profundización de la democracia sindical, tampoco prevén mecanismos para mejorar la seguridad social ampliando el número de derechohabientes del IMSS o en su caso del ISSSTE, salvo para las y los trabajadores repartidores de aplicaciones telefónicas. Si bien se menciona que habrá una reforma para mejorar las pensiones, se matiza tal anuncio diciendo que "en realidad ya son una realidad con el fondo de pensiones que dejó el presidente Andrés Manuel López Obrador", y se deja en suspenso la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

La recuperación salarial anunciada, más lenta que en el sexenio anterior pero continuada, se entiende como mejora, pero en un marco histórico de deterioro de décadas, no implica propiamente la formación de un bloque político de las personas trabajadoras que esté empujando a negociar mejoras estructurales en su relación con el capital, sino la desactivación y neutralización de quienes integran el mundo del trabajo sea formal o informal.

De esta manera, si atendemos a la propuesta de Piva, la gobernanza posneoliberal utiliza a las minorías para neutralizar tanto su participación política como la de las mayorías, no en el sentido de que estemos frente a un nuevo corporativismo ni frente a un sistema clientelar como los que se vivieron bajo el modelo de partido hegemónico, sino que dicha neutralización se encuentra en el aplazamiento o en la incapacidad de interlocución con el capital, bajo formas organizativas que procesen demandas como las de los sindicatos, o frente a un fortalecimiento institucional que vaya más allá de "limpiar la corrupción". En tal sentido, pervive lo que muchos analistas siguen llamando neoliberalismo, pero en realidad tendríamos un nuevo modelo donde las élites ya no requieren de la hegemonía para imponer la gobernanza, sino de lo que en México son las políticas y acciones gubernamentales derivadas de los cien puntos de gobierno de Claudia Sheinbaum, enfocados a facilitar mecanismos de inclusión, pero también de exclusión relativa de amplias minorías, junto con la más amplia participación de las fuerzas armadas de manera inédita en tareas de la administración pública, con vistas a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos que anteriormente, por la corrupción, tanto del sector público como del sector privado, estarían imposibilitando generar condiciones atractivas para que los capitales quieran establecerse en el país.

Es en este marco general en el que se puede comprender el nacimiento de empresas, como Mexicana, las grandes inversiones como el Tren Maya, el Tren Interoceánico, los aeropuertos de Santa Lucía y Tulum, el manejo de las aduanas, la empresa proveedora de Internet del Gobierno Federal, y la conformación de redes de proveedores y contratistas, más la administración directa de empresas estatales o asociaciones público-privadas, como las que supone el Plan México, presentado posteriormente al informe por los cien días de gobierno de la presidenta.

La hegemonía como elemento central de dominación se basó en la incorporación política de la clase obrera. La culminación de este proceso ocurrió en México y en muchos países con la emergencia del modelo neoliberal, en el cual esta incorporación se vació en cierta medida, a través de los mecanismos de la democracia representativa, que contribuyó a difuminar la capacidad de negociación de los trabajadores, a la par que abrió las puertas a nuevas formas de organización del trabajo que continuaron debilitándolos, mientras a nivel social emergieron nuevas formas de "participación" en lo público. En tal sentido, los diferentes procesos de subjetivación de lo social son el terreno en el cual se instalan tanto el neoliberalismo como las actuales alternativas posneoliberales, en un modelo de dominación poshegemónico.

En esta subjetivación de lo social puede comprenderse mejor por qué la democracia representativa está en crisis, y por qué pueden llenar los espacios de representación que antes ocupaban los trabajadores, las diferentes minorías que están siendo atendidas por los programas sociales. No se trata de modificar directamente la estructura institucional para incorporar a más ciudadanos, por ejemplo, a todos los beneficios de la seguridad social que implica la afiliación como trabajador al IMSS o al ISSSTE, sino de atender de manera focalizada a quienes no tienen acceso a estas instituciones y por tanto no cotizan para la adquisición de una vivienda, por medio de lo que la presidenta esbozó como un programa de vivienda popular en su punto compromiso número 48 de gobierno.

Independientemente de que esta atención es inclusión, al mismo tiempo significa exclusión, porque la vivienda es uno de los derechos que están incluidos en la seguridad social, y su atención en vez de llevarse a cabo de manera integral por el instituto correspondiente, es atendida con carácter de "popular" y sin que el beneficiario entre en un esquema completo de seguridad social. Nótese como, así como en su momento histórico los gobiernos en turno formaron consensos para legitimar el régimen neoliberal a nombre de una "necesaria e inevitable" globalización, ahora la 4T está en proceso de formar consensos hacia la necesidad de un "humanismo mexicano" y una transformación de la vida pública que sigue poniendo en el centro de la civilización la libertad individual, la propiedad privada y el mercado, aunque reivindique el papel del Estado no sólo para contrarrestar sus efectos indeseables, sino fundamentalmente para mejorar su eficiencia, la cual es evidentemente relativa al analizarse el ejemplo de la vivienda. Y si para este nuevo objetivo se argumenta, desde la derecha o desde la izquierda, que es necesario forzar los límites de la democracia representativa, se procederá en tal sentido para darle viabilidad tanto al régimen político como al modo y al régimen de acumulación de capital (Hirsh, 2001).

Bajo el régimen neoliberal se debilitaron las capacidades estatales de regulación nacional de la acumulación. Sin embargo, los estados se fortalecieron frente a las demandas de los sindicatos y la movilización popular. Esta premisa persiste, como se mostró en el breve análisis de los compromisos de gobierno respecto al trabajo y al salario, y en los primeros cien días de gobierno, el Estado mexicano tiene factores externos que van a fortalecerlo relativamente, si se tiene en cuenta la presión migratoria y de política comercial que tiende a profundizar los procesos de precarización laboral que la 4T ha atendido sólo de manera parcial.

El Estado neoliberal prometió mejor calidad de vida con la apertura a los mercados internacionales, y las políticas y acciones del gobierno actual siguen asumiendo esta premisa, dejando de lado o asumiendo que las correcciones emprendidas podrán revertir las consecuencias negativas de tal apertura como la citada precarización del trabajo, el daño ambiental, la pobreza en múltiples niveles, no sólo salarial, sino en el acceso a la salud, la educación, la vivienda, alimentación, etcétera.

La fuerza discursiva de lo histórico, como un hito (que se recorre en el tiempo)

Desde la llegada a la presidencia de López Obrador en 2018, se empezó a mostrar como prioridad en el discurso, la reversión de las políticas implementadas durante los anteriores 36 años. Un sexenio después, renovada, con una vigencia aún lejos de agotarse en el inicio de la administración de Claudia Sheinbaum, la práctica discursiva sigue centrada en tal reversión. La nueva presidenta, con una mezcla de continuidad y renovación de la fuerza discursiva de lo histórico, recicla y recorre el punto de inflexión. Un Estado garante de la protección de los derechos humanos.

Los cien compromisos del nuevo gobierno son esencialmente las líneas generales del Plan Nacional de Desarrollo. Vías concretas para revertir lo aplicado en el modelo neoliberal. Pero muchos de esos puntos contenidos en esa agenda implícita pasan a segundo término, dada la turbulencia geoeconómica y geopolítica que obliga a la acción gubernamental a responder prioritariamente a las contingencias externas.

La elevación de los programas sociales a rango constitucional, que destaca entre las acciones alcanzadas en estos primeros cien días de gobierno, requiere un reforzamiento de las prácticas concretas que fortalezca los discursos y los eleve de nivel, hasta el punto en que los sentidos comunes no respondan a la percepción de que tal o cual programa es una ayuda, antes del presidente y ahora de la presidenta, sino un derecho social por el cual se ha luchado y no sólo hay que defender, sino mantener la lucha para que mejore cuantitativa y cualitativamente su ejercicio real.

El proceso de culminación de las obras de infraestructura comenzadas en el gobierno anterior, como ejemplo de debilidad estructural de atención de las demandas ciudadanas, es también un ejemplo de la debilidad discursiva de lo histórico. Se hace más compleja la conclusión de las obras, en particular las de movilidad, en la medida en que se ven afectados más intereses y emergen nuevas capacidades de negociación de grupos de interés implicados. En algunos casos hay una extensión de las obras realizadas y en otros hay obras nuevas que refuerzan la base de infraestructura. De manera ilustrativa, en la Zona Metropolitana del Valle de México, la orientación de las nuevas infraestructuras no sólo contempla aspectos como la competitividad, el mantenimiento y mejora del sistema de Movilidad Integrada, o la profundización de la implementación de unidades de transporte con bajas emisiones de contaminantes; está dada hacia la mejora del transporte público en las zonas marginadas. Así, los ofrecimientos hechos a nivel nacional se corresponden con el anuncio a nivel local de cinco nuevas líneas de cablebús.

Pero a estos aspectos positivos conviene integrar las dificultades para la conclusión de las obras de infraestructura, que se sintetizan en bloqueos a la continuación de su construcción, por parte de los habitantes afectados, o bien de ciertos grupos de interés. La reorganización de la

administración pública bajo la directriz de evitar los gastos suntuarios se topa con la exigencia de atención a quienes las obras afectan porque incomunicarán a sus comunidades, o produjeron efectos colaterales en la forma de daños a sus viviendas o patrimonios familiares o personales.

Reorientación de las políticas de gestión de los recursos naturales. Los compromisos y los días reforzando el sentido común

Si se toma como punto de partida la serie de privatizaciones que comenzaron en el sexenio de Miguel De la Madrid, y que se aceleraron y extendieron en diversos sectores con Salinas y Zedillo, prosiguiendo y complementándose con Fox y Calderón, mediante los modelos de concesiones, de recursos energéticos necesarios como insumos industriales, incluyendo destacadamente el agua, el cambio de rumbo en las administraciones de la Cuarta Transformación es sólo discursivo y parcial. Por la emergencia nacional que implica el desabasto de este líquido vital, el caso del agua en el contexto de una sequía de larga duración que no se ha paliado aún en amplias extensiones del noroeste y el norte del país, ha capturado la atención del gobierno, pero también puede interpretarse su gestión como un factor que permite la postergación de la revisión de todas las concesiones, e incluso de las privatizaciones, en el contexto de demostrarse previamente que han sido realizadas en condiciones atentatorias contra el interés público.

La presidenta reiteró en su informe del 12 de enero, que este es un tiempo de transformación y tiempo de mujeres. Procedió a poner el foco de atención en el mayor número de empleos formales, mientras los medios hegemónicos destacaban que hubo el mayor número de despidos en diez años. Más que ser una cifra récord en las reservas internacionales del Banco de México, 229 mil millones de dólares expresan la continuación de políticas y prácticas que profundizan un proceso estructural en el cual ciertos organismos estratégicos clave como el citado Banco Central van a profundizar su relativa autonomía, pues ésta se corresponde con las necesidades del proceso de internacionalización de capitales.

El logro que para la 4T significa la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recalcando que habrá autonomía del Poder Judicial, puede analizarse pensando en alguna teoría de sistemas. Una mayor autonomía para alguno de los poderes entendida dentro de un sistema estático, implicaría una proporcional reducción relativa de la fuerza de los demás poderes, pero entendiendo que el Estado es un sistema dinámico, el cual requiere un relanzamiento para fortalecer sus capacidades de fijación de los capitales, entonces sus componentes estratégicos aumentarán su fuerza operativa, y ello quiere decir que el fortalecimiento de los poderes Judicial y Legislativo corresponde con un mayor crecimiento de la fuerza del Poder Ejecutivo.

Prosigue el informe: Dos millones de agricultores pequeños tendrán fertilizantes gratuitos y apoyos para sus actividades. Los apoyos para las minorías pueden convertirse en apoyos para las mayorías, pero su cuantía y calidad obligan a explorar más su significado simbólico que su contribución real al aumento significativo de la capacidad de consumo de las mayorías.

La Universidad Rosario Castellanos se convierte en Nacional y se anuncia un primer plan de expansión fuera de la Ciudad de México en seis sedes: Naucalpan, Chalco, Tijuana, Chiapas, Tlaxcala y San Luis Potosí.

Proyectos científicos de desarrollo tecnológico. Taller de diseño de semiconductores, aviones no tripulados, métodos de extracción de litio, auto eléctrico *Olinia*. "México será una potencia científica".

La teoría se convierte en doctrina, y la doctrina se convierte en teoría. CSP ejemplifica este intento de impulsar el cambio en los sentidos comunes cuando expone que la política de contención del salario mínimo, bajo el argumento de que contendría la inflación y por tanto mejoraría la capacidad de consumo, quedó exhibida en su falsedad en la realidad. Por tanto, la anterior doctrina asume ahora, discursivamente, el estatus, más que de teoría, de verdad cuya implementación estará sustentada en la voluntad política del actual gobierno.

Segalmex y Liconsa se transforman para dar lugar a Alimentación para el Bienestar. Habrá marca Bienestar, lo cual agrega valor con los participantes del programa Sembrando Vida, para chocolate, miel y otros productos.

El Tren Interoceánico está en obra desde Ixtepec hasta Ciudad Hidalgo. Lleva un avance de 60%. Entrará en operación hasta Tonalá a mediados de este año. La participación de los militares seguirá. "La recuperación de los trenes de pasajeros, que se oiga bien y que se oiga lejos, llegó para quedarse".

Hay una reiteración no sólo de la continuidad, sino de su profundización y aceleración. "Pondremos orden en la inversión privada". Desde los otros flancos del poder que son los diputados y senadores afines al partido de la presidenta, se habla de que "no se ha desperdiciado ni un minuto de estos primeros cien días del gobierno". Pero en un periodo tan corto de ejercicio de gobierno, se puede hablar de promesas, o bien entender que tales promesas en realidad son el diseño, los acuerdos y las políticas que

servirán de base para definir el rumbo que tendrá el régimen que está en construcción.

Se presenta una visión de largo plazo para sustituir importaciones, generación de cadenas productivas, y sobre todo ofrecer empleos de gran calidad. Los programas declarados en los marcos de los cien compromisos y los cien días de gobierno de la doctora Sheinbaum, apuestan a que la sustitución de importaciones en el nivel regional de América del Norte permitirá enfrentar de mejor manera la competencia con los países asiáticos. El contexto económico internacional invita a rescatar la premisa de Piva (2020): si el capital es cada vez más internacional, entonces el Estado Nacional va a ser cada vez más incompetente para darle garantías de acumulación, y la alternativa neoliberal se basa en la coordinación entre todos los estados nacionales, pero esto es imposible porque tales estados funcionan en primer lugar bajo la lógica de competir entre ellos para "fijar el capital" en sus territorios. En todo caso, una coordinación estatal por bloques, como el de América del Norte, estaría fuera de la agenda para el mediano plazo, porque la prioridad para la superpotencia estadounidense es fijar el capital en su condición hegemónica en decadencia.

Y continúa la arenga presidencial: 76% del agua en el país lo consume el campo. La tecnificación de los sistemas de riego permitirá ahorros hasta de 50% en ese consumo. La paz y la prosperidad se construyen ampliando el acceso a los derechos del pueblo. Esa es la premisa discursiva con la que la Cuarta Transformación ejerce el gobierno. En ella se diluyen las diferencias técnicas y organizativas que se han delineado entre el actual gobierno y el anterior.

Relación entre la aprobación de la presidencia y su capacidad de cumplir con los compromisos de gobierno

Los ejercicios demoscópicos que pretenden reflejar la percepción de la ciudadanía respecto a la presidenta, convergen en una aprobación cercana a 80%. Este elevado porcentaje, además, creció respecto a una medición similar realizada un mes antes. Las empresas encuestadoras encargadas de estos estudios recurren frecuentemente a interpretaciones que intentan construir un contexto en el cual tales datos no reflejarían simpatía o compromiso, y menos una base social de apoyo a un programa de gobierno, sino comportamientos cíclicos, por ejemplo: "El voto retrospectivo siempre es más alto que el real, es decir, cuando se pregunta a la gente a quién votó en las anteriores elecciones, la mayoría se sitúa al lado del ganador. Eso es lo que ocurre también ahora con Sheinbaum" (Morán, *El País,* 09/01/25). Estas afirmaciones, escritas en clave de fórmula (El Efecto Mateo) para "comprender" el comportamiento social, más allá de su respaldo empírico o científico, sugieren que hay mucho de inercial, o de artificial, en el apoyo a la figura presidencial. Interpretaciones complementarias pretenden explicar la aprobación a la presidenta equiparando la relación entre el gobierno y la ciudadanía a la relación entre proveedor y cliente, con lo cual la alta aprobación reflejaría a una clientela que, satisfecha por los programas sociales, percibiría favorablemente a la presidenta. No se trata del avance de ninguna ideología, de una sociedad politizada y defensora del humanismo mexicano, sino de la "natural" respuesta "ciudadana" a un pasado que durante décadas profundizó carencias que están muy lejos de ser subsanadas. No falta el comentario atribuido a un lector de la nota periodística sobre el estudio de opinión de Enkoll, en referencia a que los datos "hablan más de los ciudadanos mexicanos que de los gobernantes evaluados". Es pertinente tener claro que las empresas encuestadoras forman parte de corporativos con agendas más complejas, pero unificadas en torno a incidir en la opinión pública para modificarla de acuerdo con tales agendas. Si esto no es posible de manera directa, entonces el "Plan B" de los consorcios mediáticos consiste en forzar las interpretaciones hasta encuadrarlas en el marco epistemológico de la "democracia liberal".

En los sondeos de opinión, los problemas económicos están en un segundo lugar respecto a los problemas relacionados con la inseguridad. Esta percepción puede contribuir a postergar cambios estructurales como una reforma tributaria que dé viabilidad no sólo a los programas sociales, sino a su tratamiento y exigencia de cumplimiento como derechos. Estratégicamente, el énfasis estaría dado entonces a atender prioritariamente el flanco de la seguridad, mientras el aspecto económico se atiende enfatizando que se está avanzando hacia reformas profundas, pero que es necesario previamente garantizar que, con el marco tributario actual, se mejore la eficiencia recaudatoria. El cumplimiento de los compromisos parecería entonces, más que referirse a nuevas promesas, ser un conjunto de prácticas y políticas indicativas de que se mantienen las prácticas y políticas del sexenio anterior, es decir, no hay exigencias nuevas y así, 60% de la población, porcentaje similar al que votó por la presidenta, considera que la situación general del país ha mejorado dentro de los cien primeros días de gobierno. El cumplimiento de las promesas está fuertemente referido a la capacidad de reforzamiento y extensión de la vigencia discursiva.

¿Son prioridades para la población la reversión de los esquemas de subcontratación o de licitación de obras públicas, en tanto implican mecanismos más complejos de corrupción, por las relaciones de los funcionarios contra-

tantes, con entes privados, lo cual evidencia desde conflictos de interés hasta procesos y prácticas que inhiben la competencia como factor clave en la eficiencia? No, hasta que sean impulsados desde el gobierno como tales, en el orden de atención marcado en la agenda, que no ha sufrido modificaciones relevantes en los cien primeros días de gobierno. Pero sí parece avanzar la conciencia de que los planes, las políticas y los programas, están en un proceso de reorientación en espera de convertirse en prácticas concretas.

Las políticas de subrogación, que implican condiciones de contratación desfavorables a las entidades públicas, y que no sólo son privatizaciones de facto, sino que, más lamentablemente, operan como tales bajo la lógica del interés privado y no colectivo, están lejos de ser notoria y eficazmente revertidas. Por citar uno de los ejemplos más relevantes, en el sector salud se agudiza, al menos inercialmente, la insuficiencia en infraestructura, en factor humano y recursos materiales para la atención de los pacientes y derechohabientes, y el desabasto de medicamentos que se pretende reducir o revertir recurriendo a una digitalización de los sistemas de atención que logre mejoras notorias en la eficiencia, en términos de que se reduzcan las dotaciones de medicamentos no necesarios y se entreguen en tiempo y forma los medicamentos que sí lo son.

Hacia un relato económico posneoliberal alternativo

En los tres sexenios priistas y dos panistas previos al gobierno de López Obrador, se fueron construyendo narrativas sobre lo deseable, lo necesario y lo posible en términos económicos. La convergencia de estas tres dimensiones en el impulso al comercio libre, tuvo impulsores tanto en lo nacional como en lo internacional, y en cierta medida sigue siendo uno de los ejes principales de la política económica, dentro del marco más general que autores como Hirsch denominan el Estado Nacional de Competencia. Partiendo de que este esquema teórico sigue teniendo validez para la comprensión de las alternativas viables al neoliberalismo, la narrativa posneoliberal que legitima cambios estructurales en los componentes estatales y su relación, tiene sus máximos anclajes en la búsqueda de la competencia, que hoy día no se asume a nivel global, sino entre bloques económicos, lo cual también implica contradicciones entre las exigencias hacia el factor trabajo, cuyas divergencias y tratamiento persiste siendo enormemente desigual entre México, Canadá y Estados Unidos, y las necesidades de mantener niveles mínimos de legitimidad de sus respectivos gobiernos, lo cual contribuye a explicar tanto la receptividad y aceptación de las políticas de Trump, como el correlativo agotamiento del modelo que representa Trudeau, y la expectativa en el modelo alternativo que representa en México Claudia Sheinbaum, como la "continuidad con cambio" que ofreció desde la administración anterior Andrés Manuel López Obrador.

La transformación de la vida pública tiene también procesos de regresión muy visibles a nivel local, que esperan o aprovechan coyunturas favorables para seguir ganando peso. En el caso del Estado de México, se argumenta la necesidad de conciliación de las historias pasadas y presentes, pues "los paradigmas pueden cambiarse, sin ruptura, en una evolución que busque aprender de quienes nos precedieron". (Hernández, 2025). Tal conciliación invita, cuando menos, a enfocar de manera distinta los problemas de corrupción, negándolos tanto en forma como en fondo.

Hay continuidades en la relación entre empresarios y gobierno, como se puede mostrar si se comparan las relaciones del grupo empresarial encabezado por Raymundo Gómez Flores, el cual fue beneficiario en el sexenio de Carlos Salinas de la privatización de Dina, de Banca Cremi, y de Minsa, por citar tres de las más importantes empresas. Los beneficios para el citado grupo prosiguieron en los beneficios que recibieron con el Fobaproa, ya en el gobierno de Ernesto Zedillo. Su hija, Altagracia Gómez, ocupa ahora un cargo honorífico, pero orientado a favorecer a los intereses empresariales en el segundo piso de la 4T. ¿Hay un riesgo de conflicto de intereses?

Gutiérrez recuerda que: "Los grandes empresarios están con el campeón hasta que pierda" (*Astillero Informa*, 14 de enero de 2025), para retomar el debate entre las interpretaciones de la izquierda, sobre si el pragmatismo se tiene que aplicar para gobernar el país, o es posible y viable una política centrada en reforzar las alianzas con los sectores populares para enfrentar los intereses de los sectores más poderosos. El arranque del gobierno de Claudia Sheinbaum muestra un reforzamiento de la primera opción, pero es necesario también analizar si es posible algún nivel de pragmatismo de parte del sector empresarial, a sabiendas de que conviene mantener en lo esencial sus privilegios, aunque en el corto plazo tengan que hacer concesiones como las donaciones que hicieron de ingentes cantidades de agua a las cuales "tienen derecho" porque el esquema de concesiones así se los garantiza.

Estas dimensiones ayudan a entender las dificultades del modelo de democracia liberal de la alternancia, específicamente su receta del sistema de partidos, idealización del sistema realmente existente, para ofrecer una oposición proactiva, eficaz y eficiente en términos de poder ofrecer una alternativa viable a cien días de gobierno de la doctora Sheinbaum.

Está por verse si las políticas delineadas serán una base firme para instalar al gobierno de México, en la vía más factible para reducir estructuralmente la desigualdad. Si es posible analizarlo dentro de la segunda ola de gobiernos progresistas en Latinoamérica, el de México, al igual que los gobiernos de la primera ola de progresismos, enfrentan como talón de Aquiles su incapacidad para lograr de manera sostenida no solamente aumentar salarios y consumo, sino lograrlo de manera sostenible, que tenga como base alternativas viables al neoextractivismo.

Es posible coincidir con García Linera (2024) en subrayar cómo la democracia liberal es funcional cuando se mantiene el ritmo de acumulación de capital junto a la mejoría de las condiciones de vida de los estratos más desprotegidos. Esto es lo que sucedió en los resultados del primer piso de la 4T, y es la base de las expectativas que tienen los empresarios y los trabajadores en el segundo piso.

Reflexiones finales

El análisis de los primeros cien días de gobierno sugiere más pendientes que pasos firmes hacia el fortalecimiento de los programas sociales, de la educación pública, como vías concretas para intentar revertir un modelo de funcionamiento del Estado, donde los servicios públicos eran subrogados por el Estado a un costo muy alto sin beneficios directos para la ciudadanía (Pérez, 2023). Si puede atisbase algo de optimismo, éste va más allá de reconocer la congruencia que mantiene el gobierno actual en el cumplimiento de las promesas de campaña, especialmente en haber derrotado las expectativas de diversos sectores de la oposición partidista y no partidista, de que en sus primeros cien días el Gobierno federal mostrará una línea de ruptura con la política y las prácticas ejercidas en la administración anterior. Tal optimismo está en la invitación que las prácticas, las políticas y los discursos siguen haciendo a cada vez más amplios sectores de la población, a revisar las categorías con las que estamos pensando la realidad, sin ceder a la tentación dogmática de reciclar teorías, pero con el deseo de que haya un movimiento de los sentidos comunes que permita una efectiva reconversión de mercancías en derechos, o nos concientice de la necesidad urgente, impostergable, de un cambio en el modelo tributario. Coincidiendo con Fernando Buen Abad, estamos en un momento bisagra, que para el gobierno es avanzar en la construcción de una alternativa política real para los pueblos, considerando que si bien tenemos prácticas gubernamentales y políticas públicas que abren débiles ventanas de oportunidad para profundizar los cambios, es más visible una restauración que tiene características similares a una tercera vía o un centrismo armado de un sincretismo ideológico (Nuncio: 2025). Los excluidos no están contemplados ni llamados a mejorar significativamente sus condiciones objetivas, pero el segundo piso de la transformación es en sí mismo un discurso de reforzamiento de las condiciones subjetivas que produce una "conciencia de clase" posneoliberal, pero no poscapitalista.

Referencias

Anguiano, A. (1999). *El Estado y la política obrera del cardenismo*. México, D. F.: Ediciones Era.

De Sousa, B. y Mendes, J. (Eds.). (2017). *Demodiversidad. Imaginar nuevas posibilidades democráticas*. México, D. F.: Ediciones Akal.

García L., A. (2024). *La democracia como agravio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: La-democracia-como-agravio.pdf

Gutiérrez, H. (14 de enero de 2025). Astillero Informa. "Altagracia, del grupo que se benefició con las privatizaciones con Salinas y el Fobaproa: Harim Gtz.". Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=NVoUlCBHkJU

Hernández, J. (13 de enero de 2025). Astillero, recuperado de: https://www.jornada.com.mx/2025/01/13/opinion/008o1pol

Hirsch, Joachim. (2001). *El Estado Nacional de Competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*. México, D. F: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Recuperado de: https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uamx/20201026112002/El-Estado-Nacional.pdf

Jacobo, E. (13 de enero de 2025). Aristegui en Vivo. "Estamos volviendo a una cultura centrada en la figura presidencial". Recuperado de: https://aristeguinoticias.com/130125/mexico/estamos-volviendo-a-una-cultura-centrada-enla-figura-presidencial-edmundo-jacobo-video/

Mayoral, G. (2 de octubre de 2024). "Enfrentará Brugada retos de infraestructura con nuevas vías de movilidad, Utopías y espacios seguros". *La Crónica de hoy*. Recuperado de: https://www.cronica.com.mx/metropoli/enfrentara-brugada-retos-infraestructura-nuevas-viasmovilidad-utopias-espacios-seguros.html

Meyer, L. (2024). *100 pasos para la transformación. La 4T, raíz y proyecto*. Recuperado de: https://claudiasheinbaumpardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100.pdf

Morán, C. (10 de enero de 2025). "Claudia Sheinbaum sigue encandilando a los mexicanos: el 80% aprueba su gobierno tras 100 días como presidenta". Consultado el 10 de enero de 2025, en: https://elpais.com/

mexico/2025-01-10/claudia-sheinbaum-sigue-encandilando-a-losmexicanos-el-80-aprueba-su-gobierno-tras-100-dias-como-presidenta.html

Nuncio, A. (9 de enero de 2025). "La izquierda, hoy". Recuperado de: https://www.jornada.com.mx/2025/01/09/opinion/013a2pol

Pérez, A. (2023). *Hijos del neoliberalismo. La historia contemporánea de nuestro México saqueado.* Ciudad de México: Penguin Random House.

Piva, A. (2020). "Una lectura política de la internacionalización del capital. Algunas hipótesis sobre la actual fase de internacionalización del capital y Estado nacional de competencia". En Ciolli, V. y otros. (Comps.). *La dimensión inevitable: estudios sobre internacionalización del Estado y del capital desde Argentina.* Universidad Nacional de Quilmes: CLACSO. Recuperado de: https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169853/1/Ladimension-inevitable.pdf

Presidencia de la República: Mensaje de la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo. Versión estenográfica. Recuperado de: https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-mensaje-de-la-presidentade-los-estados-unidos-mexicanos-claudia-sheinbaum-pardo?idiom=es

Quiroz, D. (2023). "¿Cuánto han aumentado los satélites artificiales en el espacio?". Fintualist. Recuperado de: https://fintualist.com/mexico/ciencia/cuanto-han-aumentado-los-satelitesartificiales-en-el-espacio-mx/#:~:text=%C2%BFY%20qu%C3%A9%20pasa%20con%20M%C3%A9xico,1%20en%2 0el%20a%C3%B1o%201985.

Svampa, M. (2021). "El antropoceno como diagnóstico y paradigma. Lecturas globales desde el sur". En López. P. y Betancourt, M. (Coords.). *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa: Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. CLACSO. Recuperado de: https://www.clacso.org/conflictos-territoriales-y-territorialidades-en-disputa/

¿Hacia el fin del corporativismo? Las relaciones sindicales y laborales en el gobierno de Claudia Sheinbaum

Rodrigo Eduardo Ocampo Merlo[1]

Resumen

El presente escrito tiene como objetivo analizar la relevancia de reflexionar sobre el corporativismo sindical en México en el contexto de un nuevo régimen político encabezado por Morena desde 2018, bajo el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador y continuado por Claudia Sheinbaum. La importancia de establecer este vínculo radica en comprender cómo esta configuración relacional ha permitido mantener o transformar los mecanismos de control históricamente ejercidos sobre el sector obrero vinculado a la economía formal en el país.

Para lograr este propósito, se realizará una reconstrucción histórica del vínculo corporativo en México. Posteriormente, se analizará cómo se ha definido esta intermediación de intereses para explicar el caso mexicano. A continuación, se propondrá una definición conceptual que permita analizar y comprender el fenómeno del corporativismo. En un apartado específico, se examinará la configuración del corporativismo durante el neoliberalismo y su transformación con la llegada del nuevo régimen denominado de la Cuarta Transformación.

El artículo concluye que, si bien la reforma laboral de 2019 afectó pilares estructurales de control y dominación sobre la libre organización obrera —elementos centrales del corporativismo—, esto no ha sido suficiente para garantizar la libre determinación de las personas trabajadoras en la elaboración de una agenda y una organización capaces de presionar de manera efectiva por mejoras en sus condiciones laborales. Aunque han surgido ejemplos de lucha que se han beneficiado de los cambios en las reglas del juego, éstos no han sido suficientes para revitalizar el movimiento obrero en México.

La formación del corporativismo en México

El concepto de corporativismo ha sido de gran utilidad para explicar la institucionalización de las relaciones laborales en México. Sin embargo, la definición de éste no es uniforme y ha generado algunas discusiones. Pero antes de avanzar en su caracterización es importante señalar que la formulación conceptual condensa parte del proceso histórico posrevolucionario del que el Estado mexicano surge a inicios del siglo XX, del cual emana la constitución de 1917 y prácticamente obliga a la refundación de instituciones, regulaciones y prácticas, además de permitir la formulación de nuevos pactos entre los actores colectivos que, en tanto grupos de la sociedad civil heterogéneos, se encuentran subsumidos a la regulación naciente.

Cabe señalar que este proceso histórico no puede entenderse en abstracto desligado de las relaciones sociales de producción que le son inherentes, es decir, la conformación

[1] Profesor investigador UAM-A

del Estado mexicano posrevolucionario, aunque integra en su proceso constituyente de 1917 demandas que colocan la cuestión social en el centro al formular derechos laborales, la libertad de expresión y culto, el carácter laico de la educación, el necesario reparto de las tierras y sienta las bases para democratizar al país impidiendo la reelección y reconociendo la importancia de la separación de poderes; en última instancia, lo que pretende es regular de manera más precisa un orden económico y político de corte liberal. La derrota y marginación progresiva de las alternativas de corte más radical como el magonismo y el zapatismo, tuvo un impacto en el contenido liberal de los pilares que sostienen el Estado mexicano emergente, sin que esto suponga desconocer el corte social que se condensa en el espíritu de la constitución.

Con lo anterior, puede decirse que el proceso revolucionario logró condensar demandas y luchas de diversos sectores de la población que se plasmaron en la Constitución, la cuestión ahora sería cómo materializar y hacer efectivas las demandas de justicia y democracia dentro de un orden burgués que delinea a través de la dominación de clase los alcances de aquellas nociones. La operacionalización del derecho, es decir, su institucionalización, no resultaba algo mecánico, ni antes ni ahora, es en todo momento la materialización de luchas entre actores mediados por el poder y cuyo contenido reivindicativo puede ser múltiple, incluso contradictorio. La cuestión para el caso que compete a este escrito era cómo hacer concretas y efectivas las reivindicaciones en materia laboral, cómo atender las demandas prerrevolucionarias relacionadas con la existencia de un salario mínimo, con un límite a la jornada laboral, derecho a huelga, prohibición del trabajo nocturno para niños y mujeres, indemnización por accidentes de trabajo y derecho de las mujeres trabajadoras a conservar su empleo en caso de embarazo. El camino por seguir no era obvio ni claro, la puesta en marcha de una nueva institucionalidad y regulación del mundo del trabajo debía ser práctica y poseer una relativa funcionalidad para garantizar el desarrollo económico y estabilidad en este sector.

La configuración institucional que siguió al proceso revolucionario derivó en la consolidación hegemónica de un partido único subsumido al control del poder Ejecutivo que no sólo dirigiría la vida interna de aquel, sino también orientaría de manera centralizada la conducción política y administrativa del Estado en su totalidad. La centralidad que asumieron los líderes sonorenses en la conducción del país durante la primera mitad de la década de los 20 del siglo pasado, de la mano de Álvaro Obregón (1920-1924), delegando el poder a Plutarco Elías Calles (1924-1928) durante la segunda mitad de aquel periodo, favoreció la institucionalización de un país que rápidamente se alejó de los postulados que abrazó el proceso de reforma juarista inspirado en los principios de la revolución francesa, de los escritos de Montesquieu en relación con la división de poderes y los de James Madison, impulsor de ideas federalistas (Casanova, 1979).

La creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 fundado por Calles, tuvo como principio la disolución de los liderazgos caudillistas que hasta ese momento habían generado inestabilidad política, pretendiendo con esta medida institucionalizar un sistema de partidos que permitiera consolidar la incipiente democracia en el país. Sin embargo, dicho objetivo fue letra muerta, la conducción del partido recayó en liderazgos autoritarios y personalistas que impidieron la formación de una oposición consolidada y de relevancia. Los gobiernos seguidos a Calles encabezados por Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, fueron en realidad una simulación de alternancia democrática y dichos mandatos estuvieron subsumidos a la voluntad del primero, un periodo que fue denominado como "Maximato". El arribo de Lazaron Cárdenas al poder rompió con el callismo y formuló un proceso de institucionalización del poder con características que fueron llamadas bonapartistas y corporativas.

El bonapartismo, concepto de corte marxista, sugiere que la tensión entre clases generada en un momento coyuntural específico exige la creación de procesos de concertación que evitan el estallido social; lo anterior es posible por la intervención de un régimen cesarista o personalista que es capaz generar pactos entre las clases sociales, teniendo como horizonte último el sostén de los intereses de la clase dominante. El contenido de este concepto ha sido de utilidad para comprender el momento histórico que vivió el cardenismo y, en particular, para evidenciar la relación tensa que mantuvo con el movimiento obrero. Como señala Casanova (1979), las acciones huelguistas han demostrado proliferar y aumentar cuando se reconoce la presencia de un gobierno con política obrerista y popular, tal como el de Cárdenas.

Este tipo de bonapartismo se articuló con la formación de pactos corporativos entre grupos de interés pertenecientes a la sociedad civil y el Estado, en lo que compete a este escrito, la relación con el sindicalismo. Cabe señalar que la celebración de estos acuerdos no surgió de la noche a la mañana como consecuencia del arribo del cardenismo, la lucha obrera y su institucionalización y aglutinación en corporaciones, al menos puede identificarse con claridad con la creación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) que sería sucesora de la casa del Obrero Mundial, la cual aglutinó a parte del sindicalismo en 1918. Sin embargo, este proceso complejo de conformación de corporaciones no fue lineal, ni homogéneo y tampoco estuvo exento de contradicciones,

al respecto puede identificarse a la anticromista CGOCM liderada por Lombardo Toledano.

Identificando la manera paulatina en que se institucionalizó la contradicción capital-trabajo durante las primeras décadas del siglo XX, puede señalarse que es con la llegada del gobierno de Lázaro Cárdenas y la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) que se consolidó el vínculo corporativo entre el Estado y el sindicalismo. Un proceso que incluyó la progresiva subsunción de los principales líderes sindicales a las filas del que se convirtió progresivamente en el partido de Estado, bajo el nombre inicialmente de Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado en 1929 y disuelto en 1938, posteriormente Partido de la Revolución Mexicana (PRM), cuya formación se dio en el mismo año que su predecesor, dando paso finalmente al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gobernaría al país por más de 70 años.

La articulación orgánica entre sindicato y partido se dio mediante la afiliación de las organizaciones obreras al partido y a través de la ocupación de puestos de representación popular de sus líderes bajo las filas de aquel. La posibilidad de conducir el rumbo del Estado por la vía corporativa dio un juego limitado y subordinado a los sindicatos en la toma de decisiones mediante su intervención en las cámaras de representantes, al tiempo de volverse piezas claves de la legitimación del poder formalmente instituido. El pacto corporativo favoreció así la contención de las tensiones entre clases, sin que ello pusiera en riesgo la acumulación del capital y sus condiciones de dominación estructurales (Bizberg, 1990); además de que tampoco se afectó la subordinación de los grupos de la sociedad civil al mandado del Estado.

Y si bien es cierto que la formación corporativa se consolidó con el gobierno cardenista, la atenuación del conflicto capital-trabajo tuvo como antecedente formal la incorporación del artículo 123 en la Constitución de 1917. Una norma que sirvió de base para la creación de la *ley federal del trabajo* en 1931, la cual estructuró las relaciones laborales corporativas al definir los mecanismos que debía seguir el intercambio de beneficios entre el Estado y los sindicatos. La recuperación de estas vías de comunicación la formulan de manera precisa Bensusán y Middlebrook:

> … el requisito de que las empresas firmaran contratos colectivos de trabajo cuando así lo solicitara un sindicato reconocido oficialmente (sin tener que acreditar previamente una mayoría); las disposiciones que permiten las negociaciones colectivas en sectores industriales completos (los contratos ley); la garantía del derecho a la huelga de manera indefinida (no hay arbitraje obligatorio); la prohibición de contratar trabajadores sustitutos mientras está en marcha una huelga legalmente reconocida; y la estipulación de que los patrones deduzcan automáticamente las cuotas sindicales de los salarios y las entreguen a las autoridades sindicales. La inclusión de representantes sindicales en las juntas tripartitas de conciliación y arbitraje (formadas por representantes obreros, empresariales y gubernamentales), previstas en el artículo 123 constitucional y reglamentada en la LFT, también fortaleció a los sindicatos. Además, los trabajadores consiguieron que se aprobaran disposiciones jurídicas para reconocer un sólo sindicato titular del contrato colectivo en cada trabajo [...] y las cláusulas de consolidación sindical [de exclusión], con lo cual se generó la afiliación sindical obligatoria sin necesidad de convencer a los trabajadores de las ventajas de pertenecer o no a una determinada organización sindical. También se incluyeron disposiciones jurídicas que concentraban el poder en manos de los dirigentes sindicales y obstruían los esfuerzos de las bases por exigirles cuentas (Bensusán y Middlebrook,2012, p. 34 - 35).

Como queda expuesto, el gobierno de Cárdenas simplemente corporizó la intermediación de intereses obligando que el intercambio de beneficios se realizara mediante organizaciones como la Confederación Nacional Campesina (CNC) para el sector agrario y la ya referida CTM, a la que se le otorgó el monopolio de la representación de la clase obrera a cambio de la fidelidad política de la organización, de la transferencia discrecional de sus recursos monetarios y en especie al partido, y del despliegue efectivo de dispositivos de represión a aquellos agremiados que no se sometieran a la disciplina impuesta por la cúpula. Una institucionalización autoritaria de las relaciones laborales que se legitimaba discursivamente como una obediencia necesaria para el desarrollo del país, como bien expone Bizberg (1990), al referir a Lombardo Toledano, primer secretario general de la CTM, "habría de preocuparse no sólo por los intereses partidistas del proletariado, sino también por los intereses todos del pueblo mexicano" (p. 111).

Lo anterior, no supone una subordinación total y mecánica de las corporaciones sindicales al Estado ni al partido, el sindicalismo agrupado en corporaciones negociaba la desmovilización y el disciplinamiento de sus bases. Esta particularidad propició la formación de un tipo de gestión sindical experta en la esfera de la circulación, es decir, en la incidencia del precio de la fuerza de trabajo y del volumen del empleo. Como apunta De la Garza (1985), el sindicalismo corporativo se volvió un sindicalismo interventor en la esfera de la circulación y al mismo tiempo alineado al Estado privilegiando el funcionamiento del sistema capitalista sobre su defensa de la clase obrera.

La formación corporativa de las relaciones laborales en México se volvió un engranaje central de la hegemonía

que permitió al PRI conservar el poder por más de 70 años y que aprovechó el Partido Acción Nacional (PAN) para profundizar el modelo económico exportador maquilador subordinado y dependiente de Estados Unidos. Pero antes de indagar sobre la existencia o continuidad del vínculo en los gobiernos morenistas, es preciso abundar un poco más en la forma en que se problematizó al corporativismo para explicar el caso mexicano.

Desentrañando el corporativismo: Un enfoque conceptual aplicado a México

Previo a la teorización extensa sobre el corporativismo, la esfera pública recurrió al término "charrismo" como recurso descriptivo que tipificaba idealmente a los liderazgos sindicales que emergieron después del gobierno de Cárdenas. En particular, el término hace alusión a Jesús Díaz de León, quien se apoderó en 1948 de la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), con el aval del entonces presidente Miguel Alemán Valdés. Dicho personaje, cuyo rasgo característico fue su vestimenta típica de la charrería mexicana, se hizo famoso también por su actuar subordinado al gobierno más que a los intereses de sus agremiados y por su capacidad represiva frente a las demandas y movilizaciones obreras. Un actuar que fue replicado por el sindicalismo corporativo, cuestión que no era resultado de un simple voluntarismo o predisposición a la represión, más bien, era la expresión de un tipo de institucionalización de las relaciones laborales que favoreció la gobernabilidad y la acumulación de capital por la vía autoritaria.

La noción del charrismo sindical ha sido equiparada a la de corporativismo siendo incluso usada como sinónimo. Sin embargo y a pesar de su riqueza descriptiva, no es suficiente para explicar la configuración del vínculo como expresión de un tipo de gobernanza del Estado que deriva en su construcción de hegemonía. Lo anterior, supone reconocer que el corporativismo no es un fenómeno exclusivamente nacional, sino un tipo de articulación del Estado con la sociedad civil como veremos más adelante.

Probablemente la teorización que revitaliza la recuperación del concepto corporativismo para entender la intermediación de intereses entre Estado y sociedad civil más allá del uso que se le dio para caracterizar la experiencia fascista italiana, se le puede asignar a Phillipe Schmitter, quien cuestiona el supuesto armónico y democrático con el que el pluralismo liberal concibe a los sistemas de representación de intereses de las sociedades modernas. Al respecto, Schmitter (1992a; 1992b) señala que resulta erróneo considerar que los grupos de interés que conforman el cuerpo social poseen una estructura no jerárquica y se integran de manera voluntaria al Estado. Una apreciación con la que coincide Panitch (1992) al argumentar que resulta una simplificación del pluralismo asumir un carácter pasivo del Estado en su relación con los grupos de interés pretendiendo que la estabilización del conflicto se genera de forma mecánica por la intervención de "la mano invisible de la competencia de grupos" (Panitch, 1992, p. 147). Bajo estas consideraciones es que Schmitter propone lo siguiente:

> El corporativismo puede definirse como un sistema de representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, y a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos (Schmitter, 1992b, p. 24).

Como puede leerse, esta definición del corporativismo resultó de mayor valor heurístico que la pluralista y liberal para entender el vínculo del Estado con los grupos de interés. Asimismo, Schmitter (1992b) añade que la construcción del vínculo puede variar en función de los contextos nacionales en los que se hace concreto el desarrollo del capitalismo, lo cual imprime un carácter societal o estatal a los determinantes del concepto. Esto es, para el autor existe un corporativismo de corte social en aquellos Estados con tintes benefactores y con sistemas políticos competitivos que permiten alternancias en el poder por la vía democrática, un caso en el que las corporaciones mantienen relativa autonomía del poder y al mismo tiempo lo dotan de legitimidad. Por otra parte, el corporativismo de corte estatal se manifiesta en regímenes poco estables donde el conflicto permanece como una constante, por tanto, es necesario el despliegue y sostén de mecanismos de represión capaces de contener las demandas de los grupos de interés. En este caso, las corporaciones subsumidas por el Estado operan como sus apéndices perdiendo la autonomía en la gestión de sus demandas.

Esta revitalización del debate en torno al corporativismo se volvió un referente para entender al corporativismo en general y por supuesto en México. Sin embargo, no resulta ocioso señalar que la definición propuesta contenía un sesgo estructuralista que se limitó a construir una tipología característica ideal del vínculo. Como señala De la Garza (1985), la definición de Schmitter resultó limitada y formalista al centrar la explicación del corporativismo en identificar si la representación de los grupos de interés

frente al Estado era formal o real; en analizar si las decisiones del Estado se realizaban tomando en cuenta la participación de las corporaciones; y en reconocer si prevalecen procesos de concertación y coordinación en la definición de la agenda pública, o bien, imposición autoritaria del Estado (De la Garza, 2015). Al parecer, la consideración de estos rasgos permitiría vislumbrar frente a qué tipo de corporativismo nos encontrábamos.

Además del contenido formalista de la definición de Schmitter, el autor ofrece una consideración totalmente funcionalista que desestima la emergencia de rupturas en la intermediación de intereses, o bien, contradicciones que pueden generar tensión al proceso de acumulación del capital y a la gobernanza de los Estados. Como señala Ocampo (2018).

> La capacidad de reconocer la relación dialéctica entre los procesos de resistencia y de concertación de intereses, es lo que dota de dinamismo al concepto [...] De igual manera, la acción corporativa del Estado hacia los sectores populares no puede reducirse a la elaboración de una estrategia programática de exclusión. Nociones como la legitimidad y representatividad que se dan a lo interno de las organizaciones, necesitan mayor explicación y no se reducen a ser procesos conferidos por decreto y acordes con la lógica sistémica de un todo integrado (Ocampo, 2018, p. 55).

Detengo por ahora la crítica a las limitaciones de Schmitter reconociendo que su aportación sirvió de interlocución y referente para autores en México que buscaron complementar y enriquecer sus postulados por distintas vías. Al respecto, Cordova (1974), señaló que el corporativismo mexicano dio origen a nuevos sujetos políticos cuyo control estuvo supeditado al Estado y su rasgo principal fue ser una herramienta de dominación en favor del priismo. Para este autor, el corporativismo asumió una particularidad autoritaria que permitió la cooptación y subordinación de las demandas sociales.

Aunque es reductivo el análisis de Cordova al sobreestimar la dimensión partidista del corporativismo, coincide con De la Garza (1985), Rendón (2001) y Audelo (2005), al identificar la particularidad autoritaria ligada a un partido único que asumió en el caso mexicano. Audelo (2005) añadió al corporativismo nacional la connotación fascista y dirigista que bajo su óptica encajan plenamente con la experiencia italiana. La particularidad fascista del corporativismo de acuerdo con Audelo radica en la formación de una clase dirigente que toma las riendas del Estado, con el objetivo de superar una economía agrícola por una industrial capaz de ser competitiva en el plano internacional; asimismo, esta clase aglutina en corporaciones las demandas de los grupos de interés que quedan subordinados al Estado; y como parte de este proceso se enarbola una cultura nacionalista que supedita el interés particular de las organizaciones al interés general del desarrollo económico.

Afín al planteamiento de Audelo, Bizberg (1990) pero sin asignar el adjetivo fascista, sugiere que el corporativismo en México asumió particularidades estatistas y autoritarias, las cuales se podían explicar por la poca robustez de una burguesía nacional con posibilidad de impulsar el desarrollo económico vinculado a la industria.

Asimismo, Rendón (2001), centrado en la dimensión institucional del control, destaca como fundamento del corporativismo el reconocimiento del Estado a determinados grupos de interés sindicales y su consecuente delegación del monopolio de la representación, la ausencia de democracia en las estructuras de estas organizaciones burocráticas y, por tanto, la definición cupular de las demandas y luchas que debían emprenderse. Un tipo de institucionalización que favoreció la construcción de un vínculo vertical entre el Estado y las corporaciones, y al mismo tiempo, de éstas con sus agremiados. Una estructuración de la intermediación de intereses corporativa que no se limitó a seguir los canales formalmente establecidos, ya que, a decir de Rendón, la institucionalidad quedó paulatinamente rebasada favoreciendo la creación de prácticas extraoficiales por las que transitó el diálogo y el intercambio de beneficios entre las dirigencias sindicales y el gobierno. Creándose con lo anterior, una red de relaciones corporativas en las que la representación se asumió como un patrimonio y el liderazgo se caracterizó por su personalismo.

Y como añade De la Garza, además de las dimensiones consideradas por Schmitter, el rasgo autoritario de la institucionalización de las relaciones laborales, se creó una cultura corporativa sindical que, además de patrimonialista debía concebirse como estatalista, al respecto señala

> La cultura corporativa sindical tiene dos aspectos centrales, el patrimonialismo y el estatalismo. Este último rasgo tiene su asiento en la red de instituciones corporativas que creó el Estado de la revolución mexicana, que volvieron inviable satisfacción de necesidades obreras sin recurrir a esta red. Pero también tiene un aspecto ideológico central, el de la ideología de la revolución mexicana, caracterizada por su estatalismo, nacionalismo y populismo. [...]. La cultura estatalista implica la creencia en el carácter omnipresente y omnisciente del Estado, aun en aquellos que llegan a enfrentársele (De la Garza, 1985, p. 22).

La recuperación de factores culturales, ideológicos, institucionales y contextuales, así como el énfasis puesto

en la creación de redes para entender el vínculo corporativo no limitándose a la consideración de las dimensiones formales relacionadas con la estructura formal de las organizaciones, sin duda, enriqueció la problematización de la temática para el caso mexicano. Sin embargo, algunos de los planteamientos expuestos asumieron al corporativismo como un fenómeno intrínseco a un tipo de Estado de corte social o keynesiano; a un modo de regulación y a un régimen de producción taylorista-fordista; y a un intercambio de beneficios directos entre los grupos de interés y el Estado a cambio de la desmovilización obrera. Desestimando lo anterior, la posibilidad de supervivencia del corporativismo bajo un nuevo paradigma socioeconómico como el neoliberal.

Una propuesta conceptual para la explicación y comprensión del corporativismo

El fracaso socialista y el triunfo del capitalismo que se presentó como la opción que había permitido el arribo al final de la historia, dieron pocas expectativas de vida a una forma de concertación de intereses corporativa con dimensiones macro. Incluso, resultaba un contrasentido el sostén de todo tipo de monopolios en una economía teóricamente libre, incluido el de la representación de intereses no universales. En todo caso, podría esperarse por fin la consolidación de un tipo de corporativismo de corte pluralista y liberal a la manera de Lehmbruch (1992), en el que la interdependencia de los grupos de la sociedad civil como los sindicales y empresariales se verían en la necesidad de cooperar y generar acuerdos voluntarios para enfrentar los retos comerciales.

La utopía del libre mercado pretendió borrar por decreto las contradicciones que subyacen al proceso de acumulación del capital, asumiendo que la celebración de acuerdos entre particulares guiados por la ley de la oferta y la demanda garantizaría por sí mismo el funcionamiento global del sistema. El repentino entusiasmo por la democracia liberal a finales del siglo XX, en tanto régimen político triunfante, pretendió en el discurso obviar y subestimar la condición represiva de los Estados para garantizar sus procesos de gobernabilidad favorables al capital. Sin embargo, en la práctica la celebración de pactos y combinados con el sostén de dispositivos de control y coerción, se mantuvieron y fueron de gran utilidad para llevar a cabo los procesos de ajuste neoliberales.

Expuesto lo anterior, el corporativismo se mantuvo adaptándose a un contexto de economías competitivas y abiertas al mercado global, por tanto, el fenómeno no es exclusivo de un tipo de Estado, ni de un modo de regulación, ni de un régimen de acumulación, ni su intercambio de beneficios entre los grupos de interés se da solamente en el nivel macro, es decir, con el Estado.

El corporativismo es entonces una forma de intermediación del Estado con los grupos de la sociedad civil para la conformación de hegemonía, expresando con ello que el Estado es en todo momento la articulación entre sociedad política y sociedad civil, como sugiere Gramsci (2009a; 2009b). En este sentido, es una integración de intereses no universales al Estado para su validación y control en función de sus prioridades. Es una intermediación de intereses que se hace concreta en relaciones sociales de producción históricamente determinadas, por tanto, su sostén pretende en todo momento dotar de funcionalidad al sistema, es decir, al modo de producción dominante. Esta particular articulación entre sociedad política y civil es, por tanto, un modo de regulación en disputa y no estático en el que las fronteras que definen la conformación de las instituciones, los marcos jurídicos y los códigos culturales y subjetivos se renuevan paulatinamente actualizando las determinaciones que forman al vínculo corporativo.

En tanto, modo de regulación e intermediación estatal que recurre a la vía legislativa y coercitiva, el corporativismo se hace concreto por niveles de realidad, es decir, no opera sólo a nivel macro. Asimismo, es el Estado el encargado de crear, validar o reconocer la formalización de corporaciones con intereses no universales. Dicha centralidad del Estado en la que prevalece una subordinación e integración vertical a él de los grupos de interés explotados, marginados y despojados por el capital, no impide la ruptura del pacto por alguna de las partes ni la formación de resistencias y tensiones en la celebración de acuerdos.

Es importante añadir que las disputas y contradicciones no solamente se establecen a nivel cupular, ya que la intermediación de intereses supone también la construcción de hegemonía al interior de las estructuras burocráticas de las corporaciones y en este proceso se pueden generar problemáticas que obliguen la renovación de acuerdos en los múltiples niveles que puede comprender la configuración corporativa. Y si bien es cierto que la legitimidad de las corporaciones se construye a partir del reconocimiento estatal como gestoras de las demandas de sus agremiados y como poseedoras del monopolio de intermediación, la moneda de cambio para la negociación puede variar y depender de los cambios en la correlación de fuerzas que subyace en coyunturas específicas, modificando incluso la consideración de los agentes que deben ser prioritarios para la interlocución y consecución de los objetivos de las corporaciones.

Expuesto lo anterior, el corporativismo se mantiene aún como una forma de construcción de hegemonía estatal, en la que los grupos de la sociedad civil, como los

sindicales, son corresponsables de la gobernabilidad del Estado y garantizar el proceso de acumulación del capital. Una corresponsabilidad que se ve retribuida de distintas maneras por el Estado, y la ampliación o retracción de beneficios depende de la fortaleza o debilidad que presenten las corporaciones en momentos históricos determinados.

Una vez que he detallado mi definición sobre el corporativismo, es preciso añadir que, aunque debilitada la discusión, se ha mantenido intermitente para explicar este fenómeno, no sólo en el caso mexicano, sino latinoamericano y europeo, al respecto pueden observarse las investigaciones de Bensusán y Middlebrook (2013); Budd (2012); Casco y Ocampo (2019); Incháustegui (1990); Jessop (1992); Lavdas (2005); Lehmbruch (1992); Méndez y Quiroz. (2009); Molina y Rhodes. (2002); Nedelman y Meier (1992); O´Donell (1998); Traxler (2004); Vellinga (2004); Watcher (2007); Wiarda (2004), Ocampo y Gayosso (2025), entre otros.

Quedando trazada la discusión de lo que se entiende por corporativismo y ya que ha quedado expuesta su relevancia para entender la configuración de las relaciones laborales en México, es posible aventurar alguna respuesta y reflexión sobre la vigencia de la intermediación de intereses en los gobiernos de la llamada cuarta transformación.

El corporativismo: Del neoliberalismo a los gobiernos de la llamada Cuarta Transformación

Corporativismo y la formación neoliberal

Los augurios sobre el fin del corporativismo simplemente no se cumplieron y expresaron al final del siglo pasado el estado de ánimo de un espectro político e ideológico que abrazó de forma simplista el imperio del mercado sobre la totalidad de lo social, como si esto último fuera reductible a aquel.

Para el caso mexicano, como era de esperarse, esta disolución estuvo lejos de hacerse realidad, la apertura de la economía y el arribo a la "modernidad" que enunció Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) por la vía de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), no implicó la eliminación uniforme de monopolios, entre ellos, los de la intermediación corporativa. Simplemente obligó la renovación del pacto y la redefinición de la moneda de cambio entre el Estado y el sindicalismo.

El proceso de ajuste y redefinición de las prioridades de intervención del Estado ahora bajo las coordenadas neoliberales que inició Miguel de la Madrid (1982-1988) y consolidó Carlos Salinas, fue posible en gran medida por las estructuras institucionales y jurídicas corporativas que contuvieron de forma efectiva al movimiento obrero. Logrando con lo anterior, que las reestructuraciones productivas de las empresas públicas y privadas se llevaran a cabo sin grandes sobresaltos.

La consolidación progresiva del neoliberalismo implicó en términos concretos para el pacto corporativo, la exigencia del Estado sobre el sindicalismo de negociar ahora y de manera directa con las empresas la gestión de beneficios salariales y en especie. Es decir, al dar un viraje en la política salarial e indexarla a la inflación, el Estado renunció a intervenir en el costo de la fuerza de trabajo que sería ahora flexible y complementad con sistemas de bonos por productividad. Asimismo, al recortarse el presupuesto en materia de seguridad social y descapitalizarlo mediante la privatización del sistema pensionario, obligó que la gestión de prestaciones se diera al igual que el salario, a nivel de empresa. Una condición que probablemente no hubiera adquirido un contenido dramático para las personas trabajadoras y sus condiciones de empleo si las corporaciones sindicales se hubieran caracterizado por el manejo de una agenda autónoma e independiente en favor de sus agremiados. Nada de eso, las dirigencias históricamente se acomodaron a recibir y gestionar de manera patrimonialista los beneficios del Estado y ahora verían la manera de dar continuidad al sostén de sus privilegios que llamaron conquistas históricas.

En este repliegue sindical por la conservación de sus beneficios derivados de la intermediación de intereses corporativa con rasgos autoritarios mediante los que se institucionalizaron las relaciones laborales, las cúpulas de las organizaciones obreras abrazaron la ventaja que seguía teniendo el monopolio de la representación como moneda de cambio y la ofrecieron a los empresarios para que permitieran simular ante la ley el derecho de las personas trabajadores a sindicalizarse, sin que ello supusiera un acto de reivindicación obrera alguno. De hecho, durante la última década del siglo XX proliferó la celebración de firmas de contratos colectivos entre empresas y sindicatos sin que existiera relación laboral alguna; es decir, las organizaciones obreras en correspondencia con la patronal, acordaron el contenido de las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo sin que existiera algún trabajador contratado que avalara el contenido de dicha regulación. Este acto de simulación fue tan común que favoreció la formación de los llamados sindicatos blancos o protección patronal, que simplemente fungieron como simuladores que garantizaron la explotación laboral bajo condiciones de precariedad acentuada. Al tiempo de ser un soporte del modelo económico maquilador exportador que adoptó México a raíz de su integración al TLC. Para el país resultó vital ofrecer fuerza de trabajo barata y desprotegida

como ventaja competitiva para la atracción de inversión extranjera directa.

Bajo este panorama en el que el sindicalismo corporativo reconfiguraba sus marcos de acción y ante la poca capacidad organizativa que había demostrado tener el sindicalismo independiente, se da la alternancia en el poder de la mano del PAN después de más de 70 años de gobiernos priistas.

El nuevo siglo y la transición en el poder auguraba una breve esperanza sobre el derrumbe del corporativismo autoritario. Sin embargo, pronto se vino abajo la expectativa sobre una probable revitalización de las estructuras corporativas, ya que el panismo reconoció las virtudes que esta intermediación de intereses tenía para el modelo exportador al que dio continuidad y favoreció lo que De la Garza (2005) definió como toyotismo precario.

La política hostil del panismo, en particular la del mandato de Felipe Calderón (2006-2012), quien de un plumazo extinguió la compañía de Luz y Fuerza del Centro y con ello a uno de los sindicatos independientes con mayor fortaleza y capacidad de movilización, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), así como la afrenta directa que sostuvo contra el líder del sindicato minero Gómez Urrutia, demostró que la capacidad coercitiva del vínculo era todavía efectiva. Una capacidad represiva que, como en los viejos tiempos, supo entablar acuerdos con otros grupos sindicales para recibir apoyo político electoral. Al respecto puede verse el papel que desempeñó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en los procesos electorales en los que el PAN resultó ganador.

El corporativismo bajo el panismo lució revitalizado y fue un dispositivo de gobernanza que permitió la acumulación de capital bajo las coordenadas de un régimen neoliberal cada vez más hostil con el sector obrero. Y con el regreso del PRI de la mano de Enrique Peña Nieto la situación no cambió, de hecho, se añadió un componente que agudizó aún más la desigualdad en la correlación de fuerzas entre capital y trabajo al legalizarse la figura del outsourcing en la reforma laboral de 2012. Una estrategia de terciarización que durante las últimas décadas del siglo XX y la primera del XXI, resultó de gran valía para el empresariado al permitirle evadir responsabilidades patronales relacionadas con la evasión de impuestos y de garantías en la mejora de las condiciones de trabajo de las personas contratadas en este esquema.

El final del sexenio peñista estuvo envuelto en múltiples presiones, entre ellas, las comerciales relacionadas con la renovación del TLC, también conocido como TLCAN y la inclusión de México al Tratado de Asociación Transpacífico (TPP). Un par de acuerdos que exigían, entre otras cosas, la reestructuración de las relaciones laborales prevalecientes en el país cuyo rasgo corporativo evitaba la democracia sindical y, por consiguiente, una competencia justa para la atracción de inversión. Es decir, los socios comerciales y aquellos potenciales pertenecientes al TPP cuestionaban que el modelo corporativo mexicano afectaba la libre competencia al garantizar oferta de fuerza de trabajo barata al impedir que las personas trabajadoras exigieran mejores condiciones de trabajo mediante asociaciones sindicales libres, democráticas y no subordinadas al capital y al Estado.

La presión comercial finalmente favoreció la reforma constitucional en 2017 de los artículos 123 y 107, en los que se estableció como un derecho la libertad y la democracia sindical, cuestión que debería garantizarse permitiendo a las personas trabajadoras la elección de sus representantes sindicales por el voto libre, secreto y directo. Asimismo, esta modificación a la carta magna supuso la creación de un nuevo modelo de justicia laboral que desapareció las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje (JFyLCA), dando vida a un nuevo organismo nombrado Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCyRL). Un par de modificaciones que, en principio, modificaban parte de la estructura corporativa que prevaleció en México, la cual negaba de facto la libre determinación de las organizaciones sindicales y restringía el acceso a la justicia laboral, negaba la formación de sindicatos independientes e impedía el reconocimiento de huelgas mediante las citadas JFyLCA.

La reforma laboral de 2019 y los desafíos del gobierno obradorista

Un primer paso estaba dado, ahora correspondía a la administración morenista encabezada por Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), la tarea de redactar las leyes secundarias garantizando que en ellas se reconocieran e hicieran efectivos los derechos consagrados en la Constitución y al mismo tiempo diluir una parte sustancial de las históricas estructuras corporativas de control. Con una composición de las cámaras a su favor, las leyes secundarias se aprobaron atendiendo en lo general la procuración de las exigencias constitucionales. Sin embargo, el proceso no resultó sencillo, la operatividad de la nueva ley requirió la creación de nuevos sujetos, prácticas e instituciones, cuya operatividad garantizara la reconfiguración de un acuerdo corporativo que, como se señaló antes, tejió sus redes no sólo por la vía formal, sino también por la informal, activando al mismo tiempo códigos culturales que normalizaron la opacidad del accionar sindical y empresarial en relación con el respeto a los derechos laborales; códigos que derivaron en la formación de una cultura obrera sin tradición sindical y que, como parte de

un mismo proceso, se interiorizó por las personas trabajadoras como un estigma sobre todo tipo de organización sindical, tachándola de corrupta, innecesaria e ineficiente en la defensa sus derechos.

La puesta en marcha de la nueva *Ley Federal del Trabajo,* aprobada en 2019, se vio entorpecida por la emergencia sanitaria provocada por el Covid. Sin embargo, no fue el único reto, ya que rápidamente se puso a prueba por un conflicto desatado en la empresa General Motors ubicada en Silao, Guanajuato, lugar en el que se activó por primera vez el llamado mecanismo de respuesta rápida contenido en el capítulo cuatro del renombrado acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, como T-MEC. Es decir, la firma del tratado finalmente se realizó, entre otras cosas, por la modificación del marco de regulación que en materia laboral llevó a cabo México, pero para garantizar que la modificación a la norma no fuera letra muerta se crearon mecanismos de vigilancia, cuyo objetivo es monitorear el respeto a la libertad y la democracia sindical.

El proceso de votación por ganar la titularidad del contrato colectivo de trabajo en la empresa mencionada fue convulso y lleno de irregularidades, en las que el sindicato titular del contrato perteneciente a la CTM desplegó diversos mecanismos de control sobre las personas trabajadoras para evitar que el proceso electoral se diera con total transparencia como lo reseñan y documentan Ocampo (2022). El desaseo del proceso fue denunciado y expuesto por trabajadores organizados y vinculados con organizaciones de la sociedad civil, logrando que el mecanismo de respuesta rápida se pusiera en marcha y las autoridades desplegaran recursos monetarios y en especie para garantizar la transparencia. Un acto de supervisión que estuvo inmerso en presiones comerciales que amenazaban con la imposición de sanciones arancelarias si no se cumplía con el contenido del tratado en materia laboral.

Pero más allá de hacer una pausa para detallar las argucias que desplegó el sindicato oficial para contener y desconocer la voluntad de las personas trabajadoras, lo que importa mencionar es que la disolución de las prácticas corporativas de control obrero no iban a desaparecer por decreto ni con la puesta en marcha de una nueva ley, tan solo la atención de un caso exigió la movilización de numerosos recursos monetarios y en especie para garantizar la transparencia de un proceso electoral sindical.

Un elemento que debe añadirse es que el proceso de votación que se llevó a cabo por parte en GM-Silao era una parte de la estrategia estatal por eliminar todos aquellos contratos colectivos que no hubieran sido votados democráticamente por las personas trabajadoras, pretendiendo con esta legitimación, acabar con los contratos y sindicatos de protección patronal que, como se mencionó, fueron una simulación que benefició a empresarios y a liderazgos sindicales locales y nacionales que entendieron la representación como un redituable negocio que les aseguraba la gestión de cuotas sindicales sin rendición de cuentas y la posibilidad de obtener algún monto extra derivado de la firma de un contrato colectivo de trabajo al gusto y modo de la patronal.

Y si bien es cierto que el proceso de legitimación de contratos fue una apuesta ambiciosa, la complejidad de su operación, la falta de recursos y la resistencia de un sindicalismo de protección patronal que representa 90 por ciento de las organizaciones obreras (Bouzas, 2009), impidió reconocer bajo qué términos y condiciones se llevaron a cabo dichas votaciones y la participación de la masa trabajadora. Un dato que resulta llamativo es que, al inicio de la legitimación de contratos en 2019, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social estimó la existencia de 500,000 contratos colectivos, de los cuales sólo alrededor de 30,000 se mantuvieron activos como mostró el proceso de legitimación.

Asimismo, el final de la gestión de AMLO no logró consolidar la operación de los centros de conciliación, existiendo poca claridad sobre su operatividad, falta de recursos para consolidar la infraestructura y poca capacitación del personal que labora en el organismo, cuestiones que en conjunto han impedido la impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral.

Lo anterior, no exime que, aprovechando las nuevas reglas del juego, distintas organizaciones sindicales de corte independiente hayan gestionado frente a sus empresas beneficios por encima de la ley para sus agremiados, tampoco está de más señalar que en distintas empresas se logró arrebatar la titularidad del contrato colectivo de trabajo a sindicatos cetemistas. Al respecto, puede verse la lucha que se dio en la empresa Tridonex, ubicada en Matamoros, Tamaulipas, o bien, las victorias que ha tenido el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la industria Automotriz (SINTTIA), así como el éxito obtenido por la sección 271 en Lázaro Michoacán del sindicato minero frente a la mina ArcelorMittal. También puede referirse al caso de las personas trabajadoras de Teksid Hierro de México, ubicada en Frontera, Coahuila. Todas las anteriores, experiencias que no nacieron de la noche a la mañana, ni son el resultado mecánico de la aprobación de una ley, pero sí muestran la complejidad que ha representado hacer valer la nueva institucionalidad y marco de regulación en materia laboral y sindical.

En suma, el gobierno de AMLO no logró romper con la estructura burocrática y autoritaria que las corporaciones también ejercen al interior de su organización, y aunque el cambio a la ley niveló un poco la correlación de fuerzas en la intermediación de intereses, esto no ha sido suficiente para romper con prácticas históricas de

dominación y control de las dirigencias sindicales sobre el sector obrero. Asimismo, la contención de demandas y el tránsito lento y lleno de contradicciones hacia una nueva configuración de relaciones laborales, al parecer también ha resultado benéfica para garantizar el proceso de acumulación de capital y de gobernabilidad del país bajo el nuevo régimen de la llamada Cuarta Transformación, ya que la formación de pactos corporativos no sólo incluye a grupos de interés sindicales, sino también empresariales, quienes han presionado por mantener relativamente intocadas las condiciones de trabajo garantizadas históricamente por el Estado mexicano.

Lo anterior, no implica pensar que la hegemonía estatal y del capital se mantienen intactas, siempre se construye en tensión y con rupturas que actualizan los acuerdos. Como ejemplo, pueden verse las luchas sindicales referidas. Consideramos que este largo recorrido fue necesario para exponer la relevancia o trascendencia de las problemáticas que ha enfrentado Sheinbaum en sus primeros 100 días de gobierno, como se verá a continuación.

Los primeros 100 días de Sheinbaum: ¿continuidad o cambio en el corporativismo y el ámbito laboral?

Ante este panorama complejo que dejó en evidencia la continuidad de prácticas corporativas que se hicieron concretas de forma diferenciada y por niveles de realidad múltiples, es que arriba Claudia Sheinbaum (2024-2028) al poder y en el que transcurren sus primeros cien días de gobierno. Un periodo en el que el andar de la reforma laboral de 2019 ha demostrado más complicaciones que virtudes. Fuentes (2024), destaca que los avances democráticos previstos en la reforma laboral han enfrentado limitaciones, ya que se conserva la exclusividad de los líderes sindicales para gestionar la legitimación de sus contratos ante los centros de conciliación. Lo anterior, da por supuesto la existencia de procesos democráticos de elección de representantes, cuestión que no necesariamente sucede en estos términos; además, las comisiones electorales para la toma de decisiones y participación de los agremiados continúan bajo el control del sindicato; también, la revisión contractual y salarial se mantiene monopolizada por la cúpula de las organizaciones. En suma, los canales de expresión y participación siguen siendo tratados como un asunto de competencia exclusiva de las dirigencias, bloqueando con ello, las vías de participación e intervención directa de las bases en la toma de decisiones estratégicas.

Asimismo, Fuentes (2024) refiere que la falta de presupuesto se ha mantenido como constante entorpeciendo el acceso a la justicia, además de que la transición de las JFCyA a los CFCyRL ha sido lenta y sumamente burocrática, convirtiendo en un viacrucis la defensa de las personas trabajadoras por parte de los abogados laboralistas.

Un elemento que debe añadirse es lo complejo que ha resultado regular las prácticas de outsourcing que, aunque buscaron ser contenidas nuevamente con la reforma de 2019, aún son escurridizas estas prácticas que operan en favor del sector patronal. Y, probablemente el hecho más preocupante, es que las potencialidades y virtudes de la nueva regulación son poco conocidas por las personas trabajadores vinculadas al sector formal de la economía.

Y si bien es cierto que la nueva regulación de las relaciones laborales no ha destrabado las contradicciones que dieron vida al vínculo corporativo y no ha logrado equilibrar la balanza para la formación de organizaciones sindicales autónomas capaces de negociar frente al capital beneficios para sus agremiados, también hay luchas y victorias que es preciso destacar, como la concerniente a la regulación del trabajo de plataformas aprobada pocos días antes de cumplirse los 100 días del gobierno de Sheinbaum. Una ley que no es más que el resultado de un largo esfuerzo de organización creativa por parte de las personas trabajadoras de plataformas que dieron vida en el año 2021 a una organización que llamaron Unión Nacional de Trabajadores de Aplicación (UNTA), la cual pretende, en palabras de su secretario general: "mejorar las condiciones laborales y de vida de las y los trabajadores por aplicación" (Meléndez, 2021).

Un esfuerzo organizativo que para obtener su registro desplegó el uso de la imaginación para esquivar el impedimento legal de afiliar en un sindicato a personas trabajadoras por aplicación. La virtud de la organización radicó en plasmar como parte de sus estatutos, lo siguiente:

> Artículo 2. Esta organización tiene contemplado para el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses comunes de las personas físicas que presten, aspiren a prestar o hayan prestado servicios personales, subordinados y remunerados, en cualquiera de las siguientes actividades: transporte en general, de carga, de personal y de materiales en zonas y tramos de jurisdicción federal y local, así como sus actividades relacionadas con la comercialización y transportación de mercancías y su administración de personal relacionados con dichas industrias.

Esta amplia definición de su sujeto de defensa, permitió a los miembros de la UNTA afiliar miembros ligados al trabajo en plataformas pocos años antes de aprobada la reforma de 2024. Un actuar que dejó en evidencia el hecho de que, a pesar de que la estructura corporativa

pulió históricamente sus mecanismos de control, prevalecen poros que son llenados con la praxis de sujetos que buscan alternativas de supervivencia en colectivo.

A la experiencia de la UNTA y la reciente aprobación de la reforma al trabajo en plataformas en las que se reconoce, entre otras cosas, su condición de subordinados y no asociados, pueden añadirse otras luchas que se han gestado al alba del gobierno de Sheinbaum. Al respecto, puede reconocerse la lucha por mejores condiciones salariales y contractuales de los pilotos de Aeroméxico, así como la huelga del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y la consolidación progresiva de la llamada Liga Sindical Obrera Mexicana (LSOM), que ha intervenido de manera importante en la negociación y legitimación de contratos colectivos de empresas tales como: 3M, Goodyear, Delta Staff y Teklas.

Finalmente, es importante mencionar la temática salarial. Como quedó expuesto, fue una de las primeras monedas de cambio que el Estado retiró de la mesa de concertación corporativa al establecer una política de contención de los aumentos por debajo de la inflación, quedando entonces la tarea de negociar el incremento al salario de manera directa a los sindicatos frente a la empresa. Bajo este panorama, la política de bonos por productividad impulsada por el salinismo se ofreció como alternativa de complemento al ingreso. Sin embargo, en realidad el pago por bonos no fue generalizado y su implementación tuvo poca claridad. Asimismo, esta nueva forma de remuneración simplemente legitimó el sostén de salarios a la baja que podrían ser complementados con el pago de horas extra, estímulos por asistencia y puntualidad, el alcance de metas mensuales estipuladas unidireccionalmente por la empresa, entre otros.

En suma, el salario quedó contenido y la pérdida del poder adquisitivo durante el periodo neoliberal fue de alrededor de 70% (González y Sánchez, 2021). El argumento que sostuvo dicha decisión está relacionado con los principios de la teoría neoclásica donde se argumenta que el aumento salarial tiene un impacto directo en la inflación, por tanto, éste nunca debe rebasar a aquella. Sin embargo, la llegada de AMLO al poder marcó un cambio significativo al impulsar una política de incrementos salariales que, durante su gobierno, alcanzó un aumento acumulado de alrededor de 100% en el salario mínimo. Decisión que sólo pudo ser llevada a cabo mediante un proceso de concertación con grupos de la sociedad civil como los empresariales y sindicales, evidenciando con ello que el pacto corporativo se da a múltiples niveles y con distintos matices.

No obstante, el aumento referido, esto no ha sido suficiente para recuperar la afectación al poder adquisitivo, bajo este entendido Claudia Sheinbaum anunció dar continuidad a la política de aumento salarial por arriba de la inflación, estimando un aumento progresivo de 50% durante su mandato para recuperar finalmente la afectación neoliberal al ingreso.

Una política salarial que, en términos reales, fue impulsada durante el gobierno de AMLO y se mantiene en la administración de Sheinbaum gracias a un seguimiento en la formulación de acuerdos entre el Estado con grupos de la sociedad civil, empresariales y sindicales. De otra manera el proceso de gobernabilidad podría haberse visto afectado y, con ello, la construcción de hegemonía del régimen. Lo anterior evidencia que la caracterización del Estado ampliado, propuesta por Gramsci (2009a; 2009b,) resulta pertinente para reconstruir el vínculo que se establece entre la sociedad política y la sociedad civil en la construcción de hegemonía. Asimismo, puede entenderse que el proceso de concertación refleja que los pactos corporativos resurgen en diversos niveles y con distintos matices, garantizando que el proceso de acumulación del capital y la gobernabilidad del país se hagan concretos con cierta legitimidad.

Conclusiones

Al parecer, la configuración corporativa evidenció que su transformación o disolución no ha dependido de la formación de nuevas instituciones y reglamentaciones, la institucionalización autoritaria que caracterizó al vínculo formó también prácticas y experiencias obreras que reconocen como legítimas las relaciones laborales vigentes, o bien, consideran que poco puede hacerse para transformarlas en favor de sus condiciones de trabajo.

Esta significación sobre el trabajo, las relaciones laborales y el sindicalismo, expresa también la formación de una cultura política obrera delegativa que reconoció su vinculación con las organizaciones sindicales -en caso de existir una presencia de éstas- con una visión instrumental guiada por el intercambio de beneficios directos. Beneficios a los que era más fácil y rápido acceder por la cercanía que pudiera tener con las dirigencias que asumieron la representación e intermediación como un patrimonio. Asimismo, las relaciones corporativas que se tejieron a nivel de empresa entre empresarios y sindicatos, han demostrado ser efectivas para la contención del descontento obrero y para garantizar el sostén de condiciones de trabajo precarias, ventaja que se niega a perder el capital. Y si bien es cierto que la ley abre puertas en favor de las personas trabajadoras, las prácticas de dominación y control informales siguen vigentes para hacer efectiva la explotación y extracción de plusvalor.

Estas tensiones, luchas y disputas que se tejen en el día a día en los centros de trabajo y se mantienen fuera del foco del debate público, se han vuelto de manera directa e indirecta condiciones que inciden en la construcción de hegemonía del régimen al contener estallidos huelguísticos generalizados que pongan en jaque la estabilidad de la inversión y acumulación del capital.

La dialéctica entre la coerción y el consenso se siguen disputando desde abajo, en los centros de trabajo, no evitando que estalle eventualmente el conflicto que provoca la renovación de acuerdos entre capital y trabajo, dando lugar incluso a la formación de nuevas organizaciones sindicales que pretenden mantener un mayor margen de autonomía frente a las empresas y el Estado. Un proceso de lucha en el que las organizaciones tradicionalmente corporativas irrumpen en el escenario con prácticas reivindicativas de derechos laborales, pretendiendo con ello, construir legitimidad frente a sus bases ante el temor que una nueva organización las sustituya arrancándoles la titularidad del contrato colectivo de trabajo.

Pero la concertación de pactos corporativos envueltos en tensiones y contradicciones no sólo se mantienen a nivel micro, la coyuntura política que dio el poder a AMLO y ratificó el mandato morenista mediante Claudia Sheinbaum, muestra la formación de cercanías y acuerdos con nuevas confederaciones y corporaciones que buscan asumir el papel que anteriormente ejerció la CTM. Al respecto, puede verse la formación de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), liderada por Pedro Haces, personaje cuyo vínculo con el trabajo se da sobre todo desde el lado patronal al ser dueño de empresas de aseo y vigilancia en las que aplica prácticas de outsourcing, violando los derechos de sus empleados (Tourliere, 2024). Un líder sindical que asume el cargo de diputado por el partido Morena y fue designado en 2024 como coordinador de Operación Política del mismo partido en San Lázaro, recordando la vieja práctica corporativa de incorporación en puestos de elección popular a líderes sindicales a cambio de favorecer el proceso de gobernabilidad.

Asimismo, el vínculo que la presidenta ha establecido con corporaciones como la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT) que se asume como independiente, se ha mantenido con mayor lejanía al menos durante los primeros días de su gobierno. No obstante que el líder de esta organización también forma parte de la estructura morenista como senador y ha fungido históricamente como secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, un gremio que ha logrado significativos logros en la defensa frente a su contraparte de las personas trabajadoras que representa. Lo anterior, no exige cuestionar el liderazgo de este personaje, responde a una herencia familiar y no a su elección libre y democrática por parte de sus representados. Tampoco impide señalar que la estructura burocrática de su organización puede reproducir prácticas de control corporativas.

Sin entrar en detalle al análisis de las particularidades corporativas que pueden tener las organizaciones vinculadas al nuevo régimen morenista, lo que importa por ahora es señalar que la celebración de pactos, acuerdos y concertaciones corporativas continúan resurgiendo por niveles de realidad, actualizando o reproduciendo las estructuras de control que le son inherentes en relación dialéctica con estrategias de resistencia y de organización independientes.

Finalmente, es preciso añadir dos consideraciones. La primera, está relacionada con una paradoja contenida en la nueva reforma laboral y que tiene que ver con el tema de la democracia sindical. Si bien es cierto que solo una organización puede ser titular del contrato colectivo, la ley avala actualmente la existencia de más de un sindicato por centro de trabajo. Esta situación, que principio podría considerarse una virtud, también puede convertirse en un problema que fragmente la lucha sindical y complique el trazado de reivindicaciones comunes. El tiempo lo dirá.

La segunda consideración está relacionada con la configuración de una correlación de fuerzas favorables al capital frente al trabajo, una cuestión que no es resultado de un efecto inmediato, sino la consecuencia de un largo periodo de ataque sin tregua que debilitó la capacidad de organización y resistencia obrera, y en la que se perdió un objetivo común para la interlocución de las luchas obreras plurales. Y aunque aparecen de tanto en tanto esfuerzos sindicales victoriosos, se muestran fragmentados y con poca fuerza de trascender su experiencia a otras esferas y gremios. El debilitamiento es tal, que ha sido el Estado el que ha puesto en la agenda demandas como la salarial y la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

Asimismo, el tema de la democracia sindical ha sido posible por la presión comercial impuesta a México y por la existencia de cierta voluntad estatal en aprobar la ley secundaria de manera detallada, con el objetivo de que se eluda el espíritu de la norma, cuestión que como vimos, no ha sido suficiente. Con lo anterior, no pretendo desestimar el trabajo de intelectuales, asociaciones civiles, trabajadores independientes y sindicatos también independientes por transformar la realidad laboral y empujar agendas en beneficio de la clase obrera. Sin embargo, considero que sus luchas por sí mismas no bastarían para empujar los cambios que hasta ahora se han llevado a cabo en materia laboral y contra el corporativismo.

El camino aún es largo y el movimiento obrero en articulación con otras luchas y el pueblo víctima en general, deberán pensar la urgencia de volver a aglutinar fuerzas por la construcción de un mundo alterno al capitalismo, capaz de garantizar nuestra existencia como especie.

Referencias

Audelo, Jorge Mario. (2005). "Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual". David Cienfuegos Salgado y Miguel A. López Olvera. (Coordinadores). *Estudios en homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz, Derecho Constitucional y Política*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Bensusán, Graciela y Kevin J. Middlebrook. (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones.* México: Universidad Autónoma Metropolitana/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/ Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Bizberg, Ilán. (1990*). Estado y sindicalismo en México*. México: Colegio de México.

Bouzas, José. (2009). "Contratación Colectiva de Protección". *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, núm. 9, pp. 29-52. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Budd, Leslie. (2012). "Re-regulating the financial system: the return of state or societal corporatism?". *Contemporary Social Science*, vol. 7, núm. 1, pp. 1-19.

Casanova, Pablo. (1979). *La democracia en México*. México: Serie popular Era.

Casco, Mariano y Rodrigo Ocampo. (2019). "Two forms of syndicalism in Mexico public sector under an authoritarian government (2012-2018): social security union and Oaxacan section of workers education national union". *Journal of Labor and Society*, Special Issue: Feminism and Labor Struggles, vol. 22, núm. 2.

De la Garza, Enrique. (1985). "Cultura y crisis del corporativismo en México". En José L. Barrios, Javier Hurtado, Germán Fernández del Castillo. (coordinadores). *Transición a la democracia y Reforma del Estado en México*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

De la Garza, Enrique. (2005). *Modelos de producción en la maquila de exportación. La crisis del toyotismo precario*. México: UAM-I/Plaza y Valdés.

De la Garza, Enrique. (2015). "Neoliberalismo y diversidad de corporativismos". *Cuadernos del CENDES*, año 32, núm. 90, septiembre-diciembre.

Fuentes, Manuel. (2024). *Una reforma laboral con zapatos viejos*. México: Empresa distribuidora FEDS.

González, José y Sánchez, Edgar. (2021). "Antecedentes del neoliberalismo en México y sus resultados. Estrategias económicas alternativas". Consultado el día 05 de febrero de 2025. Disponible en: https://promep.sep.gob.mx/archivospdf/proyectos/Proyecto574899.PDF

Gramsci, Antonio. (2009a). *La política y el Estado moderno.* España: Colección Diario Público.

Gramsci, Antonio. (2009b*). Cuadernos de la cárcel: Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. México: Juan Pablos Editor.

Incháustegui, Teresa (1990). "Desgaste del sindicalismo de la Revolución". *Revista Trabajo*, núm. 3-4, verano-otoño, pp. 16-23.

Jessop, Bob. (1992). "Corporativismo, parlamentarismo y democracia sindical". En Philippe Schmitter y Gerhard Lehmbruch. (coordinadores). *Neocorporativismo I: más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza Editorial.

Lavdas, Kostas A. (2005). "Interest Groups in Disjointed Corporatism: Social Dialogue in Greece and European 'Competitive Corporatism'". *West European Politics*, vol. 28, núm. 2, pp. 297-316.

Lehmbruch, Gerhard. (1992). "Democracia consociacional, conflicto de clases y neocorporativismo". En Philippe Schmitter y Gerhard Lehmbruch. (Coordinadores). *Neocorporativismo I: más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza Editorial.

Melendez, Miguel. (2021). "Nace el primer sindicato federal para trabajadores de app´s: Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación (UNTA)". Obtenido el 4 de febrero de 2025 del sitio: https://intervencionycoyuntura.org/nace-el-primer-sindicato-federal-para-trabajadoresde-apps-union-nacional-de-trabajadores-por-aplicacion-unta/

Méndez, Luis Humberto y José O. Quiroz. (2009). "25 años de sindicalismo en México. Un balance pesimista". *El Cotidiano*, núm. 156, julio-agosto, pp. 149-168. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Molina, Óscar y Martin Rhodes. (2002). "Corporatism: The Past, Present, and Future of a Concept". *Annual Review of Political Science*, vol.5, pp. 305-331.

Nedelman, Birgitta y Kurt G. Meier. (1992). "Teorías del corporativismo contemporáneo ¿estática o dinámica?". En Philippe Schmitter y Gerhard Lehmbruch. (Coordinadores). *Neocorporativismo I: más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza Editorial.

O´Donell, Guillermo. (1998). "Acerca del corporativismo y la cuestión del Estado". En Jorge Lanzaro. (Compilador). *El fin del siglo del corporativismo*. Venezuela: Nueva Sociedad, Colección nubes y tierra.

Ocampo, Rodrigo. (2022). "La reforma laboral mexicana en marcha: el caso de GM-Silao". En *Tendencias*, vol.

23, núm. 1. Disponible en: https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/7072

Ocampo, Rodrigo y Gayosso, José. (2025). "Neoliberalismo y reformas laborales en América Latina". En De la Garza, E. *et al*. (Coord.). *Tratado Latinoamericano de sociología del trabajo*. CLACSO/CONICET.

Ocampo, Rodrigo. (2018). *La configuración corporativa del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social*. UAM/Bonilla Artigas Editores.

Panitch, Leo. (1992). "El desarrollo del corporativismo en las democracias liberales". En Philippe Schmitter y Gerhard Lehmbruch. (Coordinadores). *Neocorporativismo I: más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza Editorial.

Rendón, Armando. (2001). "El corporativismo sindical y sus transformaciones". *Nueva Antropología*, vol. XVIII, núm. 59, abril. Consultado en: http://www. redalyc.org/articulo.oa?id=15905902

Schmitter, Philippe. (1992a). "Introducción". En Philippe Schmitter y Gerhard Lehmbruch. (Coordinadores). *Neocorporativismo I: más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza Editorial.

Schmitter, Philippe. (1992b). "¿Continúa el siglo del corporativismo?". En Philippe Schmitter y Gerhard Lehmbruch. (Coordinadores). *Neocorporativismo I: más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza Editorial.

Tourliere, Mathieu. (2024). "Pedro Haces: líder sindical de día, patrón abusador en las sombras". *Revista proceso en línea*. Consultado el día 05 de febrero. Disponible en: https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/10/6/pedro-haces-lider-sindical-de-dia-patronabusador-en-las-sombras-337992.html

Traxler, Franz. (2004). "The metamorphoses of corporatism: from classical to lean patterns". *European Journal of Political Research*, núm. 43, pp. 571-598. Austria: University of Vienna.

Vellinga, Menno. (2004). "State Reform and Traditional Political Practice in Latin America". En Howard J. Wiarda (editor). *Authoritarianism and Corporatism in America Latina*. Revisited. Florida: University Press of Florida.

Watcher, Michael L. (2007). "Labor Unions: a corporatist institution in a competitive world". *Faculty Scholarship at Penn Law*, núm. 95. Pensylvania: University of Pensylvania Law Review.

Wiarda, Howard J. (2004). "Introduction: Whatever Happened to Corporatism and Authoritarianism in America Latina". En Howard J. Wiarda (editor). *Authoritarianism and Corporatism in America Latina*. Revisited. Florida: University Press of Florida.